



Banco Interamericano de Desarrollo  
Departamento de Integración y Programas Regionales  
Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe



Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales  
Comité de Estudios de Asuntos Internacionales



Centro Latinoamericano para las Relaciones  
con Europa - Chile -

# PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ARGENTINO-CHILENO A DIEZ AÑOS DEL ACE 16

A

C

E

10 AÑOS

6



Banco Interamericano de Desarrollo  
Departamento de Integración y Programas Regionales  
Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe



Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales  
Comité de Estudios de Asuntos Internacionales



Centro Latinoamericano para las Relaciones  
con Europa - Chile -

# **PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ARGENTINO-CHILENO A DIEZ AÑOS DEL ACE 16**

Banco Interamericano de Desarrollo  
Departamento de Integración y Programas Regionales  
Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe - BID-INTAL  
Esmeralda 130 Pisos 16 y 17 - C1035ABD - Buenos Aires, República Argentina  
Tel. 54 11 4 320-1850 Fax 54 11 4 320-1865  
E-mail: [int/inl@iadb.org](mailto:int/inl@iadb.org) <http://www.iadb.org/intal>

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales - CARI  
Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos  
Uruguay 1037, Piso 1 - C1016ACA - Buenos Aires, República Argentina  
Tel. 54 11 4811-0071/74 Fax 54 11 4815-4742  
E-mail: [ceal1@cari1.org.ar](mailto:ceal1@cari1.org.ar) <http://www.cari1.org.ar>

Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa - CELARE  
Carlos Larraín Claro 1947 - Providencia, Santiago, Chile  
Tel. 56 2 341 3624/58 Fax 56 2 341 3622  
E-mail: [celare@rdc.cl](mailto:celare@rdc.cl) <http://www.celare.cl>

Las ideas y opiniones expuestas en esta publicación no necesariamente  
pueden reflejar políticas y/o posiciones del BID, del INTAL, del CARI o del CELARE.

Impreso en Argentina

BID - INTAL  
Perspectivas y Desafíos del Proceso de Integración  
Argentino-Chileno a Diez Años del ACE 16  
Buenos Aires, 2002. 168 páginas.

I.S.B.N. 950-738-130-9

US\$ 10,00

Diseño de tapa,  
diagramación-edición:  
Mariela Marchisio  
BID-INTAL

## ***Presentación***

*Después de haber atravesado con éxito un proceso de construcción de confianza sumamente importante a nivel mundial, la década de los años noventa marcó una tendencia firme en cuanto a la profundización de la cooperación binacional argentino-chilena en diferentes campos de actividad, desde la economía a la integración física, pasando por áreas otrora distantes como la cultural y la militar. En este contexto, las entidades organizadoras consideraron de interés promover el análisis de las perspectivas que se abren para el desarrollo futuro de este proceso, sobre la base de la evaluación de lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que no se ha cumplido de todo aquello acordado en el ACE 16, suscrito por los entonces presidentes Menem y Aylwin en 1991.*

*El análisis planteado se desarrolló mediante la realización de un seminario los días 6 y 7 de diciembre de 2001. La coordinación general del evento estuvo a cargo del señor Jorge Horacio Lavopa (CARI) y de los señores Rodrigo Vega (CELARE) y Juan José Taccone (BID-INTAL). El evento contó además con el auspicio de: la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA); la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); la Cámara de Comercio de Santiago de Chile; la Cámara de Empresarios Mineros de Argentina; la Cámara de Exportadores de la República Argentina; la Cámara de Importadores de la República Argentina; la Cámara de Comercio Argentino-Chilena; la Corporación Nacional de Exportadores de Chile; la Embajada de la República Argentina en la República de Chile; la Embajada de la República de Chile en la República Argentina; la Fundación Konrad Adenauer de Argentina; la Sociedad Nacional de Minería de Chile (SONAMI); la Universidad del Salvador de Argentina y la Universidad Católica Argentina.*



## INDICE

|                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>SESION DE APERTURA</b>                                                                                                                                                                                                        | 1  |
| <b>Expositores</b>                                                                                                                                                                                                               |    |
| Carlos Conrado Helbling, <i>Comité Ejecutivo del CARI</i>                                                                                                                                                                        |    |
| Rodrigo Vega, <i>Director Ejecutivo del CELARE</i>                                                                                                                                                                               |    |
| Juan José Taccone, <i>Director del BID-INTAL</i>                                                                                                                                                                                 |    |
| Eduardo Romero, <i>Presidente de la Cámara de Comercio Argentino-Chilena</i>                                                                                                                                                     |    |
| Jorge Arrate, <i>Embajador de Chile ante la República Argentina</i>                                                                                                                                                              |    |
| <b>Presentación del Seminario</b>                                                                                                                                                                                                |    |
| Jorge Horacio Lavopa, <i>Director del Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos del CARI</i>                                                                                                                                |    |
| <b>SESION I. "Evaluación del Acuerdo de Complementación Económica N° 16 (ACE 16) a 10 años de su vigencia. El desarrollo y perspectivas de la complementación en áreas económicas específicas dentro del ámbito del Acuerdo"</b> | 11 |
| <b>Expositores</b>                                                                                                                                                                                                               |    |
| Juan Francisco Rojas, <i>Secretario General de la ALADI</i>                                                                                                                                                                      |    |
| María Teresa Freddolino, <i>Directora de Integración Económica Latinoamericana, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Argentina)</i>                                                              |    |
| María Eugenia Wagner, <i>Subsecretaria de Hacienda (Chile)</i>                                                                                                                                                                   |    |
| Marcelo Cañellas, <i>Director de Política Comercial Regional de la Secretaría de Comercio, Ministerio de Economía (Argentina)</i>                                                                                                |    |
| Héctor Casanueva, <i>Embajador de Chile ante la ALADI (Chile)</i>                                                                                                                                                                |    |
| <b>Panelistas</b>                                                                                                                                                                                                                |    |
| Jaime Campos, <i>Director Ejecutivo de la Fundación Invertir (Argentina)</i>                                                                                                                                                     |    |
| Carlos Restaino, <i>Presidente de la Comisión de Integración Económica de la Cámara de Importadores de la República Argentina</i>                                                                                                |    |
| Eve Rimoldi de Ladmann, <i>Investigadora del Instituto "Ambrosio L. Gioja" Universidad de Buenos Aires. Consejera del CARI (Argentina)</i>                                                                                       |    |
| Carlos Tromben, <i>Gerente de Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago (Chile)</i>                                                                                                                                          |    |
| Manuel Valencia Astorga, <i>Ministro Consejero Económico de la Embajada de Chile</i>                                                                                                                                             |    |
| <b>SESION II. "Integración energética"</b>                                                                                                                                                                                       | 43 |
| <b>Expositores</b>                                                                                                                                                                                                               |    |
| Oscar Landerretche, <i>Director de Programas de la Fundación Chile XXI, ex Ministro de Economía y Energía de Chile</i>                                                                                                           |    |
| José Sanz, <i>ex Subsecretario de Energía Eléctrica (Argentina)</i>                                                                                                                                                              |    |

### **Panelistas**

Cristian Hermansen, *Consultor del Sector Privado (Chile)*

Cristian Folgar, *Subsecretario de Combustible (Argentina)*

Ernesto P. Badaraco, *Presidente, Asociación de Generadores de Energía Eléctrica (Argentina)*

## **SESION III. "Las relaciones en el ámbito de la seguridad y la defensa. Medidas de confianza mutua"**

53

### **Expositores**

Gabriel Gaspar, *Subsecretario de Guerra, Ministerio de Defensa de Chile*

Angel Tello, *Secretario de Asuntos Militares, Ministerio de Defensa (Argentina)*

### **Panelistas**

Roberto Durán, *Director del Magister de Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Chile*

Aníbal Laíño, *Director de la Escuela de Defensa Nacional (Argentina)*

## **SESION IV. "La cultura y la educación"**

69

### **Expositores**

Ana María Maza Sancho, *Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos, Ministerio de Educación (Chile)*

Miguel Vallone, *Director Nacional de Cooperación Internacional, Ministerio de Educación (Argentina)*

Hugo Storero, *Subsecretario de Cultura de la Nación (Argentina)*

### **Panelistas de Cultura**

Pablo Lacoste, *Director de la Revista de la Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos e Integración Cultural (Argentina)*

Gregorio Recondo, *Miembro Consultor del CARI (Argentina)*

Fernando Bascur, *Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Chile*

### **Panelistas de Educación**

Eduardo Boneo Villegas, *Director del Instituto de Derecho Empresarial y Económico del MERCOSUR, Universidad del Salvador (Argentina)*

Marina Sánchez Benítez, *Asesora del Rectorado, Universidad Tecnológica Nacional - UTN, Miembro del CARI (Argentina)*

## **SESION V. "Las relaciones en el ámbito laboral y de la seguridad social"**

99

### **Expositores**

Sergio Mejía, *ex Subdirector de la Dirección de Trabajo, Ministerio de Trabajo (Chile)*

Gerardo Corres, *Subcoordinador del SGT 10 y Representante Titular de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Argentina)*

### **Comentarista**

Ricardo Fraboschi, *Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Cámara Argentina de la Construcción (Argentina)*

## **SESION V. (Continuación) "Los flujos migratorios"**

107

### **Expositores**

Paulina Muñoz Urrizola, *Abogada de la División Jurídica, Ministerio del Interior (Chile)*

Adriana Alfonso, *Asesora en temas internacionales de la Dirección Nacional de Migraciones (Argentina)*

### **Panelista**

Marcela Uthurralt, *Representante del Sector Sindical (Argentina)*

## **SESION VI. "Integración minera"**

115

### **Expositores**

Carlos Saravia, *Subsecretario de Minería (Argentina)*

Alejandro Vio Grossi, *Secretario Ejecutivo (Chile) de la Comisión Administradora del Tratado de Cooperación Minera entre la Argentina y Chile*

### **Panelistas**

Sergio Hernández, *Consultor privado, ex Subsecretario de Minería, Director de ENAMI (Empresa Nacional de Minería) (Chile)*

Jorge Fillol Casas, *Vicepresidente de la Cámara de Empresarios Mineros (Argentina)*

Liliana Tassile, *Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal de Minería (Argentina)*

Beatriz Krom, *Profesora Titular de Recursos Naturales, Facultad de Derecho - UBA (Argentina)*

Alieto Aldo Guadagni, *Director del Instituto Di Tella (Argentina)*

Silvia Bauni, *Secretaria Ejecutiva (Argentina) de la Comisión Administradora del Tratado de Cooperación Minera entre Argentina y Chile*

## **SESION VII. "El proceso de integración física. Las relaciones fronterizas"**

135

### **Expositores**

Marcela Espinoza, *Dirección de Fronteras y Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*

Javier Sanz de Urquiza, *Director de Límites y Fronteras, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Argentina)*

### **Panelistas**

Roberto Bloch, *Miembro del CARI, Especialista en Transporte (Argentina)*

José Quijano, *Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Especialista en Integración Física (Argentina)*

## **LECTURA DE CONCLUSIONES**

155

Rodrigo Vega, *Director Ejecutivo del CELARE*

Jorge Horacio Lavopa, *Director del Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos del CARI*

## **SESION DE CLAUSURA**

159

Juan José Taccone, *Director del BID-INTAL*

## SESION DE APERTURA

### *Expositores*

**Carlos Conrado Helbling**

*Comité Ejecutivo del CARI*

El Tratado de Paz y Amistad firmado por Argentina y Chile en 1984, en su Art. 12, bajo el título "Cooperación Económica e Integración Física" creó una Comisión Binacional de carácter permanente con el objeto de intensificar esos aspectos. Como puede advertirse, los términos "cooperación económica" e "integración física" fueron expresamente consignados en el mencionado tratado. Eso señala la intención de los gobiernos de ese momento que -alentados por la propuesta de Su Santidad, Juan Pablo II-, pusieron en marcha un proceso que hasta hoy está en pleno desarrollo y cuya dinámica es cada vez más intensa. Basta leer diariamente los periódicos de ambos países, inclusive y quizá más aún los de carácter local, para encontrar novedades en lo político, económico, social, cultural y hasta militar en la vinculación bilateral.

Un hito fundamental de ese proceso se dio en 1991, cuando los presidentes de ambos países firmaron una serie de importantes acuerdos bilaterales, destacándose un Acuerdo de Complementación Económica, el número 16 de los registrados en la ALADI.

El CARI ha venido acompañando de alguna manera ese proceso de intensificación de las relaciones mutuas desde una perspectiva académica y de aliento a la integración subregional. Así, ha organizado y participado en una nutrida serie de encuentros, reuniones, seminarios y trabajos de investigación, cuyo objeto siempre se inscribió en el marco de aquellos objetivos del Tratado de 1984 antes mencionado y, posteriormente, de los acuerdos de 1991.

Efectivamente, el Comité de Asuntos Latinoamericanos del CARI y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, organizaron dos encuentros binacionales. El primero de ellos llamado "*Primer Encuentro Binacional del Cono Sur Argentino-Chileno*" realizado en San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, en mayo de 1988, contó con la participación de más de doscientos representantes de los medios académicos y empresarios de la zona. El segundo constituyó la etapa siguiente del mismo proyecto y fue denominado "*Segundo Encuentro Binacional de Cooperación Económica y de Integración Física Chileno-Argentina*". Tuvo lugar en la ciudad chilena de Pucón, en noviembre de 1989. Entre ambos encuentros se desarrollaron dos reuniones (Viña del Mar, setiembre de 1988; Buenos Aires, abril de 1989) del Grupo de Expertos Argentino-Chileno establecido en el Primer Encuentro, que trabajaron sobre la base de las conclusiones alcanzadas por las comisiones de trabajo y preparando la agenda del Segundo Encuentro. En 1997, se llevó a cabo en San Carlos de Bariloche un "*Tercer Encuentro Binacional de Cooperación Económica y de Integración Física Chileno-Argentina*", esta vez coorganizado con el Centro Latinoamericano de Relaciones con Europa, en el que se discutieron ampliamente los temas destacados de la relación bilateral, teniendo especialmente en cuenta el Acuerdo de 1991 y la más reciente asociación de Chile al MERCOSUR.

Por otra parte, entre aquellos encuentros y el Seminario que hoy nos congrega, el CARI siguió desarrollando una intensa labor en el campo de las relaciones trasandinas. Por un lado, se trabajó en materias de alcance sectorial, organizando, por ejemplo:

- "Primer Encuentro argentino-chileno de cooperación para el desarrollo de la minería" (*Santiago de Chile, 20 de agosto de 1991*)
- "Segundo Encuentro argentino-chileno de cooperación para el desarrollo de la minería" (*Buenos Aires, 7 y 8 de noviembre de 1991*)
- Seminario "La integración en el Cono Sur: Argentina-Chile" (*Buenos Aires, 18 y 25 de junio y 11 de noviembre de 1992*)
- Mesa redonda sobre "El Mercado Común del Sur Argentino-Chileno" (*XI Región de Aysen, Chile, 22 de diciembre de 1992*)
- Mesa redonda sobre "Análisis sobre la marcha del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 16), sus Protocolos y otros tratados con Chile" (*15 de noviembre de 1993*).
- Las PyMEs argentinas y chilenas: posibilidades de cooperación y complementación (*Mendoza, 27 y 28 de noviembre de 1995*)
- Difusión de los Convenios Sociales entre Argentina y Chile, en distintas localidades del país. Estos son el Convenio laboral sobre trabajadores migrantes, Convenio bilateral de seguridad social y Convenio bilateral sobre salud.

Por otro lado, se efectuó un seguimiento permanente de la marcha de las relaciones bilaterales tanto en el ámbito oficial como en el del sector privado. Dicho seguimiento fue dando forma a un trabajo de investigación que culminó en 1995 con la publicación de un libro titulado *"Las relaciones argentino-chilenas. Política económica, exterior y de defensa"* (desde el Tratado de Paz y Amistad de 1984).

Finalmente, merece especial mención el *Proyecto Argentino-Chileno "Una Nueva Mirada a la Historia"*, organizado por la Embajada de Chile en Argentina, con el auspicio y colaboración del CARI en Argentina y del CELARE en Chile. Este Proyecto correspondió al espíritu y a la letra del punto II del Programa de Aplicación del Convenio de Cooperación Cultural suscrito entre los gobiernos de Argentina y Chile el 10 de abril de 1975.

Así, después de haber atravesado con éxito un proceso de construcción de confianza único en el mundo, la década del noventa marcó una tendencia firme en cuanto a la profundización de la cooperación binacional argentino-chilena en diferentes campos de actividad, desde la economía a la integración física, pasando por áreas otrora distantes como la cultural y la militar. En este contexto, interesa analizar cuáles son las perspectivas que se abren para el desarrollo futuro de este proceso, sobre la base de la evaluación de lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que no se ha cumplido de todo aquello acordado en el ACE 16, suscrito en 1991. Este es el objetivo del Seminario que hoy se inicia, para cuya realización hemos contado con la inestimable cooperación y el apoyo financiero del BID-INTAL, y la colaboración -una vez más- del Centro Latinoamericano de Relaciones con Europa, de Chile -CELARE-. Aprovecho entonces para agradecer a estas instituciones, a través de sus máximas autoridades aquí presentes. Y también quiero destacar el auspicio institucional de una serie de entidades argentinas y chilenas, cuyo aval prestigia este Seminario.

Seguro de que las sesiones que se desarrollarán hoy y mañana serán por demás fructíferas y provechosas, les auguro a todos los participantes un muy buen trabajo. Señoras, señores, a trabajar.

Gracias.

**Rodrigo Vega**

*Director Ejecutivo del Centro Latinoamericano de Relaciones con Europa - CELARE*

Muchas gracias, Sr. Lavopa. Sr. Helbling, Consejero del CARI, Sr. Taccone, Director de INTAL, Emb. Arrate, Embajador de Chile en Argentina, Sra. Subsecretaria de Hacienda de Chile, autoridades de Argentina, ex ministros, y actores directos e indirectos de este proceso de integración, muy buenos días.

Como Director Ejecutivo del Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, CELARE, es verdaderamente un honor dirigir estas palabras de apertura y bienvenida a todos ustedes a este seminario que, a nuestro juicio, constituye un hito en las relaciones bilaterales entre Chile y Argentina.

CELARE es el resultado de esfuerzos parlamentarios europeos y latinoamericanos, principalmente del MERCOSUR, en una iniciativa política destinada a fortalecer los vínculos entre Europa y América Latina. Nace cuando, a principios de la década de los años noventa, la mirada era casi unilateral hacia el norte. Queríamos aprovechar este acervo cultural, valórico, político común entre Europa y América Latina y tener una mirada distinta de los procesos de desarrollo. Por ello, el proceso europeo nos inspiraba políticamente y, sobre todo, su proceso de integración. Este proceso nos animó a impulsar un proyecto que buscara estrechar los lazos entre ambas regiones y, al mismo tiempo, tratara de profundizar las relaciones en nuestra querida América Latina.

A su vez, en el año 1991, se suscribió entre Chile y Argentina el Acuerdo de Complementación Económica N° 16, que buscaba intensificar y desarrollar este ámbito entre las relaciones bilaterales. A 10 años de este importante acuerdo -que dejó atrás un período de incertidumbre, desconfianza y preocupaciones-, era bueno hacer una mirada retrospectiva: dónde estábamos en esa época en las relaciones bilaterales y dónde estamos hoy; en qué se ha avanzado y en qué falta por avanzar.

Este evento fue imaginado por un grupo de académicos argentinos y chilenos que, desde hace muchos años, han pensado la integración de América Latina, la integración entre Chile y Argentina, la integración del Cono Sur. La han pensado, la han estudiado, la han soñado y también la han enseñado en las aulas de ambos países. Hoy concretamos este evento.

Es importante señalar ese adagio que dice que "las cosas por sabidas se callan y por calladas se olvidan". En el año 1978 tuvimos una crisis muy dura y en los ochenta, una crisis económica generalizada. Este acuerdo de hoy día nos encuentra en un pie extremadamente diferente y positivo.

Agradecemos sinceramente al INTAL y al CARI que nos hayan confiado la parte organización allende Los Andes. Este evento deberíamos haberlo efectuado el 2 de agosto, que es la fecha que se conmemora exactamente la firma del acuerdo hace 10 años. No obstante, por diversas circunstancias, no se pudo. Lo hacemos hoy, cuando las circunstancias para ambos países -y en general para la región y el mundo- no son las mejores. Sin embargo, estas difíciles condiciones nos dieron más energía y una gran capacidad de convocatoria para sacar adelante la iniciativa. Yo siento que quisimos decir "estamos en las duras y en las maduras". Y no debemos sucumbir ante tentaciones de dejar los intercambios, de frenarlos y, por sobre todo, frenar el proceso de integración.

Los procesos de integración son mucho más que comercio, inversión e intercambio. Son procesos eminentemente políticos. Como una vez se dijo en Europa, "esta Europa está más unida, pero sin alma". Nosotros no debemos cometer el error de crear procesos de integración sin alma. Y, lo peor de todo,

desalmados. Por lo tanto, nuestra visión es que tenemos que mirar con una visión retrospectiva, que es lo que hemos hecho, ver hacia adónde vamos. Mirar en el largo plazo, no los puntos específicos en el tiempo y en el ámbito. Debemos tener una mirada prospectiva.

Agradezco una vez más a los organizadores, a quienes nos patrocinan y a todos ustedes, participantes invitados, y, especialmente, a mis compatriotas, que han hecho el esfuerzo de hacer un alto en sus actividades, tomar el avión y venir a compartir sus visiones y perspectivas. Lo mismo para los amigos argentinos, que han detenido sus funciones para venir a reflexionar lo que ha sido este proceso. Esperamos continuar el próximo año con este tipo de actividades. Hoy día podemos abrir una agenda de trabajo hacia el futuro, y creo que es buena la reflexión, la evaluación que nos inspire hacia adelante.

Muchas gracias a todos ustedes. Muchas gracias a los anfitriones.

**Juan José Taccone**

*Director del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe - BID-INTAL*

Gracias Dr. Lavopa. Ante todo quería agradecer al CARI, al CELARE, la oportunidad que le brindan a nuestra institución a compartir la organización de este encuentro, porque para nuestro Banco el tema de la integración siempre ha estado presente como parte de su Estrategia Institucional en general y obviamente a través del INTAL en particular desde su creación en el año 1965.

Como bien se mencionaba antes, el desafío particular de estos tiempos, no sólo en la región sino también en el mundo, hace necesario que observemos y actuemos en los temas de la integración y la cooperación regional con otra óptica. Con una óptica mucho más positiva, con una óptica que le otorgue relevancia a la necesidad de nuestros países de acercar los espacios de consenso y dejar las diferencias para resolver en los momentos en que el escenario lo permita. El caso de las relaciones argentino-chilenas es un caso casi emblemático en lo que representa este proceso de acercamiento. Desde las tumultuosas épocas de la década de los setenta y de los ochenta llegamos hoy a un comienzo de siglo con una situación totalmente diferente. Una situación de acercamientos pragmáticos en áreas concretas y con logros concretos. El tema de la infraestructura física se percibe, por ejemplo, en el trabajo que nuestra institución está llevando a cabo con otras entidades a nivel de la coordinación de la iniciativa de infraestructura física de América del Sur. Cuando se discuten los temas fronterizos y las relaciones de intercambio de infraestructura entre Argentina y Chile, las diferencias significativas en el lado positivo son muy fuertes con respecto a lo que verificamos en otros lugares de esta subregión o de la región sudamericana en general. Este es el resultado de un fuerte trabajo diplomático y de una fuerte voluntad política. Obviamente sin la voluntad política no hubiesen sido posibles estos logros y no serán posibles los logros que se tienen planteados para otras tantas iniciativas de integración y cooperación en la región.

De todos modos, el escenario que enfrentamos en el corto plazo es por demás desafiante. Nuestra región se está enfrentando a un escenario de incertidumbre con relación a lo que va a ocurrir, especialmente en materia de flujos de inversión extranjera directa por lo menos en el curso del próximo año. Esto nos lleva a tener que pensar mucho más seriamente en cuáles son los puntos adicionales de acercamiento que podemos usufructuar tanto en las relaciones bilaterales como en las relaciones subregionales y a nivel de toda la región.

Enfrentamos desafíos no sólo económicos en materia de flujos financieros sino también desafíos en materia comercial. En materia comercial, el lanzamiento de una nueva ronda multilateral a nivel de la Organización Mundial de Comercio expone una nueva onda de presión sobre lo que son las estructuras de negociación de nuestros países. Nuestros países van a estar negociando a nivel bilateral, a nivel subregional, a nivel hemisférico, a nivel regional, a nivel multilateral y a nivel interregional. ¿Qué países de nuestra región cuentan con la cantidad de cuadros negociadores para responder a ese desafío? No muchos. ¿Qué países de nuestra región cuentan con la capacidad de especialización para incorporar en la agenda de negociaciones numerosos temas nuevos, como son la propiedad intelectual, eventualmente el tema del medio ambiente, eventualmente el tema laboral, el tema de inversiones, el tema de comercio electrónico y habría una larga lista de lo que fue incorporado y es incorporado diariamente en las agendas de negociaciones?

Para ello, el fortalecimiento de estos lazos de cooperación regional nos llevan a compartir experiencias. Y esto no es un tema menor. Compartir experiencias es importante en la negociación y en la concreción de logros específicos como, por ejemplo, el tema de la infraestructura física. Hay casos que están siendo analizados por otros países de América del Sur respecto de la relación argentino-chilena, como casos ejemplificadores en el tratamiento de determinados temas. Eso es algo que en el pasado por lo menos nos costó mucho en la región sudamericana para poder encarar en forma clara y decidida. Por eso, con mucho entusiasmo, desde el punto de vista de nuestra institución, del Banco Interamericano de Desarrollo, hemos apoyado y seguiremos apoyando las iniciativas que el CARI y el CELARE tengan en cuanto a la continuidad de este tipo de ejercicios. Creemos que es un ejercicio positivo, la agenda es sumamente abarcativa desde el punto de vista sectorial y creemos que muestra claramente la importancia de no cerrar los frentes de contacto en ninguna de estas áreas que son todas importantes, especialmente áreas tales como la cultura y la seguridad que muchas veces quedan olvidadas frente a algunos temas de tipo económico. Quería agradecerles también a todos ustedes la presencia, y esperar que los resultados del seminario los podamos compartir en el futuro y seguir analizando este tema que es de vital importancia para el futuro de la región.

Muchas gracias.

**Eduardo Romero**

*Presidente de la Cámara de Comercio Argentino-Chilena*

Muchas gracias. En nombre de la institución que represento, quiero agradecer a las autoridades del CARI, del INTAL y del CELARE la invitación que nos cursaran para participar de esta sesión de apertura del seminario "Perspectivas y Desafíos del Proceso de Integración Argentino-Chileno a 10 años del ACE 16".

La ocasión me retrotrae a comienzos de 1988, fecha en la cual un conjunto de empresarios argentinos, representantes de las entidades de cúpula e intermedias locales, motivados por el avance que estaba evidenciando la economía chilena, producto del severo proceso de ajuste que habían realizado, refundamos el Comité Empresarial Argentino-Chileno, capítulo Argentino, a efectos de colaborar como ente asesor de nuestra Cancillería en la tarea de lograr la integración económica binacional con la República de Chile.

Los primeros momentos no fueron fáciles, en virtud de las asimetrías existentes y de la oposición de muchos que a ambos lados de la Cordillera privilegiaban intereses sectoriales, pero con el correr del tiempo, y en

base a una buena dosis de comprensión mutua se fueron obteniendo avances que derivaron en la firma del Acuerdo de Complementación Económica número 16 que recientemente ha cumplido 10 años de vigencia.

El Acuerdo y sus Protocolos iniciales firmados el 2 de Agosto de 1991 abarcan gran parte de la normativa vigente en las relaciones económicas entre los dos países. En especial en materia de solución de controversias, integración física, transporte, desarrollo de infraestructura y complementación económica.

Este instrumento tiene por objetivos facilitar, expandir y diversificar el intercambio comercial, promover las inversiones recíprocas y fomentar la iniciativa empresarial, facilitando el desarrollo de proyectos de interés común. Consta de 16 capítulos con 32 artículos y 4 protocolos relativos al tránsito de productos de origen vegetal y animal, normas para la interconexión gasífera y el suministro de gas natural de la Cuenca Neuquina a Chile, cooperación e integración minera y transporte terrestre, marítimo y aéreo.

Posteriormente y con el correr de los años fue complementado por 25 protocolos adicionales, los cuales incluyen temas como: un régimen de solución de controversias, interconexión gasífera y suministro de gas natural, construcción de oleoductos, otorgamientos de preferencias y eliminación de la tasa de estadística, facilidades para la ejecución de los proyectos mineros Pachón y Pascua-Lama, interconexión eléctrica y suministro de energía eléctrica.

En junio de 1996 se firmó el Acuerdo de Complementación Económica número 35 cuya estructura ha mejorado las bases para el intercambio comercial. El mismo incluyó un nuevo régimen de solución de controversias que contempla una instancia arbitral habiéndose aprobado asimismo el régimen de salvaguardias que regula el Acuerdo. Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvo vigente el ACE 16 el cual fue la base de tan importantes iniciativas de complementación económica.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 48 del ACE 35, a partir de la entrada en vigencia de dicho acuerdo que vincula al MERCOSUR con Chile, las partes signatarias decidieron dejar sin efecto las preferencias arancelarias negociadas y los aspectos normativos vinculados a ellas, que constaban en el ACE 16, pero mantuvieron en vigor las disposiciones que no resultaban incompatibles con el nuevo acuerdo y aquellas que versaban sobre temas no tratados en el mismo.

Dentro del contexto de hechos positivos motivados por los acuerdos detallados, no podemos dejar de mencionar el muy importante crecimiento del intercambio comercial binacional, el cual se elevó de la tradicional cifra de aproximadamente 300 millones de dólares que se transaron hasta 1990, al actual intercambio de aproximadamente 3.300 millones de dólares con un total de ventas argentinas para el año 2000 cercanas a 2.700 millones correspondiendo 610 millones a exportaciones chilenas hacia nuestro país.

Argentina se trasformó en el tercer socio comercial de Chile, el segundo proveedor y el cuarto destino de las exportaciones chilenas.

Otro logro destacable ha sido la significativa corriente de inversión que movilizó capitales chilenos hacia Argentina por más de 9.000 millones de dólares en la última década, en tanto que los capitales argentinos radicados en Chile se estiman en más de 500 millones.

También tiene como antecedente inmediato al ACE 16 el Tratado de Integración y Complementación Minera firmado el 29 de diciembre de 1997 en las ciudades de San Juan y Antofagasta. Este hecho se constituyó en un tema prioritario para favorecer la diversificación en la integración económica bilateral y sin duda potenciará el crecimiento del intercambio de las economías regionales ya que permitirá la explotación de los importantes yacimientos que se encuentran a lo largo de la extensa frontera común.

A partir de su vigencia, cualquier nacional de uno de los dos países puede instalarse para desarrollar una actividad minera en áreas fronterizas de la otra parte y según los entendidos es un tratado de elevado valor jurídico, y dará impulso no solo al desarrollo de las actividades en el sector minero sino también en las amplias áreas de los servicios e infraestructura. Por otro lado favorecerá las inversiones extranjeras ya que el mismo no es solo un "marco jurídico" sino también una señal política para los inversores internacionales, y seguramente tendrá plena vigencia en el momento que nuestro país recupere su estabilidad económica y los precios de los principales *commodities* involucrados vuelvan a sus cotizaciones habituales.

Como hecho destacable referido al tema principal, existió una legítima decisión política integracionista y a partir de allí una alineación de los organismos estatales y privados en lograr el tan esperado acercamiento de Argentina y Chile. Prueba de ello fue este acuerdo bilateral.

Si bien lo logrado hasta el presente puede ser considerado como un gran avance en la relación argentino-chilena, entendemos que como objetivo prioritario se deberán buscar esquemas bilaterales que eviten paralizar la integración, principalmente en el área del comercio, como así también en apoyo de nuevas inversiones.

Este es el nuevo desafío que los sectores empresariales y oficiales de ambos países, ojalá juntos, deberemos emprender con la mayor premura posible a efectos de encontrar vías de entendimiento que nos permitan crecer y enfrentar exitosamente las vicisitudes que nos presenta el actual mundo globalizado.

Queremos desearles a todos los participantes de este seminario el mayor de los éxitos a fin de que las conclusiones finales puedan ser capitalizadas en las futuras rondas de negociación que nuestras queridas dos naciones emprendan en el futuro próximo.

Muchas gracias.

**Jorge Arrate**

*Embajador de Chile ante la República Argentina*

A comienzos de este año o a fines del pasado, no recuerdo bien, recibimos en la Embajada la visita de Jorge Lavopa quien nos planteó su iniciativa, inspirada desde el CARI, de realizar este seminario. Quiero expresar en primer término el reconocimiento nuestro al CARI y al Centro Latinoamericano de Relaciones con Europa, en Santiago, por haber llevado a cabo en conjunto esta idea y poder estar reunidos hoy día aquí. Y en particular expresar mi reconocimiento a quien ha sido su principal impulsor y ejecutor Jorge Lavopa.

Miraba el programa que nos convoca hoy día y que va a comenzar en pocos minutos más y pensaba en las muchas dimensiones de lo que ha sido el espectacular proceso de integración entre Chile y Argentina en el último decenio. Hay una dimensión que creo que no está ahí y que es un tanto etérea, menos concreta, pero que yo mencionaría como muy importante: todo este proceso ha sido acompañado de un acercamiento y una proximidad permanente entre los dos Gobiernos, entre las dos Cancillerías, entre los Presidentes de los dos países que se han visitado mutuamente durante un decenio y allí está el testimonio de una carpeta completa de declaraciones conjuntas que significa hoy día una relación política de Argentina y de Chile frente a los foros internacionales, a los problemas internacionales, basada en la consulta permanente y sistemática entre nuestras autoridades. Yo creo que es un gran capital que está también relacionado con todo este proceso de integración que se ha realizado en el marco del ACE 16.

Soy un convencido de que siempre es bueno, útil, indispensable, recordar la historia y mirar hacia atrás para poder alimentar las ideas de futuro. Lo que vamos a hacer hoy en día es mirar hacia atrás a los últimos 10 años para ver cómo fueron surgiendo una serie de iniciativas que hoy en día son una realidad, otras que están en camino, otras que no han podido ser y, yo creo, inspirarnos para definir qué hacer para adelante. En un año más se cumplen cien años de los Pactos de Mayo. Veo aquí a uno de los participantes de una gran iniciativa mendocina destinada a conmemorar el centenario de aquel importante acontecimiento. Y luego esta misma sala en diez años más, cuando estemos coincidiendo con el bicentenario de los dos países, examinando qué ha pasado con el ACE 16 y cómo ha continuado el proceso de integración con Argentina.

Mi reflexión es que varias de las realizaciones que se han logrado en este tiempo han, por cierto, trascendido la voluntad de quienes fueron sus iniciadores. Son ideas que llevaron bastante más tiempo de lo que uno se imagina cuando se están firmando los acuerdos. Un ministro argentino me decía hace un tiempo atrás que la primera vez que se habló del tratado minero fue en 1991 en Santiago, en una visita presidencial. Y demoró 10 años. Acabamos de poner en marcha, finalmente, con todas sus etapas cumplidas, el Tratado Minero.

Yo espero que las ideas que están hoy vivas y desafiantes puedan ser recogidas y espero que en el próximo seminario, dentro de 10 años, cuando hayamos cumplido 200 años de repúblicas independientes, podamos a lo mejor tener tres ferrocarriles, uno en el norte, uno en el centro y otro en el sur, porque si uno piensa en lo que se está planteando, he allí esos importantes proyectos. Yo no sé si nuestro sector privado en particular va a tener la fuerza y la iniciativa y va a ser efectivamente conveniente desde un punto de vista económico hacer avanzar estas iniciativas, pero constato que allí están.

Yo espero que dentro de 10 años podamos decir que hemos superado exitosamente las dificultades para construir el túnel de baja altura que nos permitirá no tener cerrados durante 37 días por razones de clima el paso Los Libertadores, que es nuestra principal vía de comunicación.

Yo espero que en esa época tengamos los 13 pasos fronterizos priorizados, pavimentados al lado argentino y al lado chileno y en pleno funcionamiento. Espero que los controles integrados de frontera sean ya una cosa obvia y que eventualmente hayamos llegado a la libre circulación. Y espero que la iniciativa que un grupo de representantes de organizaciones juveniles argentinas y chilenas reunidas hace poco en nuestra embajada aquí en Buenos Aires han planteado a los dos presidentes se haya realizado y tengamos un programa de intercambio de jóvenes chilenos y argentinos, de varios miles de jóvenes al año, que permita asentar este proceso de integración sobre bases culturales muy sólidas que hagan que nuestros pueblos sean capaces de apreciar en su plenitud tanto todo aquello en que nos parecemos como todo aquello en que nos diferenciamos. Es un gran desafío. Hace diez años atrás aquello que vamos a examinar retrospectivamente hoy día, también lo era. Y hemos sido capaces de llevarlo adelante con la fuerza de una voluntad política muy grande.

La integración entre Chile y Argentina es un proceso que no tiene marcha atrás. Pero es un proceso que no necesariamente avanza a un ritmo automático. El ritmo de este proceso en el tiempo que viene depende de la fuerza que chilenos y argentinos y argentinos y chilenos pongamos en sostenerlo y en seguirlo impulsando. Estoy seguro que este alto en el camino, para hacer este examen de lo que han sido nuestras relaciones en los últimos 10 años, va a ser útil para ese propósito.

Muchas gracias.

## ***Presentación del Seminario***

**Jorge Horacio Lavopa**

*Director del Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos del CARI*

Bueno, a mí me toca quizás la parte más árida, que es la presentación del seminario. Pero no puedo dejar de decir que estoy vivamente emocionado por lo que estoy viendo y escuchando. Los que ya tenemos más de 10 años en las relaciones argentino-chilenas sabemos perfectamente las vicisitudes que pasamos. Acá veo caras que nos han acompañado en el año 1986, 1987 y hemos pasado como ya se dijo en la mesa momentos muy difíciles. Por eso la emoción que siento hoy de encontrar argentinos y chilenos y como dijo Rodrigo, nosotros decimos en las buenas y en las malas. Este es un acto de solidaridad que lo debo destacar. Es decir, Argentina hoy está viviendo una de las crisis política, social y económica más grandes de su historia. Pero sin embargo, con la realización de este Seminario hemos decidido desarrollar un ámbito de reflexión, en el que nos acompañan tanto nuestros amigos chilenos como mis compatriotas, que han dejado de lado al menos en este momento todos los problemas con que puede afectarlos dicha crisis, para estar aquí presentes.

Así que no puedo más que agradecerles muy especialmente la presencia de todos ustedes. También quiero agradecer la participación activa tanto del BID-INTAL a través del Dr. Taccone y sus colaboradores que nos ha permitido realizar este seminario, el CELARE que realmente fue una especie de equipo comando en Chile para que esto lo pudiéramos hacer en tan poco tiempo. Es decir la respuesta inmediata que he recibido de todos ustedes cuando decidimos pensar que había que hacer esto que el Sr. Embajador llamó un alto en el camino y ver dónde estamos parados. En qué base estamos como dice Taccone a veces. Y este es el objetivo de este seminario. Ver cuál es la situación actual. Desde 1995 para acá, se diversificó la información; y esto es natural. A medida que iban avanzando los sectores, estos fueron desarrollando su vida propia, razón por la cual consideré que era conveniente tratar de unificar nuevamente la información para que todos supieran lo que está haciendo el otro en la relación bilateral. Este es el objetivo fundamental del Seminario. Hemos tomado como punto de referencia los diez años del ACE 16, pero como pueden observar no es solamente el ACE 16 lo que está previsto en el temario. Hay otros temas bilaterales de gran importancia incluidos en el mismo. Naturalmente que el poco tiempo no nos va a permitir exponer en profundidad los temas. Quizás sí alcancemos a dejar planteados los principales títulos. Los que seguramente serán los temas cuyo estudio profundizaremos con el apoyo del BID-INTAL a lo largo de 2002.

Es mi deseo que esto se entienda bien, éste es un Seminario para poner sobre la mesa los temas estrictamente bilaterales argentino-chilenos que hemos considerado prioritario abordar en esta oportunidad; a tal punto que hemos decidido de común acuerdo con los coorganizadores eliminar una sesión que estaba destinada a tratar el tema MERCOSUR-Chile, precisamente para evitar que ésta pudiera contaminar todo el seminario; y digo contaminar no con ánimo peyorativo, sino simplemente a los efectos de analizar las relaciones de Argentina y Chile, y no Argentina-MERCOSUR, Argentina con otros países o Chile con otros países. El propósito es hacer este alto en el camino y ver cuál es la situación. Así que yo los invito a que pongan la mejor buena voluntad, que nos disculpen la brevedad de los tiempos que hemos fijado para sus intervenciones, pero lo que queremos es dejar sentadas las bases para un seguimiento de los temas propuestos.

En cuanto a la organización del Seminario se ha previsto que en cada sesión haya un relator; quien va a ser el encargado de elaborar las conclusiones preliminares que van a ser presentadas el último día como un primer documento. Todo lo que se manifieste, tanto las exposiciones como las preguntas van a ser grabadas.

El objetivo de esto es que tengamos la posibilidad de -calculamos con el Sr. Taccone abril, mayo- de tener la publicación de este Seminario. Es decir, vamos a elaborar un primer documento que va a ser el día de mañana, con las conclusiones de los relatores. Una vez desgrabada sesión por sesión se les va a enviar a los expositores para que les hagan las correcciones y nos las envíen para la publicación final.

Quiero recordarles que la jornada de hoy va a desarrollarse íntegramente en el CARI y mañana continuaremos en el Salón Auditorio del BID-INTAL cuya ubicación la tienen en los programas que se les han entregado.

No voy a abundar en detalles, simplemente voy a reiterar nuestra gran satisfacción por la inmediata respuesta de todos aquellos que convocamos, y la sorpresa gratificante de los que pidieron participar en algunas de las sesiones. De este modo dejo abierto este Seminario y esperamos poder cumplir con nuestros cometidos. Muchas gracias. Invito a pasar a las personas que van a participar en el primer panel.

**SESION I**  
**"EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 16 (ACE 16)**  
**A 10 AÑOS DE SU VIGENCIA. EL DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DE LA COMPLEMENTACIÓN EN**  
**ÁREAS ECONÓMICAS ESPECÍFICAS DENTRO DEL ÁMBITO DEL ACUERDO"**

***Expositores***

**Juan Francisco Rojas**

*Secretario General de la ALADI*

Buenos días. Yo quería en primer lugar darle las gracias al Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, al Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa y al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe por la gentil invitación que nos hicieron a participar en este Seminario en el transcurso de la mañana de hoy. Me siento muy complacido además por ser este otro evento chileno en el cual vuelvo a participar en menos de dos meses. En efecto, el Embajador Casanueva quien está acá presente realizó en nuestra sede también un certamen con algunas características similares a las de este Seminario. El mismo se orientaba básicamente a la relación Uruguay-Chile en tanto que ahora el motivo de este Seminario es la relación entre Argentina y Chile en el marco de un acuerdo que se desarrolla al amparo del Tratado de Montevideo TM80 y del cual, en este caso, yo como Secretario General soy depositario de ese acuerdo. Deseo manifestar nuestra complacencia por estar en este Seminario. Es una obligación nuestra y, además, es nuestro deber apoyar todo este tipo de acciones, sobre todo en el ámbito de un Tratado como el de Montevideo 1980, en el cual las acciones entre pares o grupos de países marcan una importancia, por un lado del Tratado, en cuanto a su flexibilidad; y, por la otra, marcan una pauta de realizar un esfuerzo de integración entre todos los países latinoamericanos de acuerdo a las verdaderas posibilidades que ellos puedan realizarlo, una integración a distintas velocidades como se ha denominado.

Quiero indicar, además, que la intervención mía en el día de hoy, sin perjuicio de que la voy a dejar para los efectos de relatoría correspondiente, en este momento está siendo incorporada en nuestro sitio web de la asociación, cuya dirección es muy sencilla, <http://www.aladi.org>. Parte también de la difusión que hacemos de la Asociación, cuestión que llevamos a cabo con mucho cariño ya que justamente ha sido uno de los logros de nuestra administración agilizar y consolidar nuestra presencia en la realidad virtual.

Para quienes estamos comprometidos en fortalecer y profundizar el proceso de integración regional no hay nada que pueda ser más alagüeño que encontrar en la voluntad de las más altas autoridades de nuestros países la decisión de impulsar este proceso, no solamente en su aspecto comercial, sino que abarca también otros ámbitos, como el caso del Acuerdo de Complementación Económica N° 16. De esta manera se le otorga al proceso de integración un carácter multidimensional y, precisamente, es esa característica la que concede, a su vez, a la integración la significación política que le es intrínseca a su propia naturaleza. Esta determinación en ampliar los horizontes integradores fue la que condujo, en su momento, a los países de la región a reemplazar a la antigua ALALC por lo que hoy es la ALADI. Y en ese sentido el Tratado de Montevideo de 1980, además de referirse a aspectos puramente comerciales dispone de todos aquellos mecanismos para favorecer la complementación económica y la cooperación en áreas distintas del comercio de bienes, tales como la ciencia y la tecnología, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, el turismo, la movilización de personas y el medio ambiente entre otras materias.

Uno de los instrumentos que plasma de forma más completa los objetivos del Tratado de Montevideo de 1980 es, precisamente, el Acuerdo de Complementación N° 16, suscrito en agosto de 1991 entre las Repúblicas de Argentina, por un lado, y de Chile, por el otro. Ese Acuerdo, además de promover la expansión y diversificación del comercio de bienes, cubre un amplio espectro en materias relevantes para el desarrollo económico y social de los dos países como es el de la interconexión estratégica de las redes de transporte y de energía, así como la explotación conjunta de recursos naturales. El Acuerdo 16 o ACE 16, es fruto del Tratado de Paz y Amistad suscrito en noviembre de 1984 entre Argentina y Chile el cual, entre otros logros importantes, sentó las bases para una mayor cooperación económica e integración física entre ambos países.

En lo que respecta a las preferencias arancelarias acordadas en este Acuerdo y que estuvieron vigentes hasta junio de 1996, las cifras indican claramente el positivo efecto catalizador que tuvo sobre el comercio bilateral y el efecto que causó el Acuerdo 16. En el período comprendido entre los años 1992 y 1996 las exportaciones de bienes desde Argentina a Chile aumentaron en un 200%, mientras que las correspondientes de Chile a Argentina tuvieron un incremento que se sitúa en torno al 50%. Aun cuando los aspectos arancelarios dejaron de ser parte del Acuerdo 16 al suscribirse el acuerdo entre el MERCOSUR y Chile, en aquel se mantienen todavía vigentes las normas relativas a los pagos y a los créditos, a la complementación económica y a la integración física, cuya trascendencia supera a todas luces las de carácter comercial.

En efecto en el ámbito de la complementación económica fue por demás acertada la decisión de otorgar una especial importancia a las inversiones recíprocas, la asociación de capitales y la constitución de empresas binacionales las cuales se han materializado, fundamentalmente, en sectores claves para las economías de ambos países, como son los sectores energético, minero, agrícola, hortifrutícola, bancario, inmobiliario y de los seguros. En este sentido, es importante destacar que Argentina se ha mantenido año tras año como el primer país de destino de las inversiones chilenas, las cuales ascendieron entre 1990 y 2000 a poco más de 12.650 millones de dólares, equivalente al 53% del total de las inversiones de Chile en el extranjero. Asimismo, el compromiso de procurar la facilitación de la circulación de los factores productivos y la promoción de la cooperación científica y tecnológica, sin duda alguna, se reflejará en un incremento de la competitividad de los productos de exportación de ambos socios. Sobre el último aspecto merece traerse a colación las actividades del intercambio científico y los proyectos de investigación conjunta en diversas áreas del conocimiento que se están llevando a cabo en el marco del Convenio Interinstitucional de Cooperación Científica y Tecnológica suscrito en agosto de 1999 entre ambos países.

En el contexto de la complementación económica cabe señalar, de manera especial, lo relativo al sector minero, el cual ha sido objeto ya de cuatro protocolos adicionales en el Acuerdo 16. Estos instrumentos evidencian el convencimiento de los países de que solo a través de la cooperación mutua y la acción conjunta en determinadas áreas productivas es posible superar los desafíos que plantea el actual escenario económico mundial y tener presencia competitiva en los mercados internacionales.

Los procesos de integración de las economías nacionales, mediante la eliminación de las barreras al comercio por sectores industriales se conocieron a comienzos de los años cincuenta, cuando Stikker abogaba en Europa por la implementación de esta idea, la cual cristalizó en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Tal como lo señalara Bela Balassa en su libro "Teoría de la Integración Económica", el establecimiento de la Comunidad del Carbón y del Acero ayudó a expandir la producción y el comercio de las industrias participantes, demostrándose que la integración en Europa era posible. De la misma forma que pasó con los países europeos, pensamos que los acuerdos sobre integración y complementación minera entre Argentina y Chile constituyen instrumentos que con seguridad contribuirán a promover un mayor nivel de integración económica y social.

Por otra parte, en el contexto de la globalización económica y de las negociaciones en marcha, tanto en el ámbito de la OMC como en el hemisferio, para la conformación del Área de Libre Comercio de las

Américas, ha surgido la urgente necesidad de combinar y potenciar el espacio común regional como plataforma para poder competir exitosamente en los mercados mundiales. Con el objeto de aprovecharlo en su total dimensión, la integración física se constituye en factor determinante para derrumbar las barreras geográficas e integrar en redes estratégicas a tres de los pilares del comercio internacional: el transporte, las telecomunicaciones y la energía. A través de estas redes fluyen bienes, servicios, información, energía eléctrica, gas, petróleo y, por supuesto, personas, en una escala regional, subregional o transfronteriza. La existencia y continuidad de estos flujos favorece el desarrollo económico y social de las áreas por las cuales circulan convirtiéndose, entonces, en verdaderos ejes de integración y desarrollo.

En ese orden de ideas la integración física presta una especial atención al transporte, mediante propuestas para el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura y la eliminación de obstáculos que traban el libre flujo de los servicios de transporte en sus distintas modalidades.

Las medidas propuestas para estos servicios, tales como la liberación de los mercados de acceso a la carga en todos los modos, de eliminación de restricciones de tipo operativo que dificultan el cruce de fronteras y de armonización de las normas técnicas, son vitales para destrabar los flujos de comercio. Asimismo, ellas inciden directamente en la eficiencia de los propios servicios de transporte al contemplar aspectos relativos a las actividades del transporte aéreo, de los hidrocarburos y derivados, el de productos de origen vegetal y animales y de productos agropecuarios entre otras regulaciones.

Todas las disposiciones del Acuerdo 16 sobre integración física se mantienen totalmente vigentes lo cual se ratifica en el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 suscrito entre el MERCOSUR y Chile cinco años después, al reconocer a texto explícito, la plena vigencia de los acuerdos bilaterales suscritos por Chile con los países del MERCOSUR en aquellas materias no previstas en el nuevo Acuerdo. Así, el protocolo sobre integración física del Acuerdo 35 que contiene nuevas disposiciones orientadas hacia el desarrollo de los ejes viales de interconexión fronteriza entre Argentina y Chile complementa los esfuerzos que se vienen realizando al amparo del Acuerdo 16 en estas áreas. En lo que respecta a la integración energética, bajo el marco jurídico del Acuerdo 16, se desarrolla la interconexión gasífera y el suministro del gas natural entre Argentina y Chile, así como la interconexión eléctrica y el suministro de energía eléctrica entre ambos países. La complementación entre Argentina y Chile en este sector, unida a la aplicación de los avances tecnológicos, y las estrategias de inversión en el mismo, por parte de actores privados, están desdibujando las fronteras entre las industrias del gas y la eléctrica potenciando, entonces, la interconexión física y la integración de ambos mercados. En 1996 la eficiencia promedio de las centrales térmicas sudamericanas era del 31,5% para Argentina y del 25% para Brasil. El ingreso de nuevos ciclos combinados de gran porte tanto en Argentina como en Chile ha mejorado el rendimiento técnico en la producción de energía eléctrica, razón por la cual la eficiencia promedio del parque térmico se va incrementando paulatinamente. Se estima que para el año 2010 Chile pasará de una participación hidroeléctrica del 61% a sólo el 29%, favorecido ello por la importación de gas natural desde Argentina.

En cuanto al intercambio de este producto los dos países se encuentran a la vanguardia del desarrollo de esta industria, logrando una operación eficiente mediante el levantamiento de las barreras al entrar el producto y a un sistema razonable de precios. Desde que en 1995 se levantaron en Chile las restricciones a la importación de gas, se han construido 5 gasoductos y en la actualidad las importaciones chilenas de gas constituyen el 40% del consumo interno que provienen íntegramente desde Argentina. En síntesis, podemos concluir, sin lugar a dudas, que el Acuerdo 16 ha tenido un alto grado de utilidad para ambos países y mantiene toda su vigencia como instrumento catalizador de este proceso de integración binacional al contribuir eficazmente al tráfico transfronterizo.

Las fronteras son áreas territoriales que desbordan los límites estatales tradicionales por su homogeneidad en cuanto a las características de sus sistemas socio-económicos, cultural, de su geografía y de sus riquezas

naturales. Estas áreas que han sido llamadas interfaces y son la resultante de los distintos sistemas socio-económicos existentes en las mismas, que determinan especificidades de comportamiento tales como la movilización internacional de personas por motivos laborales o turísticos, el flujo internacional de bienes, servicios y capitales, la infraestructura física, el transporte y las telecomunicaciones, el abastecimiento de energía, la explotación de recursos mineros y agropecuarios, la seguridad pública, la salud, la educación, el turismo, el saneamiento y los asuntos relacionados con el medio ambiente, así como hasta servicios de bomberos y de desarrollo urbanístico entre otros. En un proceso evolutivo ideal, la frontera pasaría por distintas fases, desde la llamada "frontera fractura", pasando por la "frontera costura" en la que se mantiene un estricto control que obstaculiza, no obstante, la libre circulación de personas, de bienes y servicios, y la "frontera potencialidad", en la cual adquiere un nuevo rol la frontera, al adquirir el papel de facilitadora, tendiéndose a la eliminación de las trabas hasta alcanzar, finalmente, la "frontera de espacios continuos", cuando se eliminan totalmente los obstáculos a los pasos por las mismas y las regiones aledañas y se profundiza la cooperación transfronteriza en todos los aspectos necesarios para el desarrollo armónico de la zona.

Argentina y Chile, en el marco de este Acuerdo, caminan con paso firme hacia la constitución de una frontera de espacio continuo. En este nuevo trecho del camino, tal como lo hicieron los gobiernos en 1991 estamos y seguiremos estando a su servicio, sin otro objetivo que contribuir al desarrollo económico y social armónico y equilibrado de la región.

Hoy podemos concluir que con este Acuerdo se han sentado las bases de un modelo cierto para la integración regional, modelo a ser imitado por el resto de los países latinoamericanos.

Muchísimas gracias.

**María Teresa Freddolino**

*Directora de Integración Económica Latinoamericana, Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto (Argentina)*

Ante todo quiero agradecer al CARI, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa por la invitación que nos han hecho, y felicitar al Dr. Lavopa por el empeño puesto en la realización de este Seminario. Estamos convencidos de que es ésta una iniciativa muy válida porque creemos que es sumamente importante hacer hoy una pausa para reflexionar sobre la relación con Chile: qué hemos hecho en los últimos 10 años, qué hemos conseguido y qué deberíamos hacer ahora, no sólo para conservar lo que ya tenemos sino también para perfeccionarlo y seguir avanzando.

Sabemos todos que Argentina y Chile tienen una de las fronteras más extensas y que esta realidad geográfica y política posee hondos componentes sociales, culturales y económicos y, como es natural, nos ha llevado a una historia de encuentros y desencuentros.

Sin embargo, a partir de 1985 se produce un cambio cualitativo positivo en nuestras relaciones, cambio que se vio plasmado fundamentalmente en dos instrumentos: el Tratado de Paz y Amistad y el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Argentina y Chile N° 16, firmado en el marco de la ALADI, que conocemos como "ACE 16" y del que hoy festejamos su décimo cumpleaños.

El Tratado de Paz y Amistad fue el instrumento jurídico que fijó las pautas para iniciar trabajos conjuntos con vista a la integración física, elemento fundamental en un proyecto de integración económica, que sería a su vez apoyado y continuado por el ACE 16 y que hoy el ACE 35 MERCOSUR-Chile, complementa mediante el cronograma de inversiones.

En cuanto al ACE 16, podemos afirmar que constituyó la base para el desarrollo armónico de las relaciones bilaterales en el ámbito comercial, financiero y económico.

Como decía hace un momento, estos dos instrumentos jurídicos fueron el resultado de un cambio cualitativo en las relaciones entre ambos países y han sido origen de ambiciosos proyectos que hemos visto culminar en acciones exitosas, las que a su vez han generado otras iniciativas. Baste mencionar el desarrollo de la complementación energética con la construcción de siete gasoductos, un oleoducto y dos poliductos, y de la complementación minera.

Los que acompañamos el proceso económico que se inicia con la vigencia del ACE 16, en el año 1991, nos asombramos de la dinámica de su evolución y de la extraordinaria complementación que en su marco, alcanzaron las dos economías.

Este tipo de acuerdos denominados en la ALADI de "nueva generación" contemplan una temática que supera lo estrictamente comercial, y en este sentido el ACE 16 se ha constituido realmente en un foro de negociación económica permanente. Es, sin duda, un paradigma de lo que la ALADI entendía como objetivos cuando promovía este tipo de acuerdos. Es decir, suscribir un instrumento que sirviera de base para el desarrollo de todos los sectores económicos, comprendiendo por supuesto el tema comercial.

En efecto, la liberalización comercial a través de las preferencias arancelarias y la eliminación de restricciones no arancelarias fue, como sabemos, el inicio del camino de la integración a través de la ALALC. El aspecto comercial siguió siendo el motor de los Acuerdos de Alcance Parcial en la ALADI pero el universo comprendido se fue ampliando hasta alcanzar zonas de libre comercio. Siguiendo esta tendencia, el ACE 16 estableció un programa de liberalización del contenido comercial que es más abarcativo y generoso de lo que tradicionalmente habían sido estos acuerdos. Esto también fue un cambio positivo que dio por resultado nuevas y pujantes corrientes comerciales: desde que se firmó el ACE 16, el intercambio bilateral pasó de 615,3 millones de dólares en 1990 a 3.506,8 millones de dólares en el año 2000.

Un aspecto importante para tener en cuenta, y que subyace a los temas estrictamente económicos, es que el Acuerdo de Complementación Económica Argentina-Chile, sustentado en la democracia, el derecho a la libre expresión y el respeto a la paz y los derechos humanos, fue forjando la integración y consolidando los vínculos políticos. Porque un acuerdo económico, y de ello estamos convencidos, por más perfecto que sea en su estructura jurídica, para tener efectos positivos y estructurales debe estar sustentado en una sólida base política. Y este acuerdo, el ACE 16, tuvo esa raíz política, esa decisión indeclinable de llevar a los dos países a construir su integración.

La voluntad política se basa también en los valores compartidos de nuestros pueblos, pueblos que han aprendido a vivir en comunidad, que han aprendido a integrarse, y que han decidido, a través de sus Gobiernos, que tanto Argentina como Chile transiten una historia común, que va a nutrirse de elementos culturales, sociales, económicos, servicios, telecomunicaciones, transportes, todo lo que hace a la vida de nuestras dos naciones.

Por eso entendemos que es el momento óptimo para hacer un balance de nuestra relación bilateral y evaluar cómo estábamos en la década del setenta, como alcanzamos la firma del ACE 16 y cómo estamos ahora. Y como símbolo que fue y que es hoy la frontera.

De un área de conflictos, hoy la frontera es un área de cooperación donde existen conexiones eléctricas, de hidrocarburos y conexiones gasíferas. Nos hemos complementado de tal manera que Argentina, que cuenta con insumos energéticos para vender y que necesita vender, está frente a un país que necesita una energía limpia y eficiente, como es el gas, para sus industrias y para la explotación minera del Norte de su territorio. Este es el ejemplo más claro de lo que es la complementación energética entre los dos países, la que se forjó en el marco del ACE 16; y esa complementación se traduce en el comercio bilateral, ya que Argentina tiene un alto porcentaje de sus ventas a Chile en productos energéticos (aproximadamente el 45% de sus exportaciones).

Se podrían hacer muchos análisis sobre la estructura del comercio, (porcentaje de productos primarios frente a los de mayor valor agregado, porcentaje de productos agropecuarios frente a los industriales, etc.) pero lo que es fundamental resaltar es que ese importante componente energético del comercio, tiene por detrás un significado de complementación que supera por su contenido económico y político un mero análisis del intercambio de productos.

Argentina y Chile están empeñados en conseguir un espacio económico ampliado eficiente y eficaz, que les permita insertarse juntos ante el mundo como mercados competitivos.

Sin embargo, podemos afirmar que si bien el comercio aumentó de manera notable y los negocios reforzaron los vínculos del sector privado de ambos países, fue sin duda en las áreas de energía y minería donde se destaca el mayor desarrollo cualitativo.

En efecto estos dos sectores, hasta la firma del ACE 16, no habían sido visualizados como áreas posibles para la consolidación de la integración. Nos hemos referido ya a las conexiones energéticas construidas en el marco de las regulaciones acordadas en los Protocolos Adicionales específicos del Acuerdo y que constituyen un modelo de complementación binacional.

En materia minera Argentina inició en 1991, según lo estipulado en el Protocolo N° 3, actividades de cooperación minera conjunta. Se crearon grupos de trabajo para intercambiar información en materia geológica y legal, para analizar los factores que habían demorado hasta ese momento las actividades en frontera y se firmaron cuatro Protocolos para dos emprendimientos mineros: Pascua Lama y el Pachón. Finalmente en 1994 se celebró la primera reunión negociadora para la firma de un Tratado Minero. Este instrumento jurídico ambicioso en sus objetivos y valioso en lo político fue sin duda el resultado del acercamiento y del trabajo constante de los sectores gubernamentales y privados de ambos países, reunidos bajo las normas ordenadoras y creativas del ACE 16.

Es con estos ejemplos que podemos comprender que en la integración el comercio liberalizado es uno de sus objetivos pero que es aun más importante que los países integrados comercialmente se unan para insertarse en un mercado globalizado y altamente competitivo. Y también estos ejemplos nos muestran que la integración es, ante todo, complementación: en la provisión de insumos, en la explotación de recursos, en las industrias o entre diferentes sectores económicos. Este concepto es crucial para entender la mecánica de la integración.

La integración como instrumento para el crecimiento, es un trabajoso camino de complementación y de cooperación, que permite que los escasos recursos individuales se potencien en la unidad y nos abran posibilidades de alcanzar un mejor nivel de nuestro desarrollo económico y social. Desde 1991 hemos ya avanzado satisfactoriamente en intercambio de información y cooperación para sectores claves como los ya mencionados de energía y minería, en materia de coordinación en las negociaciones internacionales (OMC) y regionales, en materia fito y zoosanitaria, en normas técnicas, entre otros.

Estos factores deben ser los que nos permitan evaluar adecuadamente la riqueza de las relaciones bilaterales entre Argentina y Chile y saber distinguir los caminos de la integración ya transitados, de problemas puntuales, la mayor parte de ellos en el campo comercial y especialmente derivados de obstáculos en el acceso a mercados. Son sin duda problemas serios que en algunos casos nos obligan a recurrir a los mecanismos de solución de controversias. Pero al mismo tiempo tengamos en claro que estos inconvenientes, inevitables tal vez en una relación tan fluida, están compensados favorablemente por los otros aspectos más profundos del proceso de integración. Es fundamental tener presente que la voluntad de los Gobiernos y de los pueblos es indeclinable en favor de la integración y de la complementación. Mucho hemos conseguido, mucho tenemos todavía por hacer.

Más adelante, en este Seminario, vamos a escuchar una exposición sobre el proceso de nuestra integración minera, que es una manifestación de la evolución de nuestro concepto de límites y fronteras. Recordemos que en la década del setenta era impensable un escenario en que los dos países trabajaran sobre la línea fronteriza, estableciendo un área de operaciones común para la explotación minera. Era impensable el trato nacional para naturales de uno y otro país en zonas de seguridad; en zonas de seguridad que se levantan para permitir la explotación minera. Este nuevo concepto de remover obstáculos para crecer juntos está específicamente considerado en el Tratado Minero y fue uno de los aspectos más sensibles y, al mismo tiempo, decisivos para hacer viable las explotaciones conjuntas. Después de casi diez años de negociaciones, el Tratado Minero está hoy vigente. Este Tratado es, sin duda, el resultado de una fuerte voluntad política de consolidar los vínculos ya existentes y fue posible concretarlo avanzando gradualmente a medida que se afianzaba la idea de "espacio económico ampliado" consignada en los Considerandos del ACE 16 cuando se refiere a la libre circulación de bienes y libre circulación de factores de la producción. Este es un camino que nosotros seguimos construyendo.

Es por eso que me refería al principio a la importancia y oportunidad de este seminario, porque los diez años del ACE 16 nos brindan la oportunidad de hacer un balance de las relaciones y coincidir en que nuestros dos países están en el mejor carril, que han excedido las áreas de comercio y aún otros sectores económicos de mayor envergadura como las inversiones productivas para avanzar ahora en el campo cultural y de la defensa común.

Estamos siendo protagonistas de una historia común en la que nuestros jóvenes ya hablan un mismo lenguaje. Pero aún nos queda mucho por hacer. Muchas gracias.

**María Eugenia Wagner**

*Subsecretaria de Hacienda (Chile)*

Deseo agradecer a los organizadores de este Seminario por su invitación. Siempre es un agrado volver a Buenos Aires.

### **Marco general**

Iniciativas como ésta son sin duda muy bienvenidas y representan significativas oportunidades para reforzar relaciones y asuntos bilaterales entre ambos países. Nos permite también construir una mirada de futuro que ayude a profundizar y mejorar nuestros procesos de integración.

Chile es el primer interesado y promotor de acuerdos de libre comercio y de integración. Nuestro país tiene ya una historia en sus esfuerzos para acercarse a sus países vecinos y al resto del mundo. Durante las últimas décadas, la apertura comercial ha sido uno de los pilares de nuestra política de desarrollo económico. A finales de la década de los ochenta Chile privilegió un proceso de apertura comercial unilateral muy fuerte. Sin embargo, a poco andar, las autoridades no tuvieron dudas en plantear que la estrategia de apertura unilateral no era suficiente, que lo que se requería complementariamente era establecer además otros vínculos más profundos, sociedades, lazos con los otros países para así lograr que la apertura fuera mutua y por lo tanto se lograran mejores resultados económicos y sociales en beneficio directo de los ciudadanos de los países involucrados. Fue teniendo en mente lo anterior que hemos participado en el GATT y hemos iniciado una ronda importante de acuerdos comerciales que, por cierto, van más allá de privilegiar el libre comercio de bienes y servicios. Es así como hemos firmado diversos acuerdos comerciales con otros países: con la totalidad de los países de América, incluyendo acuerdos bastante profundos con México y Canadá; estamos en negociaciones importantes, y que al parecer van bastante bien encaminadas, con Estados Unidos y la Unión Europea; existen también acuerdos con los países de Oceanía, gran parte de Europa y los países de Asia que miran al Pacífico. Hemos también firmado acuerdos de doble tributación con Brasil, Perú, Ecuador, Noruega y Polonia, y de promoción y protección de inversiones con un número significativo de países.

Chile, sin duda, es también un activo promotor de acuerdos de integración con países vecinos y de la región. En la última década, Chile ha firmado Acuerdos de Complementación Económica con todos los países de América del Sur y con México y Cuba.

### **Motivación principal**

Chile le otorga plena vigencia al Acuerdo de Complementación Económica N° 16 y recomienda ceñirse al espíritu que lo vio nacer.

Recordemos que luego de la mediación papal por el Beagle y con el advenimiento de las democracias a ambos lados de la cordillera, se intensificó el interés por estrechar lazos, lo que terminó plasmándose en el ACE 16.

Sin embargo, deseamos que este Acuerdo sea un acuerdo "vivo", operativo, dinámico, eficiente para resolver disputas y problemas. De cierta forma lo es, ya que durante estos años se le han sumado 25 protocolos. Esto da cuenta de un acuerdo que funciona y crece.

Sin embargo, creemos que aun hay mucho por avanzar. Por ejemplo, vemos que el Régimen de Solución de Controversias debiera convertirse en una herramienta efectiva para resolver aquellas disputas que esperamos siempre disminuyan con el tiempo.

Esperamos también que de este acuerdo nazcan atractivas iniciativas y mecanismos que puedan ser ejemplo para usarse en otros acuerdos bilaterales de integración con países de la región, o que en definitiva su ampliación implique la adhesión de otros países a este acuerdo (tal como se promueve en el Artículo 31). Algo de esto ya existe: prueba de ello es el ACE 35, que involucra a los países miembros del MERCOSUR.

### **Evaluación de la década**

En un Acuerdo de Complementación Económica es esencial la idea de "compromiso". Esto implica que debe existir buena voluntad y transparencia al momento de enfrentar algún conflicto de intereses.

¿Ha existido "compromiso" en esta década?

Chile y Argentina sin duda han avanzado en su proceso de intercambio e integración, pero no olvidemos que "siempre se puede hacer más", y de cierta forma este foro es justamente para ello, para ver como podemos profundizar las instancias de integración. De cualquier forma, a la luz de los resultados en intercambio entre ambos países (que se enumeran sucintamente más abajo) creemos que el ACE 16 sí ha marcado una diferencia.

La inversión materializada de Argentina en Chile ha experimentado un significativo aumento a partir de 1991 pasando de 44,7 millones de dólares acumulados entre 1974-1991 a 558,6 millones de dólares acumulados entre 1992-2000.

Los principales sectores productivos son Electricidad, Gas y Agua; Industria y Servicios.

Entre los países de destino de la inversión chilena en el extranjero, Argentina concentra una gran parte de las operaciones. Entre 1990 y el tercer trimestre de 2000 fue de 13.117 millones de dólares, monto que representa el 51,4% de la inversión chilena en el extranjero durante este período.

Durante el año 2001 en Argentina se iniciaron importantes proyectos industriales, aunque la norma general correspondió a la ampliación de proyectos ya existentes, la mayoría de ellos de largo plazo. La profunda crisis económica, y el alto riesgo de devaluación ha hecho que un gran número de proyectos haya sido postergado, en especial los que dependen fuertemente de la demanda interna. Dentro de las cifras del período destacan las inversiones en la industria forestal, silvicultura y el sector comercio inmobiliario.

## **Flujos Comerciales**

El ACE 16 sirvió para juntar en un solo acuerdo una serie de tratados que existían en Materia de Política Comercial hasta esa fecha.

El intercambio comercial de Chile con Argentina ha aumentado considerablemente estos últimos 10 años, desde 616 millones de dólares en 1990 a 3.515 millones de dólares en 2000. Este crecimiento se sustenta básicamente en el que han experimentado las importaciones chilenas de origen argentino.

Las exportaciones industriales concentraron el 80% del comercio bilateral con Argentina. Los embarques mineros y agrícolas registran una participación del 20%. Las importaciones se concentraron en aceites crudos de petróleo (44,3%), gas natural (7,9%) y gasolina para otros usos (3,3%).

Quisiera detenerme brevemente en las actividades de integración e inversión minera y energética. Aquí existen grandes recursos involucrados y no es menor el avance registrado. Tan solo un par de décadas atrás una inversión estratégica como ésta, proveniente de tierra argentina, hubiera sido impensada.

En la fecha que se firmó el "Tratado sobre Integración y Complementación Minera" se contemplaban dos proyectos: Pascua-Lama (yacimiento de oro, ubicado en la III región y en la provincia de San Juan) y El Pachón (yacimiento de cobre, ubicado en la provincia de San Juan a la altura de la IV Región) con una inversión cercana a 2.000 millones de dólares en la etapa de construcción, unos 1.250 millones de dólares por gastos de insumos y servicios durante la construcción y 6.000 millones de dólares durante la operación y vida útil de los dos proyectos. Estos proyectos fueron incluidos en el ACE 16 a través de los protocolos adicionales (19, 20, 22 y 23).

Actualmente, ambos proyectos han superado la etapa de fase de exploración: Pascua-Lama se encuentra en la etapa de factibilidad y El Pachón en etapa de pre-estudio. Ambos yacimientos son de nivel mundial

por la cantidad de sus reservas. Existen varios yacimientos esperando que el precio de los metales mejore en los mercados internacionales. Estos proyectos (y el acuerdo) representan una señal fuerte para los inversionistas, en el sentido que Chile y Argentina están dispuestos a trabajar en conjunto para disfrutar de los beneficios de la minería.

En cuanto a la integración energética, se ha establecido un marco regulatorio en virtud de acuerdos suscritos a partir del ACE 16, que aplican el principio de trato nacional y permiten el desarrollo de infraestructura, su operación y explotación, con las facilidades operativas y de procedimiento que se requiere en cada caso.

Son tres los insumos energéticos involucrados hasta el momento:

Gas Natural: Entre 1991 y 1995 se suscribieron tres acuerdos relativos a la interconexión gasífera. Los dos primeros se circunscribieron al transporte de gas natural proveniente de la Cuenca de Neuquén, y el otro para el transporte de gas entre la provincia chilena de Última Esperanza y la provincia argentina de Santa Cruz.

Hidrocarburos Líquidos: el primer instrumento, suscrito en 1993, se circunscribió a la Cuenca Neuquina y el segundo, de 1999, es aplicable a los territorios de ambos países.

Por último, se firmó el protocolo relativo a la Interconexión eléctrica y suministro de energía eléctrica.

Actualmente, los proyectos que se han desarrollado a la luz de este acuerdo son:

(a) Gasoductos:

En la Zona Norte:

- el Gasoducto Atacama, con una inversión de 440 millones de dólares,
- el Gasoducto Nor Andino con una inversión de 400 millones de dólares.

La inversión complementaria a estos proyectos en la zona Norte fue de 800 millones de dólares.

En la Zona Central:

- el Gasoducto Gasandes, con una inversión directa de 325 millones de dólares,
- el Gasoducto del Pacífico, con una inversión directa de 317 millones de dólares.

La inversión complementaria a estos proyectos fue de 725 millones de dólares.

En la Zona Austral:

- el Gasoducto Bandurria, con una inversión directa de 30 millones de dólares,
- el Gasoducto Dungeness-Dau2, con una inversión directa de 5,5 millones de dólares,
- el Gasoducto Posesión, con una inversión directa de 1,5 millones de dólares.

La inversión complementaria a estos proyectos fue de 550 millones de dólares.

(b) Oleoductos

- Oleoducto Estenssoro-Pedrals, con una inversión directa de 200 millones de dólares,
- Poliducto Bandurria, con una inversión directa de 20 millones de dólares,
- Poliducto Catalina Sur-Gregorio, con una inversión directa de 40 millones de dólares.

- (c) Línea de Transmisión Eléctrica Interandes, ubicada en la Zona Norte, con una inversión directa de 160 millones y complementaria de 300 millones de dólares.

#### MERCOSUR:

Quisiera detenerme un momento para tocar tangencialmente la relación entre el ACE 16 y el MERCOSUR. He señalado anteriormente nuestra mejor disposición para consolidar acuerdos bilaterales y multinacionales. Prueba de ello es nuestra participación en el MERCOSUR, que de cierta forma se ve como una profundización natural de iniciativas como la del ACE 16.

Chile evalúa su integración al MERCOSUR como un afianzamiento en los procesos de integración con sus vecinos. El ACE 16, el ACE 35 y el MERCOSUR, son considerados todos, con sus propias características y particularidades, como un paso natural hacia la profundización de las actividades de integración entre los países miembros. Creemos que el ACE 16 se ve impulsado por los acuerdos, compromisos y responsabilidades que supone la participación de ambos países en el MERCOSUR.

Por ejemplo, la integración al MERCOSUR considera una "dimensión política" que no hace más que facilitar la complementación económica entre los países miembros. En general, sabemos que la dimensión política es esencial para permitir el avance adecuado en los procesos de desarrollo económico y social de cada país. Pues no es menos cierto que el factor político también puede jugar un rol esencial para velar por el desarrollo de los países del MERCOSUR. Ejemplo de lo anterior es aquella cláusula que castiga a aquellos miembros que han roto su sistema democrático. Nosotros los chilenos hemos aprendido con mucho dolor acerca de la vital importancia de la democracia para el desarrollo pleno del país.

Ahora, entrando en el análisis del comercio de Chile con países del MERCOSUR, se observa que desde 1996 a septiembre de 2001 Chile ha exportado 7.391 millones de dólares. Por otra parte, Chile ha comprado bienes por más de 15.745 millones de dólares. La exportación de Chile al MERCOSUR se divide entre Recursos Naturales con alrededor de un 18%, Productos Industriales con un 38% y Recursos Naturales Procesados con un 44%. En cambio, un 80% de nuestro total de importaciones corresponden a bienes intermedios (Petróleo y Otros Combustibles y Lubricantes), y el 20% restante se divide equitativamente entre Bienes de Consumo y Bienes de Capital. Ciertamente podemos concluir que los marcos que han otorgado acuerdos como el ACE 16 o el propio MERCOSUR, y toda la génesis que ellos cargan consigo, han permitido que estas cifras sean lo que son. Existe, así, un importante comercio entre las partes y una más importante voluntad para seguir en esta dirección.

#### **Las relaciones económicas entre Chile y Argentina hoy día**

Consideramos que se debe disminuir todo tipo de barreras y competencia desleal. Nos interesan, sobre todo, aquellas señales que confirmen el interés de las partes para lograr un real acercamiento. Nos preocupa que vuelvan a la región aquellas prácticas proteccionistas cuyos códigos hoy día son difíciles de interpretar en el marco de un sistema globalizado. La región ya tiene una historia y una experiencia con su privilegio por prácticas proteccionistas. La historia todos la conocemos, y sus resultados también: aquél camino no nos llevará hoy día a la carretera del desarrollo.

No creemos válido que se privilegie la producción de productos locales a través de subsidios que juegan en contra de bienes del exterior. Tampoco creemos en políticas que en definitiva distorsionan y desvían comercio, o que signifiquen devaluaciones encubiertas.

Reglas claras y equitativas entre socios son sinónimo de buen entendimiento. Y cualquier práctica proteccionista va en contra de la esencia de los procesos integradores. Obviamente, en todos los procesos de integración existen excepciones, existen productos sensibles que tienen un peso intrínseco mayor sobre los procesos económicos y sociales del país que los que las "cifras podrían mostrar". Sin embargo, estos temas deben conversarse y colocarse sobre la mesa para que así las partes involucradas los tengan en consideración al momento de diseñar y concordar los acuerdos y estrategias. Es así como existen productos cuyas desgravaciones arancelarias se proyectan en un período de tiempo más largo. Se debe entender en estos casos, la razón de estos tratamientos especiales, y también se debe saber separar lo transitorio de lo permanente. Entender así que para lograr que un acuerdo fructifique en el largo plazo, puede ser posible que deban realizarse algunas concesiones en el corto plazo.

Los entendimientos binacionales deben ser compatibles con los propósitos de libre comercio impulsados por la ALADI y previstos por el GATT, como así lo explicita el Acuerdo. A la luz del ACE 16 debemos entonces, no sólo obedecer lo que las normas de libre comercio nos obligan hoy día, sino ir más allá y desarrollar mecanismos que potencien nuestro comercio.

Es así como, en primer lugar, deben solucionarse a la brevedad las puntuales controversias (que no son muchas) que hoy molestan y generan frenos en el comercio bilateral. Pero, mucho más importante aún, debemos realizar esfuerzos para institucionalizar la solución de conflictos que siempre podrán aparecer en las relaciones de intercambio. De esa forma, contaríamos con un mecanismo expedito y legítimo al cual recurrir cuando se presenten casos conflictivos. Avanzar en esta línea lo considero un paso muy importante. Los acuerdos de segunda o tercera generación debieran tener mecanismos expeditos de resolución de conflictos. Espero que, como resultado de este seminario, se pudiese plantear que uno de los trabajos fuertes a profundizar deberá ser el relativo a los mecanismos de solución de disputas.

Nos preocupa también que nuestros vecinos no puedan sanear sus economías. Nuestra experiencia nos señala que una economía sana es condición necesaria para iniciar procesos de desarrollo sustentables. Creemos en la fuerza de tener una macroeconomía ordenada y de poseer una institucionalidad transparente, eficiente y en línea con los objetivos económicos. Y nos preocupa e interesa también, por sobre todas las cosas, mantener y profundizar nuestros sistemas democráticos, ya que ellos se levantan como pilar insustituible para realizar todo lo anterior. Nuestro país aprendió a valorar lo señalado a fuerza de grandes costos y sufrimientos.

En definitiva, vemos con muy buenos ojos reuniones de discusión como ésta y esperamos que de aquí salgan nuevas ideas para profundizar las relaciones comerciales entre ambos países. Hacemos también un llamado y una invitación a los distintos actores académicos, sociales y cívicos para que se sientan partícipes de estos diálogos. Pienso, por ejemplo, en la necesidad de involucrar instituciones de investigación y académicas que, dada su propia dinámica, ajena a la inmediatez en la solución de problemas que muchas veces se nos exige a los organismos públicos, puedan iluminar caminos y soluciones para seguir avanzando en este proceso.

Quisiera por último insistir en que nos esforcemos para eliminar todas aquellas trabas y prácticas que van en contra de una política de integración y complementación, en contra del espíritu del ACE 16.

Muchas gracias.

**Marcelo Cañellas**

*Director de Política Comercial Regional de la Secretaría de Comercio, Ministerio de Economía (Argentina)*

Muchas gracias. Ayer cuando revisaba mis apuntes y los datos estadísticos para la charla de hoy realmente no me sentí muy atraído por lo que estaba preparando, tal vez por la situación que estamos viviendo en Argentina. Es probable que de los 15 minutos asignados utilice menos, porque decidí cambiar la presentación que iba a hacer y llevar la misma a otro terreno, que es más que nada un terreno de reflexión. Se dice que no es bueno cambiar de caballo a mitad del río, yo me voy a arriesgar a ello, porque pensándolo bien la situación que estamos viviendo hoy los argentinos, o sufriendo los argentinos, no da para celebraciones, a pesar de que se lo merece el Acuerdo ACE 16 y nuestro encuentro con la República de Chile.

Jugar con los números sería muy fácil, y digo jugar porque los economistas tenemos una tendencia natural a elaborar, modificar y analizar cifras y a partir de las mismas dar explicaciones respecto a la realidad o de proyecciones futuras. Voy a dejar eso de lado y voy a concentrarme en los puntos que yo fui anotando y pensando ayer cuando veía que realmente no me iba a ser atractivo hablar del tema estrictamente comercial, porque no veo perspectivas de que la economía despegue en este momento, ni creo que lo haga por mucho tiempo. Realmente estamos agobiados y para poder interpretar el futuro tendríamos que tener la varita mágica o si se quiere ser mago.

Entonces lo que quiero es partir de cómo empezó esto en 1991, cómo estaba Chile, qué pensaba Chile, qué pensábamos nosotros. Y esa es una etapa que me tocó a mí vivirla intensamente ya que en ese momento, en 1991, estaba dedicado absolutamente a conformar el MERCOSUR cuyo proceso culminaría en 1994, en Ouro Preto, cuando el mismo quedó funcionando como una unión aduanera imperfecta.

En 1991 Chile estaba en una situación ventajosa con respecto a Argentina, ya había abierto su economía, había desregulado, había hecho todo un proceso previo, que tal vez no fue tan traumático como después lo tuvo que hacer Argentina. Tenía una visión de la apertura económica, tenía su objetivo en un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, al abrirse también al mundo bajando sensiblemente sus aranceles mostraba una concepción y una voluntad unilateral de liberalizar el comercio.

En tanto en ese año Argentina salía recién de su hiperinflación, recién empezaba a tratar de ordenar su economía y ese proceso de reordenamiento argentino permitió iniciar las negociaciones que culminaron en agosto de 1991 en el Acuerdo de Complementación Económica N° 16 en el marco de la ALADI. Sin duda si uno se pone a recordar ese momento, ve que a pesar de haber alcanzado el Acuerdo comercial, Chile no mostraba ni tenía mucho interés en lo que estábamos haciendo nosotros en el MERCOSUR, es decir formando la unión aduanera, ya que ello le quitaba grados de libertad. Durante 1992 Chile tenía puestas todas sus expectativas en lograr un acuerdo con Estados Unidos y nosotros con toda nuestra energía puesta en conformar el MERCOSUR. Tal vez la decepción que tuvo Chile de no poder alcanzar el acuerdo con Estados Unidos en ese momento, llevó a que se acerquen al MERCOSUR y creo que fue muy bueno llegar al acuerdo que alcanzamos en 1996, que fue difícil, trabajoso, pero que evidentemente ayudaba a entrar en esta economía globalizada que estábamos viviendo en ese momento y que hoy la seguimos viviendo.

Pero Chile en ningún momento, a pesar de su acuerdo con el MERCOSUR, deja de intentar hacer otros acuerdos de libre comercio, y lo logra por supuesto con Canadá, lo logra con México, sigue su apertura con los países de la ALADI en forma muy profunda y en tanto el MERCOSUR es como que se queda. Es tan espectacular el resultado del MERCOSUR en lo que hace al comercio, que nos hace perder de vista lo que es el mundo globalizado, la apertura, y el relacionamiento con los países con los que realmente se

hacen negocios porque con los países pobres evidentemente no se hacen negocios, se subsiste vendiendo algunas cosas. Hay que venderle a los ricos. Y creo que en ese sentido Chile tiene una política inteligente que lleva a que tenga distribuida su expectativa en distintos mercados, que evidentemente, como hoy señalaba la Subsecretaría de Hacienda de Chile, la crisis del mundo lleva a que todos los mercados estén mal, pero digamos, es una buena opción, tener alternativas diferentes, cosa que el MERCOSUR no las tiene.

Sobre estos puntos hay que empezar a reflexionar, y si uno viera esto como una película sería sin duda como una que vi hace dos o tres años, ahora no recuerdo su nombre pero transcurría en algún país del este, y que las escenas iniciales, uno iba a descubrir al final de la película, eran con las que finalizaba. Y la situación comercial chilena de hoy me hace acordar un poco a esa película.

Ya en 1991-1992 Chile tenía puesta su vista en Estados Unidos y hoy después de 10 años Chile está a punto de concluir su negociación con Estados Unidos; es decir lo que aparecía como el inicio es en realidad el final. Eso se logró siendo perseverantes en su objetivo, y el mismo no era otro que tener un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos.

Chile es perseverante y pone una capacidad negociadora impresionante, a mí me cuentan frecuentemente mis amigos chilenos en las reuniones del ALCA, la cantidad de gente que está participando y donde ponen todo un esfuerzo negociador enorme. Hoy día se hablaba de equipos negociadores, creo que uno de los mejores equipos negociadores que hay es el chileno sin duda.

Viendo la evolución en la relación entre Chile y el MERCOSUR podemos encontrar otros puntos para la reflexión. Chile en 2000 se acercó al MERCOSUR y quiso integrarse como socio pleno. Pero otra vez nos encontramos que Chile privilegia su política, y como consecuencia de ello fracasó el intento. Su política es la apertura. Su política es negociar sin atarse a esquemas rígidos como los que tiene el MERCOSUR, ya que tiene que negociar como bloque y eso le quita grados de libertad a cada Estado Parte para lograr objetivos importantes.

Esta situación hizo que por supuesto se enfriaran las relaciones que tuvimos entre el MERCOSUR y Chile. En las reuniones frecuentes de la Comisión Administradora del ACE 35 que manteníamos se trataban distintos aspectos de la relación comercial entre las partes. A partir de este intento fallido de hacer socio pleno a Chile, la Comisión Administradora dejó de reunirse y se empezaron a tratar los problemas en forma bilateral, a pesar de los serios problemas que surgieron en esa etapa, donde ahí vemos en este punto otro de los aspectos que hay que pensar.

Es elogiable lo que hace Chile en cuanto a su apertura económica, es elogiable su forma de negociar y también puede ser elogiable o no, según el punto de vista que tengamos, la protección que ellos dan a ciertos sectores de su economía.

Si bien se pueden considerar sensibles esos sectores en el proceso negociador, no se puede en un acuerdo de libre comercio seguir protegiéndolos más allá de lo negociado en el Acuerdo 35, esta situación con Chile creó serias dificultades que nos llevaron a utilizar el mecanismo de Solución de Diferencias, y no quiero entrar en detalles específicos, porque si no mi amigo Manuel Valencia se va ver obligado a tener que contestar.

Yo diría que hubo aspectos irritantes que hacen que realmente hayamos tenido un trato distinto al que le dio Argentina en su momento o que le dan a otros países con los que tienen acuerdos de libre comercio. Está el caso por ejemplo de las salvaguardias. Chile tiene negociado la no aplicación de salvaguardias en ciertas condiciones en algunos de sus acuerdos, no hizo eso con Argentina cuando aplicaron medidas de

salvaguardias. Vemos también que aplicaron salvaguardias en productos de la oferta exportable argentina como recurso de no violentar los aranceles consolidados en la OMC.

Estas situaciones generan problemas en lo interno. Si uno mira el comercio bilateral una parte importante, casi 1.500 millones el año pasado es de combustibles. Eso es bueno, ya se hizo la inversión, hay gasoductos, hay oleoductos, es una realidad. Pero también hay otra realidad que nuestro comercio también lo conforman los cereales, nuestro comercio son los aceites, nuestro comercio son las carnes. Nosotros tenemos políticas que no se cumplen, dejamos de vender carnes por error nuestro, porque no somos perseverantes en los objetivos, ¿por qué?, porque tuvimos aftosa y no supimos manejar eso internamente, pero lo que no podemos permitir es, a veces, que nos pongan impedimentos, que no son del todo legítimos, con los fines y objetivos de la apertura que tiene el mercado chileno. Yo creo que es elogioso lo que hace Chile respecto a la apertura, creo también que Chile tendría que dejar de lado en su política esos aspectos que nos han afectado a nosotros y nosotros los argentinos ir aprendiendo un poco de ellos.

Otros dos aspectos que quiero poner en consideración de ustedes, uno es viendo los datos de comercio, evidentemente crecieron más las exportaciones a Chile que el promedio de las exportaciones al resto del mundo y Chile ha crecido más en las importaciones que el promedio de las importaciones. Por supuesto se notan siempre los picos que muestran los momentos críticos donde baja el consumo, y ahí sí se nota sensiblemente la baja del comercio con Chile. Pero creo que nosotros sí hemos crecido en forma importante, Chile mantiene su participación del 2%-3% histórico. Nosotros hemos crecido mucho, una parte importante es combustible, pero no significa ese crecimiento como algo solamente logrado por el acuerdo mismo, tanto el ACE 16 o su continuación en el ACE 35, ello porque Chile ha hecho una mayor apertura de su economía bajando el arancel, lo que implica que nos ha ido quitando preferencias respecto del nivel arancelario vigente al momento que firmamos el ACE 35, situación que nos obliga a ser más competitivos, por la competencia de terceros países en Chile. Creo que lo hemos logrado así que tenemos una parte de mérito nosotros, si bien es evidente que con productos que son de nuestra oferta exportable y altamente competitivos. Pero sí encontramos y tenemos otro tipo de problemas como en el caso de los aceites, como en el caso de los cereales, del trigo, como las harinas premezcla, que nos impiden tener un flujo continuo y sin conflicto en el comercio.

Otro punto es que hay que tener en cuenta la independencia que tiene Chile con el manejo de su tipo de cambio, y si ve el tipo de cambio real está muy actualizado con respecto al nuestro por supuesto, estoy hablando con respecto al peso, y eso hace que en cierta forma sirva de protección a Chile para que no les vendamos más productos; porque en Argentina estaríamos ya entrando en la etapa de venta que podríamos denominar de "saldos y retazos" por el bajo consumo que hay aquí, o sea creo que el tipo de cambio de Chile le sirve no para exportarnos a nosotros, porque estamos sin capacidad de consumo, pero sí le sirve para protegerse de esta liquidación "de saldos y retazos" que podría hacer Argentina en esta coyuntura.

No me siento como para un festejo de diez años, diría que sería bueno prepararse para festejos en el futuro a partir de los logros que sepamos alcanzar a partir de los puntos de reflexión que señalé de: perseverancia en los objetivos en el largo plazo; establecer una fuerza negociadora reflejada en equipos preparados para enfrentar negociaciones de largo aliento; privilegiar la apertura del comercio y tener un tipo de cambio que permita la competitividad de nuestros productos en los mercados externos.

Creo que hay que rescatar las cosas positivas que Chile ha tenido en su política de apertura, les va bien y a nosotros no. Creo que estamos viendo las consecuencias de no ser constantes y disciplinados con las políticas implementadas. La Subsecretaria de Hacienda hablaba hoy también de finanzas sanas en una estructura tributaria donde se castigue a los que evaden y no castigar a los que están pagando. Todas son cuestiones que todavía tenemos que aprender nosotros los argentinos y realmente estas son las lecciones buenas que tenemos que poner en práctica.

Y la otra parte es para que Chile reflexione en cuanto a las prácticas de defensa a ultranza de ciertos sectores de su economía, cuestiones que nos han llevado a utilizar los mecanismos de solución de diferencias en casos que no lo hubieran necesitado de haberse aplicado el sentido común y el sostenimiento de las prácticas tendientes a lograr el libre comercio. Estas son las reflexiones que tengo. Lamento ser, o haber sido caótico. Reconozco, no es bueno cambiar lo que uno venía a decir pero creo que tenía que sacarme un poco las ganas, de decir la bronca que tengo de lo que pasa en el país y de lo que estamos viviendo día a día.

Gracias.

**Héctor Casanueva**

*Embajador de Chile ante la ALADI (Chile)*

En primer lugar agradezco la invitación formulada por los organizadores de este Seminario, en particular al CARI, al BID-INTAL y también muy especialmente al CELARE, que nuevamente contribuye junto con otras organizaciones a la reflexión en torno a los temas de la integración, que son los temas que interesan a la región y que en estos momentos deberían ocuparnos a todos tanto como nos preocupa la coyuntura. Quisiera saludar a los integrantes de la mesa y decirles que me siento muy halagado de poder compartir con ellos estos minutos de reflexión.

Al comenzar mi exposición, debo decir que lo expresado hace unos momentos por nuestro estimado amigo Marcelo Cañellas me obliga a cambiar un poco lo que tenía pensado plantear, por lo menos en la parte inicial. Voy a tocar el tema que tenía previsto, pero antes quisiera decir sólo un par de cosas respecto al tema comercial propiamente dicho, a los intercambios de bienes entre Chile y Argentina, motivado por las palabras de Marcelo Cañellas.

Voy a señalar a este respecto que sumando y restando -y por supuesto reconociendo las dificultades que siempre existen en un relacionamiento comercial, las dificultades puntuales que ocurren por lado y lado, en el manejo de la política comercial y algunas veces también en el manejo de coyunturas específicas que escapan a la propia política comercial- pero sumando y restando, digo, no cabe duda que el ACE 16 tiene un saldo neto muy beneficioso para nuestros queridos amigos y vecinos de Argentina. El año pasado nosotros exportamos 639 millones de dólares a Argentina y le compramos 2.877 millones de dólares, con un déficit comercial para nosotros de 2.238 millones de dólares, es decir prácticamente la relación es de 4 a 1, y estamos contentos por ello, estamos comprando buenos productos, estamos siendo, tal como se dijo en la mañana, provisionados de energía de distintos tipos, las importaciones chilenas desde Argentina en gas y en energía implican más o menos unos 1.600 millones de dólares, y quedan todavía 1.200 o 1.300 millones de dólares de otros buenos productos que nosotros estamos importando desde Argentina anualmente. Por supuesto que nos gustaría que la balanza se fuera equilibrando, porque los mejores acuerdos son aquellos en que hay ganancias por lado y lado.

De manera que más allá de las dificultades que pueden encontrar los exportadores argentinos en sus operaciones con Chile -problemas que también les ocurren a nuestros propios exportadores, no lo olvidemos- pienso que son pocas y como las cifras lo demuestran, no parecen afectar al enorme superávit comercial que Argentina tiene con Chile.

Quiero referirme también, a partir de una afirmación hecha por mi colega, respecto al enfoque de la política exterior de Chile en su relacionamiento vecinal, su relacionamiento regional y su relacionamiento extrarregional. Quisiera por lo menos matizar su afirmación acerca del poco interés inicial de Chile en el MERCOSUR y matizar también la afirmación, que la he leído en algunas publicaciones de prensa, respecto al hecho de que un supuesto fracaso de las negociaciones de Chile con Estados Unidos habría motivado de nuevo el acercamiento de Chile al MERCOSUR. A lo mejor alguien en algún momento en Chile o en otras partes lo pensó así y lo enfocó de esa manera, pero yo quisiera decir con toda claridad que la relación de Chile con Argentina, así como la relación de Chile con Estados Unidos, son una constante histórica a la cual el país en su política exterior le ha dado la mayor importancia, aunque por razones diferentes. En el caso de Argentina obviamente, por una relación histórica y vecinal inamovible, de carácter permanente y que rinde hoy día unos frutos que todos celebramos. Y en el caso de Estados Unidos, quisiera primero recordar algo que no se conoce suficientemente y por lo demás no se sabe mucho de este hecho: a mediados del siglo XIX, Chile despachó, ya en 1850, a un diplomático de carrera de la Cancillería chilena a instalarse en Washington para negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos, lo que obviamente significaba todo un acto de audacia, de temeridad y no sé si hasta de un poco de presuntuosidad de nuestro país. Por supuesto que fracasó en su intento, no eran los tiempos para TLC's, y después de haber estado instalado varios meses en la capital de Estados Unidos, regresó -por lo demás él se estaba costeando su estadía puesto que el Gobierno chileno no tenía recursos suficientes para costearla- regresó, digo, a Chile pero habiendo tocado todas las puertas de Washington buscando un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. Las relaciones con la potencia del Norte son una constante de nuestra política exterior, como lo es la constante de la relación estrecha con Argentina en nuestra política vecinal y regional, pero los contenidos y énfasis son necesariamente distintos.

¿Dónde está la diferencia y por qué consideramos nosotros que es compatible una cosa con la otra y que los altibajos de una relación no son los que llevan a la otra relación, sino cada una tiene su propio mérito? Con Estados Unidos nosotros lo que buscamos, sin perjuicio del mayor nivel político posible, es acceso al mercado norteamericano y reglas de juego claras, o sea, comercio, libre comercio. Con nuestros vecinos, con América Latina, con Argentina en especial, basados en nuestra historia común lo que hemos buscado es la integración. Son dos conceptos distintos, complementarios y no contradictorios, aunque se suelen confundir hoy día constantemente y usar casi como sinónimos: comercio e integración.

Por eso que no es incompatible nuestro acercamiento y un TLC con Estados Unidos y un proyecto de integración con Argentina, el MERCOSUR y la región latinoamericana. Para nosotros la integración es comercio más cooperación, más políticas comunes, más institucionalidad común. Aquí es donde radica el punto fundamental por el cual nosotros no hemos podido seguir avanzando en nuestra negociación con el MERCOSUR, puesto que nosotros no podemos participar de una unión aduanera imperfecta como es el caso del MERCOSUR, que no cuente aún con un desarrollo institucional a sus diez años de creación que permita resolver adecuadamente las diferencias y los conflictos, y especialmente que permita disponer de instrumentos de armonización y de convergencia especialmente en el campo macroeconómico, que eviten estas crisis sincopadas que permanentemente está teniendo la región y que afectan al proceso de integración permanentemente. No es porque estemos negociando con Estados Unidos. Un TLC con ese país no obstaculiza la posibilidad de una integración con el MERCOSUR, las causas son endógenas y eso hay que tenerlo claro para bien de todos.

El ACE 16 es una demostración de la voluntad de nuestro país, convergente plenamente por supuesto con la voluntad argentina, de avanzar en un relacionamiento más profundo, más abarcador y que irradia al resto de la región, que irradia al MERCOSUR y que irradia a la región de la ALADI, y que incluso, como se sabe, irradia por la exitosa coordinación que ha existido en algunos aspectos específicos entre Chile y Argentina en la conformación futura del proyecto hemisférico del ALCA.

El manejo del tipo de cambio, etc., son temas en los cuales yo no voy a entrar porque no tengo competencia ni autoridad para hablar de eso, pero obviamente que en nuestro caso responde a decisiones políticas tomadas en forma oportuna para no tener problemas de rigideces que nos puedan complicar nuestra política comercial. En cualquier caso, las bases y parámetros en que se mueve nuestra política monetaria, con un Banco Central autónomo, son conocidos por los actores económicos de dentro y de afuera y han demostrado su capacidad para apoyar la mantención de la estabilidad macroeconómica y el horizonte de certeza básico que ellos requieren.

Yo quisiera destacar del ACE 16 primero que es un acuerdo pionero, puesto que si bien es el acuerdo número 16 de los acuerdos de complementación económica de la ALADI, es el primero que comprende aspectos que van más allá de los temas arancelarios propiamente tales. Es un acuerdo que abarca complementación económica *estricto sensu*, y no solamente relacionamiento arancelario para intercambio de bienes. Es la primera importancia que le asignaría.

La segunda es que a partir del ACE 16 se desarrolla la idea de la integración física, la idea siempre ha estado, pero se crea el instrumental o el marco jurídico que permite avanzar en el tema de la integración física, que tiene una repercusión fundamental para la integración de la región completa, puesto que el 80% de los corredores bioceánicos que están planteados hoy día dentro del Plan de Desarrollo de Infraestructura Física y de Interconexión Oceánica pasan por Argentina y llegan a las costas chilenas.

Tercero, la integración por sectores. Ya se ha mencionado el caso de la minería, que es un dato fundamental único, inédito, como es sabido, que ha obligado además a notables esfuerzos de creatividad y de imaginación y de capacidad jurídica a los dos países para resolver situaciones tremendamente complicadas y complejas, que incluso en los países que tienen procesos de integración más avanzados, como el caso de Europa, en muchos casos están pendientes de resolver.

Tiene gran importancia también el Acuerdo porque es un acuerdo que se desarrolla a partir de un proceso de consolidación democrática de los dos países y que lleva a un elemento fundamental que también estuvo presente en el proceso de integración europea cuando se inició, que es el de eliminar las hipótesis de conflicto y llegar a un proceso de entendimiento permanente con perspectivas históricas, que anule definitivamente la posibilidad de algún tipo de conflicto que afecte la seguridad común. Y en ese sentido la creación de esta zona de paz entre Argentina y Chile, que luego se proyecta al MERCOSUR y que luego se proyecta como ejemplo a la solución de los conflictos latentes como el caso de Ecuador y Perú, conflicto de larga data que hoy día tiene una vía de solución prácticamente definitiva, con las salvedades que siempre estos procesos tienen. Que se irradia al proceso de Centroamérica, donde también durante la década pasada se cambia la hipótesis de guerras internas y de guerras civiles por un proceso de cooperación para la paz con los Acuerdos de Esquipulas y los Acuerdos de Nueva York, y especialmente yo diría los Acuerdos de Nueva York, que irradian al resto de Centroamérica. De tal manera que el ACE 16 desde mi punto de vista tiene todas esas, como dirían los economistas, externalidades tremendamente positivas, que permiten irradiar al conjunto de la región.

Finalmente, quisiera dejar planteado algo que está más en la línea de la segunda parte de la convocatoria que se nos hace, donde se nos pide que analicemos las perspectivas y los desafíos del proceso de integración argentino-chileno. A este respecto, me gustaría referirme, desde la perspectiva más global que me compete, sobre los desafíos que tenemos, compartidos y conjuntos, Chile con Argentina de cara al proceso de integración regional. Porque la integración entre Chile y Argentina no puede ser vista si no es en un contexto de integración regional más amplio, como es el caso del MERCOSUR, y regional aún más amplio, como es el caso de lo que llamaríamos la zona ALADI, y regional o hemisférico aún más amplio como sería el caso del ALCA. Y aquí quisiera manifestar una preocupación que tiene necesariamente que ser común, para lo cual tenemos que ser capaces de salir de la coyuntura y mirar una cuestión de carácter más estratégico,

como es el hecho de que al inicio de esta década nuevamente América Latina está amenazada con entrar en un proceso de marginalización internacional, igual como ocurrió a finales de los setenta y toda la década del ochenta. Hay dos razones. Una es que las bases de la economía han cambiado y estamos hablando hoy en día de una nueva economía y en esa nueva economía lo que podríamos denominar la "integración digital" es un tema fundamental que nuestros países tienen que acometer para no perder competitividad en el contexto internacional. Y en esa materia quisiera recordar que América Latina es hoy día solamente el 5% de la demografía de la red Internet en el mundo, mientras Estados Unidos es el 50% y Europa es el 32% de la red, y eso marca claramente una línea de marginalización a quienes no logren incorporarse a esta nueva forma de operar en el sistema económico.

La segunda es que la competitividad mundial se da hoy en día desde espacios amplios integrados. Estados Unidos es un proceso de integración consolidado. Muchas veces a Estados Unidos no se lo ve como un proceso de integración, pero en estricto sentido Estados Unidos es el proceso de integración más exitoso que existe en la historia de la humanidad, es un espacio consolidado. La Unión Europea es un proceso de integración en fase de consolidación política, hoy día ya tiene su consolidación económica. Japón es en sí mismo un área gravitante, China que hoy en día, con su propio proceso de integración interno, se incorpora a la OMC y además Asia en su conjunto, que generalmente Asia ha sido renuente a los procesos de integración, Asia está ya hoy día involucrado en un proceso por lo menos de convergencia de sus procesos para competir de mejor manera.

Ese desafío lo tenemos Chile y Argentina por igual, pero no lo tenemos solos, lo tenemos en el marco del MERCOSUR y lo tenemos en el marco de la ALADI, y también lo tenemos en el marco del ALCA.

Hay unas definiciones pendientes en América Latina en materia de integración que tienen que ser acometidas creo yo con claridad política por parte de Argentina y de Chile en el contexto en que les toca actuar, que es el contexto del MERCOSUR, del ALCA y de la OMC. Las voy a mencionar solamente.

La primera definición pendiente es qué queremos hacer en la región: ¿una zona de libre comercio o un mercado común latinoamericano? Esa es una definición pendiente. Estamos hoy día conceptualmente perdidos entre una y otra. Llamamos al libre comercio hemisférico proceso de integración, llamamos proceso de integración a los incrementos comerciales, pero sin embargo no nos coordinamos en las políticas macroeconómicas, tenemos sistemas monetarios contrapuestos, tenemos dentro de un mismo espacio supuestamente integrado un sistema monetario flexible y un sistema monetario rígido, sin entrar yo a catalogar el mérito de uno o del otro, pero lo que está claro es que los dos no pueden coexistir en un mismo espacio integrado. Esas definiciones hoy día están pendientes, pero no sólo para Chile y Argentina, están pendientes para la región. Pero desde luego la contribución que Chile y Argentina pueden hacer para dilucidar ese tema es fundamental.

Segunda definición pendiente: ¿cómo nos vamos a relacionar con el mundo? ¿de manera bilateral, multilateral, unilateral? Nosotros, por ejemplo, hemos optado por un relacionamiento mixto: unilateral y al mismo tiempo multilateral, entendiendo que son círculos concéntricos con grados de profundidad distintos. Pero un relacionamiento común con el mundo requiere una cierta disciplina común. Y esa disciplina requiere decisiones políticas que tenemos que adoptar, que nos llevan a la tercera cuestión que tenemos que decidir: ¿cómo resolvemos el problema del desarrollo institucional de un proceso de integración, si es que efectivamente queremos entrar en él? ¿Cómo resolvemos nuestros conflictos, cómo resolvemos nuestras asimetrías y cómo las administramos? Las asimetrías siempre van a existir, el punto está en cómo se administran. En la Unión Europea encontraron un camino para administrar las asimetrías. Nosotros tenemos que ver si ese modelo sirve, o tenemos que construir otro, pero lo que no cabe duda es que tampoco podemos hablar de espacios integrados donde subsisten asimetrías no resueltas.

La cuarta cuestión a resolver es el tema del rol del estado. Y el rol del estado, más que del estado, es el rol de las políticas públicas, entendiendo por políticas públicas ya no sólo las políticas públicas domésticas, sino políticas públicas en espacios integrados.

Y todo esto lleva, y creo que ese es el gran desafío entre Argentina y Chile, a ver cómo logramos, así como en los años cincuenta Chile y Argentina, a través de hombres preclaros como Raúl Prebisch o Felipe Herrera, fueron capaces de presentar propuestas imaginativas, de carácter político para la integración latinoamericana, cómo logramos hacer masa crítica hoy entre Chile y Argentina en materia de propuestas.

Para ello, resulta fundamental ir integrando nuestras universidades, los institutos como el CARI, etc., y coordinar nuestros partidos políticos, para pensar en común, para reflexionar y buscar caminos que proponer, y ayudar de este modo a dilucidar e impulsar el proceso de integración latinoamericana.

Muchas gracias.

### ***Panelistas***

**Jaime Campos**

*Director Ejecutivo de la Fundación Invertir (Argentina)*

Me voy a referir específicamente al tema de la inversión porque es el tema en el que estoy trabajando y más o menos algo de ello conozco. Evidentemente el primer dato importante de la relación entre Argentina y Chile es el fuerte crecimiento de la inversión chilena en Argentina en los últimos 10 años, es decir, ha habido también inversiones argentinas en Chile pero el dato significativo, importante de la relación es la magnitud de la inversión chilena en Argentina en los años noventa.

Me parece que, aunque se ha subrayado esto varias veces, es importante insistir en lo que significa que un país y empresas concretas de un país inviertan en inversión extranjera directa, es decir no en inversiones en portafolio, en bonos, sino en inversiones concretas en plantas productivas, en el sector industrial, en el sector primario, etc., porque eso implica evidentemente una relación mucho más estrecha entre los países de la que existe simplemente por el comercio, y evidentemente significa profundizar y estrechar las relaciones de confianza entre los países. Si esto uno lo pone en el contexto de las inversiones recibidas por Argentina en los noventa que fue una década particularmente importante para Argentina en crecimiento de la inversión extranjera, hay dos países que claramente sorprenden porque emergen como grandes actores del proceso de inversión. Ellos son Chile y España. La inversión de Estados Unidos sigue siendo una inversión muy importante pero ya lo era antes y naturalmente uno espera que continúe dada la significación económica de ese país. Pero en el caso de los dos países arriba citados, las inversiones en el exterior, en Argentina, son una parte muy importante de sus inversiones totales en el exterior. En el caso de Chile claramente Argentina sigue siendo el país más importante de su inversión total y para España, Argentina también es un país muy importante aunque relativamente menos en los últimos años.

A mi me parece que en términos de perspectivas lo único que uno observa con cierta preocupación es que la inversión de Chile en Argentina ha tendido a caer en los últimos años. Es verdad que también ha caído

la inversión de Chile en el exterior en forma total, por lo cual esto es parte de un fenómeno global que tiene origen en el propio Chile, pero evidentemente las inversiones extranjeras en general en Argentina han caído y también ha caído la inversión de Chile en Argentina.

Entonces la pregunta que uno se hace es qué podemos hacer para fortalecer e incentivar estas inversiones cruzadas, en este caso también incentivar más la inversión argentina en Chile. Bueno, es obvio, todos ustedes lo saben, que hay una serie de requisitos macro, etc., que si no se dan es imposible hablar de más inversiones y creo que sería un poco aburrido y largo en este contexto hablar de esas cosas. Lo que sí me parece desde un punto de vista mucho más operativo es que hay cosas que nuestros países pueden avanzar en materia de integración de sus mercados de capitales, y creo que instituciones como el CARI, centros de estudio, las cámaras, etc., hacen sin duda un buen trabajo, todavía pueden hacer más para incentivar las relaciones en particular entre medianas empresas argentinas, para que inviertan en Chile y medianas empresas chilenas para que inviertan en Argentina. En este sentido creo que la experiencia de instituciones que existen en los países europeos que facilitan esta internacionalización de la mediana empresa podría utilizarse para fomentar la inversión recíproca entre Chile y Argentina.

Nada más. Gracias.

**Carlos Restaino**

*Presidente de la Comisión de Integración Económica de la Cámara de Importadores de la República Argentina*

A pesar de que cada expositor lo mencionó, permítanme saludarlos con un buenos días, expresando mi agradecimiento a las autoridades del CARI y a Jorge Lavopa en especial, por esta invitación.

Voy a intentar que no me muestren ningún cartel limitante del tiempo, en base a lo breve y concreto que voy a exponer. Estamos viviendo un siglo de grandes cambios. Parece mentira pero tenemos que referirnos al siglo pasado, cuando todavía no cumplimos un año del nuevo. Este siglo nuevo nos trae una serie de novedades entre las cuales se destaca la agilización de los procesos de integración y globalización, que hay que comprenderlos con extrema claridad, si es que no queremos estar en el andén cuando el tren comienza a andar y se acelere.

El Embajador Zoellick, Robert Zoellick de Estados Unidos, cita el caso de Chile haciendo una especie de autocrítica hacia su propio país, por haberse quedado dormido durante diez años. Y lo menciona como un ejemplo concreto de lo que no debería suceder: Caterpillar es una empresa del estado al cual representa el Embajador Zoellick y él explica que un producto Caterpillar, fabricado en Estados Unidos, abona en Chile alrededor de 13.000 dólares de derechos arancelarios. Si el mismo producto se fabrica en Brasil paga 8.000 dólares, pero si se fabrica en Canadá paga cero. Este simple ejemplo enfatiza la importancia de insertarse en los temas de integración, optimizando el uso de las herramientas apropiadas y optimizando la *performance* negociadora. El ejemplo concreto anterior, expuesto por el embajador de un país que en los últimos diez años del siglo pasado negoció solamente dos acuerdos de libre comercio, es relevante y debe obligarnos a levantar la vista y salir de la coyuntura, palabra que hoy, particularmente en Argentina es mencionada frecuentemente pues, nuestra coyuntura es de una hora. Estamos viviendo en el país la situación cambiante hora a hora.

Si no levantamos la vista de estos acontecimientos coyunturales, seguramente nos vamos a equivocar y quedaremos fuera del tablero de juego regional, hemisférico e internacional.

El segundo aspecto que quería mencionar es el siguiente: como dijo mi amigo Marcelo Cañelas, los economistas mueven los números, pero los ingenieros también los movilizamos regularmente bien. Todo depende qué queremos decir o que se pretende demostrar. Esta manipulación de las cifras, en exageradas oportunidades tiende a confundir o a intentar demostrar lo indemostrable. Pero este no es mi caso, al menos en el día de hoy.

Para los ingenieros uno más uno sigue siendo dos; hasta ahora nadie demostró que esta ecuación no es de cumplimiento inexcusable. Por lo tanto recordemos que:

- en el año 1993 Argentina participaba en el 5% de las importaciones chilenas,
- en el año 2000 Argentina participó en el 16%,
- es decir que en 7 años se produjo un incremento de más del 300% en las importaciones de Argentina hacia Chile,
- el comercio total, dicho sea de paso, fue incrementado en casi un 200%,
- y si nos referimos únicamente al Acuerdo ACE 35, en cuatro años el comercio entre Argentina y Chile aumentó en más del 50%.

Esto es el segundo aspecto irrefutable. Los hechos son terminantes. Más allá de que hablemos de 639 millones, 640 millones o 2.670 o 2.870, cuando se mencionan argumentos, avalados con incrementos del 200% o 300%, todo lo accesorio pierde relevancia, si es que se desea demostrar los aportes positivos de los hechos que originan esos incrementos.

El tercer punto, y quisiera destacar una palabra que mencionó la Directora de la Cancillería, Dra. Freddolino, que es Complementación, la necesaria Complementación que da sentido real a estos acuerdos de Integración Económica, tema que siento que aún no ha sido comprendido por varios sectores y entidades empresarias. El Acuerdo 16 es un claro ejemplo de lo que tenemos que hacer para entender el significado de la Complementación.

El ACE 35, quizás, aún debe absorber parte de la energía, energía humana, no energía eléctrica ni otro tipo de energía, energía humana para poder potencializar todos los proyectos de Complementación que deberían estar naciendo a la luz de la experiencia, más allá de los inconvenientes y de los objetivos particulares que tenemos en cada país. Permítanme en este tercer aspecto ser muy concreto: todavía existen sectores en Argentina, en el MERCOSUR, en el Hemisferio, en el mundo que pretenden ser considerados sensibles y para no ser demasiado retórico, puedo citar al del Calzado o al de Juguetes. Todos los días leemos en los periódicos alguna referencia a estos sectores, clamando por medidas proteccionistas de todo tipo, en lugar de aplicar toda la experiencia, potencial y energía al desarrollo de proyectos complementarios en base a los acuerdos que el país tiene formados internacionalmente, entre los cuales el ACE 18 y el ACE 35 deberían integrar una lista de prioritarios.

Además con Chile tenemos una situación particular: dos océanos que nos deberían hermanar más, además de una cordillera que ya no parece tan alta como hace unos años. En realidad, como sabemos, en términos de negocios, ni parece una Cordillera, ni opera como barrera de ningún tipo, por lo que ni siquiera como excusa sirve a esos sectores recalcitrantes que en este siglo y en este año 2001, pretenden comportarse como

si estuviéramos en la década del cincuenta, obligando a que las autoridades y la comunidad en general, se comporten de manera tal que satisfagan sus objetivos sectoriales sin considerar los generales del país y de sus habitantes.

Pero no quisiera ser malinterpretado, ingresando a temas que se refieran quizás, más a políticas nacionales modernas que al que nos convoca.

Finalizo intentando hacer una propuesta, en base a la necesidad de comprender también, que no se puede ni se debe esperar en este nuevo siglo, que los gobiernos pretendan hacer todo de todo. En mi opinión las responsabilidades de las empresas, empresarios y entidades que los agrupan deben actuar proactivamente y sin respiro, generando sus propios escenarios de negocios sin esperar que los funcionarios les pidan o indiquen los "deberes". Por ello, invito a que las Cámaras empresarias, y a ellas convoco como lo vengo haciendo últimamente, y a los sectores específicos, a que desarrollemos proyectos de Complementación, sobre todo aquellos que afecten a las PyMEs de ambos lados, y se los entreguemos a los gobiernos ya desarrollados, para que de esa manera se impulse aún más esta inexorable, inexcusable unión que tenemos a través de una montaña que se da en llamar Cordillera de los Andes.

Gracias.

**Eve Rimoldi de Ladmann**

*Investigadora del Instituto "Ambrosio L. Gioja" Universidad de Buenos Aires. Consejera del CARI (Argentina)*

Transcurrieron diez años desde la celebración del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 16 (AAP 16) que suscribieron en Buenos Aires, un 2 de agosto de 1991, los ministros argentinos Guido Di Tella y Domingo Cavallo y los chilenos, Enrique Silva Cimma y Carlos Ominami. Ese acuerdo tuvo sustento político en las bases generales para la suscripción de un acuerdo de complementación económica, que poco menos de un año antes habían firmado los presidentes Patricio Alwyn Azocar (Chile) y Carlos Saul Menem (Argentina).<sup>1</sup>

Trataré de responder tres preguntas que me he formulado, cuidando no exceder las consignas que nos transmitieron los coordinadores del seminario.<sup>2</sup>

1. ¿Cuáles han sido los intentos anteriores para consolidar las relaciones económicas entre nuestros dos países?
2. ¿Por qué fracasaron?
3. ¿Cuál será el futuro?

---

<sup>1</sup> El encuentro entre ambos Presidentes se realizó el 29 de agosto de 1990.

<sup>2</sup> Traté más extensamente el tema en R. de Ladmann, Eve. *Política Exterior y Tratados. Argentina Chile. Mercosur*. Buenos Aires, Argentina. 1999.

*Primer interrogante*

En un estudio que dirigí en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", de la Universidad de Buenos Aires, comparamos la cantidad de tratados firmados por nuestros dos países, desde el primero celebrado en 1855 hasta el año en que se realizó el mencionado estudio. Estos fueron los resultados:

Años 1855-1908, en 53 años se ratificaron 17 acuerdos.

Años 1909-1932, en 24 años, ninguno.

Años 1933-1983, en 50 años, se ratificaron 18 acuerdos.

Años 1984-1999, es decir en 13 años, 14 acuerdos ratificados.

De los tratados firmados vale la pena recordar el que suscribieron en 1953, los entonces Presidentes Perón e Ibáñez. Más allá del juicio que nos pueda merecer el desempeño político de cada uno, resulta de interés repasar sus disposiciones porque se anticiparon a la integración actual en el Cono Sur.<sup>3</sup>

Incluyen en el mismo, previsiones para:

- Una gradual supresión de los derechos aduaneros.
- Supresión de medidas cambiarias y monetarias que trabaran el intercambio comercial.
- Un sistema de cuenta de pagos flexible, que permitiera un movimiento recíproco de fondos.
- La complementación económica de la producción forestal, minera, agropecuaria, industrial y energética, asegurando el abastecimiento recíproco.
- La celebración de acuerdos fronterizos que facilitaran el aprovisionamiento.
- El otorgamiento de facilidades crediticias recíprocas para las compras en cada país.
- La coordinación de los gravámenes impositivos.
- El libre tránsito de mercaderías destinadas a otros países.
- La intensificación de las comunicaciones, el turismo y el libre tránsito de personas.
- La finalización de los estudios para el trazado del ferrocarril trasandino del Sur.
- La intensificación del tráfico comercial de los ferrocarriles del Centro y Norte.

Se advierte en esta enumeración que aparecen contemplados casi todos los problemas que se han tenido en cuenta en posteriores negociaciones; inclusive puede afirmarse que en algunos temas se superan las negociaciones actuales que aún no han logrado dar una respuesta consensuada satisfactoria.

Sin embargo, no se avanzó en su aplicación, lo que me conduce a responder el segundo interrogante.

*Segundo interrogante, ¿por qué no fue exitosa esa gestión? ¿qué impidió avanzar en su implementación?*

En mi opinión, la razón que puede explicar el fracaso es la falta de adecuación de esa respuesta al contexto interno en ambos países; la relación con Chile se basaba en la desconfianza mutua; Chile y Argentina se

---

<sup>3</sup> Ver de Imaz, José Luis. "Perón e Ibáñez, el tratado económico argentino-chileno", Cap. III, en *Una nueva mirada a la historia*. 1996.

consideraban recíprocamente como hipótesis de conflicto y esa desconfianza estaba instalada no sólo en sus clases dirigentes y fuerzas armadas, sino también en la opinión pública de ambos países.

Son prueba de esta afirmación, tanto la extensa bibliografía existente sobre las relaciones políticas, que consulté para la investigación a la que hice referencia anteriormente, bibliografía donde se manifestaban opiniones siempre calificadas por adjetivos peyorativos hacia las actitudes del otro país, como los debates parlamentarios que tuvieron lugar en los Congresos, cuando se sometían para su aprobación los tratados, incluyendo el de Paz y Amistad de 1984.

¿Cuáles son las características del contexto internacional en esta última etapa, que -mejor comprendidas por quienes tomaron las decisiones políticas-, permitieron tener éxito en las negociaciones?

- los cambios en el concepto de soberanía,
- los cambios en el concepto de seguridad y control militar,
- la desestatización de soluciones y la cooperación internacional,
- la transnacionalización de la información,
- el intercambio comercial como eje del desarrollo.

Nuestros países iniciaron entonces una etapa que permitió alcanzar una mayor cooperación, asociándose en el proceso de integración, afianzando también los tres pilares de todo proceso integrativo:

- la consolidación de la democracia institucional,
- la libertad de mercado,
- la seguridad jurídica, a pesar de que al menos en Argentina, aún queda mucho por hacer en los tres aspectos.

No ha sido casual entonces, que se hayan mejorado las relaciones bilaterales y que no fuera posible hacerlo en 1953, cuando Perón e Ibáñez firman aquel Acuerdo al que me referí.

*Tercer interrogante, ¿cuál será el futuro?*

Creo que en esta iniciación del tercer milenio, es la pregunta del millón, ya que comprender el contexto internacional en una prospectiva de mediano o largo plazo es una ardua tarea. Pero podemos intentar algunas reflexiones más modestas, en el marco de los objetivos que se fijan en el Acuerdo de Alcance Parcial N° 16.

¿Cuáles son esos objetivos?

- La expansión del intercambio comercial y las inversiones recíprocas.
- La negociación de normas de acceso al mercado.
- La eliminación de las restricciones para-arancelarias.
- Facilitar la integración física bilateral y con otros países, mediante la conexión terrestre (por carreteras y ferrocarril), por vía aérea y marítima, que incluye el desarrollo portuario.
- La realización de proyectos de interés común.

Para cumplir con los diez minutos previstos para cada exposición, haré sólo una breve referencia a este último tema: los emprendimientos de interés común. En mi opinión, residen allí grandes oportunidades para el futuro inmediato, en la medida en que se identifiquen adecuadamente los intereses políticos y económicos de ambos países en su inserción en el mundo actual, definiendo con claridad las metas y las estrategias para lograr concretar las políticas sobre las que existiera acuerdo, pensando no sólo en las relaciones bilaterales, sino estrechando éstas para competir en el mundo. Los temas que han sido propuestos en el seminario representan una excelente selección de las cuestiones que ineludiblemente deben ser debatidas para lograr avanzar en la toma de decisiones.

Una de las características del escenario internacional actual que señalé, es lograr en el mediano plazo un mayor desarrollo económico, para lo cual la comercialización de productos y servicios mas allá de las fronteras nacionales se ha vuelto ineludible, siguiendo el comportamiento de los más exitosos.

Será importante pensar no sólo en la cooperación sino avanzar en la integración de la oferta común de bienes y servicios:

- a través de la aplicación de las técnicas más avanzadas en cultivos y producción agro-industrial, resultado de las investigaciones tecnológicas;
- el mejoramiento eficiente de las comunicaciones;
- una organización empresarial adaptada a las exigencias de competitividad del mercado internacional, que permita flexibilizar su estructura;
- la integración horizontal de la producción, basada en el conocimiento;
- la aceptación de los cambios y la incorporación de las nuevas tecnologías;
- el desarrollo conjunto de la investigación mediante *joint ventures* y la capacitación de las personas.

La apertura de nuevos mercados es un objetivo que deben plantearse el gobierno y el empresario argentino. Chile tiene el conocimiento de la técnica del comercio internacional con los países del Este asiático, que le ha permitido desarrollar una exitosa relación en los últimos veinte años. No es fácil lograrlo; puede pensarse en nuevos productos y servicios para una oferta conjunta. La experiencia de nuestro vecino es muy valiosa.

El entrenamiento que se adquiere en las negociaciones económicas permite también lograr en los organismos internacionales -como la Organización Mundial de Comercio-, una más eficaz defensa de los intereses comunes, apoyando mutuamente las políticas que favorezcan a la región. Identificados los objetivos que se pretenden alcanzar, se obtendrán mejores resultados, exigiendo el reconocimiento de concesiones para los países en desarrollo.

Podremos juntos entonces, proponernos y alcanzar metas más audaces.

**Carlos Tromben**

*Gerente de Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago (Chile)*

Bueno, en primer lugar quiero agradecer a los organizadores de este evento por permitirme estar en esta Ciudad mítica para mi imaginario personal. Voy a tratar de ser muy breve. Desde el punto de vista del

sector privado chileno, la integración binacional de Chile y Argentina es claramente un proceso exitoso, interesante, que nos ha permitido crear una comunidad de intereses económicos que no existía hasta la fecha. El comercio de bienes, de servicios, la exportación de capitales desde Chile, la obtención de un estupendo proveedor de energía y de insumos del lado Argentino significan avances importantes para Chile.

Sin perjuicio de ello, tenemos que pensar realmente en el futuro que nos espera más allá de la coyuntura. Como se ha dicho, la grave crisis que vive Argentina, y el bajo crecimiento que exhibe Chile en estos momentos (menor a su crecimiento potencial, en todo caso), nos plantea un desafío de envergadura. Yo quiero hacer algunos comentarios básicamente en el área de los servicios, donde la integración se ha dado en gran medida por canales paralelos al oficial.

Los servicios que representan más del 60% del producto bruto en ambos países. Argentina es un mercado natural para los proveedores de servicios chilenos, y Chile también lo es para los argentinos. Y allí tenemos que abrir nuestra mente para ver que servicio es prácticamente todo.

Es desde que Fito Páez hace un concierto en Santiago, es desde que Manuel Pellegrini toma la dirección de San Lorenzo de Almagro. Ambos son exportadores de servicios que tienen éxito no sólo por su talento, sino porque compartimos una misma matriz cultural. Hay una serie de interacciones profesionales de valor agregado que podríamos perfectamente llamarlas "comercio cultural". Y es aquí donde distinguimos una serie de avances pendientes.

Tenemos en este momento un acuerdo de doble tributación, un acuerdo aerocomercial, de cuartas y sextas libertades, un tratado minero, etc. Pero nos falta avanzar mucho más en esto, para facilitar que estos profesionales brinden sus servicios desde una perspectiva ampliada, lo cual ciertamente ayuda en un momento de contracción económica para abrir nuevos proyectos y diversificar los riesgos.

Un área particularmente sub-aprovechada, por ejemplo, es el turismo. Allí tenemos un patrimonio natural y cultural común que desde el punto de vista del mercado mundial del turismo, es escaso, tomando en cuenta que después del 11 de septiembre hay una proporción importante de turismo mundial que se está reorientando desde Estados Unidos hacia destinos menos riesgosos. Si hoy por hoy ir a Disney World implica esperas de horas para pasar por engorrosos chequeos de seguridad, estamos entonces frente a una oportunidad interesante para "El Sur", para Puerto Madryn, Torres del Paine, Perito Moreno o San Pedro de Atacama. No solamente desaprovechamos nuestro patrimonio natural hacia afuera, sino que también hacia nosotros mismos. Chile y Argentina hacen prácticamente 50 millones de habitantes, solamente 2 millones viajan dentro de la región.

Se habló también de comercio electrónico, cuyo potencial está aún por explotar. Inversiones privadas y marco regulatorio para servicios de distribución, logística, telecomunicaciones asociadas a los mercados virtuales.

Por último, y con esto cierro, se habló también de la cultura. La cultura tengo que asimilarla como economista al sector servicios. Eso es servicios digamos. Universidad, profesores, formación, artistas de todas las disciplinas, la cultura es parte de los servicios y solamente puede tener externalidades positivas en la medida que nos integremos ahí. La cultura integrada, que respeta la diversidad, toma en cuenta nuestras diferencias y nuestras similitudes, nos permite enfrentar el nacionalismo, que es a veces la principal barrera a la integración.

Muchas gracias.

**Manuel Valencia Astorga**

*Ministro Consejero Económico de la Embajada de Chile*

En primer lugar, agradezco a los organizadores de este Seminario por la invitación a participar en este evento.

El proceso de integración económica chileno-argentino excede claramente la naturaleza y alcance de los propios instrumentos con los que se cuenta hasta la fecha. Por importantes y acertadamente concebidos que muchos de los instrumentos jurídicos de contenido económico que se han negociado y suscrito entre ambos países, no permiten explicar la enorme magnitud, trascendencia y visión estratégica que se percibe en el proceso de integración chileno-argentino.

Creo que lo importante, es lo que se ha señalado en el curso de la mañana en varias exposiciones, entre otras, la del Embajador de Chile, Jorge Arrate, la de la Ministro María Teresa Freddolino y la del Embajador ante la ALADI, Héctor Casanueva, acerca de la alta importancia política que ambos Estados, y particularmente sus gobiernos, a partir de los inicios de la pasada década, han asignado al proceso de integración argentino-chileno. Sin esa voluntad política obviamente, los resultados no serían los que estamos hoy día intentando evaluar y que se expresan en hechos tangibles como son las importantes inversiones de impacto binacional materializadas en diversas áreas, que podemos todos apreciar.

En esta ocasión, no voy a continuar refiriéndome al tema de los factores políticos que, sin lugar a dudas, han dinamizado este proceso, sino a determinadas condicionantes que denominaría de carácter geo-económico y de dotación de recursos naturales que, en mi opinión, generan una impronta especial sobre el proceso de integración argentino-chileno. En primer término, la diferencia de magnitud espacial entre ambos países, la diversidad de dotación de recursos naturales. Argentina es rica en recursos energéticos, agropecuarios. Ambos países comparten una frontera natural común, constituida por una enorme barrera geológica que requiere de cuantiosas inversiones en materia de integración física para hacerla permeable y accesible. Esta limitante condiciona y requiere de una eficiente priorización y coordinación de los proyectos que los países con recursos propios de los respectivos Estados pueden asignar a estas finalidades. Pero, esa misma cordillera que exige la inversión de cuantiosos recursos en obras de infraestructura para la integración vial y energética, ofrece grandes oportunidades para la actividad minera con una fuente muy rica de recursos minerales metalíferos, bastante explotados del lado chileno y virtualmente inexplorados del lado argentino. Esta diversidad explicada, en parte, por condiciones de acceso a los puertos, aspectos históricos y de legislación minera y disponibilidad de recursos alternativos para las inversiones en uno y otro país, explica y justifica los recientes esfuerzos de negociación y diseño de instrumentos inéditos para abordar la integración minera.

La conformación del territorio chileno, con las barreras geográficas que hemos anotado, determina que nuestro país constituye prácticamente una isla desde el punto de vista fito-zoosanitario, de manera tal que obliga a definir y aplicar políticas muy distintas en materia de protección y preservación del patrimonio sanitario de los recursos agropecuarios. Entre una Argentina históricamente agroexportadora al mundo y un país que cuida sus escasos, pero valiosos recursos, que también son una fuente de exportación muy importante a mercados muy exigentes en materia sanitaria como son los productos frutihortícolas.

Por otra parte, la diversidad de políticas macroeconómicas, de modelos de inserción económica internacional y de políticas comerciales son elementos diferenciadores notablemente significativos a considerar dentro del proceso de integración chileno-argentino. Obviamente, que en una década como fue la de los noventa, con un comercio mundial creciente, de una gradual pero insuficiente apertura de la economía argentina,

más enfocada a una apertura intra-MERCOSUR, mientras el proceso de apertura chileno está orientado hacia una apertura global al mundo. Una economía de tamaño pequeño como la chilena no puede pensar en crecer exclusivamente en función de un solo mercado, por importante que sean los mercados argentino y brasileño. Si observamos las cifras de comercio, exportamos 600 millones de dólares más otro tanto, levemente mayor, a Brasil ¿qué modelo de inserción comercial y de desarrollo exportador podría resistir con esas menguadas cifras? Pero los elementos fundamentales no son sólo el comercio. La liberalización del comercio y el acceso a los mercados son objetivos muy importantes de la política comercial chilena. Por ello, Chile actúa intensamente, tanto en la OMC como en la negociación de los acuerdos de libre comercio bilaterales. La negociación de acuerdos comerciales, de ninguna manera, la confundimos con integración económica. En relación con Argentina y con el MERCOSUR, Chile tiene definida una clara política de Estado de integración económica y en los más diversos campos. De tal manera, que los resultados que estamos viendo en la integración chileno-argentina responden por los esfuerzos que ambos Estados, ambos gobiernos y los actores políticos, económicos y sociales han desarrollado de ambos lados de la Cordillera.

El ACE 16 es un instrumento jurídico muy funcional y que tuvo, en la percepción de quienes lo negociaron y de los gobiernos que lo suscribieron, una visión estratégica que hoy con sus resultados se nos hace evidente. En sus primeros protocolos adicionales se percibe la importancia que se le otorga a la integración física y a la integración minera que se inscribe en ese instrumento y se materializa posteriormente en el Tratado de Integración Minera, hoy vigente entre ambos Estados.

El ACE 16 tiene plena vigencia, si bien los elementos comerciales y arancelarios fueron transferidos al ACE 35 Chile-MERCOSUR. Conserva elementos de gran trascendencia económica, que adquieren una dinámica propia, como son los diversos protocolos suscritos en materia de integración energética, tanto de los hidrocarburos como de interconexiones eléctricas. La integración minera pasa a otro instrumento de mayor jerarquía. La versatilidad del ACE 16 permite utilizarlo de acuerdo a las necesidades y a las condiciones de los nuevos proyectos que vayan surgiendo en el curso de esta década para poderlo mantener como un instrumento de pleno vigor. Comparto que el ACE 35 Chile-MERCOSUR tiene hasta ahora, dimensión más limitada. Naturalmente fue concebido en el marco de una negociación "cuatro + uno" en la que no se refleja el mismo esfuerzo bilateral del ACE 16, salvo en lo que respecta a los protocolos de integración física en los que se comprometen inversiones.

En lo que se refiere a la política comercial bilateral, Chile está haciendo un esfuerzo muy importante por resolver y ya ha resuelto varios problemas en materia comercial que afectaban a Argentina. Se avanzó en un desmantelamiento de salvaguardias para determinados productos agrícolas que generan mejores condiciones de acceso a mercados que las que tuvieron durante un período transitorio de vigencia de las mismas. De todas maneras, las cifras son más que elocuentes, es decir si hay de un lado 3.000 millones de dólares de exportaciones argentinas, aún descontando petróleo crudo y gas natural que son recursos muy importantes para Chile y que son resultantes de la acción del ACE 16, se tiene un saldo deficitario para Chile muy importante que se explica en la coyuntura de los últimos tres años por una contracción de la economía argentina. Chile exporta 600 millones de dólares. Se puede concluir que como instrumentos comerciales ni el ACE 16 ni el ACE 35 son suficientes para las expectativas no solo de Chile, pero particularmente desde la óptica chilena, por su necesidad de exportación, sino también del lado argentino. Creo que no es razonable que Chile exporte 600 millones de dólares a un mercado del tamaño de Argentina. Un mercado más pequeño como es el chileno recibe 3.000 millones de dólares desde el lado argentino, aún considerando que parte de los hidrocarburos podrían comprarse en otros mercados proveedores, si no existieran los oleoductos y gasoductos, con lo cual, en la práctica, Argentina es nuestro principal y casi único proveedor. Considero, en definitiva, que en materia comercial hay que avanzar mucho en el plano de negociación bilateral, eliminando barreras al comercio, utilizando el instrumento vigente que es el ACE 35 Chile-MERCOSUR y lo que se pueda utilizar del ACE 16 y, en definitiva, lo que nuestra imaginación y capacidad negociadora permita en el futuro. Muchas gracias.

## **Debate**

### **Jorge Lavopa**

Voy a empezar el debate recordando que hasta no hace mucho tiempo -quizás 5 o 6 años atrás- había dos palabras o conceptos que en este tipo de reuniones prácticamente no podíamos tocar. Una era la palabra integración y el otro los corredores bioceánicos. A los chilenos no les gustaba. Uno de los argumentos era que integración significaba que nosotros -los argentinos- los íbamos a tapar con nuestras mercaderías. El segundo, el de los corredores bioceánicos, -que hoy celebro que se esté hablando tan libremente y bien-, era que su único uso sería utilizar los puertos chilenos para sacar por el Pacífico nuestras mercaderías, como así también las de Brasil. Quiero recordar esto porque evidentemente la evolución en diez años ha sido magnífica; ahora, argentinos y chilenos estamos hablando de esto positivamente. Quizás lo que tengamos que precisar es el tema integración, cooperación, complementación, porque en definitiva técnicamente la integración puede ser desde un acuerdo de libre comercio hasta esto que estamos analizando nosotros, que es un ACE 16.

### **Comentario del público - Pablo Lacoste**

Creo que sería bueno tratar de hacer una actitud un poco más crítica, porque noto que predomina un espíritu muy de que está todo bien y no de qué cosas podríamos haber hecho mejor. Por ejemplo, en el plano de integración física, tengo entendido que se comprometieron recursos para realmente vehicular la construcción de los corredores y esos recursos no se han invertido, o al menos en los compromisos que se asumieron. No hay 350 millones de dólares invertidos que es lo que tendría que haberse hecho al año 2000. O sea, me parece que podríamos tratar de enfatizar esto un poco más. Y lo mismo en otros aspectos, creo que también está sucediendo. Bueno, yo soy Pablo Lacoste, investigador científico del CONICET, Profesor de la Universidad de Cuyo y la Universidad de Congreso.

### **Pregunta del público - Marcela Espinoza**

Gracias. Soy Marcela Espinoza, abogada de la Dirección de Fronteras y Límites de la Cancillería Chilena. Y quería aclarar lo que decía el Señor Lacoste en relación a las inversiones. Existe, muchos los sabemos, un foro de integración permanente en materia de infraestructura que es el Grupo Técnico Mixto que agrupa a los organismos de vialidad chilenos y argentinos y las respectivas cancillerías. En el marco de este grupo, se desarrolló en el período entre 1996 y el año 2000 un cronograma de inversiones en que ambos países se comprometieron a invertir en determinados pasos fronterizos para mejorar sus accesos viales. Al menos debo destacar porque la información que tengo de parte de Chile y la Dirección de Vialidad están cumplidas las metas en un 100% y ya nos hemos puesto de acuerdo con Argentina para un nuevo quinquenio, que es el Cronograma de Inversiones para el año 2001 a 2006.

En lo que respecta a la Dirección de Vialidad la información que tenemos es que en la parte chilena está cumplida la meta establecida en ese cronograma.

### **Relator - Raúl Bernal Meza**

Yo voy a aprovechar para hacer un comentario en mi condición de relator. Creo que aquí están planteadas en esta ronda de la mesa, las cuatro cuestiones que son, me parece, las estructurales. En primer lugar la

coyuntura. Creo que nada se puede diseñar sin que Argentina resuelva su crisis y esta es la cuestión esencial, no se puede pensar en mañana si es que está a punto de desestabilizarse el presente, el hoy.

La segunda cuestión es el debate sobre las alternativas de integración. Es decir, por un lado Chile con sus estrategias globales, regionales, bilaterales y por otra parte Argentina que ha privilegiado otras aún si que en ellas hubiese una definitiva y profunda vocación por comprometerse con otros niveles instrumentales.

La tercera es el problema de integración bilateral. Ustedes saben que Jorge Lavopa quería sacar esto del contexto. Es evidente que la relación bilateral argentino-chilena no se puede analizar sin tener también el contexto de fondo MERCOSUR y esto por una cuestión que es absolutamente lógica, las políticas exteriores no pueden ser fragmentadas, no podemos analizar nosotros una política bilateral si no tenemos un contexto regional y un contexto global, es en ese contexto en el cual vamos a entender y comprender cuáles son las dinámicas de cada uno de los países.

Y la cuarta cuestión es analizar e imaginar un diseño desde qué perspectivas se puede profundizar la integración bilateral argentino-chilena. Y creo que resumiendo estas cuatro cuestiones nosotros tendríamos un buen diseño de trabajo a seguir.



## SESION II

### "INTEGRACIÓN ENERGÉTICA"

#### *Expositores*

**Oscar Landerretche**

*Director de Programas de la Fundación Chile XXI, ex Ministro de Economía y Energía de Chile*

Bueno, en primer lugar quiero agradecerle la invitación a este Seminario a las entidades, al BID, al CARI, al CELARE. Quiero decirles que por respeto a ustedes y habiendo participado durante todo el Seminario por la mañana voy a tratar de que mi exposición sea complementaria de lo que ya se dijo. O sea a esta altura mi exposición está ya bastante expuesta, por decirlo de alguna manera.

Hay muchas cifras que han dado vuelta acá, hechos, consideraciones que ya ustedes las conocen y por lo tanto quiero ir al fondo de una intervención que en lo fundamental va a intentar ser complementaria y más corta que el tiempo que me dieron, no porque no quiera exponer sino por respeto a los asistentes y a la hora.

Quiero decirles en primer lugar que uno podría pensar que este es el primer panel sobre un tema muy especializado que es el tema energético. Yo en lo personal la verdad que por formación no soy un economista del área energética, fui Ministro de Energía del Presidente Frei pero la verdad es que me dedico más a los temas monetarios, cambiarios y he sido durante muchos años profesor de aspectos monetarios del comercio internacional en la Universidad de Chile así que ustedes pensarán que estoy bastante más preocupado de lo que está pasando ahí afuera de lo que está pasando acá, porque me interesa mucho la forma en cómo se resuelva el problema del régimen cambiario argentino. Pero de todas maneras les quiero decir que por eso mismo tal vez, el espíritu con el cual yo quiero participar en esta discusión es un poco el espíritu de reponer la perspectiva histórica que corresponde. La perspectiva histórica con la que yo pienso el tema de la relación global entre Chile y Argentina, no solo de las relaciones económicas entre Chile y Argentina es la de preguntarme cómo fue que durante más de 150 años nos las arreglamos para evitar integrarnos. Esa es la pregunta que me hago. Mi abuelo vasco que llegó a Buenos Aires a fines del siglo XIX no tuvo ninguna frontera entre Chile y Argentina y cruzó la Cordillera a lomo de mula con un montón de mercaderías que vendió en Chile y compró tierras y desde entonces están los Landerretche en Chile. Y cuando uno se mete a la Internet y le pregunta a un buscador francés Landerretche, le sale apellido argentino. Y si uno se mete en el directorio de Buenos Aires hay algunos Landerretche que me imagino que tienen algo que ver con el abuelo, yo no los conozco, pero por supuesto algo tienen que ver. Entonces uno puede hablar de San Martín y de los O'Higgins y de Perón y de Ibáñez. Si uno está en San Carlos de Bariloche y pasa para Llanquihue encuentra que los primos se hablan entre sí y que la empresa que hizo la colonización fue la misma a ambos lados y la verdad que nosotros nos hemos arreglado para ponerle problemas a un taxista de San Carlos de Bariloche que quiere llevar pasajeros a Puyehue, pues tiene que pasar por una cantidad impresionante de problemas, no puede hacer el tránsito con facilidad. Nos las hemos arreglado para inventar agreste y abandonado, una barrera. Si ustedes van en jeep para allá o van a caballo no está la barrera. Es un invento que nosotros hicimos y, tal vez, desde un cierto punto de vista, pueda considerarse un acierto de nuestra construcción estatal y de nuestra construcción histórica pero obviamente es una dificultad que ahora nos la estamos arreglando para resolver. Yo quiero mirar este tema así porque ésa es la verdad de este cuento.

Si uno mira el Cono Sur de América Latina hoy en día ya es una red impresionante de interconexiones. En el tema energético no hay la menor duda. En Chile, que es un país importador neto de energía, un país que tiene problemas de abastecimiento, la única fuente interna de energía por lo demás renovable, pero la única fuente interna de energía importante que en una proyección hacia el futuro va a tener algún desarrollo es la hidroelectricidad. Hay otra que es la leña, pero la leña es tremendamente destructora del ecosistema y está en proceso de reducción de su importancia en la matriz energética del país y la verdad que en este momento nosotros importamos ya el 95% del petróleo, el 95% del carbón y vamos en camino, ya estamos en 60%, de importar algo parecido en el gas natural. Y además estos son los recursos energéticos que están aumentando en importancia. Por cierto quiero decirles que si uno mira lo que va a ser el desarrollo de la demanda o el desarrollo de la producción y de la demanda energética hacia el futuro hay dos parámetros que vemos que hay que tener en cuenta: primero que nuestros países ya han entrado en la curva de mejoramiento de la eficiencia energética, dicho de otra manera, la intensidad energética va bajando hacia adelante: aumenta nuestro producto interno bruto, nuestra actividad económica, pero aumenta menos el consumo global de la energía usando algún tipo de unidad equivalente. Pero lo que sí aumenta al interior de esa matriz son ciertos tipos de energía más limpias. Por ejemplo, la electricidad y el uso de gas natural no solo en la electricidad sino también en el consumo industrial y el consumo residencial. Dicho de otra manera, la intensidad desde el punto de vista del gas natural y la intensidad eléctrica han venido aumentando en nuestros países en estos últimos años y continuarán aumentando: ahí hay dos frentes que son fundamentales desde el punto de vista de pensar la integración energética entre Chile y Argentina. Yo las cifras me las guardo, tal vez señalar que no se puede pensar en Chile y Argentina sin pensar en Bolivia. Las interconexiones gasíferas están al lado nuestro, tienen una gran importancia desde el punto de vista de yacimientos. Debemos tener aquello en cuenta.

Si efectivamente Chile es un país importador neto de energía, y aquí ya se han dado las cifras variadas veces, Argentina es un país que tiene una importante capacidad de exportación de estos recursos. No es extraño que durante esta década hayamos tenido tanto movimiento en torno al tema energético. Ya se hizo el listado, pero es bueno recordar que está el Protocolo Adicional número 2, el número 5, el número 15, por hablar de protocolos adicionales relacionados con gas natural; el 21, el 24, el 25, por hablar de algunos relacionados con el transporte de hidrocarburos líquidos y también con interconexión eléctrica. Ha habido bastante actividad de perfeccionamiento de los marcos normativos que ha permitido indiscutiblemente que se produzca este desarrollo que ahora uno lo puede ver en el mapa, en donde se ven las interconexiones de los gasoductos, de los oleoductos, la única interconexión eléctrica que hay, que no es en sentido estricto una interconexión, sino que es una generación eléctrica en Argentina para el Sistema Chileno del Norte Grande, Interandes, porque tal vez va a haber que esperar un poco más para que se multipliquen ese tipo de interconexiones entre los dos países, mientras en el caso argentino si uno mira el resto de los países, son muy importantes las interconexiones con Uruguay, con Brasil, con Paraguay, y también hay centrales comunes. Con Chile solamente este proyecto. Yo creo que ahí hay un enorme potencial hacia adelante. Sin embargo cuál es el tema que a mí me queda presente como resultado de este encuentro. El tema que me surge es cuál es el carácter que tiene la interconexión energética, qué tiene de especial la interconexión eléctrica y cuáles son los desafíos que tenemos hacia adelante.

A mí me tocó ser Ministro de Energía durante la peor crisis eléctrica de los últimos 30 años en Chile. Desde el año 1968 que no teníamos una crisis por una sequía terrible como la que tuvimos a fines de 1998 y en la primera mitad de 1999. Y aprendí varias cosas allí. Primero aprendí la importancia del gas natural. No hay duda de que ahí descubrimos la importancia del gas natural y de nuestras centrales de ciclo combinado, algunas de las cuales recién estaban en período de marcha blanca y por lo tanto literalmente se reventaron en el medio de la crisis. También descubrimos ahí un segundo tema, que yo creo crucial: la intensidad que representa la interconexión energética. La interconexión energética es en tiempo real y los elementos de almacenamiento de *stocks* de inventario son mínimos. La capacidad que uno tiene de almacenar gas natural, o la capacidad que uno tiene de almacenar petróleo en los terminales de los oleoductos, un poco mayor,

pero la capacidad, que uno tiene, de almacenar energía eléctrica, es cero. Ello hace que ésta implique un tipo de integración que opera absolutamente en tiempo real. Se suspende al segundo y por lo tanto implica un grado de vulnerabilidad, implica unos requisitos de cooperación entre ambos países, fundamentales. Yo les quiero decir en el invierno de 1999 se presentaron algunos problemas de abastecimiento de petróleo en la ciudad de Buenos Aires que implicaron que en teoría se hubiera podido producir la interrupción de algunos contratos de suministro de gas natural que eran interrumpibles y que eran imprescindibles para nosotros en ese momento, por la indisponibilidad de energía hidroeléctrica. Dependíamos absolutamente de que no se hicieran efectivas estas disposiciones contractuales que permitían interrumpir los contratos para que no se cayera todo el sistema eléctrico central de Chile. Y yo les quiero decir que podría contar aquí una cantidad impresionante de anécdotas, algunas de las cuales fueron también presenciadas por nuestro actual embajador en Argentina, Jorge Arrate, que en esa época era Ministro Secretario General de Gobierno. Viernes a las seis y media de la tarde, el Consejo de Seguridad Nacional de Chile lleva tres horas encerrado discutiendo uno de los momentos culminantes del *affaire* Pinochet en Londres, el país está conmocionado. Es un viernes a las seis y media de la tarde, el Consejo lleva dos horas reunido y nos llega la noticia de que en La Mora se va a producir un cambio en la presión de gas porque no hay suficiente disponibilidad de gas en Argentina y por lo tanto se nos va a caer todo el sistema eléctrico chileno al anochecer. A las siete de la tarde cuando el Consejo de Seguridad llevaba tres horas funcionando y ya le habían pasado un papelito al Presidente de la República para esto, recibí la orden, vía Ministro Arrate, de que resolviera el problema en 15 minutos o teníamos que hacer una conferencia de prensa inmediata, con el objeto de preparar a la gente para una situación que podía ser muy sensible: todos los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, los Ministros y el Presidente reunidos en el Consejo de Seguridad Nacional y nosotros afuera y se iba a cortar la luz en todo Chile. Por celular, cuando eran las ocho de la noche en Buenos Aires, encontré a mi contraparte en algún lugar de Argentina. Por celular. Y nos conectamos con el operador de La Mora y conseguimos asegurarnos que la alteración de la presión asumiría una modalidad que haría posible evitar que se desestabilizara el Sistema Interconectado Central de Chile. Y no se cayó el sistema eléctrico chileno. Pero además, y lo más importante, este Ministro de Energía a los diez minutos pudo llamar a La Moneda y decirles que no se iba a caer el sistema y cuando lo dije obviamente me estaba jugando el cargo, porque si se caía, si no le creía al operador de La Mora, iba a perder, obviamente, el cargo. Yo quiero destacar, en esta reunión, que durante esta crisis eléctrica muy larga y muy importante que tuvo Chile, la actitud de cooperación y la manera como trabajamos con nuestra contraparte argentina fue increíble. Nosotros, los del sector energético chileno, estamos en deuda con nuestra contraparte argentina por el comportamiento, la actitud de cooperación y la manera como en muchas ocasiones se resolvieron los problemas. Y por lo tanto quiero decir que para mí también, igual como para mi abuelo vasco, no existió esta frontera famosa entre nosotros, en esos momentos tan prácticos y concretos, en los cuales lo que teníamos que resolver era el problema del abastecimiento de la población y el funcionamiento de la economía, esa frontera artificial no existió.

Veamos los desafíos, para cerrar esto. Creo que nosotros tenemos que entender que este mercado es en tiempo real, que es extremadamente integrado, que implica despachos que requieren coordinación, que es un mercado en el que, en primer lugar, los actores fundamentales no son los gobiernos sino son las empresas, muchas de ellas, empresas internacionalizadas y algunas de ellas transnacionalizadas, empresas que están presentes en nuestros distintos submercados. Y en consecuencia, yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer para avanzar hacia el desarrollo de la integración energética es lograr que el proceso de simplificación al cual naturalmente avanzan estas regulaciones, sea un proceso que además nos permita hacerlas convergentes para facilitar el proceso de construcción de un mercado que sea un espacio importante para que el logro de niveles más altos de competencia, que es la mejor alternativa a la regulación, sea posible. Por cierto, eso requiere no sólo la interconexión efectiva, que en muchos casos es costosa e implica obras bastante importantes, sino también una cierta capacidad de hacer converger, en todo lo posible, nuestros sistemas regulatorios. Yo creo que se ha avanzado mucho. El último protocolo que se firmó en el marco del acuerdo, que es este protocolo de intercambio de información en el caso de los sectores eléctricos, es crucial. Todo el

trabajo previo que habíamos venido haciendo para preparar un reglamento de interconexión, es fundamental. Y reconociendo, entonces, que vamos a tener grandes empresas compitiendo en nuestros propios países pero en un mercado más amplio, tal vez podamos hacer de la competencia el motor de aprovechamiento de toda esta reducción de barreras que por fin, después de 150 años, hemos logrado ir bajando.

Gracias.

**José Sanz**

*Ex Subsecretario de Energía Eléctrica (Argentina)*

Buenos días. Creo que se mencionaba recién el proceso de integración en su globalidad y para referirme inicialmente a un sector como el eléctrico creo que la integración comenzó con la decisión primaria de inversores chilenos de apostar a invertir en Argentina en las primeras privatizaciones, en un marco inicial de un proceso de apertura de un mercado donde realmente esto podría calificarse como una apuesta a favor de Argentina. Creo que esa etapa, la etapa de inversores chilenos llegando a Argentina fue muy alentadora en cuanto al conocimiento mutuo, en cuanto al conocimiento de estilos gerenciales a veces distintos, pero sobre todo a comprender un poco la historia de las diferencias existentes entre las culturas gerenciales en los dos países. Creo que fue para Argentina un tema importante que excedió lo sectorial y el sector eléctrico argentino ha sido marcado en sus inicios por un gerenciamiento chileno que hizo presencia en el área de generación y distribución. Ya avanzando en los noventa creo que América Latina en líneas generales inició un proceso de privatización en el área eléctrica, un proceso que en la década del ochenta había iniciado Chile y fue iniciado país tras país, donde después de incorporar competencia en el sector eléctrico, ya en la segunda etapa de estos cambios surgió la necesidad, o las posibilidades de negocios que estaban relacionados con interconexiones entre los países. En ese momento se veían desde Argentina países con características distintas, un Brasil en los inicios del proceso de privatización, un Chile muy consolidado en ese proceso, en un mercado funcionando ya más de 15 años operando privadamente y Argentina con un marco de competencia realmente importante en el sector de generación y detrás de una búsqueda de ampliación de mercados. Claramente había asimetrías entre las regulaciones de los países, consideraciones distintas, algunas relacionadas con el estado del arte en el momento en el cual fueron desarrolladas, algunas muy específicas que parte a veces de que cada uno de nuestros países cree que está generando o tiene condiciones únicas, y regula bajo esas consideraciones. Detrás de la regulación se esconden diferencias que son culturales, de historia eléctrica, de historia energética y se va generando un marco normativo diferente en cada país. En un sector como el eléctrico que, como mencionaban recién, no tiene capacidad de almacenaje, los detalles tienen bastante influencia en la característica específica del mismo.

En ese momento, por las razones expuestas, se acordaron simetrías mínimas, esto es libre acceso, que no hubiese afectación de los costos económicos en los precios de transacción, y que fuesen tratados generadores y demandantes en las mismas condiciones. Además se decidieron intercambios restringidos de alguna manera. Restringidos en el sentido del intercambio de oportunidad y con aliento básico a los intercambios firmes detrás de contratos y de inversiones que se realizasen al respecto.

Como se mencionaba hace un rato, creo que la década pasada fue una etapa de altísimas inversiones en el sector gasífero, de una inversión importante en el sector eléctrico. En esa etapa se desarrolló una línea entre Argentina y el norte de Chile, en condiciones muy particulares y de extrema competencia. Cabe mencionar que, firmados los acuerdos, firmadas las resoluciones, las que habilitaban el manejo de la interconexión, en pocos meses la interconexión estaba en marcha. Luego, la línea realizada a pesar de ser

una interconexión desde el punto de vista de ingeniería compleja. Esto indica que los gobiernos, que los Estados, creo, tienen mucho que hacer en cuanto a dar la posibilidad de que los negocios puedan ser desarrollados en un ambiente normativo adecuado.

Sin embargo, si reconocemos nuestras limitaciones institucionales, es necesario que los acuerdos entre países sean acuerdos simples, con normas claras, claramente entendibles por los inversores, y creo que eso ha sido el caso hasta la fecha en el sector eléctrico.

Sin embargo, creo que queda mucho por hacer para mejorar la asignación de las rentabilidades que las interconexiones provocan a los inversores de manera tal que no se dejen de hacer negocios porque hay rentas que no han sido reconocidas en las regulaciones respectivas y creo que se está un poco atrasado en cuanto a acuerdos de detalles.

Por otro lado, que la siguiente etapa de cambios regulatorios está cerca ya que Chile, Argentina, y casi toda Latinoamérica incorporó la primera etapa de modificaciones e introducción de mercado en los noventa. Por ello, es de esperar que en los próximos años Latinoamérica, si avanza en la introducción de competencia, ingrese en una segunda etapa de mejoras, de reducción de regulación, de más libertad de mercados y en este caso creo que están dadas hoy las condiciones como para que ya la discusión y la tipicidad de la regulación sea menor.

Creo que a la fecha, hay menos temas en discusión ya que la organización de mercados eléctricos está más estandarizada y en consecuencia la segunda etapa esperemos que sea con una convergencia regulatoria mayor para permitir que los negocios entre ambos países se puedan hacer con mayor libertad y retener las rentas que estos negocios provocan.

Como último comentario, creo que si de alguna manera se puede hacer una sugerencia sobre temas relacionados con integración argentino-chilena es avanzar solucionando los problemas menores, habilitando nuevos negocios y trabajando con razonable convicción en una convergencia de mediano plazo que permita de alguna manera pensar en un mercado ampliado en los próximos años. Nada más.

### ***Panelistas***

**Cristian Hermansen**

*Consultor del Sector Privado (Chile)*

En primer lugar quiero agradecer a los organizadores por la invitación a este Seminario, sobre todo para alguien que es parte y participa en el sector privado, como consultor energético y agradezco esta oportunidad de plantear mi punto de vista tal vez un poco distinto al de los demás expositores.

Primero quiero hacer un recuerdo de estos diez años en los que la interconexión gasífera y eléctrica presentó muchas desconfianzas iniciales, no solamente políticas sino también desde el punto de vista técnico. Siempre se hablaba de los problemas de la interconexión, ya que cruzar una línea eléctrica a través de la Cordillera o cruzar un gasoducto era un tema de alto riesgo.

Eso ya está demostrado que está superado y la interconexión está funcionando, sobre todo como se demostró en la pasada crisis energética chilena. En Chile se diversificó la matriz energética y mejoró el punto de vista de competencia hacia los consumidores.

En mi presentación voy a tratar de representar a los consumidores chilenos, los cuales observaron por la integración energética una baja de precios tanto en el costo de la electricidad, como por la posibilidad de no depender de algunos combustibles y de tener disponible un combustible más barato y más limpio como es el gas natural. Esa es una etapa que se ha cumplido.

Pero queda una nueva etapa. Yo pienso en el desarrollo futuro: primero en este tema hay un proceso de acuerdos de integración, la segunda etapa es un tema físico: construir gasoductos, oleoductos y líneas eléctricas, y, la tercera etapa es un comercio de verdad.

Un comercio en que realmente -se planteó por expositores anteriores, de que este acuerdo fue gracias a la democracia, hablando de la democracia política- lleguemos a una democracia económica, a una democracia comercial.

Se critica en Chile que los inversionistas son rentistas, no son empresarios. Pero un inversionista en Chile que quiere invertir 500.000 dólares en el sector energético no puede hacerlo en forma práctica.

Si quiere invertir 500 millones de dólares puede hacerlo y construye una interconexión eléctrica o construye un gasoducto, pero con 500.000 dólares ¿cuál es la alternativa?, puede llamar a un agente de bolsa y comprar bonos de cualquier tipo en Estados Unidos: General Electric, Bank of America o cualquiera. Es decir las posibilidades de inversión de menor riesgo son muy amplias.

¿Qué es lo que estamos viendo? Que se han dado con estos acuerdos las condiciones necesarias y suficientes para la operación de un mercado mayorista de energía.

Un mercado mayorista que se va a extender, en el futuro se va a tener una red de gasoductos, oleoductos, líneas eléctricas, pero este mercado mayorista no va a ser controlado ni en Buenos Aires ni en Santiago. Va a ser controlado en Madrid, Bruselas, Atlanta, Pittsburg y eso es legítimo, porque son empresas que están en estos países y van a manejar este mercado.

Quiero poner aquí un ejemplo de Centroamérica: existe una línea de interconexión eléctrica no muy grande entre Guatemala y El Salvador. En el último año ya hay varios comercializadores privados pequeños que con una inversión de 200.000 dólares están comprando energía en Guatemala y la venden en El Salvador, en el mercado *spot*. Con inversiones no mayores a 200.000, 300.000 dólares, eso es avanzar en el comercio, eso es avanzar en la competencia.

Yo no he visto que productores de gas argentinos estén llegando a pequeños industriales o medianos industriales chilenos a venderles gas natural o electricidad. Debiera existir un momento en el que el industrial chileno, el pequeño mediano industrial viniera a hacer sus contratos de energía eléctrica y de gas a Argentina.

No que sean solamente los mayoristas, es decir, hay que idear a futuro un mercado minorista de energía. Eso yo pienso que es el desafío del sector privado futuro y que los gobiernos deben permitir y construir los marcos legales para desarrollar esa actividad.

Muchas gracias.

**Cristian Folgar**

*Subsecretario de Combustible (Argentina)*

Bueno. En primer lugar buenas tardes. Agradezco la invitación. Quisiera resaltar algunos conceptos o algunas ideas que se pusieron arriba de la mesa con ánimo de enfatizarlas porque no puedo estar más que de acuerdo en eso.

Uno de los conceptos que anduvo dando vueltas por acá es el hecho de que la integración energética es una realidad, porque ya hay interconexión física y hasta soluciona un problema en tiempo real. Un poco lo que quisiera resaltar es el por qué se llegó a esta integración energética. Y me quiero referir primero quizás al caso argentino y creo que esto después se podría llegar a extrapolar también a Chile; y es si nosotros nos damos vuelta y miramos cómo era Argentina energéticamente hace doce años.

Hace doce años teníamos problemas de abastecimiento. Nos faltaba energía eléctrica, nos faltaba petróleo, nos faltaba gas. En ese momento el paradigma argentino se basaba más en saber quién era el dueño de las empresas que proveían los bienes energéticos, que los bienes energéticos en sí mismos. No porque la energía fuera más o menos estratégica. Era estratégica hace diez años, sigue siendo estratégica hoy. Pasa que hace diez años suponíamos que lo estratégico era el dueño de la empresa y hoy entendemos que lo estratégico es tener energía. Cuando Argentina cambió ese paradigma se produjo la gran reforma energética que tuvimos, y hoy nos encontramos con el problema inverso: no tenemos el problema de la escasez, tenemos el problema de la abundancia.

Tenemos suficientes reservas de petróleo, suficientes reservas de gas como para autoabastecernos durante muchísimo tiempo, mucho más del razonable en términos económicos y en el caso de la energía eléctrica nos pasa exactamente lo mismo. Hoy lo que necesitamos en verdad es integrarnos con el resto de los países de la región para generar nuevas oportunidades de negocios. Es como que el propio éxito de la reforma en los últimos diez años hoy nos impone un nuevo desafío, por el cual tenemos que volver a cambiar nuestro paradigma y nuestro objetivo.

Nuestro objetivo ya no es más autoabastecernos, el objetivo es ponernos una meta un poco más adelante para el sector, para seguir desarrollándolo. Y creo que de alguna manera eso también pasó en Chile. Creo que ya no se vio como un problema estratégico el dueño de la energía sino el tenerla. Que tenerlo era mucho más importante que saber quién era el dueño o de qué país venía. Y creo que desaparecieron pruritos o conceptos geopolíticos que en algún momento podrían haber estado en la región, el levantamiento de esos preconceptos es lo que puede hacer una realidad la integración energética. Y esto es previo a la convergencia de los marcos regulatorios. Digamos que, si entendemos que geopolíticamente lo más importante es tener la energía en la región, el problema de la convergencia de los marcos regulatorios pasa a un segundo plano, porque si no lo entendemos como estratégico, la convergencia es una mera anécdota.

Y esto tiene que ver, me meto con el segundo punto, con lo que de alguna manera también lo hablaba José, que es el tema de la convergencia y lo que recién mencionaban del tema de los marcos regulatorios, para permitir que oferta y demanda interactúen en sí mismas.

La convergencia del marco regulatorio se va a dar en la práctica en la medida en que los privados vean que hay valor en los dos mercados. No es sólo un tema de estado, si bien reconozco que los estados tenemos una enorme importancia en cuanto a liderar o representar a los sectores, pero la convergencia regulatoria se va a dar en la medida en que haya integración energética, porque los agentes de los dos mercados van a

ver que hay valor para intercambiar, y van a forzar a los gobiernos para que halla convergencia regulatoria. Un agente privado operando en un mercado cualquiera, en este caso Argentina, si ve que hay mejores reglas de mercado en Chile con quien estamos interconectados, lo que le va a pedir al gobierno argentino es que trate de imitar aquella norma. Es decir, siempre la mejor norma va a tirar a la otra. Y siempre la convergencia la vamos a ir llevando hacia la mejor norma. Eso no implica que los marcos regulatorios tengan que ser idénticos. Creo que convergencia e identidad son cosas, que por lo menos a mi juicio, podrían llegar a manejarse como conceptos separados. Creo que los marcos regulatorios en los distintos países tienen que ser lo suficientemente distintos como para adaptarse a la cultura y hasta a la idiosincracia de cada mercado, pero lo suficientemente parecidos como para permitir que el intercambio de valores tenga lógica, y que el intercambio de valor maximice la eficiencia del intercambio energético.

Creo que esos son los conceptos que me gustaría resaltar de quienes me precedieron como expositor e incluso como panelista.

Cuando mencionaba el hecho de que una empresa argentina pudiera ir a un usuario chileno o hasta podríamos pensar en una empresa chilena que vaya a un usuario argentino, creo que eso es a lo que nos van a llevar los propios privados, cuando la integración energética se vaya solidificando. Naturalmente nos van a llevar a eso y los marcos regulatorios naturalmente se van a ajustar, en tres meses o en tres años, pero sin lugar a dudas vamos a llegar a eso.

Nada más. Gracias.

**Ernesto P. Badaraco**

*Presidente, Asociación de Generadores de Energía Eléctrica (Argentina)*

Agradezco a nuestro Subsecretario de Combustibles los conceptos vertidos y quisiera en primer lugar destacar la coincidencia que veo en todo este panel en cuanto al énfasis en la participación del sector privado. Creo que es algo que no hubiera podido ser pensado hace 15 años en esta región y creo que es un avance enorme.

Procurando ponerme a la par de la amabilidad de Oscar Landerretche en su presentación, querría destacar que es posible que Argentina tenga realmente ventajas competitivas para exportar energía, pero esa ventaja competitiva llegará a ser útil en algún momento si nuestras autoridades tuvieran la seriedad con la cual los gobiernos chilenos administran fiscalmente el país. Creo que eso permitiría integrarnos más rápidamente y evolucionar juntos hacia una mejor calidad de vida para toda nuestra región.

Con respecto al punto que nos ocupa hoy acá, hay tres conceptos que querría destacar:

El primero es que, sin ninguna duda, todos los que hemos analizado el tema encontramos ventajas económicas reales en la integración, tanto porque las reglas compartidas se defienden mejor -como decía recién Cristian Folgar, "los sectores privados de todos los países nos vamos a encargar permanentemente de defender esas reglas"- como así también por la escala de negocios y la estabilidad de los sistemas: no tenemos ninguna duda que la integración con Chile en varios puntos va a asegurar a ambos países una mayor estabilidad del sistema eléctrico conjunto.

El segundo aspecto -y quiero aclarar que este concepto lo he incorporado en un trabajo presentado en el año 1995 y lo he reiterado desde entonces- es que la producción de energía eléctrica con gas natural como combustible, es tan intensiva en capital como la producción de energía hidroeléctrica. Este es un concepto que, tanto los que participamos en el mercado de generación eléctrica como los productores de gas, tenemos interés en destacar.

En Argentina hay productores de energía hidroeléctrica, productores de gas, y productores de energía térmica. Tanto en Brasil como en Chile la producción de energía hidroeléctrica es mayoritaria. Señalo esto porque todos los intercambios parten de un supuesto que es universalmente aceptado: la prioridad de despacho corresponde a la energía hidroeléctrica. Pero no debe olvidarse que la intensidad de capital de una represa hidroeléctrica es exactamente igual a la intensidad de capital de la cadena de valor compuesta por la producción de gas, el transporte de gas y la generación de energía eléctrica.

En los dos casos (central hidroeléctrica y cadena de producción de una central térmica con combustible gas) se realiza toda la inversión de capital inicialmente. En el caso de la cadena de producción de una central térmica con combustible gas, se invierte capital en explorar, ubicar un yacimiento y ponerlo en producción. Una vez puesto en producción el yacimiento, los costos variables de producción son prácticamente despreciables. Con el transporte de gas natural ocurre algo muy similar: la construcción del gasoducto es todo costo de capital. Los costos variables son del orden del 4% del gas transportado desde Neuquén.

Por último, en la central termoeléctrica también los costos fundamentalmente son costos de capital: hoy se requieren 30-40 personas para producir 800 MW.

En consecuencia, estamos hablando de dos esquemas de producción absolutamente iguales en cuanto a su intensidad de capital. ¿Esto qué quiere decir? Bueno, esto me lleva a destacar lo que este panel ha venido diciendo hasta ahora. La clave es que el sector privado intervenga en la tercera etapa que mencionaba Hermansen, que es el comercio. Si la comercialización se basase únicamente en regulaciones, entonces existiría un riesgo importante de reducciones en la productividad del capital de uno de los países.

Por este motivo es que coincido con lo que dice Cristian Folgar en el sentido que no es necesario un marco común. Lo importante es que las reglas internas de cada mercado sean lo suficientemente libres como para que las definiciones estén originadas en las oficinas de cada uno de los inversores privados que decidan actuar en estos mercados compartidos a través de las fronteras.

Además de esos conceptos, querría comentarles brevemente seis principios generales que en la primera reunión que tuvimos por este tema en el año 1995 fueron compartidos con representantes de Brasil y prácticamente con todo el sector de gas y energía eléctrica de Argentina.

El primer principio es de "equidad", porque parto del supuesto que el efecto económico neto consolidado tiene que ser para los dos países positivo. Es decir, que tiene que haber beneficios para clientes e inversores de los dos lados y esos beneficios tienen que ser distribuidos con equidad para ambos lados. Si la norma no logra eso, hay problemas en la norma. Y hablo en singular, porque estoy diciendo siempre que la clave es que la norma interna de cada país esté funcionando razonablemente.

El segundo principio es de "simplicidad" porque si un director puede dar una opinión en una compañía eléctrica privada sólo cuando un asesor externo lo ayuda, ese marco no funciona. Esto lo dijo José Sanz y lo comparto absolutamente.

Un tercer principio es que tiene que haber estabilidad y previsibilidad en los resultados como consecuencia de la interconexión. Si la interconexión introduce falta de estabilidad o falta de previsibilidad en los mercados,

esto implica mayor costo de capital y automáticamente implica mayor costo para los clientes. Nunca debe olvidarse que siempre la cadena de valor termina en el cliente.

Un cuarto principio es que los riesgos y costos de la interconexión tienen que estar asignados a quienes reciben los beneficios. Por eso de nuevo es importantísimo que la contratación, e incluso el movimiento físico esté en manos privadas.

Un quinto principio es que las normas conduzcan a contratos a largo plazo. En realidad alcanza con que las normas impulsen la contratación, porque la contratación va naturalmente a tender al largo plazo.

Y por último, y con este sexto principio cierro la presentación, he destacado siempre aquello que Carlos Bastos denomina: "tener una norma para el cambio de normas", de la cual el mejor ejemplo que conozco es el de Estados Unidos, donde las normas que afectan al sector energético se ponen a consideración de los agentes privados durante un período de seis meses y todas las propuestas y críticas que se reciben son contestadas una a una. En el documento final no solo se publica el texto definitivo, sino que también están expresadas todas esas críticas, todas esas propuestas y la respuesta escrita que dio la autoridad a cada una de ellas. Eso nos va a asegurar estabilidad regulatoria de ambos lados y lo que ocurra en Argentina va a ser beneficioso para los inversores que están del lado chileno y viceversa.

Agradezco una vez más a los expositores por su contribución y a los presentes por la amabilidad de habernos escuchado.

**SESION III**  
**"LAS RELACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA.**  
**MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA "**

***Expositores***

**Gabriel Gaspar**

*Subsecretario de Guerra, Ministerio de Defensa de Chile*

Buenas tardes. En primer lugar deseo agradecer la invitación y la oportunidad de estar intercambiando sobre este suceso, que es uno de los más llamativos de la América Latina de la pos guerra fría en materia de seguridad. Más allá de la relación estrictamente bilateral, si hay algo que se señala constantemente en los eventos en que se analiza la situación de seguridad de la región, se coloca como una muestra del nuevo clima el que hoy día existe entre Chile y Argentina en materia de defensa y seguridad en particular y la relación bilateral en general.

Yo quisiera hacer en primer lugar un pequeño encuadre que explique porque dos países que hace poco más de 20 años estuvimos al borde de un conflicto armado, hoy en día se encuentren en una situación de cooperación y de amistad, quizás como en los mejores momentos de toda su historia, que los ubicaría en su momento constitutivo, es decir, en el momento de la independencia. La independencia fue una ocasión en que ambos países, nacientes, convergen en la necesidad de enfrentar una amenaza común: la resistencia al colonialismo. Para ello requieren de una alianza estratégica, militar, y eso lo expresa la gesta de nuestra independencia. Pero a partir de allí viene este misterio que planteaba Landerretche en la mañana, cómo nos dimos maña para separarnos y para distanciarnos y esto no es tan lejano, en el año 1978 nosotros estuvimos al borde de un conflicto. Entonces la pregunta es ¿qué es lo que explica que en poco más de 20 años, hemos transitado a una situación como la que hoy día vivimos? Yo quisiera simplemente encuadrar ese tema. En segundo lugar, dar algunas líneas, algunas hipótesis explicativas y en tercer lugar colocar lo que nos plantea el panel, los desafíos que tenemos por delante en este ámbito.

El encuadre es muy sucinto porque estamos en la casa del CARI y obviamente éste es un tema que aquí se domina con plenitud. Y es que estamos desde hace algunos años en una nueva fase de la historia mundial, que es la fase de la pos guerra fría. Y obviamente hay un mundo en cambio. Hay mutaciones en el plano global que repercuten en el plano regional. Desde el punto de vista estratégico-político hay un colapso del sistema de organización y equilibrio de poder diseñado a finales de la Segunda Guerra Mundial, sistema que se colapsa, el sistema de la Guerra Fría. Al mismo tiempo está la emergencia, asociada de una revolución científico-técnica que altera los mecanismos de producción y genera un impulso particular al intercambio, al libre comercio, que es conocido periodísticamente con la noción de globalización y que en definitiva nos plantea un nuevo escenario a todos los países del planeta incluidos dentro de ellos nuestra región. En mi opinión esto tiene dos repercusiones en el ámbito estrictamente académico, como línea interpretativa, y es que genera condiciones particulares para rediseñar la inserción económica de nuestros países en el nuevo escenario internacional. Nos obliga a ello. Donde una filosofía empieza a predominar, más allá de los éxitos que haya logrado, que es que en definitiva la de que a la globalización hay que entrar asociados, porque solos no tenemos fuerza para poder entrar con buenas condiciones de competitividad. Ni China

con todo su poder se puede restar a esto. Con sus 1.400 millones de habitantes y su poder emergente. Por tanto, países como los nuestros requieren de una estrategia asociativa y al mismo tiempo una estrategia de creciente cooperación. Esto en el ámbito de estrategia de desarrollo. Al mismo tiempo, en nuestros ámbitos y en nuestra región en particular y producto de nuestras historias recientes, nuestros países necesitan recrear formas de convivencia y estabilidad internas que se asientan en la necesidad de reconocimiento de la pluralidad, el reconocimiento a la tolerancia, al respeto del estado de derecho, en definitiva la vigencia de la democracia. Y por tanto, traducido a la política de defensa y de seguridad significa la negación de algunos de los principios básicos con que la guerra fría se produjo en nuestra región. Hay dos preceptos de la guerra fría en materia de seguridad que hoy día no están vigentes. El primero el de que tendríamos una amenaza extra continental que está dirigida hacia el Pacto de Varsovia, y esto no es vigente porque ya no existe el Pacto de Varsovia. La otra estrategia que cambia es aquella que suponía que el Pacto de Varsovia tenía "aliados internos" a los cuales había que derrotar y combatir, era el supuesto de la guerra interna. Exacerbación ideológica que llevó a los fenómenos que yo diría que arrasaron con las bases democráticas de nuestros estados. En suma, el fin de la guerra fría creó condiciones para la imposición de la visión democrática de nuestras sociedades. Y eso repercute también en la relación de defensa y en su vínculo con su relación internacional. En suma si yo quisiera hacer una síntesis muy abreviada ya que es un tema que todos manejamos, nosotros tenemos hoy una generalización de democracias en la región con diversas intensidades, habría que agregar, porque la heterogeneidad es un rasgo propio de nuestra región.

En segundo lugar y no es dicho en sentido jerárquico sino más bien enumerativo, América Latina transita hacia una zona de pacificación creciente a diferencia de lo que pasa en el resto del mundo donde el fin de la guerra fría significó la explosión de conflictos locales, tribales, etc. En América Latina al revés, vamos a la baja. No significa esto que hoy día se arme una confederación de cantones suizos. Pero sin lugar a dudas si miramos lo que era América Latina 15 años atrás y lo que somos hoy, hoy día hay menos guerra, hay menos conflictos, lo cual no quiere decir que no tengamos conflictos. Pero en general América Latina es una región que a nivel planetario ha ido a la baja en materia de conflictos militares a diferencia del resto del mundo.

En tercer lugar, el tercer rasgo es que América Latina, tiene más o menos un mismo patrón de inserción económica internacional. Nuevamente con diversos resultados y con diversas identidades, y con acuerdos todavía por construir al interior de cada país. Pongo un ejemplo en mi país, en Chile todos estamos de acuerdo que el modelo exportador como inserción en la economía internacional es lo fundamental. En eso no hay discusión. Desde la UDI (Unión Demócrata Independiente, opositor de derecha) hasta el Partido Comunista todos le entran por ahí. Podemos discutir sí, cómo se reparte el producto de este crecimiento, la tributación, la descentralización, la distribución del ingreso, si leyes laborales, etc., ahí hay campo de discusión. Pero respecto al modelo de inserción en la economía internacional no hay nadie que esté por forma, "autárquico". En suma yo diría que la guerra fría homogeiniza nuestra región, en materia de su agenda, de sus necesidades. Y esto también repercute, en las relaciones entre nuestros países. En síntesis, nosotros transitamos en la década del noventa, en este contexto, ante estos desafíos de como enfrentar la globalización, como enfrentar nuestro desarrollo, como consolidar nuestra democracia, como construir concepciones de defensa en el marco de la pos guerra fría, transitamos de una etapa de conflicto hacia una de creciente cooperación. Obviamente como este no es un tema subjetivo, alguien puede explicar que coincidió tal Ministro con tal Ministro, pero para desobjetivarlo y entregar algunos elementos interpretativos yo señalaría los siguientes.

El primero enunciado es la voluntad política en ambos bandos de avanzar hacia la cooperación. Y eso es muy claro en la década del noventa en ambos sectores de la cordillera.

En segundo lugar, muy unido a eso, es la conciencia de la oportunidad histórica. Vale decir, un mundo en transformación, un mundo en constantes cambios, un mundo que reordena de otra manera la mesa de honor,

las mesas cercanas, las mesas lejanas y también a los que se quedan debajo de la mesa, nadie va a decir: "momento, paremos hasta que chilenos y argentinos se pongan de acuerdo". O sea, o avanzamos en nuestro entendimiento o el mundo sigue su marcha nomás y nosotros nos vamos a ir quedando en el callejón de la amargura.

En tercer lugar, en términos muy hipotéticos, muy descriptivos, sin ninguna pretensión de cientificidad, yo creo que aprendimos a ir de menos a más. Por tanto combatir dos recurrentes características en las relaciones bilaterales de nuestra región. Combatimos la ansiedad, o sea llegar al final en el primer encuentro y combatimos la retórica. Si algo avanzó, permitió el avance, fue que partimos de temas muy reales. Primero fueron las medidas de confianza mutua, de información, casi protocolares, visitas para allá, visitas para acá, saludos, medallas, ceremonias. Después pasamos a avisos; que vamos a hacer tal maniobra, tú me avisas, yo voy a hacer tal maniobra, no tiene nada que ver contigo. En definitiva partimos de mucho realismo, sin ansiedades y sin retórica. Esto permitió ir creando un clima paulatino de confianza, me ha tocado participar en este proceso desde hace algunos años y puedo decirles que a mitad del proceso las reuniones empezaban más o menos para romper el fuego y conocernos, era preguntarnos dónde estábamos en el año 1978. Aquí hay muchos amigos presentes y muchos decían bueno, hay un general ahí que decía: "yo en 1978 era capitán. Yo estaba cerca de San Felipe y la misión de mi compañía era tal". Y había un Almirante argentino que decía, "yo era submarinista y durante varios meses perseguí a tal buque chileno y lo tenía aquí en la mira". Al otro lado alguien decía "yo no, yo era conscripto nomás. Yo estaba..." en fin. La creación de un clima de confianzas y de transparencias y reconocer que había habido dificultades pero también reconocer que hoy día estábamos en otro contexto fue generando bases confiables.

Otro elemento muy sustantivo, y es que esto no era solo una política del ámbito de la defensa, sino que era una política que iba muy de la mano con la política exterior de ambos países. Entonces así como iban las conversaciones en nuestro sector también avanzaban las conversaciones en el ámbito de las Cancillerías. Yo agregaría otro elemento pero eso ya lo hemos visto en otros paneles y lo seguiremos viendo; también avanzaron en conocimiento los actores privados, los encuentros comerciales, los encuentros económicos, etc., pero para no avanzar esto diría que si algo influyó particularmente aquí fue el avanzar a paralelas con lo que era el despliegue de nuestras respectivas diplomacias.

Creo finalmente que uno de los dos rasgos que quisiera señalar de estas hipótesis es que sin lugar a dudas el entorno democrático favorece. Permite la transparencia, permite la previsibilidad, permite hasta discutir, bueno, en qué no estamos de acuerdo, veamos cómo nos ponemos de acuerdo en manejar estos desacuerdos. No estamos de acuerdo no por ustedes sino porque nosotros tenemos otra política acá, etc. Y esto también destaca el otro rasgo que tenemos ambos países: darle el carácter a las políticas de defensa que deben tener. Es decir, carácter de políticas de estado. No son políticas que dependen del gobierno de turno, que legítimamente tienen todos los vaivenes propios de las opciones ciudadanas, sino que son políticas que comprometen el quehacer del país a largo plazo. Y eso permite generar confianza y estabilidad. Nuestra prensa, les cuento el ejemplo, cuando el Subsecretario Tello, mi amigo Angel, le decía hace algunos meses atrás con ocasión de alguna reunión en Santiago, que Argentina no tenía hipótesis de conflicto con Chile algunos me comentaban después, me decían "qué diplomático ¿no?". No "qué diplomático", "qué sincero que es en decirlo usted". Y nosotros lo sentimos también así. Y además nos gustaría que sintiera así al revés. Porque esto ha dado como resultado la construcción de una red, de un sistema de mecanismos de confianza mutua. Se juntan los Estados Mayores, se juntan las ramas, se juntan todos ellos más los diplomáticos y más los subsecretarios de lo que llamamos Comité Permanente de Seguridad (Comperseg) y más encima, en la punta de ésta pirámide, se juntan los Cancilleres, los Ministros de Defensa, en las denominadas reuniones "dos + dos". Eso ha ido avanzando. Se ha ido consolidando y a esta altura ya tiene una rutina que nos permite plantearnos desafíos. Yo no quiero anticiparme y esto es puramente personal porque nosotros tenemos como corresponde nuestra próxima reunión en marzo, los esperamos en Santiago con mucha alegría, por tanto no quiero decir que aquí quiero anunciar pero para colocar proyecciones que nos

solicitan el seminario, a título puramente enunciativo, yo diría que, obviamente que es difícil prever proyecciones en un mundo tan cambiante, no solo los cambios de nuestros países sino, no hay que ser cientista político sino que basta leer el diario, mirar la tele para ver que el mundo está medio movido, pero sin lugar a dudas que ambos países más allá de nuestra relación bilateral, hemos proyectado, estamos proyectando y tenemos que seguir proyectando y eso nos conviene a ambos, a cada uno en particular y a la región le ayuda, contribuir a generar un esquema de seguridad subregional. Bajo el entendido que en este mundo cruel de tantos cambios, etc., mientras más zonas de estabilidad confiables haya en el planeta mayor es nuestro aporte a la estabilidad global. Eso nosotros lo escuchamos de todos nuestros otros interlocutores tanto regionales como extrarregionales, que miran con simpatía el entendimiento chileno-argentino como también con la misma sinceridad miran con mucha simpatía e interés el entendimiento argentino-brasileño. El cómo se construye en el Hemisferio Sur una zona de estabilidad. El otro elemento que fluye de nuestra experiencia es cómo esto ha logrado una irradiación relativa, podríamos llamarlo. Hay una serie de experiencias producto de la relación argentino chilena que empiezan a irradiarse en el resto de la región. Por ejemplo, los mecanismos de "dos + dos". Que en el caso de Chile ha permitido iniciar un camino que esperemos tenga el mismo desarrollo y profundidad con nuestros hermanos peruanos. La iniciativa común de homologación de gastos militares como ha sintetizado la prensa, en realidad es más compleja, el estudio de la metodología estandarizada, un nombre muy largo. Nuestros periodistas le pusieron la homologación y así quedó. Es un mecanismo que en el reciente seminario de la CEPAL permite también irradiar un mecanismo concreto de confianza mutua y de transparencia a toda la región y a quienes quieran integrarla. Otra iniciativa casi contemporánea de ambos países es la publicación de Libros de la Defensa, también encuentra espacio como irradiarse en el resto de la región. Por todo esto nuestra impresión es que así como las relaciones de Chile y Argentina han progresado substantivamente y se han fortalecido y diversificado en general, han tenido en el ámbito de la defensa uno de sus pilares. Y nosotros estamos bastante satisfechos y contentos, pero de ninguna manera autocomplacientes porque aquí tenemos mucho campo por seguir avanzando y estamos convencidos de que así lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

**Angel Tello**

*Secretario de Asuntos Militares, Ministerio de Defensa (Argentina)*

Gracias, también deseo reiterar las palabras de agradecimiento por la invitación a participar en este Seminario. Gabriel Gaspar ha dicho todo, y suscribo en su totalidad lo por él planteado, en buena medida esto es un buen reflejo del nivel de entendimiento que hemos alcanzado entre los dos países.

Deseo simplemente agregar algunas cosas. Creo que Gabriel Gaspar hace bien en partir de la globalización, el fin del conflicto este-oeste y las nuevas situaciones que se crean con este nuevo escenario en el mundo cuyo dato más significativo esta referido a haber tenido durante 50 años un planeta pleno de certezas y pasar abruptamente a otro pleno de incertidumbres. Si a alguien se le hubiera ocurrido decir el 10 de septiembre de este año que el 11 de septiembre podían desaparecer las Torres Gemelas de Nueva York, probablemente la respuesta hubiera sido esta persona perdió la cabeza o no se encuentra en su sano juicio. Esto es un reflejo de la incertidumbre que hoy tenemos en el mundo.

Incertidumbre que aparece reforzada, entre otros aspectos, por el debilitamiento de los estados. El estado-nación, tradicional actor de las relaciones internacionales se debilita ante el proceso de globalización. Devenir

signado también por la emergencia de nuevos actores no estatales en el cuadro internacional, lo que se ha dado en llamar las nuevas amenazas: terrorismo, narcotráfico, delitos transnacionales, mafias de todo tipo, etc. Nuevas amenazas que se suman a los conflictos tradicionales entre estados, conflictos que, por otro lado, no han desaparecido. Hoy en Afganistán, por ejemplo, se está jugando una partida donde aparecen mezclados conflictos de nuevo tipo con otros de antiguo cuño. Un dato interesante a seguir es que la persona que actualmente dirige las operaciones de la Alianza del Norte es un general ruso que comandó la toma de Pristina hace unos años atrás cuando tropas de Moscú llegaron primero que la OTAN al aeropuerto de Kosovo.

Esto nos sirve para ver en qué juego internacional nos hallamos en los tiempos que corren. Mundo plagado de incertidumbres y en el cual nuestros países hoy se encuentran ante una nebulosa. Nebulosa caracterizada por nuevas amenazas, con nuevos componentes del sistema internacional y con la realidad de nuestra región, donde, como aquí bien se dijo, las hipótesis de conflicto tradicionales que teníamos con nuestros vecinos prácticamente han desaparecido. Esta ha sido la afirmación que hizo Gabriel Gaspar en una conferencia de prensa realizada en ocasión del Comperseg del año pasado en Santiago de Chile.

Aparece entonces un conjunto diverso de amenazas, complejas, imprevisibles, difíciles, frente a las cuales hoy no estamos en condiciones para pensar cuál va a ser el mundo de aquí a los próximos 20 años. Hoy por la mañana, el Ministro Jaunarena decía en la Escuela de Defensa Nacional: "...teníamos todas las respuestas pero nos cambiaron las preguntas". Esta es la nueva realidad en la que se encuentra el mundo y que exige, entre otras cosas, un debate a fondo acerca del rol del Estado, dado que su debilitamiento, con los extremos a los que se llegó, facilita o permite la emergencia de estos nuevos desafíos, con nuevos perturbadores de la escena internacional.

Observamos entonces una miríada de amenazas diversas y nos encontramos en una región, como bien se ha dicho, que es un ejemplo a nivel internacional. Es un ejemplo porque, si miramos a Europa y a su relación con la OTAN, nos encontramos ante una estructura que atraviesa un conjunto de dificultades. Los europeos no terminan de ponerse de acuerdo con las políticas exteriores y de defensa comunes. Tienen el problema de la ex-Yugoslavia en el corazón de su propio Continente, en el flanco sur de Europa. Estados Unidos, por otra parte, se encamina en una tendencia cada vez más firme a la construcción de coaliciones puntuales para resolver conflictos puntuales. Dicho de otra manera, si aparece un problema en algún lugar se forma una coalición, una vez que éste se resuelve, la coalición se termina. De esta manera se eliminan organizaciones muy burocráticas y pesadas. En esta última categoría hasta podría incluirse a la Organización de las Naciones Unidas, lo que resulta lamentable para el futuro de la paz mundial.

Esta es la realidad del mundo tal como está planteado. En este contexto tenemos una región que ofrece una oportunidad. Una oportunidad regional no exenta de conflictos, pero que brinda un marco de paz si se la compara con otras regiones del planeta, lo que constituye un elemento esencial para la estabilidad política del conjunto.

En el caso particular de la República Argentina, hoy nos encontramos realizando un gran esfuerzo para redefinir el rol del Estado, por lo menos en lo que a la Defensa Nacional se refiere, estamos convencidos que el marco señalado ofrece una oportunidad para encarar en un ambiente adecuado, sin amenazas a la vista en la región este proceso de reconstrucción del Estado que durante muchos años fue seria y gravemente debilitado.

En otro orden de cosas, también ofrece una oportunidad económica. A nadie se le ocurriría hoy invertir en Afganistán o en Turkmenistán, alguna empresa petrolera, quizás, puede tener interés en invertir allí, pero nadie puede negar que América Latina y sobre todo el Cono Sur ofrecen mejores condiciones en lo que a estabilidad y previsibilidad se refiere. No está ausente en esto el nivel de entendimiento alcanzado. Nivel de entendimiento que comenzó por pequeños pasos, que fue creando un ambiente de confianza, de comunicación,

lo que fue seguido luego por maniobras y ejercicios combinados de las fuerzas armadas. El año pasado fue reparada la cubierta de despegue de helicópteros de un buque de la Armada Argentina en los Astilleros de Talcahuano. Es un avance muy serio en la confianza entre nuestros países. También fue reparado un submarino en los Astilleros de Río de Janeiro en Brasil. La relación se ha visto más fortalecida con el trabajo realizado por nuestras delegaciones en la Conferencia de Ministros de Defensa, como ocurrió el año pasado en Manaos.

Hemos dado pasos considerables, no solamente en la confianza sino también en la resolución de problemas comunes, relacionados a veces con presiones externas que podían ejercerse sobre la región y cuyo objetivo era indicar caminos en función de algún interés particular. En este sentido Manaos, en el año 2000, constituyó una demostración importante de lo que juntos podíamos lograr. La homologación de los gastos en Defensa, que se hizo en el marco de la CEPAL también es un avance importante, pero debemos pegar un salto de calidad aún mayor: el objetivo ahora ya no es solo definirnos en función de lo que no queremos, sino pensar qué queremos. Porque en el contexto señalado de las coaliciones, y aquí voy a ser muy sincero pues este ambiente académico me lo permite, el problema que se viene es Colombia. Y tendremos que actuar con mucha sensatez, con mucha prudencia y con un fino sentido político para establecer eventualmente posiciones comunes frente a esta situación que hoy afecta a toda América Latina.

Colombia ha sido definida hace poco como un caso más de terrorismo. Como si se pudiera asimilar la situación colombiana al fundamentalismo islámico. Por ello celebro la realización de este Seminario, celebro estar con Gabriel Gaspar que es un buen amigo, este tipo de reuniones y encuentros son sumamente importantes.

Hago votos para que las medidas de confianza que se han ido creando y que fueron muy bien relatadas por mi colega chileno, se profundicen. Se profundicen porque el mundo está hoy muy convulsionado y en el cual aparecen desafíos, conocidos algunos, desconocidos los que vendrán. Con amenazas que tienen un carácter transnacional y donde los flujos en materia de transportes y las comunicaciones facilitan las conexiones, siendo muy difícil que cada uno de nuestros países pueda dar respuesta por sí mismo a esta nueva realidad, observo por otro lado que hay un interés común en dar respuestas conjuntas ante las nuevas amenazas.

Se trata de considerar la seguridad en general. La defensa es una parte de la seguridad del Estado. Para concluir recuerdo una reunión de "tres + tres" con Brasil que tuvo lugar el año pasado en Buenos Aires. Estaban presentes representantes gubernamentales de las áreas de Economía, Relaciones Exteriores y Defensa. En el área de Defensa nos pusimos de acuerdo rápidamente, muy rápidamente, y obviamente el área económica fue la que más dificultades presentó, estuvimos esperando prácticamente un día que se pusieran de acuerdo los Ministerios de Economía para la declaración final, Defensa estaba resuelto en una mañana. Evidentemente hay intereses diversos, hay problemas de un lado y de otro de la frontera tanto con Brasil como con Chile, negar esto sería absurdo porque las diferencias existen, pero en este contexto la confianza política y los acuerdos que se establecen en el marco de la Defensa constituyen una base de entendimiento para otros sectores de la vida de nuestros países. Este es un bien precioso a conservar y a guardar. Más allá de las coyunturas económicas que existen, y que no las podemos desconocer, esto nos puede dar una oportunidad en el futuro también para avanzar en este campo tan complejo.

Es sumamente importante lo que se ha hecho y Gabriel Gaspar lo ha analizado en detalle, estamos empeñados chilenos y argentinos en continuar trabajando como hasta hoy para avanzar aún más en la dirección de confianza y comprensión señalada. Que podamos hablar hacia afuera también en un futuro, quizás no tan lejano, un mismo lenguaje.

Gracias.

## Panelistas

**Roberto Durán**

*Director del Magister de Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Santiago de Chile*

Bien. Gracias. Por cierto me sumo a todos los agradecimientos vertidos anteriormente y al honor que me hace estar en compañía de personas tan versadas sobre el tema que me toca sucintamente exponer.

Yo he preparado un aspecto más bien propositivo, más que explicativo, descriptivo, de las medidas de confianza mutua. Como toda cosa propositiva tiene sus baches, pero también hay que un poco atenerse a plantear algunas cosas con el objeto de reavivar un cierto debate sobre este tema.

Son tres las ideas alrededor de las cuales giran proposiciones de acciones concretas en esta materia, en un contexto básico que es la confluencia que hay en los dos países en términos de animar política de defensa y política exterior con un espíritu común. Eso es sumamente importante. Porque en los momentos en que se da una disociación de esas dos políticas, ya sea por posturas circunstanciales o frente a coyunturas, normalmente eran dos procedimientos distintos para evaluar la relación vecinal. Y esos dos procedimientos normalmente llevaban a situaciones sumamente encontradas al interior de cada uno de los países y a los países entre sí. Por eso creo que la mancomunidad de ideas, por decirlo así, o el mínimo común denominador de una política exterior y una política de defensa que apunta en el mismo sentido de asegurar un área de convivencia pacífica y civilizada entre países que están destinados a vivir mucho tiempo juntos -a menos que haya un cataclismo, o que los marcianos los maten a todos-, es lo lógico y natural que tenga que haber ese tipo de convergencia. En ese sentido entonces es que me permito exponer ante ustedes estas tres ideas que también recogen lo expuesto por los señores Secretarios.

Primero, respecto de las medidas de confianza mutua en sí. Mi impresión es que sería sumamente vital, sumamente importante hacer una socialización y resocialización efectiva de los efectos de las medidas de confianza mutua. Intra-institucionalmente estoy pensando. Es decir, una discusión, un debate, concluir, explicar, entrar en distintas posturas sobre los efectos, las consecuencias de haber llevado adelante este tipo de medidas. Precisamente porque han sido muy exitosas. Al menos hasta el momento. Yo estoy pensando lo siguiente, por ejemplo: hace aproximadamente un año las academias de guerra naval de la República Argentina y la República de Chile están haciendo un intercambio de oficiales en sus más altos niveles. Eso ha implicado de alguna forma una presencia física por ambos lados que hace 15 años no solamente era impensable sino que además era indeseable; es así, hay que hablar las cosas como eran. Hoy en día eso no sucede y a tenor de ello los planes se expanden enormemente. Por lo que yo he conocido, la idea ya no es solamente el intercambio de oficiales que van a los cursos lectivos de ambas academias, sino además un intercambio ya más masivo de grupos de oficiales yendo y viniendo. Creo que es importante entonces socializar en el resto de la oficialidad activa ese tipo de enseñanzas. Y estoy específicamente pensando en la Armada porque precisamente ellas, respectivamente, eran las más directamente afectadas por una fuerte *misperception* entre ellas. Y eso tampoco no es ningún misterio. Por lo tanto, creo que socializar esas experiencias en este sentido es discutir las, debatirlas y hacerlas más extensivas en el plano de cada una de las actividades y no solamente en las academias de guerra. Estoy pensando en las escuelas matrices y otras instancias de oficiales de marina, de guerra y de ejército y aviación, que creo que son pertinentes. Creo también que para el caso de Chile sería muy pertinente socializar las enseñanzas de la

República Argentina en los operativos de *peacekeeping forces*. Creo que es un elemento que a Chile le falta. Ha estado participando de eso, pero de una manera bastante más tímida que Argentina, bastante más retraída y creo que la enseñanza de esos aspectos, de esas experiencias, son vitales. Eso es una primera idea.

La segunda es que creo que respecto de estas medidas de confianza mutua debiera haber una mayor discusión y publicidad de los resultados. Estoy pensando en la prensa, cuando la prensa es seria, claro. De alguna manera se debe entender que el informar sobre este tipo de procedimientos políticos pone de relieve el hecho que las políticas de defensa son una política pública y que en una democracia, en una democracia de verdad, son políticas acerca de las cuales se delibera y se debate. Por supuesto que hay ámbitos en los cuales, todas las políticas públicas tienen ámbitos reservados. No es privativo de las políticas de defensa lo reservado. Lo es de la política de economía, de la política de relaciones exteriores, en las políticas de energía y así sucesivamente. Pero en lo que es de la esencia de la discusión de políticas que directamente afectan a la sociedad en su ordenación o en su estructura, por el funcionamiento de los procedimientos decisionales de la sociedad en materia política, creo que recoger a la política de defensa como una política pública es algo sumamente estimulante.

Tercero, aquí es donde viene la parte más propositiva dentro de todo esto que son proposiciones en general, pero son lo que yo me permito denominar proyectos innovadores en esta materia. Por ejemplo, siguiendo con respecto a lo primero, es decir lo que atañe a la socialización de las consecuencias de las medidas de confianza mutua, pienso que la elaboración de una currícula común de cursos, seminarios, enseñanzas en academias, escuelas, institutos, ámbitos, centros, lugares de enseñanza, como quieran llamarse, comunes, es sumamente interesante. Y estoy pensando en temas relativamente amplios, relaciones internacionales, derecho internacional público, técnicas de negociación diplomática, técnicas de negociación político-estratégica. En mi universidad nosotros trabajamos con estudiantes en materias de negociaciones diplomáticas vía Internet. Con *software* que se intercambian y los estudiantes simulan que están en proceso de negociación por el computador. Sin necesariamente desplazarse de un lado a otro. Y eso cuesta 500 dólares cada tres meses. Es decir, no es caro tampoco. Creo que una currícula en ese sentido que permita fundir planes de estudio sería pertinente. Y ahí estoy un poco pecando por lo que yo hago, pero en fin, uno tiene que vender su producto.

Lo segundo es ir un escalón más abajo también en estas experiencias. No sé si es correcto mi léxico en esto, pero es importante que el cuadro permanente -como se dice en Chile- de las Fuerzas Armadas también haga cosas parecidas a las que hacen los oficiales. Ciertamente que es caro. Es verdad. Es decir, todos yendo para allá, todos viniendo para acá. No es una cosa barata. Pero la inversión que se hace en carestía económica a veces rinde enormemente en utilidades sociales y en utilidades del buen entendimiento en el largo plazo. Creo que esto también ayudaría y le daría mayor fuerza también en otros ámbitos, a las medidas de confianza mutua, intra-institucionalmente hablando.

Y finalmente, intercambiar propuestas comunes en lo que atañe al rol de los civiles en la defensa. Tema al menos en mi país vapuleadamente tratado, no siempre con el mejor de los éxitos. Pero creo que es también relevante recoger y recopilar experiencias, puntos de vista, recabar lo que se ha hecho en un tiempo por parte de civiles colocados en el manejo de las políticas decisionales en defensa, hacer balances y diagnósticos compartidos y también la proposición de temas prospectivos que reúnan una percepción común respecto de hechos que son igualmente comunes.

Les agradezco su paciencia.

**Aníbal Laíño**

*Director de la Escuela de Defensa Nacional (Argentina)*

Quisiera, a riesgo de ser reiterativo, señalar el ambiente de cordialidad y comprensión mutua, que ha ido progresivamente acentuándose merced a esfuerzos comunes en el ámbito del Comperseg, las bilaterales de las Fuerzas Armadas y la reunión de interconsulta.

Nada es más común, aparentemente, que las buenas cosas, por ello, es cuestión solo de discernirlas, es eso lo que intentamos hacer en este tipo de reuniones y muchas otras que ya hemos realizado.

La relación de seguridad en la región que abrió más expectativas y más desarrollada hasta el presente es probablemente la llevada a cabo con Chile. Sus resultados a veces estuvieron por debajo de las expectativas pero, cuando se lograron, resultaron consistentes y se mantuvieron en el tiempo.

Intentaré ser preciso en mis ideas y en las reflexiones, sin embargo reconozco tener un ordenamiento intelectual poco estructurado más cercano del vital que del geométrico.

Lo que intentaré llevar a vuestro conocimiento es lo hecho en el ámbito de la Defensa. La Escuela que dirijo y que tan estrechamente interactúa con vuestra Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).

Desde el marco político y conceptual que da el Comperseg, ambas escuelas han ido creciendo en su compromiso con la agenda de seguridad bilateral.

Me gustaría hacer un breve comentario inicial sobre la naturaleza de la Escuela de Defensa.

Esta Escuela, creada hace más de 50 años fue un permanente y eficaz instrumento de comprensión de la acción política que gobierna al interior y al exterior de la sociedad la posibilidad de acordar caminos de comprensión, de protección del interés nacional mutuo, en el marco de una acción coordinada. Es sabido que el ámbito académico abre caminos de acercamiento más sólidos que otros campos, en ese sentido, la relación entre ambas Escuelas es en sí misma una enorme y fundamental medida de confianza mutua.

En el ámbito de la reflexión académica refutamos con sentido Popperiano los esquemas conocidos para avanzar en análisis superadores que sean capaces de derribar Totems, verdades sobreentendidas que ponemos en tela de juicio y sometemos a fuerte debate. Con tal actitud sólo pretendemos desarrollar nuevos escenarios para la reflexión en el fluido campo de la seguridad internacional.

Refiriéndonos de manera concreta a la Escuela debemos decir, que fue concebida con un alto grado de modernidad para la formación de funcionarios públicos, civiles, militares y ciudadanos independientes que desearan comprometerse con la reflexión sobre Defensa.

El primer curso se constituyó con 18 civiles y 11 militares. El Curso Superior de Defensa y los ciclos regionales constituyeron las actividades más relevantes de la Escuela por casi 40 años. A principio de la década del noventa se convino incorporarse como Unidad Académica Asociada a una Universidad para la implementación de un Magíster en Defensa Nacional.

Con el inicio del nuevo siglo el Magíster fue acreditado por la CONEAU y pasó a tener una representación académica de relevancia que se reflejó en el incremento paulatino del número de aspirantes.

Un hecho de significación que también merece ser señalado, lo constituye el convenio que se firmó recientemente con la Universidad de Buenos Aires (UBA) y que materializa la interacción académica entre esta prestigiosa Universidad y la Escuela, ello permitió abrir la temática de Defensa y Ciencia y Tecnología en el ámbito de la educación universitaria superior.

Por otra parte nosotros seguimos saliendo al interior del país pero en lugar de hacerlo a las comunidades decidimos concretarlo a través de las universidades y empezamos a hablar de la defensa sensibilizando a alumnos y población en general sobre esta problemática. Cuando comenzó el año 2000 el desafío más grande lo tuvimos con la Universidad Don Juan Bosco de Comodoro Rivadavia. Lo último fue ir a Salta a las dos universidades (la Nacional y la Católica); el resultado fue bueno. En principio para nosotros es más importante la Universidad Nacional, porque somos una entidad del estado pero toda apertura a ámbitos más concretos es bienvenida. En este amplio campo de apertura, es donde después voy a ubicar la relación con Chile porque la interacción académica tiene un peso decisivo y la Escuela está avanzando mucho en su apertura. Los últimos acuerdos fueron con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Aquí nosotros vamos a transferir nuestros alumnos de las maestrías de defensa y de otros cursos para su formación en administración y gestión pública en el marco del Estado. Ya lo estamos haciendo con la Escuela Nacional de Inteligencia y aspiramos hacerlo pronto con el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN). O sea que la Escuela se relaciona e interactúa con las otras escuelas del Estado Nacional que tienen una competencia específica lo que hace innecesario que la Escuela adquiera esa aptitud ya que se la puede proporcionar el propio Estado. En esa vocación de apertura aparece Chile.

La ANEPE es un fenómeno muy peculiar. La estructura y la vocación académica en la ANEPE se acerca a la Escuela de Defensa solamente en el ámbito de la maestría, en los otros desarrolla cursos regulares militares y en eso se diferencia la Escuela de Defensa que no tiene ningún curso militar regular, lo cual nos da una gran libertad de acción académica y una gran independencia en el campo de las ideas. Es más, al depender directamente del Ministerio a través del Secretario de Defensa, obviamente la libertad académica es absoluta en cuanto a los temas que se quieran abordar.

La Escuela en términos del avance de las relaciones mutuas se relaciona con la ANEPE a través del Comperseg. El Comperseg como es sabido, surge del Memorándum de Entendimiento Argentino-Chileno de 1995 y es el Comité Permanente de Seguridad.

En este marco incipiente se va construyendo con mayor riqueza la razón de ser de la labor de ambas Escuelas. Hoy creo que estamos en un vértice sumamente importante ya que en la última decisión del Comperseg se ordena a las dos escuelas que realicen estudios ordenados para ser expuestas al Comperseg. Si yo les relatara sucintamente los temas que abordó la ANEPE y la Escuela de Defensa van a ver que la riqueza en los cinco años de encuentro es verdaderamente significativa. Y la relación personal de escuela a escuela es tan fluida que realmente nos comportamos como si fuéramos una sola entidad. Generalmente los encuentros de profesores son aciertos.

El año pasado fuimos a Chile. Yo recién me había hecho cargo de la Escuela y conscientemente conformé la Comisión con profesionales civiles (doctores y licenciados), teníamos que abordar la defensa desde un marco político, operativo y técnico. La conformación de la delegación chilena era mixta (civil con preponderancia militar). Sin embargo, lo que parecía que iba a significar un escollo, una limitación, fue un estímulo y el resultado del Cuarto Encuentro Académico entre las dos escuelas fue verdaderamente significativo teniendo en cuenta que los temas que abordamos tenían puntos realmente interesantes pero polémicos. Se abordó inicialmente el tema de las misiones de paz que no ofrecía ningún problema; el problema del control y resolución de conflictos, pero después abordamos la temática de la seguridad humana, del deber de injerencia y la construcción de estado y que es una temática estimulante pero polémica y logramos sobrellevar el

hipotético desafío con todo éxito. Soy testigo del intercambio de las experiencias, en el último encuentro trabajamos sobre el sistema de seguridad interamericana, la organización de los estados, la Junta Interamericana, la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Les comento rápidamente hacia atrás: para completar el esfuerzo realizado en el tercer encuentro abordamos el proceso de globalización y la perspectiva jurídica, política, económica y social y el medio ambiente; en el segundo encuentro de 1998 se habló de las áreas de cooperación para enfrentar amenazas no tradicionales, y en el primer encuentro que fue en 1997, se trató la situación estratégica mundial y su incidencia en la región, es decir, la seguridad hemisférica, el equilibrio estratégico regional y las acciones comunes de las fuerzas armadas. Ustedes ven que la temática abordada es muy concreta. Hoy tiene expresión real porque la ANEPE y la EDENA, (o sea la Escuela de Defensa), trabajaron en función del Comperseg y avanzaron con entusiasmo intelectual y cierto desorden en cuestión de gran actualidad.

Acabamos de enviar el primer trabajo a Chile, su temática es la posible arquitectura de un sistema de seguridad subregional que vamos a proponer el año que viene. Las propuestas de los cursos de acción posibles parten de múltiples variantes, sea la búsqueda de un acuerdo de naturaleza regional a partir de la profundización de las relaciones entre Argentina y Chile o en una fórmula tripartita con Brasil que es otra de las soluciones, o bien colectiva subregionalmente. Realmente un desarrollo rico que vamos a discutir y después vamos a exponer al Comperseg. Es decir que verdaderamente estamos en capacidad de constituir un elemento de reflexión y no solo de asesoramiento sino de aporte de ideas y abordajes intelectuales sin ningún tipo de condicionamientos ni prevención para arribar a conclusiones que seguramente desde nuestro punto de vista sean las más razonables para ambos países. De todas maneras yo debo señalar una falencia. Es sorprendente, que la Escuela de Defensa que tiene alumnos de casi todos los países de Sudamérica, México, España, Israel, Francia, Estados Unidos, Alemania, no tengo alumnos de Chile, esto es paradójico y por ello, envié autorizado por el Secretario de Defensa, una invitación al Embajador de Chile, para el envío de un alumno. Pasando a otro orden de ideas a veces me pregunto por qué los tiempos en algunas cosas con Chile son más lentos que con otros países siendo que la relación y el conocimiento es más alto con esta Nación. Probablemente la razón sea que cuando terminamos dando pasos, ellos resultan más firmes que otros, o sea, tengan mayor continuidad y sean más perennes en el tiempo. Y ahí puede explicarse la relativa y aparente demora en avanzar en algún sentido. Lo vemos en lo que decía Durán hace un rato.

Persiste en un avance de construcción de medidas de confianza mutua a partir solo de las fuerzas. Yo a pesar de que mi origen es de una fuerza creo que no se puede construir a partir de los medios, hay que construir a partir de los fines, porque corremos el riesgo de subordinar los fines a los medios. No digo que a partir de los medios no se puede construir nada pero hacerlo es negar el sentido político de la acción, creo que hay que construir a partir de la defensa, es decir del hecho político. Hay que reivindicar el rol de la defensa más que el rol de los medios. Debemos ir abandonando la política de los medios y subsumir los medios dentro del universo mayor de la defensa. Me permití escribir algunas cosas más y se las leo telegráficamente porque se me acabó el tiempo.

Primero nuestra ubicación geográfica con Chile a pesar de la altura de los Andes nos condena a vivir juntos, así que tenemos que vivir en paz y en armonía, es nuestro único destino posible. Ese me parece que es un dato central. Ya lo dije, manejamos tiempos que a veces no son los convenientes, de todas maneras debo ser justo, este año apareció un Teniente Coronel del Centro de Estudios Estratégicos de Chile en la Escuela de Defensa que vino en un trabajo de investigación de tesis, lo recibimos y estuvo trabajando con nosotros más de una semana, hay un oficial de carabineros que se presentó en la Escuela en una opción de cursos, lo aceptamos también, lo único que estamos esperando ahora es la contestación del alumno pedido a través de vía diplomática que obviamente demora su tiempo, y que confiamos que también se concrete porque realmente nos llama la atención, con el país que tenemos mejor y más profunda relación académica y de

todo tipo es con Chile y hay alumnos chilenos en otras escuelas militares argentinas y no hay alumnos chilenos en la Escuela, es un desafío que hago público y es un compromiso para los dos. Prometemos tratarlo muy bien y que realmente después pida ampliación de vacante. Yo creo que todavía hay una cantidad de preguntas que tenemos que hacernos. Tenemos que encontrar una justificación del por qué disponer de un sistema de defensa. Me parece que con soluciones tradicionales estamos enfrentando situaciones nuevas y aplicando recetas tradicionales a problemas que son distintos en el marco de lo que hoy decía el Ministro de Defensa en la Escuela de Defensa. Creo que tenemos que desarrollar un *status quo* estratégico regional que es posible hacerlo a partir de esta relación tan intensa y tan constante con Chile. Sabemos que la defensa colectiva en la región es un desafío porque tiene muy escaso arraigo y pensamos que tal vez la intervención en el ámbito internacional pueda encontrar mejores mecanismos de expresión y de participación a partir de la construcción de un sistema de mayor entidad subregional, que es tal vez el universo posible a partir del cual podemos crecer hacia el futuro en nuestra expresión estratégica hacia el exterior, siendo conscientes de que somos partícipes de una región caracterizada por la irrelevancia estratégica por lo cual el desarrollo de los sistemas de defensa tiene que tener una justificación muy clara y evidente y no ser el producto de una herencia, de una tradición, o sea debemos aprender a pensar de una manera diferente para tiempos de cambio que son también diferentes.

## **Debate**

### **Moderador - Leonardo Hekimián**

Muchas gracias. Tenemos unos minutos para alguna pregunta, algún comentario. Por eso yo no voy a extenderme en una síntesis, pero simplemente voy a hacer una reflexión y referirme a un recuerdo. Hace ocho años hicimos en este mismo salón un Seminario sobre el rol de las Fuerzas Armadas en el proceso de integración. El General Laiño era uno de los participantes en ese momento, todavía de uniforme. Y me acuerdo que una frase síntesis que se decía en ese momento era que "las Fuerzas Armadas y el sistema de defensa en general, acompañan, sin adelantarse, al proceso de integración económica y política". Yo creo que hoy, teniendo en cuenta la agenda de las relaciones internacionales actuales y lo que hemos escuchado, no sería descabellado pensar que la integración en materia de seguridad y defensa en cierta medida lidera el proceso de integración. Y esto no está nada mal. En otros procesos, hoy muy exitosos en lo económico, también la preocupación por la seguridad encabezó las preocupaciones generales. Es importante tener esto en cuenta ante este auditorio, porque la mayoría de estos panelistas generalmente hablan ante auditorios conformados por gente especializada en los temas de defensa. Este no es un auditorio de ese tipo. Aquí hay mucha gente del ámbito económico, del ámbito de la cultura, la educación, el trabajo y las migraciones. Y creo que estas exposiciones reafirman la visión sobre la simbiosis que hay entre los asuntos de defensa y los de la economía, de la cultura, etc. Así que no digo más nada y le doy la palabra al público por si quiere hacer alguna pregunta. Sí, adelante Rodrigo.

### **Pregunta del público - Rodrigo Vega**

Después a los dos Subsecretarios yo les quisiera hacer la pregunta. Después de esta síntesis, verdaderamente el cambio del día a la noche lo que han sido las relaciones de confianza y seguridad ¿De quién tenemos que defendernos? Dado que hay tanta confianza mutua ¿Cuál es nuestro enemigo? ¿Cuál es la hipótesis de mantener sistemas de defensa en los niveles que hoy día tenemos?

### **Respuesta - Angel Tello**

Mire, yo creo que el sistema de defensa hace fundamentalmente a la defensa del estado, a la existencia misma del estado. El sistema de la defensa es el que le permite al estado ejercer hacia adentro el monopolio de la violencia. Es la última ratio que tiene el estado. Un sistema de defensa se justifica en algo más que una amenaza externa. Es la existencia del estado. Porque además nosotros podemos observar el mundo hoy. Lo que no podemos decir y menos hoy es qué mundo vamos a tener dentro de 30 años. Yo digo siempre que vengo del medio académico que la defensa es como la universidad. Usted puede destruir una universidad en un año. Para rehacerla tarda 30 años. Por eso creo que este es un problema importante a considerar. Después creo que hace también a la defensa de la soberanía y la integridad territorial. O sea que son funciones básicas de la defensa nacional y de los sistemas de las fuerzas armadas. Y creo sí que tenemos que ponernos de acuerdo y avanzar en las que pueden ser amenazas comunes que tengamos en la medida que los sistemas de defensa de un lado y del otro de la frontera puedan integrarse, puedan cooperar, vamos quizás a lograr que estas amenazas disminuyan en intensidad. O sea, yo diría hay que ejercer una especie de disuasión hacia afuera, hacia afuera de la región, para decirle al mundo que esta es una región tranquila pero bien guardada. Porque yo insisto: el 10 de septiembre nadie iba a pensar que iban a voltear las torres de Nueva York y las torres ya no están más. Entonces usted acá tiene nuevos escenarios que no puede prever cuáles son. Y ningún estado puede resignar el monopolio del uso de la violencia en terceros. Porque si no termina siendo una víctima de los terceros.

### **Respuesta - Gabriel Gaspar**

La pregunta que nos plantea Vega es muy pertinente y nos permite cuestionar una conceptualización clásica de defensa que en definitiva es la concepción de que uno se defiende de una amenaza específica respecto de un país en particular y por ahí terminamos en definitiva en los países vecinos. Lo que nosotros hemos demostrado en estos años es que hemos avanzado de partida en el lenguaje, ya no hablamos aquí de países limítrofes, hablamos de países vecinos. Los límites limitan, las vecindades comparten ¿Significa eso que estamos en un mundo de paz donde todos nos podemos tomar de la mano y confiar que el Derecho Internacional regula los conflictos y a todos según sus necesidades y equidades? ¿Alguien puede garantizar eso? Yo creo que no. Desgraciadamente, podríamos agregar. Y la responsabilidad de la política de defensa y de la política exterior siendo políticas de estado, es crear condiciones viables para el desarrollo y la prosperidad del país. En esa línea las amenazas están en una evolución cuyo desarrollo no podemos predecir hoy en día, dado que estamos en un mundo en constante cambio. Lo que sí tenemos en claro es cuáles son nuestras necesidades. Nosotros necesitamos hoy día tanto Argentina como Chile y los dos países en su entorno, constituir una región de creciente estabilidad, pacificada, que irradie estabilidad. No solo en nuestros países, ojalá todo el mundo, ojalá todas las regiones. Pero lo que nosotros no podemos eludir es que nosotros tenemos que construir la que nos corresponde a nuestra subregión en particular. Yo no puedo andar pregonando paz y cooperación en el mundo y tener el desastre en mi región. Aquí la caridad empieza por casa. Es un elemento. Y eso requiere de tener mecanismos y dispositivos de defensa ¿En qué forma, con qué modalidades, con qué doctrinas, con qué hipótesis? Bueno, esas son las que se tienen que definir y para eso es el diálogo y la cooperación. En nuestras definiciones que vamos avanzando y que esperamos culminar en el próximo libro de la Defensa de Chile, a publicarse en 2002, nosotros ya tenemos un consenso en nuestro libro, uno en que definíamos que Chile era un país que tenía una hipótesis defensivo disuasiva. Que la hipótesis de defensa de Chile no era expansionista, no era agresiva, era solamente disuasiva. Es una definición del año 1997. Nosotros estamos avanzando a una realidad distinta. Porque hoy día uno "disuade" respecto a quien uno supone que puede tener un conflicto. Pero quién supone que no solo no va a tener un conflicto sino que va a necesitar unirse, lo que tenemos que establecer es hipótesis de cooperación. Entonces en la elaboración de nuestra doctrina nosotros estamos pensando que nuestro diseño tiene que ser de disuasión y de cooperación. Pensando al mismo tiempo en esta realidad más global

de nuestro aporte en el ámbito de la seguridad al interior de la subregión y otro es el aporte en la inserción internacional de la subregión, con los países incluidos. Y allí obviamente la proyección común es una proyección que potencia y crea condiciones para el resto del desarrollo. En definitiva la defensa también es parte del potencial nacional, así como el potencial nacional es la economía, es la diplomacia, etc., también es nuestra capacidad de mantener nuestra región en creciente condición de paz.

### **Comentario - Luis Tibiletti**

Yo quisiera hacer una pequeña reflexión desde el punto de vista de la primera mitad del trabajo, es decir, explicar lo que pasó. Y me parece que es importante hoy tener en cuenta esto. Me parece que no debemos dejar de darle una importancia significativa a la capacidad de institucionalización que tuvimos de los mecanismos de diálogo, porque el ejemplo de Comperseg como mecanismo que aún cuando ese año estábamos enojadísimos porque Chile compraba los F16 y Argentina había sido nombrada extra-OTAN, el hecho de esa pasión chilena porque lo que se escribe se cumple y que tuvimos que ir igual a la reunión y soy testigo porque no queríamos ir a la reunión, pero cómo los convencíamos a los chilenos que la reunión programada no se hacía. Entonces fuimos y nos dijimos en la cara que estábamos enojados por los F16 o que en realidad no estábamos enojados por nada y salimos juntos a decir que no estábamos enojados, aunque estuviéramos. Entonces eso creo, además, que es lo que nos ha fallado con Brasil. Y creo que ese es uno de los desafíos que deberíamos empezar a discutir centralmente de qué modo Argentina y Chile, porque esto se vio la semana pasada cuando frente al magnífico ejercicio de gasto de defensa comparado Brasil dijo no lo puedo hacer, no me interesa. Creo que realmente es el gran desafío que tenemos porque va a ser muy difícil construir un sistema de seguridad subregional solo bilateral, aunque deberíamos seguir igual.

### **Comentario - Angel Tello**

De todas maneras yo creo que estamos en el camino. Se está construyendo de alguna manera el modelo. Un modelo único a nivel mundial. Esto no es la OTAN, esto no son las áreas tradicionales, o sea creo que esto va mucho más allá, creo rescatar de lo tuyo que me parece que la política está conduciendo ésto que no es un dato menor. Un poco también lo que señalaba Laiño. Brasil me parece que quizás tenga tiempos y percepciones distintos. Hay que tener paciencia, hay que perseverar, pero para bailar un tango hacen falta dos, con uno no alcanza, entonces si el otro actor tiene algunas reticencias, bueno, de todas maneras yo quiero rescatar algo. Nosotros con Gabriel, el año pasado en Manaus se trabajó con Brasil de una manera impecable. Y no era poca cosa los temas que se trabajaron. No eran cuestiones menores ni cuestiones secundarias.

### **Pregunta del Público - Pablo Lacoste**

Bueno, yo quiero plantear los siguientes puntos. Primero quisiera saber si existe un cronograma para sacar las minas antitanques y antipersonales, un millón que hay instaladas en la Cordillera con motivo de la crisis de 1978 cuando estaba la amenaza del cuadrillazo Argentina-Perú contra Chile, el HV3 y todo esto. ¿Hay algún tipo de compromiso, de proyecto para empezar a sacarlas? Y lo segundo tiene que ver con esto: muchas veces hay un discurso oficial de los gobiernos que nos dicen estamos trabajando en conjunto, las fuerzas armadas argentina y de Chile. Pero, por abajo, la visión a veces no es tan optimista. Uno habla a veces con oficiales del ejército y todavía tienen cierto resquemor. Recién se preguntaba un integrante del panel ¿por qué los tiempos son más lentos con Chile? ¿Por qué no hay tanta confianza? Y es porque nosotros mismos le hemos dado, le hemos creado una imagen para que tengan desconfianza los militares de un país con los del otro, cuando le hemos mostrado que el país vecino es expansionista, es sustractor de territorio. Entonces yo creo que hay que trabajar en esto ¿no sería bueno hacer un contacto entre los que

forman a los militares con las últimas investigaciones que hemos hecho en el campo de la universidad sobre esos temas para ver si podemos desmitificar eso? La última cosa que quiero decir. Hay 600 chilenos que murieron bajo bandera argentina cuando Argentina estuvo en guerra con Brasil y Argentina nunca rindió un homenaje ni les agradeció todo lo que hicieron por nosotros. Pelearon con el Almirante Brown en ese grupo. Yo creo que eso también ayudaría para acercar a las flotas de los dos países, que los marinos tengan otra mirada.

### **Respuesta - Angel Tello**

Bueno, a los que no les va a gustar es a los brasileños. Pero yo le digo de todas maneras que me parece que es un buen dato histórico. Si usted nos puede aportar los datos los podemos considerar.

### **Respuesta - Gabriel Gaspar**

Primero quisiera brevemente precisar. Si el millón de minas se refiere a Chile, el dato es absolutamente inexacto. En primer lugar habría que preguntarle al periodista que sacó ese dato cuál es la fuente que tiene. Pero Chile ha firmado la Convención de Ottawa, la ha ratificado, ha depositado sus documentos y tiene el compromiso. Como bien dice Tibiletti, los chilenos tenemos una manía: lo que firmamos lo cumplimos, a veces es complicado, y nosotros tenemos que presentar dentro de seis meses después de la ratificación del Tratado el plan nacional de desminado para lo largo de 10 años. Yo quisiera decirle que nosotros vamos a cumplir ese tratado, que nos va a costar carísimo, sobre todo comparado con las necesidades sociales que tenemos y sobre todo teniendo en cuenta que esas minas fueron colocadas en otro contexto, están colocadas en zonas alejadas. No es el caso de los países que tuvieron guerras civiles y diseminaron minas por cualquier parte del territorio, en Chile están en territorio debidamente señalado, nuestros índices de accidentes son mínimos comparados con lo que ha ocurrido en países de Africa Central o Centroamérica; por supuesto que un accidente vale por todos. Pero así y todo, nosotros vamos a cumplir ese compromiso y hemos tomado la decisión y hemos creado un Centro Nacional de Desminado cuya primera tarea es presentar el Plan Nacional para ejecutar a lo largo de 10 años. Lo otro, yo no diría que estamos en malas relaciones. Porque el hecho de que no haya venido un oficial que fue invitado hace un mes y medio a la Escuela del General Laiño, yo creo que sin lugar a dudas es algo que podemos mejorar, pero al lado de eso podemos colocar una cantidad de oficiales que vienen a cursos de alta montaña, a la Academia de Guerra, a las escuelas matrices, a los buques escuela, los que van para allá y un solo dato para finalizar nada más. Hace veinte y tantos años cuando estábamos en momentos complejos, si un chileno aparecía con una máquina fotográfica cerca de una instalación argentina o viceversa iba preso, como de hecho algunos fueron. Nosotros el año pasado tuvimos a varias decenas de oficiales argentinos no tomando una foto sino viviendo en el interior de la Base Naval de Talcahuano en los trabajos de reparación del destructor Hércules. Conviviendo con nuestros oficiales cotidianamente. Entonces es otro *chip*. Por supuesto por ahí quedarán algunos nostálgicos, con algunos sentimientos. Lo importante es ir creando hechos objetivos y lo que nosotros hemos tenido en estos últimos 10 años es un creciente clima de cooperación.

### **Respuesta - Roberto Durán**

Quería contestar la pregunta respecto de las enseñanzas de investigaciones universitarias en lo que atañe a la permanencia o no permanencia de prejuicios mutuos, digamos, para usar la misma palabra. Hay buenas noticias en ese sentido. De hecho una investigación que está costada por CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) específicamente dedicada a refundir y revisar textos de enseñanza en educación secundaria en Chile y Argentina, ha tenido excelentes resultados en el sentido de sin dañar o más bien dicho,

sin tergiversar el sentido de la enseñanza, darle al tema de las relaciones bilaterales su justa proporción, despojándolo en lo posible de elementos que puedan conllevar un prejuicio. Creo que eso es un avance importante. Lamentablemente no se ha hecho lo mismo con Perú y con Bolivia. Estoy hablando del caso de mi país. Creo que sería muy conveniente hacerlo. Ahora esto es un resultado reciente, se está haciendo de manera piloto en algunos establecimientos educacionales. Se va a hacer un seguimiento después en pruebas y en evaluaciones. Creo que es muy saludable que se esté haciendo. Creo que debió haberse hecho hace muchos años, muchísimos años en rigor, pero por lo menos ya se está cumpliendo una etapa que creo que es sumamente positiva.

## SESION IV

### "LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN"

#### *Expositores*

**Ana María Maza Sancho**

*Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos, Ministerio de Educación (Chile)*

Desde el siglo XVIII, existe entre nuestros dos países una natural tensión entre las fuerzas orientadas hacia la integración y hacia el distanciamiento. La base cultural de este conflicto la podríamos asociar a la influencia del barroco en nuestra región. De acuerdo a ciertos análisis, como los hechos por Picón Salas y Octavio Paz, entre otros, sobre el "proceso cultural-histórico", de nuestra región, las formas de convivencia, la estructura del poder, la fuga de lo concreto, entre otras expresiones culturales, persisten en Hispanoamérica desde el barroco hasta hoy. Es así como las dificultades para alcanzar una veraz comunicación y, más aún, una integración entre Argentina y Chile, también se originaron como consecuencia del barroco monologante, a pesar que nuestros países no tuvieron el peso cultural de un importante virreinato como Perú o México. La primera integración real se dio en la década del sesenta con la literatura y la música asociada al primer desarrollo de una industria cultural. Los portavoces de la integración fueron intelectuales y creadores (Cortázar, Sábato, Borges, Neruda). También hubo influencia en algunas áreas, desde los años cuarenta, de la Universidad de Buenos Aires y su Facultad de Filosofía. Aunque menores, es importante destacar ciertas redes de intelectuales en educación, asociados a las investigaciones y reformas de la educación pública en ambos países.

Hoy día, el debilitamiento del Estado-Nación formado hace 200 años y el poder de las empresas, más el fin de la guerra fría y los gobiernos democráticos llevan, en los años noventa, a un interés por establecer grandes alianzas donde las prioridades dejan de ser la defensa del Estado Nación y se concentran en lo educacional y cultural y en la regulación general de los mercados. Las relaciones de la última década, terminado el período generalizado de las dictaduras militares, aparece con un sello de presidencialismo, una preocupación por la reconstrucción política y por la democracia y una atención institucional a la educación, sujeta a reformas en los dos países. Actualmente, las reformas educativas, coordinadas e impulsadas por los Organismos Internacionales, Agencias Especializadas y Bancos, desde hace más de 10 años, son una forma privilegiada de cooperación y política regional. Es así como, con gran voluntad política, se están desarrollando similares programas con idénticos objetivos de desarrollo. Cada vez se busca responder al conflicto de la convivencia democrática y de los mercados, con la educación, la cultura y las comunicaciones.

En estos últimos años, la cultura -como tema de relaciones internacionales- aparece en sectores asociada principalmente al problema del mercado. Las industrias culturales son objeto de discusión política actual en los Organismos y la defensa de mercados culturales se ha convertido en un punto de consenso para nuestros países.

La Reforma Educacional ha sido el marco de las relaciones de educación en Argentina y Chile. Se han desarrollado y potenciado:

**El intercambio de experiencias:** como una actividad prioritaria para la evaluación constante de las políticas. Estos intercambios se han desarrollado fundamentalmente en:

- (a) Educación rural (sectores vulnerables): donde lo que más ha operado son los seminarios temáticos y las pasantías (para el intercambio y el conocimiento de experiencias innovadoras en aulas).
- (b) Educación técnica: Se han realizado importantes intercambios con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica de Buenos Aires. Se ha hecho un trabajo en conjunto para definir especialidades (asesorías constantes). Este área es muy decisiva para el futuro de los países por la formación de recursos humanos de calidad (hasta ahora se han realizado pasantías de argentinos que estudian minería en Chile y chilenos agricultura en Argentina).
- (c) Reforma curricular: Por la relevancia de las reformas educacionales que se están implementando en los dos países, se han realizado asesorías mutuas de expertos de cada uno de los países que han viajado al otro. Hubo un gran debate general sobre la reforma en el Parlamento argentino al que asistieron asesores del Ministerio de Educación de Chile y el Coordinador de la Reforma.
- (d) Liceo para todos/ "Aprendizaje de servicios": los intercambios de información y del conocimiento directo de las experiencias educativas en Argentina han interesado a Chile. Se han tratado los temas de educación y ciudadanía, la resolución de conflictos y las escuelas solidarias.

Lo más importante de la década ha sido el intercambio y, sin lugar a dudas, se debe continuar.

**La movilidad:** no se ha desarrollado con relevancia en las diversas áreas, salvo en educación técnica. Este es un desafío para el futuro. Hasta ahora se ha realizado el reconocimiento de estudios en Educación Básica y Media y se ha avanzado en algunas especialidades en técnico profesional.

**Perspectivas de los acuerdos:** El marco del MERCOSUR ha supuesto un impulso permanente para el desarrollo de líneas de cooperación. Para Chile, considerando su condición de país asociado, ha sido muy importante el apoyo que le ha dado Argentina en el MERCOSUR Educativo, donde se logró la participación de Chile en el MERCOSUR Educativo con voz y voto. Esta nueva dimensión es el resultado de las gestiones y el apoyo de Argentina a Chile en el Acuerdo Regional.

La acreditación de estudios superiores, que no significa el reconocimiento de los títulos profesionales, es uno de los temas en que se ha concentrado el MERCOSUR. Actualmente se están acreditando los estudios de Medicina, Arquitectura y Agronomía.

Sería muy importante que, a nivel bilateral, se desarrollaran proyectos conjuntos, similares al que se realizó sobre el análisis de los textos escolares de Historia en Chile y Argentina, coordinado por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Chile. Hacen falta proyectos sobre elaboración de materiales educativos y proyectos que signifiquen movilidad de especialistas, con pasantías de estudiantes y profesores. También sería muy importante realizar Proyectos de investigación comparativa como el que este año se ha concentrado en el estudio de las reformas educativas en los dos países, más Uruguay. Existe un Programa operativo de cooperación 2000-2003 que incluye una serie de acuerdos surgidos en la última Comisión Mixta.

**Cooperación bilateral en Cultura:** A diferencia de todos los avances de la cooperación en educación, la cooperación cultural ha tenido menos relevancia en los niveles o en las vías bilaterales y ha primado la cooperación a través de organismos Multilaterales y los Acuerdos regionales. La explicación puede originarse en los problemas existentes por la condición de institucionalidad cultural en los dos países, donde las dependencias gubernamentales de las instituciones de cultura no son tan homogéneas como lo son los Ministerios de Educación. Las áreas en que se ha trabajado:

- (a) Patrimonio: con intercambio de experiencias y proyectos con apoyo de empresas.
- (b) Audiovisual: está pendiente el acuerdo de coproducción y se ha presentado importante cooperación en festivales.
- (c) Libros: hay una cooperación histórica de influencias y participaciones en ferias.

Las perspectivas: desarrollar la industria cultural asociado a las empresas privadas por los problemas de financiamiento y desarrollar proyectos conjuntos sobre patrimonio intangible.

**Miguel Vallone**

*Director Nacional de Cooperación Internacional, Ministerio de Educación (Argentina)*

Antes de abordar específicamente el tema solicitado de cooperación educativa entre Argentina y Chile, nos parece pertinente reseñar los conceptos de Cooperación e Integración.

Es dable definir a la cooperación intergubernamental como aquellas acciones que se llevan a cabo cuando las políticas seguidas por un gobierno son consideradas por sus asociados como medio de facilitar la consecución de sus propios objetivos, como un proceso de coordinación de políticas.

Es decir, en este tema de la cooperación no necesariamente hablamos de fines altruistas sino que en realidad estamos hablando de concertación basados en intereses propios y en beneficios mutuos. Y por eso es importante desmitificar a la cooperación solamente como un proceso de "solidaridad" y/o relaciones entre donantes y beneficiarios, sino también es un proceso de obtener importantes logros conjuntos. Además, podríamos considerar que la cooperación internacional (hasta tanto no se acepte o no se acuerde la tasa Tobin entre otras propuestas), es la única forma de distribución progresiva de la renta a nivel internacional.

Los profundos cambios operados en el sistema internacional y en la región han hecho imprescindible que desde las administraciones nacionales se actúe para enfrentar los nuevos retos y conflictos generados por un entorno externo cambiante, implementando políticas que permitan aprovechar las oportunidades abiertas, con el objeto de alcanzar un mejor desarrollo integral a nivel nacional y lograr de esta manera un mejor posicionamiento internacional.<sup>4</sup>

Los gobiernos han reconocido como una de las estrategias viables para realizar ese objetivo la maximización de los beneficios particulares a partir de acciones mancomunadas: la cooperación horizontal y/o cooperación técnica entre países en desarrollo.

El otro concepto clave: la integración. Aquí convendría plantear una diferenciación conceptual, por un lado las acciones tendientes a la concertación de políticas macroeconómicas, el acuerdo arancelario y el ajuste de las balanzas comerciales de los países, puede constituir lo que llamamos un regionalismo económico. Generalmente conformado como una respuesta estratégica a fin de lograr una mejor inserción en el mercado internacional.

---

<sup>4</sup> Marinacci, G. "La ciudad del fin de siglo", *Revista Ciudad y Desarrollo*, Nº 10. Córdoba. 1999.

La integración nos remite a un proceso mucho más vasto y complejo. Basado en la percepción de un substrato histórico común abarca desde la integración física a la cultural, desde la construcción de vías de comunicación, hasta la construcción de un imaginario en común y una identidad compartida.

Obviamente son distintos los actores, en el primer caso alcanza con el acuerdo de los "mercaderes" y con un estado garante de las inversiones y de rueda de auxilio de las negociaciones sectoriales. El segundo es un tema que debe ser considerado en todas sus facetas, pues las decisiones que se adopten al respecto serán determinantes para el desarrollo integral de cada país y de la región en el mediano y largo plazo e implica necesariamente la construcción de ciudadanos consustanciados con esta lógica.

La dinámica de la integración exige nuevos imaginarios sociales, la integración física a través de caminos y comunicaciones, de la construcción de una visión distinta del otro y de sus formas culturales. Dado lo cual el concepto de integración es mucho más vasto, mucho más profundo y más duradero que el proceso de regionalismo económico.

El rol del estado es fundamental en el proceso de la integración generando espacios de encuentro y de diálogo con los otros países. Por ello y para superar esta visión restringida es necesario rescatar la plataforma cultural, que constituye el sustrato común de nuestros pueblos. Esto no reviste un intento de homogeneización cultural, sino, por el contrario, el buscar la convergencia en la diversidad. Fruto de esta conciencia se construyó el consenso necesario para activar la integración educativa y cultural en el MERCOSUR.

Al decir de los propios actores esta construcción responde "en términos estratégicos a una concepción de la cultura construida desde la memoria de experiencias compartidas, desde el reconocimiento de las diversidades, y desde la perspectiva de construir un espacio cultural latinoamericano basado en los principios de la democracia y la justicia social".<sup>5</sup>

Tratemos ahora de caracterizar cuál ha sido el proceso sobre todo en los noventa. Básicamente ha sido de profundas reformas de signo coincidente. Aquí cabrían dos posibilidades: ha sido de signo coincidente porque los funcionarios o los políticos han hecho un mismo diagnóstico en cuanto a la situación de la educación en cada uno de nuestros países o ha sido de signos coincidentes porque han sido impuestos por los organismos de financiamiento. Es posible afirmar que están presentes los dos componentes. Existió un diagnóstico similar en todos nuestros países de qué había que hacer con la reforma educativa y se tomó un camino coincidente. Los temas de descentralización, de cambio o de adaptación curricular, cambio de estructuras o sea de los niveles y grados y un fuerte componente de políticas compensatorias, aparecen en mayor o menor grado en toda la región y en Argentina y Chile han tenido un desarrollo importante y con vasos comunicantes, donde nos hemos contado muchas veces las experiencias sobre la implementación de las políticas en educación y por supuesto, hemos mandado y recibido ayuda técnica.

Es dable destacar que estos procesos de reforma actuaron sobre sistemas educativos que habían nacido a espaldas unos de otros, o sea de sistemas educativos que entre sí no habían tenido comunicación. Desde fines del siglo XIX, época en la que se conforman básicamente los sistemas escolares, nuestros países fueron más bien mirando a Europa o en algunos casos a Estados Unidos. Entonces en realidad habían transcurrido por lo menos 80 o 100 años de desarrollo de los sistemas educativos donde no había habido comunicación. Este proceso de reforma impacta necesariamente sobre la cooperación y sobre la integración regional porque en gran medida fija los temas que han ido nutriendo la agenda internacional.

---

<sup>5</sup> Seminario de Reflexión Estratégica. Sector Educativo del MERCOSUR. Florida, Uruguay, agosto de 2000.

Otro segundo punto importante se refiere a la profesionalización de los Ministerios de Educación. Suele decirse que cada vez los Ministros de Educación saben más de educación. Lo cual también facilitó mucho la comunicación entre ellos. Hay por lo menos quincenalmente algún contacto entre los funcionarios y una relación que fluye tanto a nivel de Ministros como a nivel de segundas y terceras líneas, incluso está sistematizado un encuentro informal de los Viceministros una vez por mes, con temas de política educativa. Esto fue ayudado por este nuevo perfil que tienen los funcionarios de la educación.

Existe otro fenómeno de importancia relacionado con el accionar de los organismos internacionales. En los ochenta las reformas que se hicieron básicamente venían impulsadas desde los organismos internacionales con sus propios técnicos. Hoy, a partir del proceso de reforma encarado en la década de los noventa, el *expertise* quedó en los Ministerios de Educación. Con lo cual es mucho más importante hoy que hace 20 años fortalecer la cooperación horizontal. Porque los que saben cómo se hicieron las reformas están en los ministerios y están en los países, no ya en los organismos internacionales. Entonces también, desde la política de estos organismos, es muy importante favorecer mecanismos de cooperación horizontal.

En tercer lugar, hay un nuevo espacio en la agenda internacional para los temas educativos. Varias cumbres de presidentes han debatido sobre el tema educación. Tanto la Cumbre Iberoamericana de Bariloche en 1995, como la Hemisférica en Chile en 1998, han incorporado como tema de discusión de los presidentes y jefes de estado a la educación como factor clave del desarrollo. Y esto conforma el nuevo lugar que adquiere el tema, en el debate del más alto nivel político.

Argentina y Chile han realizado también una permanente concertación de políticas ante los organismos internacionales, en materia educativa. Por ejemplo, ambos países revitalizamos todo un movimiento muy fuerte dentro de la UNESCO con las Comisiones Nacionales de la UNESCO, éstos son órganos de los estados que atienden la relación con la UNESCO y que a partir de los noventa han caminado con paso mucho más firme en América Latina y el Caribe. Otro indicador es en la Cumbre Hemisférica junto con México, los tres países co-coordinamos el sector educación; y también; hemos planteado proyectos que tienen que ver con las resoluciones que emanan de las Cumbres Hemisféricas ante la OEA. Ha habido, además, una importante coordinación de políticas ante los organismos internacionales en materia educativa con Chile y en gran parte con México y más recientemente con Brasil, donde creo que se ha liderado ese espacio de la cooperación educativa en el continente.

Antes se mencionó que hay un cambio de relación fundamental a partir de que Chile ingresa como estado asociado al MERCOSUR y, al día siguiente, ya estábamos trabajando juntos en el sector educativo. Ha sido una inclusión plena de Chile y cabe destacar que se fueron consolidando logros en toda esta etapa, a partir de los avances en los distintos planes trienales.

Las tres áreas fundamentales en las que hemos trabajado entre Chile y Argentina dentro del sector educativo del MERCOSUR, que es un ámbito democrático donde hay diferentes liderazgos según los temas, son:

Primero, la educación superior. Ustedes saben que estamos por lograr, en junio del año que viene, el primer mecanismo de acreditación de carreras de grado entre los seis países del MERCOSUR, a través de un mecanismo experimental que vamos a poner en marcha. En esto, han llevado un liderazgo muy fuerte Chile y Argentina en razón de que son los dos países junto con Brasil, que tienen agencias de acreditación ya formadas, o sea agencias de acreditación universitarias en funcionamiento.

El segundo ítem en donde hemos trabajado conjuntamente es el tema de historia y geografía, donde incluso se han tomado como base los trabajos que han realizado Romero y Garretón sobre la visión del otro en los textos escolares y donde ahí estamos avanzando justamente para cambiar la visión del otro que se enseña en la escuela. Me parece fundamental trabajar sobre estos ejes en las visiones de integración, que lo digo

para el caso de Chile pero también puede ser para el caso de Brasil o Paraguay. Creo que trabajar sobre lo que se enseña como historia y geografía en la escuela es imprescindible, a pesar, que no se van a ver logros en el corto tiempo, se van a ver logros a muy largo plazo, pero que en realidad hay que cambiar esa visión del otro que enseñamos, donde los límites tienen que ser espacios de encuentro, donde hay que revisar la enseñanza bélico-política que hacemos de la historia y donde hay bastante para avanzar en ese campo.

Y el tercer campo ha sido el de educación tecnológica, donde llegamos ya a compatibilizar cuatro perfiles de educación técnico-profesional en los países del MERCOSUR que incluso han servido para orientar ciertas políticas internas, con relación al tema.

¿Cuáles son los desafíos? La relación argentino-chilena debe servir como base para una integración del Sur de América. ¿Y esto a través de qué instrumentos? Básicamente a través de acuerdos y concertaciones entre el mecanismo del MERCOSUR, en materia educativa, y los países del Pacto Andino, incluyendo la relación con el Convenio Andrés Bello. Si nosotros logramos articular el MERCOSUR con el Convenio Andrés Bello,<sup>6</sup> por ejemplo, para un acuerdo de reconocimiento de títulos primario y medio, tendríamos articulados a toda América del Sur más Cuba, España y Panamá. En segundo lugar, fortalecer la cooperación horizontal, poner en común las experiencias de aquellas cosas que nos fueron bien o que no nos fueron bien, para aprender también de los fracasos. Creo que esta va a ser la dinámica de la cooperación dentro de los próximos 10-15 años, donde la lógica va a pasar de ser una cooperación bilateral, a ser cada vez más una cooperación regional. Creo que los espacios de cooperación van a ser cada vez más a través de grupos regionales y menos a partir de relaciones bilaterales. Esto es el gran desafío de cómo la cooperación internacional y la integración regional nos sirve para poder crecer juntos y eliminar asimetrías en el desarrollo de nuestros países.

**Hugo Storero**

*Subsecretario de Cultura de la Nación (Argentina)*

En general, en nuestros países la cultura siempre tiende a constituirse en una de las áreas más vulnerables, marginales y desprotegidas; ello no ha sido la excepción a la hora de suscribirse el ACE 16. Claramente, al igual que en el Tratado de Asunción que dio nacimiento al MERCOSUR, la abarcativa dimensión económica y comercial no dejó espacio para la cultura en este Acuerdo que cumple diez años, lo cual no es impedimento para que pueda delinearse una política cultural conjunta para la región.

Especialmente en los últimos años, distintas iniciativas han posibilitado avanzar hacia la construcción de la integración cultural de nuestros pueblos. El hecho de haber sumado a Chile a las Reuniones de Ministros de Cultura del MERCOSUR, ha permitido enriquecer ese espacio de donde han surgido propuestas y proyectos muy interesantes, a algunos de los cuales nos referiremos más adelante. Asimismo, el acercamiento de nuestros países nos ha abierto el camino hacia una integración más amplia, no sólo en el importante sentido de sumar un país hermano al MERCOSUR, sino hacia la integración y profundización de nuestros vínculos con los países andinos a través del Convenio Andrés Bello con quienes se está trabajando conjuntamente.

---

<sup>6</sup> El Convenio Andrés Bello es una organización internacional intergubernamental cuya misión es la integración educativa, científico-tecnológica y cultural de Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, de acuerdo con el propósito de favorecer el desarrollo integral de sus pueblos.

Por citar algunos ejemplos, a título ilustrativo, de las políticas culturales conjuntas que hemos asumido como prioritarias a nivel regional, en la X Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR, realizada en Buenos Aires en junio de 2000, se acordó llevar a cabo el Proyecto "Las Industrias Culturales: Incidencia Económica y Sociocultural, Intercambios y Políticas de Integración Regional", elaborado por la Secretaría de Cultura y Medios de Comunicación de la Nación de Argentina sobre la base de un proyecto presentado por el investigador argentino Octavio Getino. Paralelamente, el grupo de países andinos integrantes del Convenio Andrés Bello, había iniciado un Proyecto destinado a evaluar la dimensión económica de la cultura en cada uno de los países de dicha región.

El proyecto fue presentado ante el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de Estados Americanos (OEA), a fin de gestionar su financiamiento para su etapa preparatoria, el cual fue aprobado para ejecutarse en el año 2001. En ese entonces, el Ministerio de Cultura de Colombia, país integrante del Convenio Andrés Bello, manifestó su interés en vincularse al desarrollo del Proyecto. Actualmente, está próxima a publicarse una edición en papel que recoge los resultados de la "Etapa Preparatoria" del mismo, en donde el Grupo de Expertos, entre los que fueron invitados a participar representantes designados por los organismos responsables de Cultura de Bolivia y Chile, como países asociados del MERCOSUR, y del Convenio Andrés Bello, elaboraron y aprobaron un Marco Teórico y Metodológico, con sus correspondientes Indicadores Culturales, que servirá de base para la puesta en marcha del Estudio Regional del Proyecto. En dicha publicación se reúnen algunos de los materiales producidos durante la mencionada etapa, en la medida que se consideran de utilidad para la gestión de los organismos públicos relacionados con el sector cultural, cámaras empresariales y organizaciones de trabajadores, artistas y creadores, e instituciones académicas de investigación, particularmente, de los países del MERCOSUR.

Por otra parte, en mayo de 2001 se llevó a cabo en Santiago de Chile, el Seminario "Importancia y Proyección Cultural del MERCOSUR, Bolivia y Chile, en Miras a la Integración", allí se realizaron distintas propuestas y recomendaciones.

Entre algunas de ellas, podemos mencionar las siguientes:

- la incorporación de Chile y Bolivia al mecanismo del Sello Cultural MERCOSUR, a través del cual se facilita la entrada y salida dentro de los países del MERCOSUR, de bienes integrantes de proyectos culturales;
- se propuso gestionar la implementación del ACE 35, a fin de solicitar la libre circulación del libro, productos musicales y audiovisuales entre los Estados del MERCOSUR, Bolivia y Chile (algo que justamente se está discutiendo actualmente tanto a nivel regional, como en el seno de la Organización Mundial de Comercio);
- se sugirió la eliminación de la doble tributación y la homologación de los impuestos aplicados a las obras artísticas pertenecientes a los países del MERCOSUR y asociados;
- en materia de derecho de autor, se propuso armonizar la legislación de acuerdo a aquella que ofrezca la mayor protección al autor, instaurar sanciones urgentes y eficaces que impidan la continuidad de las infracciones a los derechos intelectuales, y regular eficazmente el uso lícito de obras intelectuales y producciones protegidas por derechos conexos en el ámbito de las redes digitales;
- con respecto al libro se propuso reducir el impacto sobre el precio público y fomentar la producción nacional, las coediciones entre editoriales de los países miembros, incentivar la circulación, armonizar las normas aduaneras, considerar al libro como una excepción cultural, tema que corresponde ser planteado ante la OMC;

- en relación al sector audiovisual, se propuso desarrollar y difundir estudios regionales que incorporen datos estadísticos sobre producción, distribución y exhibición en cine, TV abierta, por cable y satelital, video e Internet; promover la utilización de fondos públicos y privados para la conservación y difusión de archivos de cine, video y TV; facilitar las coproducciones y estimular la emisión de espacios que difundan las creaciones audiovisuales en los sistemas televisivos de los países miembros; fomentar el acceso de canales de TV de los países del MERCOSUR y asociados en los sistemas de TV por cable, entre otras cosas.

Esto último cobra una gran importancia debido a que en las últimas décadas, y fundamentalmente en nuestros días, estamos siendo testigos de la "revolución de la información y las comunicaciones". La preponderancia que han adquirido los medios audiovisuales, especialmente la televisión, en nuestra cotidianeidad nos obliga a reflexionar sobre distintas cuestiones: la diversidad cultural y el derecho de sus pueblos a defenderla y difundirla; el derecho a la información; el rechazo a la censura; las transformaciones del lenguaje; el futuro de la democracia, así como la ética y la estética audiovisuales, entre otras.

Teniendo en cuenta que la televisión no sólo constituye la principal fuente de entretenimiento y uso del tiempo libre, sino que es la principal escuela y, en muchos casos, el primer hogar de los niños, la responsabilidad de gestionar una televisión de calidad no debe subestimarse. En el contexto de la globalización cultural el bombardeo satelital, al cual ya estamos habituados, deja una fuente incomparable de imágenes a disposición del espectador, pero lo cierto es que las programaciones predominantes están próximas a imponer un modelo único de relato, de cultura y de hombre. En nuestro país, alrededor del 75% del tiempo de emisión de las televisoras es relleno con producciones de origen norteamericano (porcentajes similares se dan en los demás países latinoamericanos). Estos porcentajes son cada vez más alarmantes si tenemos en cuenta que, producto de los avances y adelantos científico-tecnológicos como la fibra óptica o la televisión satelital directa, en nuestros países estamos próximos a difundir cerca de 500 señales de televisión.

Estas son algunas de las reflexiones que se tuvieron en cuenta en la X Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR ya citada, y que fueron retomadas en las subsiguientes reuniones. A esta reunión se le sumó un "Encuentro de Televisoras Públicas, Culturales y de Calidad", donde se planteó la necesidad de que los canales de televisión de calidad, públicos o privados de programación predominantemente educativa o cultural que no conformen multimedios de la región latinoamericana, propicien la cooperación y el intercambio, facilitando recíprocamente los contenidos de noticias, materiales de archivo y programación ya realizada. A partir de ello se elaboró un convenio que hasta la actualidad ha sido firmado por Televisión Cultura de San Pablo, Televisión Educativa de Rio y Canal 7 de Argentina. Si bien la Televisión Nacional de Chile y el canal de televisión de la Universidad Católica de Chile que participaron del encuentro, decidieron no participar, por el momento, de la firma del convenio, esperamos que en lo sucesivo, cuando se consolide el intercambio audiovisual entre los países firmantes puedan formar parte del mismo intercambio.

La mayoría de los países desarrollados ha comprendido la necesidad de contar con un importante espacio público audiovisual, sobre todo en el marco de la convergencia tecnológica que se da entre la industria de las telecomunicaciones, los medios audiovisuales y el sector informático; así como frente a la acentuación del proceso de concertación económica que se profundiza a nivel nacional e internacional.

El desafío para nuestra región es grande; debemos generar una televisión pública de calidad que permita la transformación de esta valiosa herramienta en un auténtico motor de la integración cultural regional, promoviendo la producción local, nacional y regional, difundiendo las obras de sus creadores.

En su momento, cuando en 1975 nuestros dos países suscribieron el Convenio de Cooperación Cultural, se comprometieron a facilitar, entre otras cosas, el intercambio de programas de radiofonía, televisión, películas

de carácter artístico y material audiovisual. Hoy, más que nunca es necesario retomar estos compromisos, a fin actualizarlos y colocarlos al servicio de la integración regional.

Esperamos que este encuentro nos permita seguir consolidando y afianzando los fuertes vínculos que nos hermanan y nos permita seguir trabajando a fin de concretizar los importantes proyectos culturales en danza.

### ***Panelistas de Cultura***

**Pablo Lacoste**

*Director de la Revista de la Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos e Integración Cultural (Argentina)*

El país vecino como expansionista y sustractor de territorio: los mitos que todavía imperan en la prensa, la escuela y los cuarteles de Argentina y Chile.

Vamos a hacer una exposición ayudado de material gráfico para ver uno de los problemas centrales que recién uno de los expositores mencionó, precisamente el papel de los cuarteles, las escuelas y la prensa como grandes obstáculos para el proceso de integración. Y aquí está la base central ¿Por qué hay un clima de desconfianza en los cuarteles y en la prensa?

Esto tiene como principales responsables a los historiadores argentinos y a los historiadores chilenos que al día de hoy seguimos enseñando una imagen del vecino que lo presenta como un país expansionista y sustractor de territorio. Como ejemplo acá tenemos un mapa publicado por el actual Director del Departamento de Historia de la Universidad de Chile, mapa publicado en el *Atlas Histórico de Chile* con la Editorial Universitaria, que como ustedes saben pertenece a la Universidad de Chile, donde se presenta que toda la Patagonia perteneció a Chile hasta 1881 y que Argentina se quedó con ese territorio. ¿Por qué? Porque: Chile compró la neutralidad de Argentina en la Guerra del Pacífico al precio de un millón de kilómetros cuadrados. O sea Argentina extorsionó a Chile y le despojó de la Patagonia que sin ninguna duda era un territorio chileno. Esto es lo que se enseña hoy en todas las escuelas de Chile con el aval del Ministerio de Educación de Chile, de la Universidad de Chile, de la Universidad Católica de Chile y del Instituto Geográfico Militar. Esta es la historia oficial, que todos comparten. En Chile nadie discute este enfoque. O sea 15 millones de chilenos ven a Argentina así, como que nosotros los hemos despojados de la mitad de su territorio.<sup>7</sup>

En Argentina sucede lo mismo pero al revés. Esta es la tapa de la tesis doctoral de Laura Sanmartino de Dromi, titulada *Intendencias y Provincias en la Historia Argentina*, publicada en dos ediciones (1992 y 1999). De acuerdo a esta ilustración, todo el actual sur de Chile pertenecía al Virreinato del Río de la Plata y por lo tanto debería pertenecer a Argentina. O sea los chilenos serían expansionistas y sustractores de territorio. Por lo tanto hay que tener cuidado con ellos.

---

<sup>7</sup> Silva, Osvaldo. *Atlas Histórico de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria. 1990.

Mapas y gráficos con estos conceptos se han difundido ampliamente por parte de los más destacados historiadores argentinos. Entre ellos podemos mencionar a un grupo de prestigiosos colegas de la Universidad de Buenos Aires y otras casas de altos estudios, autores del *Atlas Histórico*, tomo perteneciente a la *Nueva Historia Argentina* que publicó Editorial Sudamericana. Allí se presenta un mapa conforme al cual se incluye hasta la isla de Chiloé dentro del Virreinato del Río de la Plata. No se trata de un mapa elaborado en la época colonial, pues ninguna carta anterior a 1810 atribuyó al virreinato punto alguno sobre el Pacífico. Al contrario, es una carta elaborada en el año 2000. Según sus autores de esta obra, Chile habría despojado a Argentina de todos esos territorios. Y este mapa ha sido tomado como modelo y circula en los textos de las escuelas del Estado Argentino avaladas por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

Es importante observar la cartografía histórica producida por el arquitecto Randel que durante muchos años trabajó en el marco del CONICET, de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Católica Argentina. Los resultados de esta investigación se publicaron mediante una lujosa edición a todo color, impresa en España.<sup>8</sup> Durante la presidencia de Carlos Menem, esta obra se distribuyó en las universidades de Argentina y actualmente un ejemplar se encuentra en el despacho del Ministro de Educación de Argentina. Tal como se puede observar, según este mapa, del río Bio Bio hacia el sur, todo territorio era del Virreinato del Río de la Plata, incluyendo Valdivia con todos sus cañones y fortalezas del siglo XVII, Chiloé con sus iglesias del siglo XVI, Osorno que fue refundado y repoblado por los chilenos en 1789. Según este mapa, los chilenos habrían despojado a Argentina de todo este territorio de 350.000 km<sup>2</sup>.

Naturalmente, el actual Ministro de Educación, Andrés Delich, no tiene que discutir con Randel pues se supone que el CONICET, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Católica Argentina han avalado esta tesis; además, ella coincide con los actuales máximos historiadores argentinos de la UBA que han publicado lo mismo. En resumidas cuentas, el Ministro -a pesar de tener la mejor voluntad de trabajar por la integración cultural argentino-chilena- no ha podido liberarse de estas trampas, de esta tradición historiográfica argentina. Entonces si el Ministro tiene un ejemplar en su despacho, imagínense qué podemos esperar del resto: escuelas, cuarteles y prensa.

Podemos añadir muchos ejemplos más de historiadores chilenos y argentinos que avalan estas tesis del país vecino como expansionista y sustractor de territorio. Del lado chileno el creador de esta tesis fue Irrarrázabal Larraín, seguido después por Francisco Encina y Jaime Eyzaguirre, quienes lograron estandarizarla en la tradición historiográfica chilena. Los autores que escribieron con posterioridad a ellos, así lo reflejaron, como Oscar Espinoza Moraga, Manuel Hormazábal González, Hernán Santis Arenas, Rafael Sagredo y Pilar Aylwin y Sergio Villalobos.<sup>9</sup> Estos dos últimos están considerados entre los historiadores democráticos y

<sup>8</sup> Randle, P. H. *Atlas del desarrollo territorial de la Argentina*. Buenos Aires, Oikos / Madrid: Talleres del Instituto Geográfico Nacional. 1981.

<sup>9</sup> Irrarrázabal Larraín, José Miguel. *La Patagonia. Errores geográficos y diplomáticos*. Santiago. 1930.  
Encina, Francisco. *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*, 20 tomos. Santiago, Nascimento. 1940-1952.  
Eyzaguirre, Jaime. *Breve historia de las fronteras de Chile*. Santiago: Universitaria, 1967; 13ª edición, 1983; 28ª edición: 2000.  
Espinoza Moraga, Oscar. *El precio de la paz chileno-argentina (1810-1969)*, 3 tomos. Santiago, Nascimento. 1969.  
Hormazábal González, Manuel. *Chile, una Patria mutilada*. Santiago: Editorial del Pacífico. 1969.  
Hormazábal González, Manuel. *Dialogando con Argentina 1819-1978 (Síntesis histórica de las desmembraciones territoriales de Chile)*. Biblioteca del Oficial, Estado Mayor General del Ejército, Santiago. 1979.  
Hormazábal González, Manuel. *Breve historia de los Tratados de 1856 y 1881*. Santiago: Universidad de Santiago, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile. 1984.  
Santis Arenas, Hernán. *Chile y su desarrollo territorial*. Santiago: USACH, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, 1984.  
Sagredo Baeza, Rafael; Gutiérrez Astete, Fernando y Aylwin Jofré, Pilar. *Geografía de Chile Ilustrada*. Santiago, diario *La Tercera*, 1998 (360 pp. en fascículos semanales coleccionables, 220.000 ejemplares).  
Villalobos, Sergio. *Historia del pueblo chileno*. Tomo I (siglo XVI), Santiago: Zigzag, 1ª edición: 1980; 2ª edición: 1983. Tomo II (siglo XVI), Santiago: Zigzag, 1983. Tomo III (siglo XVII), Santiago: Zigzag, 1986. Tomo IV (siglo XVII), Santiago: Editorial Universitaria, 2000.

moderados de Chile, que por lo general expresan actitudes de simpatía hacia Argentina. Fácil es imaginar entonces el tono que pudieron adquirir las interpretaciones historiográficas realizadas en la cercanía de los cuarteles.

Un buen ejemplo de versión militar chilena de la historia de las relaciones bilaterales puede hallarse en el libro de Manuel Homarzábal González, titulado "*Chile una patria mutilada*" (Santiago, 1969).<sup>10</sup> En esta obra el autor elimina los eufemismos y llama a las cosas (o las tesis) por su nombre: si los argentinos les hemos quitado toda la Patagonia, Chile es una patria mutilada. Obviamente, los militares chilenos tienen este enfoque. Y del lado argentino, el general Osiris Villegas ha planteado lo mismo: de acuerdo a la ilustración de la tapa de su libro, en la época del Virreinato del Río de la Plata, Chile llegaba hasta el Bio Bio; a partir de allí se fue expandiendo, en detrimento de los territorios que le pertenecían de derecho al Virreinato. Como resultado, en 200 años, Chile habría avanzado en forma lenta y constante sobre los espacios que deberían ser argentinos. Para Osiris Villegas, Chile sería un excelente representante de una "Geopolítica en marcha".<sup>11</sup> Este enfoque ha sido compartido también por muchos historiadores argentinos. El autor de la tesis fue Estanislao Zeballos (1901). Luego la rescató Diego Luis Molinari (1961). Elena Chioza y Daniel Santamaría la difundieron masivamente en los años setenta, y a partir de entonces se estandarizó, como muestran las publicaciones de Randel, Laura Sanmartino de Dromi, Luis Alberto Romero, Jorge Suriano, Enrique Tándeter, entre otros prestigiosos académicos argentinos.<sup>12</sup>

Los mapas señalados muestran la coexistencia de dos tradiciones historiográficas, una en Argentina y otra en Chile, que tienen un punto de coincidencia claro: ambas imputan al país vecino de ser expansionista y sustractor de territorio. Estas tesis son sustentadas por los principales historiadores de ambos países, avaladas por las universidades principales de Buenos Aires y Santiago, por los Institutos Geográficos Militares y los Ministerios de Educación de Argentina y Chile. Ambas tradiciones están plenamente estandarizadas en la prensa, las escuelas y los cuarteles de ambos países.

Después de contrastar las tradiciones historiográficas argentina y chilena, se llega a una conclusión muy clara: alguien miente pues dos juicios contradictorios no pueden ser verdaderos a la vez.

Tras detectar este problema, en el marco de la Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural, hemos hecho un estudio específico para saber quién mentía. Y después de 10 años hemos encontrado documentos que no tuvieron en cuenta ni la tradición historiográfica chilena ni la tradición historiográfica argentina cuando elaboraron todos esos mapas de buena fe. Los documentos que hemos encontrado acreditan que en 1810 el Imperio Español había establecido taxativamente que la frontera entre el Virreinato del Río de la Plata y el Reino de Chile coincidían con el Tratado de 1881.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Homarzábal González, Manuel. *Chile una patria mutilada*. Santiago. 1969.

<sup>11</sup> Villegas, Osiris. *El conflicto con Chile en la región austral*. Buenos Aires: Pleamar. 1978.

<sup>12</sup> Zeballos, Estanislao. "Conferencia Inaugural de la Liga Patriótica Nacional", dada en el Politeama Argentino de Buenos Aires la noche del 19 de diciembre de 1901. En *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año IV, Tomo XI, pp. 413-456. Enero de 1902.  
Chioza, Elena (asesora geográfica general). *El país de los argentinos*. Buenos Aires, CEAL, 1974.  
Santamaría, Daniel y Passo Viola, Luis Fernando. "Formación del Estado Argentino", en Chioza, Elena (asesora geográfica general), *El país de los argentinos*. Buenos Aires: CEAL. 1974.  
Randel, P. H. *Atlas del desarrollo territorial de la Argentina*. Buenos Aires: Oikos / Madrid, Talleres del Instituto Geográfico Nacional. 1981.  
Lobato, Mirta Zaida y Suriano, Juan. *Atlas Histórico*. Buenos Aires: Sudamericana. 2000. Colección Nueva Historia Argentina, dirigida por Polotto, Suriano y Tándeter.  
Romero, Luis Alberto (director académico). *Historia Visual de la Argentina*, (Mapa en fascículo 1, p. 12). Buenos Aires: Clarín / Los Andes. 2000.

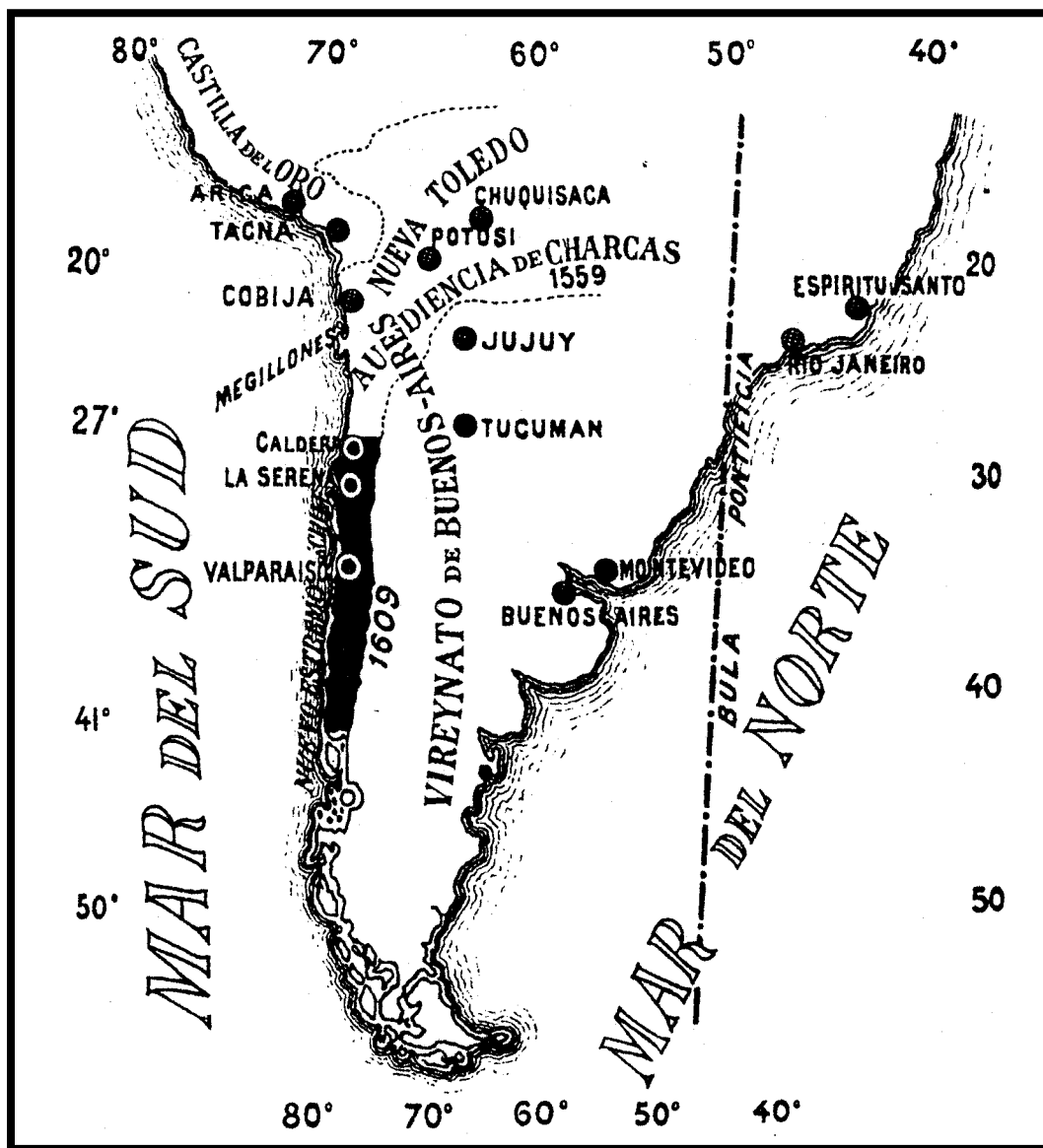
<sup>13</sup> Este tema se encuentra ampliamente desarrollado en: Lacoste, Pablo. "Frontera e imagen del vecino: Argentina y Chile 1534-2000". Tesis doctoral inédita. Santiago: Universidad de Santiago. 2000.

En efecto, cuando la Corona dispuso implantar el sistema de intendencias en el Reino de Chile entre 1786 y 1800, se estableció que Chile quedaría dividido en tres intendencias, la intendencia de Santiago iba del desierto de Atacama al río Maule y de la Cordillera al Pacífico; la intendencia de Concepción que iba del Maule a la Araucanía y de la Cordillera al Pacífico; y la intendencia de Chiloé que iba de la Araucanía al Cabo de Hornos y de la Cordillera al Pacífico. O sea, la corona española claramente estableció los límites que luego la diplomacia argentina y chilena consensuaron en el Tratado de 1881. Por lo tanto a diferencia de lo que dice el mito sostenido por todos los libros, mapas e imágenes que actualmente imperan en la prensa, la escuela y los cuarteles del Cono Sur, ni Argentina le ha robado un centímetro cuadrado de territorio a Chile ni Chile le ha robado un centímetro cuadrado de territorio a Argentina.

Ponemos esta tesis a consideración de las autoridades aquí presentes para que tratemos de superar esta etapa de historias míticas. Esperamos que en los nuevos textos escolares no tengamos más esos mapas que mostraban al país vecino como expansionista y como sustractor de territorio. Una vez que logremos esto se va a aliviar mucho la tensión en los cuarteles, en la prensa y en la escuela. Y a partir de entonces se van a abrir los canales para un encuentro franco entre argentinos y chilenos.

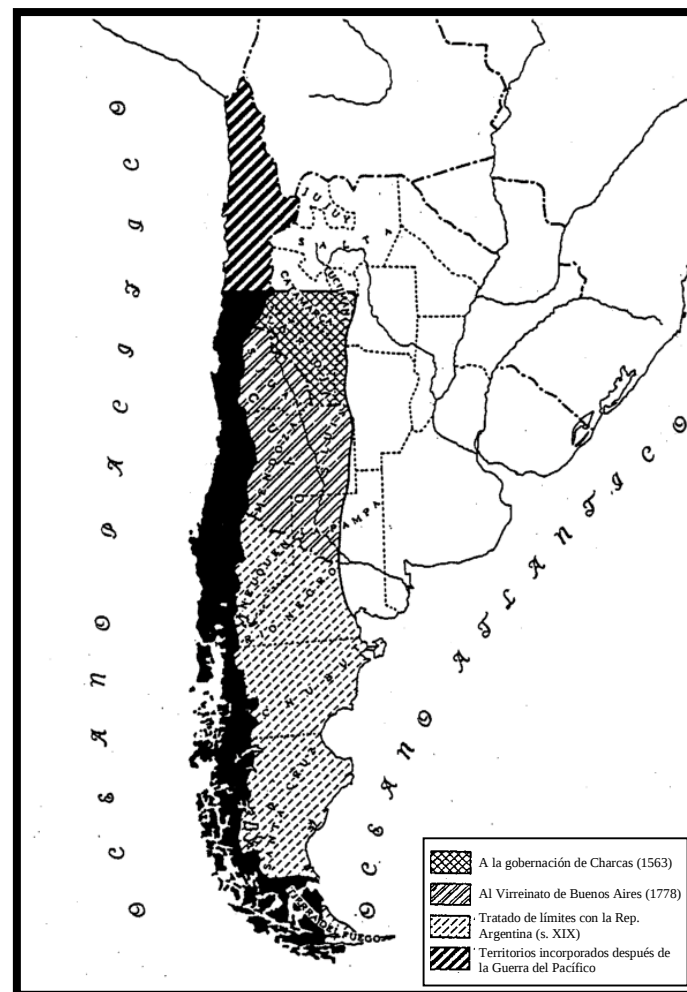
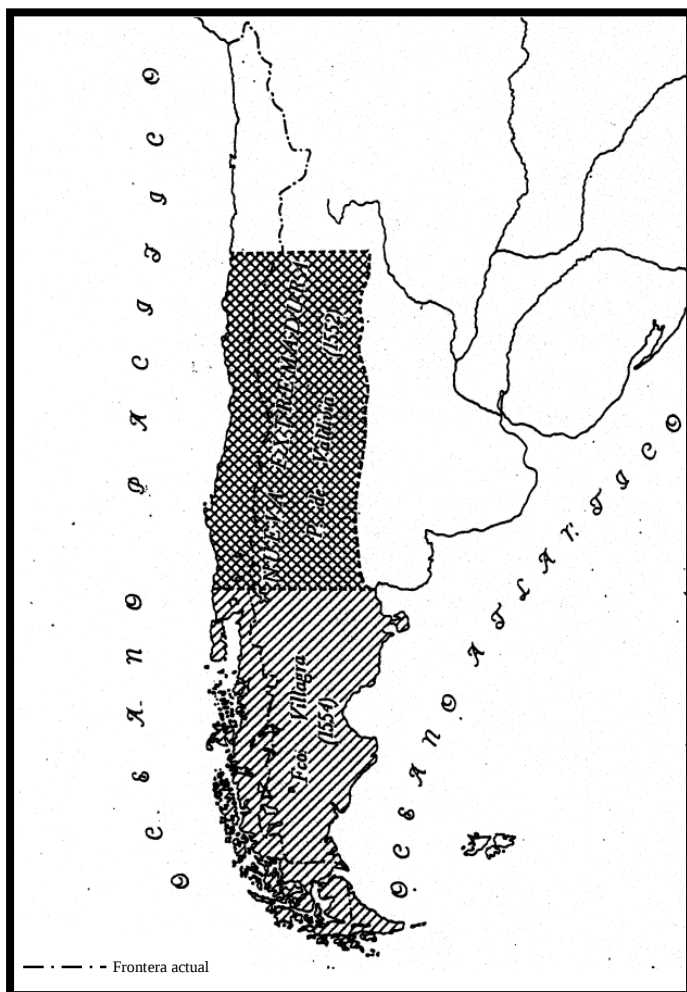
## ANEXO CARTOGRAFICO

MAPA DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA E INTENDENCIAS



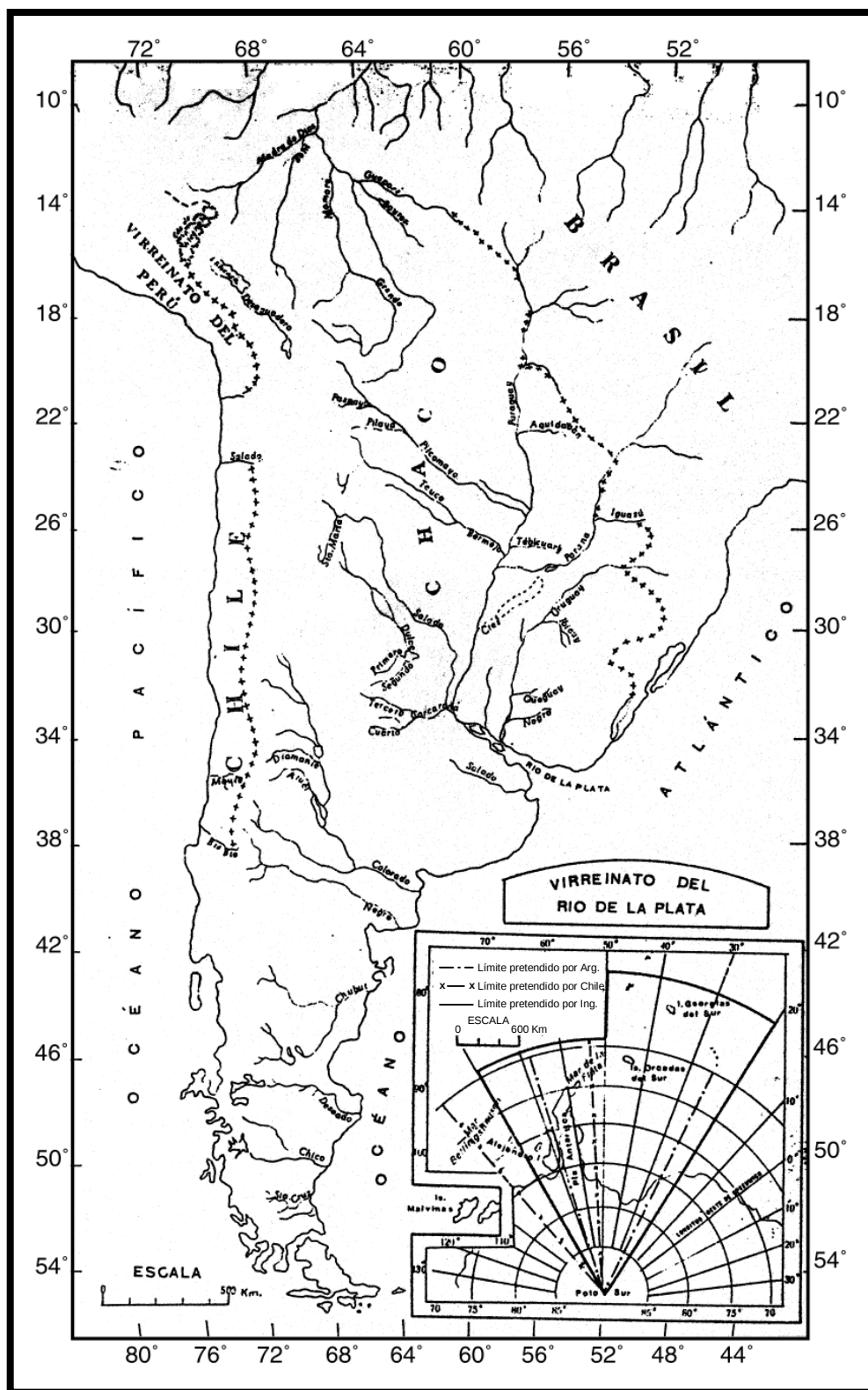
Publicado en: Zeballos, Estanislao. "Conferencia Inaugural de la Liga Patriótica Nacional", dada en la Politeama Argentino de Buenos Aires la noche del 19 de diciembre de 1901. En *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año IV, Tomo XI, pp. 413-456. Enero de 1902.

# LAS GOBERNACIONES DE PEDRO DE VALDIVIA Y FRANCISCO DE VILLAGRA - HISTORIA DE LAS FRONTERAS -



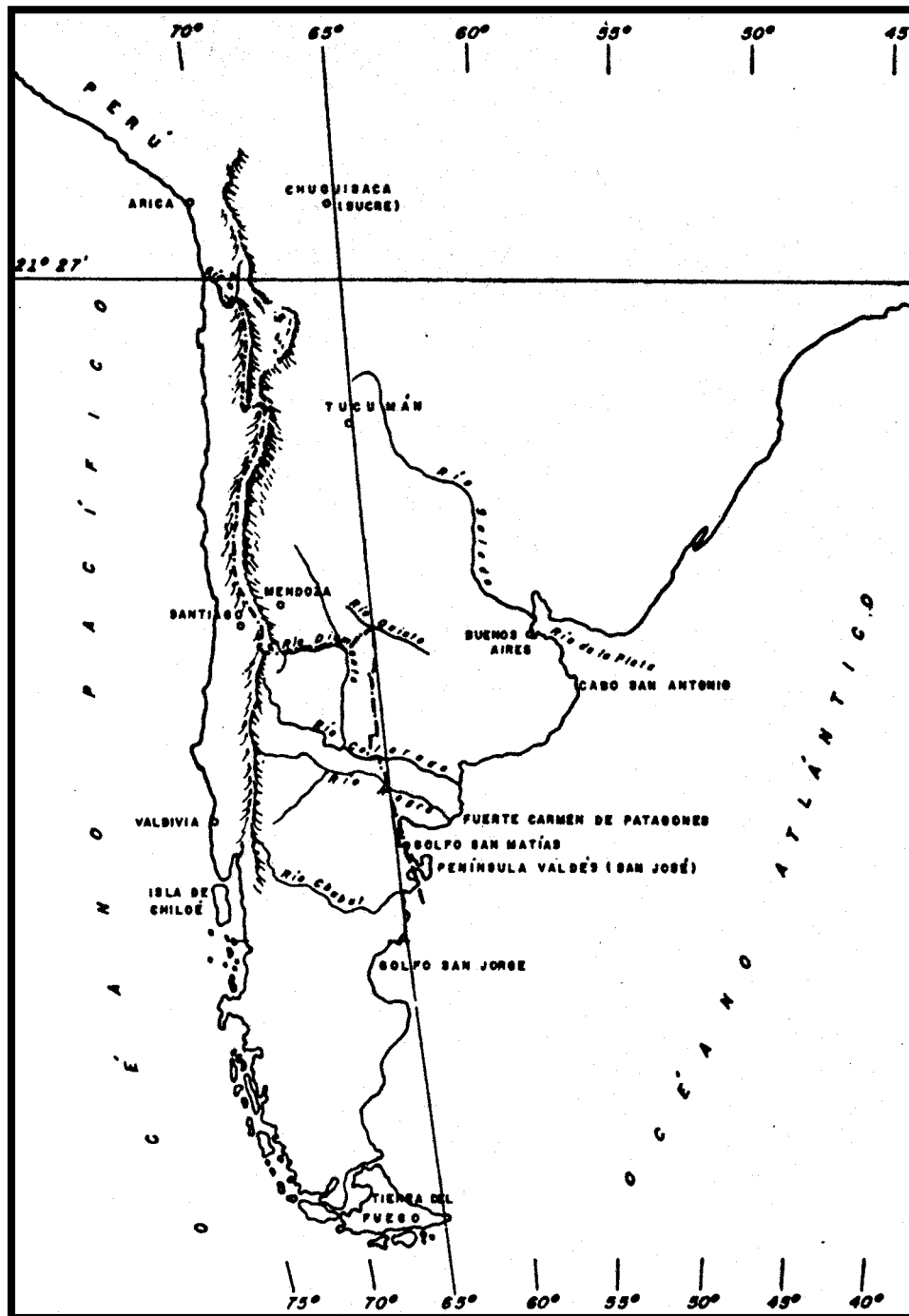
Publicado en: Encina, Francisco y Castedo, Leopoldo. *Resumen de Historia de Chile*, Tomo I. Santiago: Zig-Zag. 1954.

# VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA



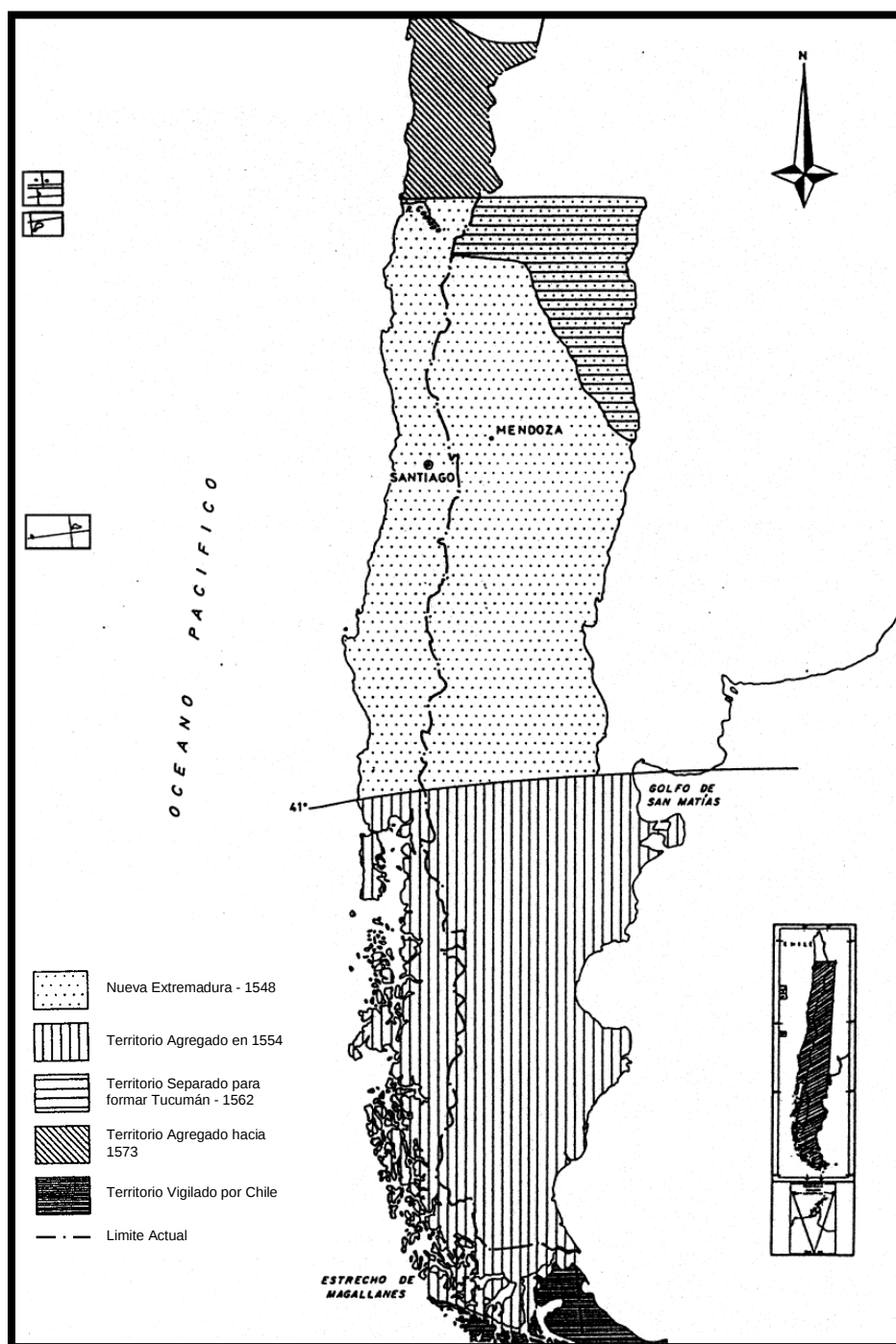
Publicado en: Molinari, Diego Luis. *La Primera Unión del Sur*. Buenos Aires: Devenir. 1961.

# LOS LÍMITES DE CHILE EN EL AÑO 1810



Publicado en: Eyzaguirre, Jaime. *Breve Historia de las fronteras de Chile*. 1967.

## EL TERRITORIO DE CHILE



Publicado en: Villalobos, Sergio. *Historia del Pueblo Chileno*, Tomo 2, p. 259. Santiago: Zig-Zag. 1983.

**Gregorio Recondo**

*Miembro Consultor del CARI (Argentina)*

Ante todo, vaya mi reconocimiento a los organizadores de este Seminario y también la más cálida bienvenida a los amigos chilenos en nombre del MERCOSUR Cultural del CARI, que tengo el honor de coordinar.

Tengo el propósito de abordar dos temas en mi intervención en este panel.

La evaluación de los avatares y logros de la cooperación cultural entre nuestros dos países. Como es del dominio público, el Convenio de Cooperación Cultural vigente entre Argentina y Chile se remonta a 1975 y adopta como forma organizativa y de acción la puesta en marcha de las Comisiones Mixtas binacionales.

Se entiende que para hacer el balance de los últimos 10 años de estas últimas debemos excluir la primera y tomar en consideración la segunda (de 1995), la tercera (de 1997) y la cuarta (de 1999).

Considero que el análisis de la actividad cultural y educativa entre nuestros dos países exige la evaluación de dos aspectos que no se superponen, sino que se complementan y refuerzan:

- (a) La cooperación institucional, de carácter oficial, en el marco de los Convenios de Cooperación Cultural.
- (b) Las actividades realizadas y generadas libremente por las personas, organismos e instituciones privadas, que se inscriben en lo que Unamuno llamaba la intra-historia y corresponden a los aspectos no oficiales.

Nuestros pueblos se manejan a través de ideas y sentimientos que expresan el imaginario colectivo, utilizando códigos que no están establecidos en las relaciones formales y oficiales. Afortunadamente, dichas expresiones escapan de la programación y los controles de los gobiernos, las fuerzas armadas, las instituciones oficiales y los medios de comunicación social. Tienen el aire fresco de la espontaneidad.

### **Una historia compartida**

Nuestra amiga Ana María Maza Sánchez comenzó su exposición preguntándose cuáles fueron los orígenes de nuestros encuentros y nuestros desencuentros, aspecto de enorme gravitación en el período del nacimiento de nuestras nacionalidades. Sobre el particular, quiero decir que nuestros países nacieron a la libertad compartiendo una amplia y variada comunicación y cooperación, así como avanzados niveles de integración económica y cultural, particularmente en el espacio de las elites de gobierno.

A la hora de efectuar una evaluación es válido partir de la realidad: nuestros procesos anticoloniales y la preparación de los movimientos insurreccionales fueron hechos concertados, con conocimiento e intervención recíproca de los sectores dirigentes. Recuerdo que Gregorio Gómez, por encargo de la Primera Junta de gobierno en el Río de la Plata, despachó un correo extraordinario con el encargo de atravesar a pie la Cordillera para anunciar a los hermanos americanos de Chile que el 25 de mayo de 1810 se había lanzado el primer grito de libertad. La consigna era dar cuenta de lo realizado, tantas veces soñado y proyectado por nuestros líderes respectivos, tanto en Europa como en América. Cabe decir también que en setiembre de 1811, cuando Chile concretó los sueños emancipadores, se puso en marcha el mismo procedimiento de comunicación para dar a conocer "la buena nueva chilena" a la Junta de Buenos Aires.

No siempre se ha difundido convenientemente (en nuestras producciones bibliográficas y en nuestros planes de enseñanza) que en esa primera etapa de la lucha por la independencia nuestros pueblos iberoamericanos formamos en el pasado una verdadera Patria Grande. En efecto, nos prestábamos mutuamente guerreros, diplomáticos, educadores y gobernantes. En mi libro "El sueño de la patria grande", recientemente aparecido, desarrollo la idea de que en el Cono Sur, Chile y Argentina fueron los países más unidos en los albores de los tiempos de la independencia. ¡Que paradoja!, a medida que se fueron afirmando las independencias nacionales y hubo necesidad de consolidar una identidad, comenzaron a levantarse las "fronteras-muro", que suponían la separación entre lo sagrado (el endogrupo o la comunidad nacional) y lo sacrílego (todo lo que estaba del otro lado definía al enemigo y a un grupo de referencia negativo).

Allí se alzaron los intereses creados y una educación sectaria y chovinista tuvo la infausta tarea de desvirtuar la realidad y azuzar los enconos contra los transfronterizos. Los planes educativos son en gran parte responsables de que haya existido "una imagen negativa distinta", como lo afirmaron recientemente los equipos binacionales interdisciplinarios encabezados por los profesores Luis Alberto Romero y Manuel Antonio Garretón.

No tengo dudas ni tampoco temor en afirmarlo: nuestros libros y mapas escolares "cargaron" las armas de gendarmes y carabineros. Del otro lado de la frontera estaban los enemigos. Así, "el otro" (prójimo-próximo) es descubierto como vecino extraño y extranjero, consecuente con la vieja acepción latina de hostes, que no solamente significa extranjero sino también enemigo.

No fue así en los comienzos. Valga recordar, por ejemplo, que San Martín y O'Higgins lucharon juntos por nuestro destino común. Y nadie duda que el idealismo republicano de ambos tenía un claro sentido americanista.

Recordemos que la concepción de O'Higgins era americanista en contraposición a la nacionalista de Portales. Pero San Martín -con su proyecto de independencia y unidad continental- decidió desobedecer al Directorio de las Provincias Unidas que lo convocaba para reprimir disensiones internas. Su causa era trascendente. Se trataba de "la causa de América" y consistía en luchar por la libertad de todo el continente.

Es importante apuntar que los sueños de O'Higgins y de San Martín -como también los de Artigas, Bogado, Sucre y Morazán- excedían los estrechos límites del territorio patrio. Así, nuestros héroes nacionales dejaron las respectivas patrias chicas para embarcarse rumbo a Perú y articular el sueño continental de la Patria Grande.

Nuestros pueblos estaban juntos. Recuerda Ernesto Sábato que en Chacabuco, en Maipú, en Cancha Rayada, la sangre de los patriotas chilenos y argentinos se derramó conjuntamente no para dividirnos sino para unirnos en un destino común.

### **Tres momentos en la historia de nuestras relaciones**

El historiador chileno Alvaro Gongora distingue tres momentos que, a mi juicio, ayudan a entender este proceso de cooperación binacional.

1. Primero, el del intercambio comercial, que refleja una intercomunicación inusitada entre los Virreinos de América en la etapa colonial.
2. El segundo se relaciona con el movimiento juntista, que da cuenta de proyectos que reclamaban una sola Nación y un solo Estado para nuestros pueblos del sur americano. Mencionaré algunos proyectos de

carácter verdaderamente integrador. Entre otros, la Junta chilena de 1811 propuso una federación entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y Chile. La Junta de Buenos Aires, a su vez, instruyó a Antonio Álvarez Jonte para concertar una federación entre ambos países. Se firmó así un Tratado binacional el 21 de marzo de 1811, denominado en el mismo instrumento como "La Primera Unión del Sud". No quedan dudas que resultó la primera y que fue motorizada por nuestras dos naciones, sin intervención exterior.

3. El tercero, da cuenta de "la colaboración bélica", cuando chilenos y argentinos formaron un solo bloque militar y combatieron juntos por la libertad de América. Ya hemos dicho algo de eso. El Ejército de los Andes cobijó a americanos de Argentina, Paraguay y Chile dispuestos a cruzar la Cordillera de los Andes, a luchar contra el régimen colonial y jugarse en la aventura de la libertad de Perú.

### **Algunas personalidades que propiciaron la integración**

Comentemos brevemente algunas formulaciones teóricas.

Del lado chileno, Juan Martínez de Rozas, mendocino residente en Concepción, fue el jefe intelectual de la revolución. Barros Arana y Eyzaguirre le atribuyen la autoría de un catecismo político cristiano, de ideas en favor de la libertad. Importa resaltar aquí que en 1810 propuso una Confederación argentino-chilena, así como también una reunión general de los nuevos Estados americanos para la defensa conjunta. Juan Egaña, otro chileno nacido en Perú, fue el ideólogo de la Constitución Chilena y propició la unión de las nuevas repúblicas, amén de escribir un proyecto de Acta de Confederación y Garantías Mutuas para el Congreso Anfictiónico Bolivariano.

En esa línea integradora, recuerdo también a Francisco Bilbao, el autor del Evangelio americano, que convocó a una Confederación de las repúblicas hispanoamericanas. Escribió al respecto: "Uno es nuestro origen y vivimos separados. Uno mismo nuestro bello idioma y no nos hablamos". Consideraba que lo universal está en América y la Universidad americana -que él propició- debía ser la base intelectual para la formación de un "nuevo hombre". Y una especie de maestro suyo, Victoriano Lastarria, propuso "la emancipación mental" de nuestras repúblicas. Vaya aquí una disgresión, que refleja una coincidencia que no parece casual. El maestro Pedro Henríquez Ureña solía decir que Andrés Bello, un venezolano que eligió a Chile como destino de vida, resultó el mentor de "la emancipación espiritual de América" en su famosa "Alocución a la poesía", escrita en Europa. Corría el año de 1823.

También en esa etapa, Pedro Félix Vicuña y Juan Manuel Carrasco Albano propiciaron sendas iniciativas para reunir un Congreso General de nuestras repúblicas.

Del lado rioplatense ocurría otro tanto. En *La Gazeta de Buenos Ayres*, Mariano Moreno hacía públicas sus inquietudes sobre las ventajas del sistema federativo de gobierno y, al saludar a la revolución chilena, proponía la "unión de intereses, de relaciones fraternales y aún de pensamientos y sistemas" entre el Reino de Chile y las Provincias Unidas del Río de la Plata. También el oriental José Gervasio de Artigas sugería la creación de una Federación para las Provincias de América del Sur.

Las "Instrucciones y consejos" de Juan José Castelli a Martínez de Rozas (en calidad de miembro de la Primera Junta de Buenos Aires) estaban impregnadas de inequívoco fervor integracionista. El director supremo Juan Martín de Pueyrredón instruyó en 1816 a San Martín para que Chile enviara un diputado al congreso general de las Provincias Unidas. Pedía "que toda América constituya una sola nación". Y también propuso un reino para unificar nuestros dos países. Y en una Memoria escrita ese mismo año, el general Tomás Guido, amigo y colaborador de San Martín, pidió al gobierno argentino que desistiera de la

campaña de Perú y enviara en cambio tropas a Chile para liberar la patria hermana. Sugería igualmente que nuestros pueblos se unieran en una federación.

Como se ve, sobran los ejemplos, que algunos nacionalistas estrechos quisieron ignorar o -lo que resulta más grave- ocultar.

Queda claro que nos hemos remitido a la primera etapa independentista. Vendrían después los tiempos de aislamiento, matizados por el fervor integracionista de figuras señeras como Benjamín Vicuña Mackenna en Chile y Juan Bautista Alberdi en Argentina. El primero (de quien recordamos su *Et pluribus unum...* y su propuesta: "Seamos los sud-americanos frente a la América del Norte") fue cofundador de la Unión Latinoamericana. Por su parte, en su exilio chileno, Alberdi propició un Congreso General de Plenipotenciarios hispanoamericanos, enunció los contenidos de un derecho internacional americano y proyectó una Confederación económica de nuestros pueblos.

Llegamos así al tiempo de los exiliados argentinos (Sarmiento, Mitre, Félix Frías y el propio Alberdi) que se integraron a la sociedad chilena y ejercieron allí su magisterio. Pero eso será el contenido de otro trabajo.

### **Una educación para la paz y la integración**

Hemos avanzado en el tiempo y nuestros países vuelven a soñar con proyectos compartidos para "crecer juntos". Me parece que refrescar estas historias empolvadas le hace bien a la vida de nuestros pueblos. Nunca será bastante la difusión de un pasado de cooperación e integración. La consigna debe ser difundir la verdad histórica.

Creo que la orientación es positiva y la tónica la adecuada, pero creo también -como lo ha demostrado nuestro amigo Lacoste- que hay algo que no está funcionando bien, por lo que corresponde denunciarlo. Digamos entonces que la integración no va a ser profunda ni va a ser permanente si los planes de enseñanza siguen apelando a la vieja concepción de la frontera como línea divisoria para atacar o para defender, pero siempre para separar. Es urgente avanzar con la apertura de una frontera que sea zona de encuentro con los "otros" transfronterizos y sea visualizada como "puerta giratoria" o "puente" de unión y crecimiento conjunto.

Finalmente, la otra cosa importante es denunciar los mapas que aún se exhiben en textos escolares y bibliotecas de nuestros dos países, en virtud de que no reflejan la realidad ni responden a la verdad histórica.

Y bien, esos mapas continúan colgados en nuestras escuelas. Ahora es el tiempo de desterrarlos, porque -amén de falsos- corren el riesgo de influir en la conciencia idealista de nuestros jóvenes. No más drogas ni venenos como éstos. ¿Por qué hay que esperar? Tenemos un imperativo: cumplir con nuestro rol de educadores.

Como los historiadores de la UNESCO en los Balcanes, se trata de instalar una nueva cultura de la paz. Para ello, se trata, finalmente, de "desarmar" la historia. Ese es nuestro imperativo categórico.

Y finalmente no se entiende que sin perjuicio de nuestra gozosa diversidad privilegiemos la idea de que tenemos importantísimos elementos identitarios comunes, que explican por qué podemos integrarnos. Que nuestros procesos culturales educativos tengan bases culturales. Que la integración cultural no es la integración de la cultura sino la integración por la cultura, porque la cultura no puede ser integrada y que una integración por la cultura significa una nueva cultura de la integración.

Resta disculparme por mis devaneos docentes. Confieso que se trata de un exceso de celo profesional. Por ello, me animo a recordar que a los integracionistas nos quedan algunos deberes por cumplir. Aquí expongo algunos a manera de ejemplo.

### **Propuestas para un accionar integrador**

- Estudiar los efectos negativos causados por la cultura xenófoba y chovinista de la desintegración.
- Estudiar los prejuicios y estereotipos aún vigentes en nuestros planes escolares.
- Difundir en nuestros libros de historia, de geografía y de instrucción cívica "la historia común de nuestros pueblos" y los afines aspectos identitarios, sin perjuicio de la gozosa diversidad.
- Analizar en qué medida los intereses creados desvirtuaron la realidad e instalaron una cultura del conflicto.
- Superar la vieja concepción de la frontera y poner en marcha la nueva, que la visualiza como "puente" al servicio de la integración.
- Superar la retórica y disponer el retiro de los (falsos) mapas que aún circulan en nuestras escuelas y en nuestros libros escolares.
- Enseñar la Historia "desarmada" y la filosofía de la integración, que da cuenta de una historia y una identidad de base compartida, así como de proyectar el futuro mancomunadamente para crecer juntos.
- Incorporar la cultura a los procesos de integración (sub)regional.
- Recordar que no puede haber integración "de" la cultura (sueño absurdo de los dictadores) sino integración "por" la cultura.
- Una integración por la cultura entre nuestros pueblos se traduce como "unidad en la diversidad".
- Una integración por la cultura supone una nueva cultura de la integración.

Muchas gracias.

**Fernando Bascur**

*Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Chile*

Muy buenas tardes. Yo quiero también sumarme a los agradecimientos extendidos anteriormente a los organizadores del evento, especialmente a Jorge y a Leonardo, por el esfuerzo puesto en la organización y en la concreción de esta iniciativa.

Quiero referirme a la experiencia que tuve la suerte de tener entre los años 1990 y 1999 en la Dirección de Planificación de la Universidad de Chile, donde tuve la oportunidad de ver algunos temas que se han tocado en esta reunión relativos a la educación superior y las transformaciones ocurridas en Chile a partir del año 1981. Como la idea es que yo comente de alguna forma lo que los panelistas anteriores expusieron, me voy a referir, tal vez, parcialmente, a algunos temas.

Como señalaba el expositor anterior, a mí me parece que la situación de la educación universitaria en Chile y Argentina tiene bastantes diferencias. Hay desde luego una educación pública universitaria en Argentina que es bastante más explícita que lo que existe en Chile. La Universidad de Chile, que es una institución pública, la más antigua existente en el país, cuyo presupuesto total al año 1999 debe ser del orden de los 200 millones de dólares, sólo obtiene entre el 23 y el 25% como aporte del Estado. El 77% restante corresponde a ingresos que son generados por la propia Institución. No hay en Chile una política explícita en materia de educación superior respecto de la institucionalidad pública y privada. Esto ha sido una discusión permanente al interior de la Universidad de Chile y de las universidades estatales en general, porque ocurren situaciones paradójicas.

Si uno analiza, en términos presupuestarios, lo que ocurre en las instituciones públicas y privadas en Chile, se puede llegar a la conclusión que, proporcionalmente, en algunas instituciones privadas el aporte del Estado es superior que el de las instituciones públicas. No quisiera hacer comparaciones odiosas porque no es el tema de la reunión; pero, sí me parece conveniente señalar que es necesario en el proceso de integración, más allá de los diagnósticos que pudiéramos hacer de la educación superior en Chile y Argentina, buscar instrumentos que permitan materializar proyectos de acercamiento concretos; por ejemplo, el reconocimiento mutuo de grados académicos y títulos profesionales es un tema que a mí me da la impresión que no ha sido tratado en profundidad. Hay acuerdos, por citar algunos, entre Chile y Uruguay y entre Chile y Ecuador, en los que el reconocimiento de títulos profesionales es prácticamente automático, lo que no ocurre con Argentina. Me parece que ese es un tema que debiera abordarse en el muy corto plazo y buscar modos de poder levantar algunas trabas en el proceso.

También creo que, como lo señalaba Anita María en su exposición, la movilidad tanto de estudiantes como de académicos es un medio extremadamente relevante para producir procesos de integración crecientes. Sobre esto, tengo la impresión que tanto al lado de allá como al lado de acá de la Cordillera, existe más intercambio académico y estudiantil con el Hemisferio Norte que entre nosotros. Me parecería interesante provocar algún encuentro de académicos argentinos y chilenos que pudieran hacer un relevamiento de ideas de proyectos conjuntos. En el ámbito del desarrollo económico, el tema de la investigación científica no se puede dejar de lado. Hoy día en Chile estamos aproximadamente en el 0,4 o 0,5% del producto bruto destinado a la investigación científica y tecnológica; no sé cuál es la cifra en Argentina, pero me parece que esas cifras están muy lejos de lo que está ocurriendo en los países desarrollados. Por lo tanto, creo que ahí hay otra labor muy importante que realizar en términos de incrementar los presupuestos que están destinados al cultivo de la inteligencia. Nosotros no tenemos posibilidades de competir en el mercado internacional si no tenemos capacidad de creación en el ámbito científico y tecnológico.

Sobre esto último, tal vez podría ser interesante que tanto CONICYT en Chile como la institución homónima en Argentina, pudieran hacer algún levantamiento de fondos destinados a financiar, exclusivamente, proyectos conjuntos entre Chile y Argentina. El Banco Interamericano de Desarrollo, por ejemplo, otorga becas para algunos programas de algunas universidades en América Latina; me pregunto si acaso no sería factible que hubiera becas o créditos para que estudiantes chilenos y argentinos pudieran desarrollar programas integrados en materia de pre y posgrado.

Quiero concluir, señalando que lo que tenemos que hacer es buscar un mínimo común múltiplo y no un máximo común denominador, para hablarlo en términos aritméticos. Y el mínimo común múltiplo creo que se logra buscando mecanismos de acreditación de los programas de enseñanza de pre y posgrado, común para Argentina y para Chile. Sobre esta materia, me da la impresión que han ido siendo más ágiles en el ámbito del MERCOSUR que en el tratamiento bilateral. En el MERCOSUR, sé que en el tema agrícola ha habido avances muy importantes. Pero, ésta es una temática que yo creo que no puede quedar fuera de una agenda de trabajo próxima. Muchas gracias.

### **Panelistas de Educación**

**Eduardo Boneo Villegas**

*Director del Instituto de Derecho Empresarial y Económico del MERCOSUR, Universidad del Salvador (Argentina)*

Deseo reiterar mi agradecimiento a los organizadores por la invitación y la posibilidad de estar en un panel con tan distinguidas y reconocidas personalidades. Tengo el privilegio y el orgullo de pertenecer a la Universidad del Salvador, cuya historia, su presente y su misión demuestran una vida plena, siempre orientada hacia la búsqueda de la verdad, a través de la investigación, la creación y difusión de la cultura y con un real compromiso con la formación integral.

Pero además, con presencia y opinión acerca de los temas del hombre, de la sociedad y su destino y con evidente vocación para dar respuestas a los complejos problemas que la realidad nos propone.

De allí que también es reconfortante para mí tratar en este panel los temas de la educación, en el proceso de integración chileno-argentino, y que para no repetir las interesantes y precisas apreciaciones que han efectuado anteriores panelistas, afirmo que la educación constituye un tema central en todo desarrollo de un proceso de integración.

Pero aquí no puedo obviar que en los procesos de integración en América Latina han coexistido, como bien se expresara, una cultura declarativa en materia educativa, con una manifiesta incapacidad para plasmar en los hechos los principios públicamente enunciados. Los intentos integracionistas anteriores, de diversa profundidad y objetivos, no previeron instrumentos de integración cultural y educativa, el vacío fue manifiesto. A partir de procesos dirigidos por los gobiernos sin o con escasa participación de los actores sociales. Pero también es justo reconocer que el proceso de integración de América del Sur -MERCOSUR- contiene y propende a desarrollar lo que se denomina la "dimensión educativa y cultural" a partir de una concepción global de dicho proceso y la posibilidad de participación de todos los sectores, empresario, laboral, educativo, etc.

En la Universidad asume real importancia esta "dimensión educativa y cultural" a través del trabajo que desarrollamos en el Instituto del MERCOSUR y en la Maestría en Integración que dictamos, se torna fundamental y central entonces esta relación integración y educación.

Es útil recordar que en la segunda reunión Cumbre de la Américas, en Santiago de Chile, el 19 de abril de 1998, los presidentes de 34 países de América acordaron un plan de acción seleccionando como prioritarios entre los 23 temas que figuraban en el anterior plan de acción de Miami a cuatro de ellos y privilegiaron en primer lugar como su apartado número 1, a la "Educación la clave para el progreso". Ello fue un reconocimiento a la educación como esencial para el desarrollo de las naciones, la salud, la erradicación de la pobreza, el bienestar de los pueblos y el fortalecimiento de la democracia.

Si el ACE 16 expresa que es necesario profundizar la relación bilateral argentino-chileno estimo que en el mundo en que estamos viviendo con los nuevos acuerdos de segunda, tercera y cuarta generación, el tema educación es central tanto en lo referido a la capacitación y actualización continua en todos los procesos que la tecnología y que la misma integración económica requiere y demanda de los recursos humanos, sino también que la educación es el medio necesario e imprescindible para la transmisión de valores, libertad,

democracia, etc., que constituyen presupuestos básicos y necesarios para todo proceso de integración. Y para ello las universidades tienen un rol y protagonismo esencial en la investigación y formación, en la creación de redes, en el intercambio de profesores, alumnos, en la interacción con el sector productivo, etc., suplantando la ideología por la razón, formación y por la fundamentación. De allí la gran responsabilidad como partícipes de entidades universitarias que debemos también asumir, ya sea, en el rol de profesores o como directivos.

Se ha hablado del marco normativo de toda la relación bilateral chileno-argentina tanto del Acuerdo de Cooperación Cultural Chileno-Argentino de 1976, el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica de 1996, pero además existen múltiples acuerdos entre universidades argentinas y chilenas, para citarles algunos, el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, el Convenio entre la Universidad de los Lagos y la de Comahue, la Universidad de San Juan tiene también un convenio con la Universidad de Chile de Valparaíso. En este seminario también se mencionó un convenio muy importante entre la Universidad de Chile y la Universidad de Buenos Aires mediante el cual se llevó a cabo una investigación sobre la visión compartida sobre el sistema escolar de cada país. Estimo que las conclusiones se publicarán el año próximo, y afirmo que es un paso muy importante. Cabría también mencionar la posibilidad que tienen estudiantes chilenos de realizar estudios de grado en diferentes universidades en Argentina acordada por una resolución del Ministerio de Educación y Justicia que administra la Embajada Argentina en Chile. Específicamente en lo que hace a mi Universidad tenemos actualmente acuerdos vigentes con la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Católica de Chile en la cual hemos tenido presencia académica en seminarios, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la Universidad Austral de Valdivia, la Universidad de Valparaíso. Actualmente está en operación un acuerdo con la Universidad Austral de Valdivia específicamente en especialización forestal en la cual hay dos alumnos de la Universidad y con la del Valparaíso en odontología con la cual existe una intensa cooperación docente y un internado rotatorio para casi graduados en medicina. Nuestra universidad desarrolla lo que denominamos "diplomacia universitaria", por medio de una amplia red de acuerdos de cooperación académica con muchos países y reconozco que nuestra visión ha sido en general mirar al Norte o a Europa pero la tendencia es diversificar los lazos universitarios con los países de la región MERCOSUR incluyendo a Chile.

¿Qué desafíos enfrentamos en esta relación bilateral?:

1. Estimo que si bien existen variados y múltiples acuerdos interuniversitarios pocos tienen operatividad cierta. Sin dudas es un área donde el esfuerzo debe intensificarse.
2. En general constituyen acuerdos sin coordinación ni organicidad en esta área. Podría ser un ejemplo la constitución de una red de universidades al estilo del Grupo de Montevideo.
3. Creo también que sería sumamente útil desarrollar y llevar a cabo, siguiendo el ejemplo de la Unión Europea, un programa similar al "Erasmus" que permite a los universitarios cursar un año de su carrera en otro país y que se concretará en el reconocimiento de créditos mutuos entre las universidades argentinas y chilenas.
4. Y por último, es importante llevar a cabo acuerdos que tiendan a la integración educativa es decir, reconocimiento de títulos universitarios ya sea desde el punto de vista académico como desde la habilitación profesional.

Deseo finalizar citando expresiones de Marcelino Oreja, ex-secretario general del Consejo de Europa en el sentido de que ha llegado la hora de educar ciudadanos para la integración, y que para que todos los objetivos del ACE 16 tengan sustento, la Universidad debe cumplir una misión esencial en la incitación al debate y en la formación crítica, reflexiva y abierta de personas con capacidad de entusiasmarse y comprometerse

con un gran proyecto de paz, de entendimiento mutuo y de respeto a los derechos humanos, investigando, debatiendo y educando en el espíritu de tolerancia, apertura y universalidad.

Muchas Gracias.

**Marina Sánchez Benítez**

*Asesora del Rectorado, Universidad Tecnológica Nacional - UTN, Miembro del CARI  
(Argentina)*

Bueno, gracias por la presencia de ustedes, gracias por la oportunidad que me dan de participar en este evento tan importante.

Yo voy a hablar concretamente de la acción de la Universidad Tecnológica dentro de este marco de cooperación entre Argentina y Chile. Nosotros tenemos distintos convenios bilaterales con distintos países del mundo pero me centré en qué sucede entre Argentina y Chile.

A través de estos años hemos tenido distintos convenios que continúan en el tiempo. Si ustedes se fijan no tienen fecha de finalización. Este trabajo en conjunto, esta cooperación entre ambos países ha dado paso a un fenómeno muy interesante que ha llevado a que se forme la Asociación de Universidades e Institutos Tecnológicos del MERCOSUR. La sigla que los distingue es AUTMER. ¿Qué es? Es una asociación civil sin fines de lucro de instituciones universitarias y de educación superior, dedicadas a la formación de ingenieros en todas sus especialidades, su capacitación y postgrado. Se agrupan con la intención de desarrollar actividades comunes con esos fines, y que tienen sus sedes en algunos de los países que componen el MERCOSUR Educativo.

AUTMER pretende constituirse en el Foro MERCOSUR de las ingenierías, porque sus miembros consideran a la ingeniería un motor esencial de cualquier política orientada al crecimiento particular de cada nación y global de la región que la contiene. Por si quieren buscar información, encontrarán lo fundamental en la página de Internet. Esto nació a raíz de una idea del Rector de la Universidad Tecnológica en una charla con el Rector de la Universidad de La Serena de Chile. Durante 1988 se hicieron contactos con otras universidades expresando la intención de reunirse para considerar la conveniencia de formalizar una unión con intención de abordar aspectos comunes de la formación de ingeniería que no se han concretado en otros foros universitarios multidisciplinarios de los que siempre participó la UTN.

Nació entonces, por iniciativa del Rector de la UTN y a través de una conversación entre Chile y Argentina. Ante la pregunta de cómo nos integramos, qué podemos hacer, pensaron en esta asociación de universidades donde se fueron integrando distintas universidades.

Hasta ahora, esta Asociación ha tenido cinco reuniones. La primera fue realizada en Argentina donde cada uno de los presentes explicaron las características de cada universidad, debatieron la redacción del documento base donde se plasmó la intención para seguir trabajando, se aprobó la propuesta que llevó la UTN, y a partir de allí se denomina a este documento, Acta Fundacional de la Asociación de Universidades e Institutos Tecnológicos del MERCOSUR.

En la segunda reunión que ya cuenta con 17 representantes, y que fue realizada en Uruguay, se designa al Ingeniero Hector Brotto como presidente de la Junta Directiva de Organización y como sede provisoria al Rectorado de la UTN, hasta tanto se apruebe el estatuto y se determine la periodicidad y rotabilidad de la Sede. Se habla de acreditación universitaria en el MERCOSUR y acreditación de las ingenierías en perspectiva comparada. Se designa a un Secretario General, el Ingeniero Mauricio Friedrich de la UTN (Argentina). Se forman dos comisiones que siguen trabajando.

La tercera reunión se realiza en Chile y se trabaja sobre la movilidad y reconocimiento de profesionales en el MERCOSUR. Se incorporan dos nuevas universidades, ya son 16 en la tercera reunión que forman esta asociación. Forman también dos comisiones para tratar temas que se consideran importantes. La Comisión 1 trabaja sobre el Programa de Intercambio de estudiantes y docentes (en desarrollo), y la implementación del intercambio en proyectos de I&D de interés común. La Comisión 2 centra su trabajo sobre Reconocimiento y Acreditación de las ingenierías en el ámbito del MERCOSUR, y la Salida Laboral del graduado de ingeniería y la reciprocidad en el MERCOSUR.

La cuarta reunión se realiza en Bolivia, hay 29 participantes y se incorporan 6 universidades más, se forman otra vez dos comisiones: Comisión 1: Implementación del Proyecto de Intercambio de Investigadores y Docentes en el campo de I&D y en temas de interés común la Comisión 2: Pautas para la formalización de presentaciones ante los organismos de contralor universitario de cada país del MERCOSUR y ante las Comisiones y Consejos Consultivos sobre la acreditación de carreras. Formalización de documentos: La formalización académica y la habilitación profesional, las incumbencias profesionales del título de ingeniero y el reconocimiento en el ámbito del MERCOSUR.

Se eligen autoridades de AUITMER. El estatuto establece que cada país estará representado por una universidad o instituto tecnológico. Se designa como presidente de esta asociación al Rector de la Universidad de La Serena de Chile.

En la quinta reunión ya se habla de la acreditación universitaria, el Dr. Vallone lo explicó hoy, es un tema candente en este momento el ejercicio profesional de la ingeniería en el MERCOSUR. Hay una presentación de la OEI y describe el esquema de sus oficinas regionales. Se realizan en ese momento todos los informes de los representantes de alumnos y responsables de los programas y como cosa concreta y frutos realizados se puede destacar el Programa de Intercambio Estudiantil con validación académica. Este ofrece la posibilidad de desarrollar pasantías con o sin validación académica. En el primer caso, mediante un convenio entre las dos instituciones involucradas, se ampara el reconocimiento para el alumno de parte de la facultad de origen de las asignaturas o créditos aprobados o logrados en la facultad anfitriona, siendo coordinador del programa el Ingeniero Eduardo Rojo Muñoz de la Universidad de La Serena (Chile). Creo que es un paso adelante dentro de esta asociación bastante importante aparte de que se elaboren documentos que acercan a los funcionarios que están trabajando dentro del MERCOSUR para la acreditación de las carreras de ingeniería.

Mi tiempo finaliza, pero antes de terminar, quisiera rendir homenaje a Chile, finalizando esta breve exposición con palabras de una colega, de una colega chilena donde nos dice que Mahadma Gandhi expresó "Unidad es tener un propósito común, tener una meta común y tener sufrimientos comunes". Nosotros los tenemos. Pero podríamos agregar también que es bueno que soñemos juntos para que se cumplan los anhelos de prosperidad a que aspiran con justicia nuestros pueblos. Trabajemos por la integración y trabajemos por esto que por ahora son sueños.<sup>14</sup> Gracias.

---

<sup>14</sup> Página de la Secretaría General de AUITMER, a la que se puede acceder por información, programas en desarrollo y documentos generados en las jornadas. Se actualiza y administra desde su sede: UTN. Rectorado. Secretaría de Relaciones Institucionales. Sarmiento 440 3º Piso, (1437) - Buenos Aires Argentina. <http://www.utn.edu.ar>. Tel/fax (0054 11) 5371-5626.

## **Debate**

### **Relator - Pablo Lacoste**

Ana María Maza dijo que el acercamiento cultural que tuvimos en la década del sesenta entre Chile y Argentina con Borges, Cortázar, Neruda, todo eso fue el sustrato, el humus en el cual hoy se está favoreciendo este acercamiento.

Esta mañana un especialista en economía dijo que no habíamos tenido nada antes de 1984, y que ahora de la noche a la mañana apareció todo. Fíjense cómo lo de hoy ha complementado lo de la mañana. Efectivamente esto ha sido posible gracias a la siembra que se hizo en los sesenta, que en ese momento no se pudo cosechar pero lo estamos cosechando ahora, un poco la importancia de la cultura para que luego florezcan los acuerdos económicos.

Miguel Vallone también puso en énfasis el gran cambio que se dio a partir de la incorporación de Chile al MERCOSUR, en el año 1996, y con qué velocidad Chile se incorporó al MERCOSUR Educativo. Esto es algo que yo creo lo puso con mucha energía, cómo han estado trabajando codo a codo para avanzar en esto, e incluso cómo en este terreno, como una asociación, una alianza estratégica para actuar en conjunto en forma internacional, en la ONU, en las Cumbres Iberoamericanas. Yo creo que esto es un modelo a seguir por todos los demás aspectos. Lo bien que han trabajado en el campo de la educación.

Hugo Storero pone en importancia las industrias culturales, el enorme campo que tenemos por conquistar juntos en esto, nos planteó un poco el desafío, también habló de la importancia de tratar de ver cómo se puede articular el Convenio Andrés Bello con los Convenios del MERCOSUR, incluso planteó la cultura como un proceso civilizatorio largo. Creo que es perfectamente compatible con lo que había dicho Ana María Maza, de lo que sembramos hoy en cultura es lo que va a quedar y nos va a permitir avanzar en los próximos 20 o 30 años. Yo creo que todo esto va cerrando muy bien y van quedando muy claras estas ideas.

En cultura, esto me impactó mucho, no importa lo que pasa sino lo que queda. O sea, la coyuntura no es tan importante, lo que queda, el sedimento. Y Gregorio Recondo habló de la intrahistoria, la visión del otro, como tantas veces hemos tenido la visión del otro como grupo de referencia negativo, y esto es lo que tenemos que ir superando y lo vamos a ir superando con la construcción de la cultura, la construcción de la educación.

Fernando Bascur habló de buscar un mínimo común múltiplo en la educación con planes de estudio que cada vez estén mejor articulados, e incluso planteó algunos desafíos que CONICET y CONICYT desarrollen líneas para financiar proyectos conjuntos. Miren, ustedes no lo van a creer, pero yo soy investigador del CONICET y para ir a hacer dos meses en Chile no podía, el CONICET no me daba permiso. Y mi tema de investigación es la relación Chile-Argentina. Miles de problemas y rollos y cosas. Al final fui igual, arriesgándome a que me echen del CONICET.

Eduardo Boneo Villegas dice que se han hecho varios acuerdos entre las universidades de Argentina y Chile. O sea muchas veces vienen los rectores, sacan las fotos, salen en los diarios, pero claro, la cosa es por abajo, cómo facilitamos que haya trabajo en común, el desafío de hacer como un Erasmo que han hecho los europeos, hacer algo parecido acá. Ojalá que podamos todo esto, que las autoridades presentes vean la manera de irlo vehiculizando.

Marina Sánchez Benítez también planteó, esto es algo ejemplar, lo que han hecho las universidades tecnológicas. Ya han unido 16 universidades, están haciendo pasantías de un país en el otro, qué bonito esto.

Ojalá que las universidades que no son tecnológicas también podamos seguir por este camino y avanzar en las acreditaciones, en el ejercicio profesional, esto es una cosa muy difícil por el tema de las corporaciones, porque siempre las corporaciones y los colegios profesionales tratan de defender sus fuentes de trabajo y entonces no quieren que les metan otros a disputarles el mercado, pero bueno, tendremos que lentamente avanzar en esos cambios culturales.

Se hicieron muchas menciones al trabajo que lideran Romero y Garretón en esto de estudiar los manuales escolares. Esto es muy valioso, sobre todo porque ellos plantean la necesidad de no ponerle tanto énfasis en lo territorial, buscar otra mirada a la historia. Bueno, yo creo que eso es valioso sin ninguna duda, pero sería bueno que se complemente. Lo han hecho las universidades del centro de Buenos Aires y de Chile, las universidades de las fronteras hemos estado trabajando con otras sensibilidades, las sensibilidades de los actores no estatales, y otros procesos de las relaciones más bien de pueblo a pueblo más que las relaciones de estado a estado. Sería un buen complemento si también se tuviera en cuenta la producción de las universidades de frontera, que para nosotros en la relación Chile-Argentina es central, no es periférico.

Bueno, yo creo que en resumidas cuentas hemos tenido un panel muy rico, muy articulado y perfectamente complementario con los paneles comerciales y de defensa que hemos tenido más temprano. Así que creo que esto ha sido un éxito y queda abierta la posibilidad para que ustedes expresen sus preguntas, sus inquietudes, sus opiniones.



## SESION V

### "LAS RELACIONES EN EL ÁMBITO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

#### *Expositores*

**Sergio Mejía**

*Ex Subdirector de la Dirección de Trabajo, Ministerio de Trabajo (Chile)*

Les agradezco la invitación a participar en este importante seminario. El agradecimiento es doble, primero por la importancia del seminario, segundo porque me encuentro con viejos amigos como Gerardo Corres, con él hace rato que hacemos integración, sin quejarnos de los marcos regulatorios, lo hacemos desde la amistad. Entonces es doblemente importante. Hemos trabajado conjuntamente en el Acuerdo Bilateral Laboral Chileno-Argentino y también en el campo multilateral en algún momento en la OIT.

Si uno habla de la integración bilateral chileno-argentina en el ámbito laboral lo primero que constata es que, uno escuchaba a los expositores de hoy día y todos parten diciendo que podríamos haber hecho más, que la integración ha estado lenta, uno puede contestar que lo laboral es como el pariente pobre de la integración en general. Es lo más dejado de lado. Y cuando hablamos de integración laboral, lo primero que uno tiene que preguntarse es de qué estamos hablando.

Históricamente hemos hablado de dos hechos muy puntuales, de dos instrumentos muy puntuales como son el Tratado Bilateral Chileno-Argentino de 1973, que recién empezamos a reglamentarlo y a hacerlo aplicable en 1995 o sea 12 años después de su vigencia. Lo cual demuestra que para ambos el tema laboral no es un tema predominante.

Esto a modo de anécdota: cuando me informaron que venía a esta conferencia y empecé a buscar material y la información de la página de la OIT sobre el tema social MERCOSUR y Chile-Argentina, está actualizada hasta el año 1997. Estos son datos que revelan un poco dónde está el tema laboral en nuestras relaciones. Y esto creo se debe básicamente a dos temas.

Uno, los grandes culpables no son los gobiernos de Argentina y Chile. Uno de los grandes culpables somos los abogados de ambos países. Porque cuando hablamos de integración laboral hemos bregado obsesivamente durante muchos años por la vocación de generar una meta finalística, cual es una carta social, un instrumento jurídico internacional autoejecutable, controlable internacionalmente, que tiende finalmente y que tiene como norte la homologación de normas laborales.

Y a mi juicio creo que ahí hay un error fundamental porque pensar, comenzar una integración bilateral en lo laboral teniendo como norte la homologación de normas y un marco regulatorio único es como pensar que una pareja de novios que recién comienzan empiecen a discutir sobre los nietos. Hay que pasar todo un proceso primero.

Entonces yo creo que ahí hay un tema que es de fondo. Hoy -y entiendo que Gerardo se va a referir con mayor propiedad que yo a ello porque él está en ese Comité- el MERCOSUR ha sacado ya una declaración

social. Una declaración social que dentro de lo posible, es una declaración de propósitos, es una declaración de principios, hay una comunidad de principios entre Chile y Argentina. De hecho cuando Chile ratifica en el año 1999 los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo quedamos ambos países con todos los convenios básicos de la OIT ratificados. Y eso demuestra que ahí existe una comunidad de principios sobre el tema laboral y sobre el tema social en general. Hay, como decía ahora en el MERCOSUR, una declaración que tiene un seguimiento -Gerardo la explicará con mayor detalle- y creo que ahí hay un marco que nos permite mirar la integración laboral también con un instrumento jurídico.

Pero yo creo, y lo que quiero aportar es una reflexión distinta, que si queremos pensar en un salto cualitativo en la integración laboral chileno-argentina tenemos que pensar en un cambio de giro. Creo que es como la duda si uno está con aquello de la Biblia que el principio fue el verbo o si está con aquello de Goethe que el principio fue la acción. Yo creo que tenemos que pasar más a la acción. Y pasar a la acción implica enfrentar algunas cosas básicas.

Primero, generar un objetivo común, o diagnosticar un objetivo común como país porque tenemos problemas comunes y similares. Y uno de los problemas centrales no solo de Argentina y Chile sino en general en el mundo del tema laboral es el tema del empleo. Es el tema, como diría el Director General de la OIT, de la obtención de un trabajo decente. Y para eso creo que existen los *know-how* y las posibilidades técnicas y de cooperación técnicas recíprocas para avanzar primero en un diagnóstico común sobre el tema del empleo porque tenemos elementos similares en ambos países.

Por ejemplo, avanzar en común en el tema de la productividad. Que no es el tema del marco regulatorio. Es el tema de cómo, mediante la capacitación laboral, mediante la educación en general, dotamos a nuestros trabajadores de mayor productividad. Cómo aprovechamos en conjunto nuestras respectivas ventajas comparativas y las compartimos y así potenciamos nuestra productividad como países, de modo tal de generar un mayor valor agregado a los productos que nosotros producimos al interior, exportamos, etc. y con eso generar un mayor retorno que permita mejores niveles de ingreso.

Cómo generamos mayor empleabilidad. Porque el tema del empleo no es solo un tema de cifras y no es solo por cierto un tema de pensar en hacer correcciones por la vía de la intervención directa del estado en un momento de crisis o esperar tranquilamente que la economía crezca por sí sola, porque por lo demás en el último tiempo se nos viene demostrando que aún cuando la economía crece, los empleos o la generación de empleos no crecen al mismo ritmo y siempre van en un rezago mayor. Y la única forma de tratar de equilibrar el crecimiento del empleo en relación a los crecimientos de la economía es generar este diagnóstico común y generar políticas de empleabilidad.

Ahí por ejemplo es básico discutir tres temas. Discutirlos de una manera distinta de como se ha hecho hasta el momento.

Primero, asumir que la fuerza laboral de nuestros países se encuentra entre dos mundos. Se tiende a creer que nuestra ventaja comparativa desde el punto de vista laboral es siempre el valor menor de nuestra mano de obra. Pero eso es parcialmente falso. Porque efectivamente nada tenemos que hacer en términos de valor de mano de obra con los países asiáticos. Pero tampoco tenemos nada que hacer en términos de productividad con los países del primer mundo. Entonces ¿cuál es el desafío nuestro que somos economías, si bien es cierto de volúmenes distintos pero con problemas similares, para enfrentar el tema de la productividad que es absolutamente clave? Para enfrentarlo también tenemos que hacerlo enfrentando un tema que se ha eludido muchas veces y que por el contrario, desde la perspectiva de generar cartas sociales que garanticen derechos laborales, lo cual es muy importante también: la regulación de los mercados de trabajo. Pensar en regulaciones del mercado de trabajo que tiendan a flexibilizarse como se trata muchas veces de hacer en nuestros países o pensar en flexibilidades laborales inspiradas en los

criterios de los años ochenta, criterios teóricos, en donde la flexibilidad laboral se entiende como un puro fenómeno de desregulación normativa, creo que son etapas superadas.

Yo diría, hay que pensar obviamente en cómo dentro de conceptos protectores del trabajo, del trabajador y su dignidad generamos mecanismos de regulación que den cuenta de las necesidades de adaptación, no solo de los mercados de trabajo sino del funcionamiento de las empresas. Y ahí entonces compartir experiencias en temas normativos, compartir experiencias a través de asistencia técnica, por ejemplo en temas de capacitación laboral que son tan necesarios. Hoy día la mayor productividad que podemos agregar a nuestros trabajadores es básicamente a través de mejorar la capacitación. Y creo que nuestros dos países tienen un déficit al menos en lo que significa capacitación en el puesto de trabajo.

Entonces, creo que ahí hay temas nuevos, temas nuevos que se unen a los temas ya estudiados y ya debatidos. El tema del marco jurídico común, a través de una declaración de principios que me parece fundamental y los temas que surgen de la integración física o económica. Hay un tema interesante y nuevo, por ejemplo, a partir del Tratado de Integración Minera, hay un tema laboral de integración minera, o sea, el Tratado de Integración Minera genera una dimensión laboral.

El Tratado Bilateral, en la medida en que aumenten los flujos migratorios, también va a adquirir relevancia. Pero creo que tenemos que salir un poco más adelante y tener la capacidad de visualizar dónde podemos compartir cooperación técnica para que la integración laboral sea un elemento potenciador de nuestras relaciones. Muchas gracias.

**Gerardo Corres**

*Subcoordinador del SGT 10 y Representante Titular de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Argentina)*

Bueno, yo me voy a referir un poco a los temas que fueron planteados. Efectivamente hay una relación en la región entre el MERCOSUR y Chile en el proceso de desarrollo del sistema de relaciones laborales, pero yo creo que Chile tiene particularidades a propósito de, precisamente, lo que el Dr. Sergio Mejía manifestaba sobre la necesidad de mejorar la productividad de la asociación económica entre ambos países y a través de ello, generar las normas laborales, los acuerdos en materia laboral.

Yo tomaría en primer lugar el Acuerdo de Cooperación entre Chile y Argentina que es la base de este Seminario. Me refería a temas que toca el Acuerdo que tienen relación con la cuestión laboral desde dos perspectivas: desde lo material y desde lo sustancial. El Protocolo de Asociación de Industria Minera; el Protocolo referido al fomento de las inversiones entre ambos países va generando paulatinamente una *affectio societatis* entre los dos países que no evolucionó de la misma manera en el MERCOSUR.

El proceso de integración que comienza bilateralmente con Chile tiene, vamos a ver después, definiciones en el campo de lo laboral que avanzan en la faz estratégica mucho más de lo que sucede en el MERCOSUR, aunque son importantes los temas del MERCOSUR. Encontramos entonces en los Acuerdos de Cooperación, estos rasgos de distinción que tienen que ver con la igualdad de trato de inversionistas, tanto en Chile y Argentina, cosa que todavía nosotros no hemos podido lograr con Brasil en el ámbito del MERCOSUR. Tenemos también cuestiones que hacen a la posibilidad de ingreso y egreso de maquinarias para la explotación conjunta, facilitaciones de ingreso, cuestión que todavía no ha sido bien desarrollada en el MERCOSUR.

Tenemos -y se habló muy bien acá- el Convenio que suscribimos con Chile en 1973, que tiene algunas cuestiones que también resultan importantes para ser consideradas. Primero, que en el propio preámbulo del Convenio se hace referencia a la movilidad de la mano de obra como un dato calificativo de una relación auspiciosa, cuestión que hasta ese momento no había sido tratada de esa manera, con los demás países de la región y que indicaba la voluntad de iniciar un proceso conjunto de integración en lo que respecta a la movilidad de los trabajadores. El segundo era el propio Artículo 19 del Tratado, que trae un tema sumamente interesante que es la Comisión de Expertos, esa Comisión de Expertos que va a poder interpretar el Tratado y aún proponer enmiendas al Tratado ¿Por qué es importante? Porque en materia laboral, es el primer acuerdo de tipo regional dinámico que encontramos en las relaciones entre los países de la región. Y no solamente es potenciar la vigilancia del cumplimiento de un tratado sino también potenciar la posibilidad de cambio en la legislación de ese tratado.

Cabe nombrar también el Memorándum de Entendimiento sobre Posibilidades de Facilitación Fronteriza, que tiene elementos que son sumamente interesantes. Por ejemplo la tarjeta fronteriza de paso por zona de frontera que es un tema sumamente interesante, que recién ahora se está discutiendo en el MERCOSUR, recién ahora comenzamos a hablar de una posibilidad de circulación en zona de frontera. Tenemos temas que tienen que ver con el transporte de carga, el transporte de carga entre los países que ha sido materia tan conflictiva. Sin embargo, hay un Memorándum de Entendimiento entre los países que es necesario llevarlo a la práctica -sobre todo en la cuestión de las tarjetas-. Se trata de una tarjeta de identificación del automotor, del transportista, que va a poder determinar quién es el patrón, en qué condiciones hace su tarea, habría que agregar el examen psicofísico para tener un dato más cualificador. Son cuestiones importantes que todavía nosotros no hemos logrado en el MERCOSUR, es decir, todavía no hemos tenido la posibilidad de determinar los costos laborales en el ámbito del transporte, sin embargo la relación con Chile nos va aproximando a temas muy importantes.

Los comités de frontera, acá tenemos al Embajador Recondo quien fue el inspirador en Cancillería, como una posibilidad que también se daba en ese acuerdo, en ese Memorándum de Entendimiento. La posibilidad de desarrollo de zonas regionales estratégicas con Chile, en lo que todavía en el MERCOSUR no se ha avanzado. Y tenemos en el campo de las relaciones laborales el Protocolo o Acuerdo Minero que también es sumamente importante.

Fíjense ustedes que Argentina en el campo de las relaciones bilaterales ha tenido los Acuerdos de Yacyretá, el Acuerdo de Salto Grande, que han fijado regímenes laborales específicos para cada uno de esos acuerdos. Sin embargo, este ha sido mucho más sabio en cuanto a sus objetivos, porque no ha fijado todavía normas. Puede ser que en el futuro las fije, pero ha fijado lo que llamamos el campo de aplicación de las normas que van a regir la región. Y ese campo de aplicación, como dijo en su momento el Dr. Mejía, no toma la flexibilidad laboral de los años ochenta, no toma la excesiva rigidez, pero toma un principio, cuál es la imposibilidad de que de este lado de la frontera o del otro lado se exploten a los trabajadores. ¿Por qué? Porque el instrumento ha fijado la aplicabilidad de las normas laborales de uno u otro país en base a los principios de la norma más favorable para el trabajador o del lugar de ejecución si no se puede determinar en caso de duda la norma más favorable para el trabajador. Es el principio *in dubio pro operario*. Por otra parte el principio del lugar de ejecución de contrato -como ámbito de aplicación de la norma laboral, como establece la legislación argentina-, determinará la legislación laboral aplicable con lo cual tampoco quedará en manos del empleador determinar con qué legislación va a contratar a los trabajadores, según sea de este lugar de la Cordillera o del otro lugar. En caso de duda, un principio de actividad lo dice, en caso de que no se pueda determinar cuál es el lugar de ejecución principal del negocio, entonces recién ahí se va a aplicar el lugar de celebración del contrato. Pero mientras no se sepa dónde es el lugar principal de los negocios, entonces aplicaremos la de celebración del contrato. Si el lugar de ejecución es del lado argentino, aplicaremos las normas laborales argentinas, si el lugar de ejecución es el lado chileno, aplicaremos las normas laborales chilenas, y en caso de duda, -porque no se sabe efectivamente cuál es el lugar principal

de ejecución-, entonces ahí sí aplicaremos la legislación del lugar de celebración del contrato, como lo tiene establecido la legislación chilena.

Yo les quiero decir que ahí también se ve el *affectio societatis*. Es decir, esto tampoco todavía lo hemos podido lograr en el MERCOSUR. En este sentido, yo puedo contar una anécdota, la del puente Santo Tomé-San Borgia, que es una explotación conjunta con Brasil, en la que no hemos podido lograr un acuerdo sobre la norma laboral aplicable. La discusión terminó en una cosa bastante extraña con el arbitrio de Cancillería desde el punto de vista de la técnica del Derecho del Trabajo sobre la norma aplicable. Y, sin embargo, estos son datos de la realidad que nos van aproximando a que hay elementos para considerar en los que se pueden hacer avances en la acción concreta con Chile.

Por último me voy a referir a los Convenios de Seguridad Social. Ustedes saben que hay dos Convenios de Seguridad Social. El que está vigente actualmente de 1972 y el proyecto que está en el Congreso. El Convenio de Seguridad Social con Chile que tenemos nosotros en vigencia no sale de los estándares internacionales, pero es importante por la fecha de la ratificación, 1972, recuerden ustedes que en 1973 fue el Convenio en materia laboral con Chile, o sea que marcaba toda una política de acercamiento. En este caso también se aplican, los principios del *affectio societatis* en la relación con Chile, la igualdad de trato en el campo de la seguridad social, como son las cuestiones atinentes a las enfermedades inculpables, pensiones, incapacidades, asignaciones familiares, etc. Son temas sumamente importantes.

Pero también está en el Parlamento un Convenio de Seguridad Social nuevo. Que yo, como no participo de la filosofía del nuevo sistema jubilatorio que hay en Argentina de capitalización individual, creo que es bastante inequitativo y es un retroceso con relación al convenio que teníamos, que estaba cimentado en la responsabilidad del Estado frente a la Seguridad Social de los países y no hacía distinción sobre mayores o menores aportes en un momento determinado para computar la antigüedad a los fines de los retiros específicos. El nuevo convenio, siguiendo estos criterios de ahorro obligatorio y no de seguridad social, establecen una garantía, ya que el convenio va a cubrir a cada uno de los trabajadores en cada uno de los países, -porque los dos aprestan el mismo sistema- en la medida que los ahorros que hayan hecho en cada uno de los países por el sistema de capitalización individual hayan sido suficientes para la cobertura. Y si no, le van a aplicar el régimen de prestación universal en el caso nuestro y el régimen mínimo en el caso chileno. Pero que no es el sistema de cobertura universal que tiene el Convenio de 1972 con relación a la construcción de lo que fue el estado de bienestar y que tiene relación también con nuestro Artículo 14 bis. Bueno, muchas gracias.

### **Comentarista**

**Ricardo Fraboschi**

*Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Cámara Argentina de la Construcción  
(Argentina)*

Bueno, buenas noches, voy a ser original, quiero agradecer al CARI por la invitación, a Gerardo por este detalle que ha tenido y aparte porque me ha robado bastante letra. Yo presido la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara Argentina de la Construcción, aparte de ser integrante del Subgrupo 10. Y he participado con algunos de los aquí presentes activamente tanto en los problemas generados en fronteras

con el tema del puente como en el Protocolo Argentino-Chileno sobre Minería. Entonces indudablemente mis comentarios van a estar referidos a una óptica un poco distinta de la que se ha planteado acá, en el sentido del enfoque por la formación o los problemas que nosotros estuvimos planteando arriba de la mesa, pero que eran altamente coincidentes con el sector sindical del sector argentino.

Primer tema, quiero igual enganchar este tema con algunos de los problemas culturales que plantearon en los paneles anteriores. Porque la teoría del conflicto que ha tenido presente geopolíticamente nuestros países durante mucho tiempo, hizo que la Cordillera y por ejemplo todos los proyectos mineros fuesen esencialmente un elemento separador y en consecuencia no dio lugar a los hechos físicos de proyectos concretos para que finalmente pudiésemos ir elaborando una doctrina a partir de la práctica efectiva de trabajar en áreas de frontera. Y esto, a la larga, también a la que más perjudicó fue a Argentina ¿Por qué? Porque inclusive todos los proyectos de infraestructura para llegar a la Cordillera, inclusive los conceptos de los pasos, hicieron que en algunos de estos análisis de proyectos mineros viéramos claramente la gran diferenciación que iban a poder tener al acceso de los proyectos por ejemplo constructivos, por ejemplo de empleo por la carencia de formación en las áreas de minería, etc., tanto las empresas como los obreros argentinos. Y más todavía en estos proyectos que son nítidamente de frontera, donde hay movimientos continuos, tanto de equipos como de personas, en donde la separación de una línea no es real. Y a su vez no es real que esa Cordillera plantó una muralla a las vetas mineras, sino que todo esto se continuaba. Entonces insisto, creo que esto generó una desigualdad en cómo encarar esta problemática. La otra gran desigualdad son las asimetrías macroeconómicas que están presentes en nuestros países. Desde el concepto de los impuestos al trabajo o la forma de los impuestos al trabajo como pueden ser las diferencias de los costos salariales pero sobre todo también de los tipos de cambio y todo lo demás. E inclusive situaciones en cuanto a las problemáticas de provisión de energía, etc., muy particulares desde Argentina donde es un problema nítidamente de los argentinos. Somos exportadores de energía, por ejemplo de gas, e íbamos a ser importadores de energía eléctrica a partir del gas porque las centrales eléctricas de Argentina no podían acceder a estos proyectos, por distancias, por toda una serie de desarrollos, pero este es un problema absolutamente de este lado de la frontera.

El segundo tema yo lo comenté informalmente, que desde el sector empresario vimos, es que muchas veces esta problemática de las relaciones laborales desde la Cancillería se planteaba desde los términos económicos, tributarios, etc., no desde el tema específicamente de las relaciones laborales. Y había una clara división, una serie de derivados de no igualdad de curso en la negociación entre el sector Cancillería y el sector trabajo, que a nosotros como empresarios, y creo que el sector sindical acompañaba en esta misma situación, nos generaba altos problemas. En este caso específico del Acuerdo Minero finalmente yo creo que logramos hacer comprender a la Cancillería la óptica que estábamos manteniendo, pero creo que demuestra que hay muchas cosas que tenemos que trabajar en conjunto para poder mejorar nuestra capacidad de negociación cuando hablamos de estos temas.

Creo que algunas de las cosas que sobre todo comentó Gerardo son absolutamente ciertas, en cuanto a que en todos los acuerdos con Chile, la libre movilidad de personas, los tratados que se han firmado y demás tienen un grado de avance -inclusive mirándolo desde cuando se hicieron- muy superior a lo que se llevó a cabo o lo que se está llevando a cabo en el MERCOSUR. Y como él, creo que llegué a intuir de acuerdo a lo que dijo el Dr. Mejía, que no se hicieron desde la grande elocuencia de los principios, normas ni cosas por el estilo sino desde elementos sencillos y cumplibles. Y esto posibilitó también la movilidad cierta en áreas que no son absolutamente como la minera, pero que están relativamente cercanas a muchos proyectos que fueron hidroeléctricos o proyectos de turismo o cuestiones similares, en donde la concurrencia de trabajadores ha sido una cosa no complicada pero a su vez no es discriminatoria en ninguno de los dos sentidos como sí lo tenemos en algunas otras relaciones dentro del MERCOSUR. Y también vale para todos los estamentos, no sólo el rol del nivel de los obreros sino para los niveles de profesionales, etc.

Y también hemos vivido los esquemas de integración en donde ya la lejanía de las fronteras nos hizo aprender cómo relacionarnos en aceptar los valores, principios o experiencias que cada uno de los profesionales de cada uno de los países tenía para supervisar empresas, grupos de trabajo, más o menos mixtos en cuanto a binacionales. Y que en los últimos diez años en esta temática, en el campo de las relaciones laborales se ha avanzado muchísimo.

Y hoy, por lo menos desde nuestra óptica, y acá me estoy escapando de construcciones, estoy hablando de servicios y de varias cosas, hoy no es un factor conflictivo. El factor transporte de cargas, etc., dejémoslo porque es un tema que se ha derivado en un conflicto específico que tienen las empresas de transportes en Argentina, pero es indudable que Argentina y Chile tienen que avanzar cada vez más para que sus salidas recíprocas sean el Atlántico y el Pacífico. Nada más.



**SESION V**  
(continuación)  
**"LOS FLUJOS MIGRATORIOS"**

***Expositores***

**Paulina Muñoz Urrizola**

*Abogada de la División Jurídica, Ministerio del Interior (Chile)*

Para el Gobierno de Chile resulta de interés poder conversar el tema migratorio con la República Argentina. Tenemos una larga tradición de hermandad que se expresa en un encuentro de población que ha cruzado las montañas para vivir en este país, que siempre los ha acogido bien. Chile a su vez cuenta con un importante flujo de ciudadanos argentinos que como turistas o residente temporales han llegado, muchos de ellos para quedarse.

Algunas cifras relativas a ciudadanos argentinos residentes en Chile:

**ARGENTINOS RESIDENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

**Permanencias definitivas otorgadas**

| Censo  | Pede | Pede | Pede | Pede | Pede | Pede | Pede | Pede | Pede | Pede Regu |
|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|
| 1992   | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2000      |
| 34.415 | 448  | 565  | 545  | 780  | 581  | 677  | 753  | 777  | 633  | 411       |

**Visas otorgadas**

| 1990 | 1991 | 1992 | 1993  | 1994  | 1995  | 1996  | 1997  | 1998  | 1999  | 2000  | 2001  |
|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 334  | 248  | 128  | 1.259 | 1.323 | 1.276 | 1.953 | 1.861 | 2.704 | 1.941 | 1.389 | 1.927 |

Las visas otorgadas el año 2001 incluyen hasta el 29 de noviembre.

Por otra parte, según información que tenemos de nuestra Cancillería, residen en Argentina alrededor de 400.000 connacionales, quienes han realizado una vida en este país y para los que sin lugar a dudas, Argentina se ha constituido en su segunda patria y, por extensión, para muchos ciudadanos chilenos que tienen sus familias allende la cordillera, este país evoca un sentimiento de cercanía y hermandad.

Estamos ciertos que estos lazos de significación más permanente que han caracterizado los movimientos migratorios entre ambos países por largos períodos, tienen en la actualidad una manifestación cada vez más dinámica. Esta situación no es ajena a la forma como ha evolucionado el fenómeno migratorio en el

mundo. Cabe señalar que a pesar de los grandes avances en materia de transporte, hoy como nunca en la historia se ha tornado más difícil traspasar fronteras, debido a la cantidad de normativa controladora de los flujos migratorios.

Para Chile, en el tema de la gobernabilidad del fenómeno migratorio en un mundo globalizado, donde la circulación de capitales y bienes se produce con una inusitada rapidez, la circulación de las personas debe ser facilitada a través de la generación de normas que tiendan a regular el flujo migratorio de acuerdo a las realidades nacionales y con pleno respeto a los derechos de las personas.

En esta línea, Argentina y Chile han desarrollado desde 1991 una serie de acuerdos que han contemplado materias migratorias, muchos de los cuales nos encontramos ya en proceso final de preparación para su puesta en práctica.

Sin ánimo de señalar la totalidad de los mismos, nos referiremos a los siguientes:

1. Declaración conjunta de los señores Presidentes de la República de Chile y de la República Argentina, suscrita en Argentina los días 1 y 2 de agosto de 1991, que en materia de facilitación fronteriza, se adopta a partir del 1 de noviembre de 1991: la Tarjeta Unica Migratoria, la Tarjeta Vecinal Fronteriza y la Libreta de Tripulante.

2. Declaración conjunta de los señores Presidentes de la República de Chile y de la República Argentina, suscrita en Santiago de Chile, los días 25 y 26 de agosto de 1994.

En esta declaración, se destaca por los Mandatarios de ambos países, la labor desarrollada por los Comités de Fronteras. Asimismo, los Presidentes instruyen a sus respectivas Cancillerías e instituciones que prestan servicios en la frontera para que, a la brevedad posible, se concreten los primeros complejos fronterizos integrados en el Sistema de El Cristo Redentor y en los Pasos de Integración Austral y San Sebastián.

3. Declaración conjunta de los señores Presidentes de la República de Chile y de la República Argentina, suscrita en Santiago de Chile, el día 8 de agosto de 1997.

En esta declaración, los Mandatarios manifestaron su beneplácito por los instrumentos bilaterales suscritos en el marco de la Visita de Estado del señor Presidente de la Nación Argentina, a saber:

- Tratado sobre Controles Integrados de Frontera.
- Reglamento para el funcionamiento de los Comités de Frontera.
- Acuerdo Complementario sobre Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos.

Ambos Presidentes se congratularon por la suscripción del Tratado sobre Controles Integrados de Frontera, relevante iniciativa que permitirá agilizar el tránsito de personas y bienes entre Argentina y Chile.

Los Mandatarios expresaron también su satisfacción por la suscripción del Acuerdo Complementario del Protocolo sobre Coordinación de Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos, que precisan las operaciones fronterizas. Asimismo destacaron la importancia del ordenamiento del listado de los pasos a lo largo de toda la frontera común.

Ambos Jefes de Estado, manifestaron su beneplácito por la suscripción del Acuerdo sobre un Reglamento para los Comités de Frontera, que facilitará el funcionamiento de los mismos a partir de una base normativa común.

4. Declaración conjunta de los señores Presidentes de la República de Chile y de la República Argentina, suscrita en Santiago de Chile el 20 de agosto del año 1999.

En materia migratoria, se destaca la creación de la Comisión Especial sobre Libre Circulación de Personas, con el mandato de proponer las medidas pertinentes para iniciar los estudios y el proceso encaminados a lograr una completa apertura de la frontera en lo relativo al libre tránsito de personas, manteniendo los controles aduaneros y fitosanitarios.

De igual forma, manifiestan su complacencia por el valioso resultado obtenido en los ejercicios de simulación de controles integrados efectuados en los Pasos Sistema Cristo Redentor e Integración Austral, en junio y julio de ese año, ocasiones en las que se observó una positiva colaboración entre los servicios de control fronterizo y expresaron su deseo de que se alcance la pronta aprobación parlamentaria del Tratado sobre Controles Integrados de Fronteras. En este contexto, expresaron su aspiración de que el proceso de integración se dinamice mediante la plena utilización de todos los pasos fronterizos y el desarrollo completo de sus accesos viales.

5. Declaración conjunta de los señores Presidentes de la República de Chile y de la República Argentina, firmada en Buenos Aires, Argentina el 19 de mayo del año 2000.

En materia migratoria, es posible rescatar el siguiente aspecto de dicha declaración presidencial:

Resaltan la importancia política que tiene, en el marco de la creciente integración de Chile y Argentina, avanzar en una gradual y sostenida dinámica fronteriza para la facilitación de libre tránsito de personas entre ambos países.

En este sentido, celebran la constitución, con fecha 17 de mayo de 2000, de la Comisión Chileno-Argentina de Libre Circulación de Personas y expresan su voluntad de alcanzar, a través de este mecanismo, en el marco de la Comisión Binacional, un instrumento que acuerde el libre tránsito de personas a través de la frontera común. Asimismo, avanzar en el logro de la necesaria armonización en materias aduaneras, migratorias, sanitarias, policiales, judiciales y ambientales.

Coinciden asimismo en un valioso resultado obtenido en los diversos ejercicios de simulación de controles fronterizos integrados efectuados en los pasos Sistema Cristo Redentor, Cardenal Antonio Samoré e Integración Austral, ocasiones en las que se observó una positiva colaboración entre los servicios de control fronterizo. Por ello, acuerdan la realización de nuevos ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera con el objetivo de instalar, a la brevedad posible, el primero que funcione en forma definitiva, una vez que hayan concluido en Chile los trámites de aprobación parlamentaria del Tratado sobre Controles Integrados de Frontera.

En conclusión, de las reuniones Binacionales entre Chile y Argentina, desde el año 1991 al año 2001, en materia migratoria, se pueden destacar como temas relevantes: en el año 1991, la implementación de la TUM (Tarjeta Unica Migratoria); en el año 1995, la eliminación por parte de Chile del Salvoconducto de salida para extranjeros residentes en el país. En el año 1996 se destaca el acuerdo para la supresión de Legalización Consular en las Venias y Autorizaciones de viajes de Menores de edad.

En el resto de Reuniones Binacionales, en el aspecto migratorio, predominan los buenos augurios para la implementación de los Controles Integrados de Fronteras y la Tarjeta Vecinal Fronteriza. Se destaca también en la Binacional del año 1998 el Acuerdo Complementario sobre la coordinación de Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos.

Todas las acciones descritas nos llevan como país a enriquecer el proceso que en la actualidad estamos viviendo y que dice relación con la discusión de una política pública en materia migratoria para Chile. No quisiera dejar pasar esta oportunidad para referirme en forma muy breve a aquellos temas que constituyen nuestra agenda de discusión en la Comisión de Política Migratoria presidida por la Subsecretaría de Interior e integrada por diferentes reparticiones públicas. Lo anterior, considerando que para Chile los flujos migratorios que en su mayoría cruzan la frontera, son de países vecinos, por lo cual la expresión práctica de la política es sobre aquellos ciudadanos principalmente argentinos, peruanos, bolivianos y posteriormente de países de América del Sur y Central, que ven en nuestro país un espacio donde construir sus vidas, trabajar o simplemente residir un tiempo, ya sea para estudiar o hacer gestiones de negocios.

En este sentido, resulta importante para nuestro país el compartir con los ciudadanos argentinos este proceso que está en pleno desarrollo. Las temáticas abordadas corresponden a las siguientes:

### **Aspectos legales y constitucionales de las inmigraciones**

Tanto la formulación como la ejecución de una política migratoria -entendida como el conjunto de objetivos definidos como socialmente deseables por el Estado- debe enmarcarse en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y promulgados por Chile y en la legislación vigente.

### **Trabajo y migraciones**

El desplazamiento de trabajadores migrantes constituye en la actualidad un fenómeno asociado por una parte a la desterritorialización de la actividad productiva y, en particular en la región, a los escenarios de crisis que enfrentan algunos países. Lo anterior impacta en la percepción que los ciudadanos de los países de acogida tienen respecto de eventuales distorsiones en materia salarial; así como en la competencia por puestos de trabajo que supondrían los migrantes. Avanzar en la caracterización y objetivización de la información en torno a la dinámica del mercado laboral y su relación con las migraciones, así como la identificación de componentes de nuestra política laboral contribuirá a la formulación de una política migratoria.

### **Economía política y migraciones**

Los flujos migratorios y la posibilidad de intervención por parte del Estado a través de las regulaciones producen efectos en el plano económico. Junto a los efectos buscados por las mismas, se producen también efectos no deseados que, en ocasiones, se traducen en perturbaciones a mercados autorregulados, que se afirma funcionan mejor sin intervención estatal. Cuándo y cómo intervenir y por qué, es una cuestión que debe abordarse, entre otras perspectivas, desde el análisis de la economía política.

### **Discurso público y migraciones**

La sesión estará destinada a conocer y analizar las percepciones sociales y los discursos que típicamente se manejan en materia de extranjeros, así como a proponer los actos y discursos que debe realizar la autoridad con el objeto de guiar cambios culturales en la población.

### **Procesos de integración regional**

En los más relevantes tratados de complementación económica o acuerdos de integración en que Chile se encuentra participando, se han considerado las materias migratorias, con el fin de que estos acuerdos también

lleven a una gradual, pero constante disminución de las barreras que impiden o dificultan la movilidad de las personas entre países con intereses comunes. Cabe señalar que este tipo de acuerdos internacionales generan nuevas variables que pueden tener incidencia en materia migratoria. Ejemplo de lo anterior son las figuras de "hombre de negocio", "habitante de zona fronteriza" y acuerdos de explotación de zonas limítrofes, entre otras.

## **Principios que deben guiar una política migratoria**

### *Principios que inspirarán permanentemente la gestión de la autoridad migratoria*

*Legalidad de los extranjeros:* Las situaciones irregulares de los extranjeros, al ingresar al país en calidad de turistas y no solicitar residencia, acarrearán una serie de efectos no deseados, tanto para ellos como para la comunidad en general. Así, se facilita el incumplimiento de las normas laborales y previsionales por parte de algunos empleadores, los que ven a estos ilegales como "mano de obra barata", lo que deriva en una competencia desleal respecto de los trabajadores chilenos o extranjeros residentes. A su vez, los empleadores obtienen beneficios ilegítimos de esta circunstancia. Al no cotizar en el sistema de seguridad social y de salud, estas personas fácilmente se convertirán en carga para la sociedad ante cualquier evento que las haga requerir de los servicios de las instituciones del Estado. A lo anterior, hay que agregar el problema que puede generarse en el tema de seguridad ciudadana, al tener a personas que no se encuentran registradas ante las autoridades correspondientes. En el sentido de lo expuesto, nuestra gestión estará orientada a facilitar y promover la regularización de los inmigrantes en el país.

*No Discriminación:* No es aceptable para el Gobierno asumir una postura en cuanto a la inmigración, que haga diferencias en cuanto a la nacionalidad, raza, credo religioso o cualquier otra característica adscrita a las personas que deseen radicarse en el país. Ello no obsta a que se puedan definir perfiles de los migrantes que consideremos como beneficiosos para la comunidad nacional.

*Reunificación Familiar:* Nuestra Constitución Política establece como base de la sociedad a la familia. Nuestro Gobierno tiene interés en fortalecer esta institución fundamental. Por ello, los extranjeros que tienen vínculos de familia (padres, hijos, cónyuges) con chilenos o con extranjeros residentes tienen prioridad para su establecimiento en el país.

*Inversionistas:* No es discutido que el ingreso de capitales a Chile contribuye enormemente a nuestro desarrollo económico, aumentando la producción nacional y generando nuevas fuentes de trabajo. En este sentido, es conveniente dar las facilidades para la radicación de estas personas en el territorio nacional.

*Refugiados y Asilados:* Por razones de solidaridad y retribución internacional, será prioridad de la gestión de Extranjería el promover las condiciones adecuadas para que estas personas encuentren en nuestro país un amparo ante la persecución de que son objeto en sus lugares de origen.

*Descentralización:* Este principio figura entre las prioridades del Gobierno, por lo que el tema migratorio no debería estar ajeno a él. El objetivo es dar autonomía a las entidades regionales en cuanto a la gestión de Extranjería y una mayor participación en la definición de las directrices o políticas migratorias.

*Seguridad Ciudadana:* Sin duda que la problemática sobre seguridad es un elemento que se debe tener presente en una política de inmigración. Los elementos que constituyan un peligro para la sociedad serán claramente restringidos en el ingreso al país y en el otorgamiento de beneficios de Extranjería.

Una vez discutidos los temas referidos en la agenda descrita, se deberá dar paso al diseño propiamente de una Política Migratoria, a partir de la cual se discutirán las reformas legales que se consideren en la materia, para finalmente construir un Informe a la Autoridad, que contenga la propuesta de Política Pública de Migraciones y las Reformas Legales acordadas.

El proceso descrito deberá concluir en una presentación formal el año 2002, período en el cual esperamos también haber avanzado y concluido numerosos acuerdos que tenemos en carpeta y los que estamos preparando su ejecución, de manera de realizar una evaluación que enriquezca cada vez más nuestro proceso de acercamiento como países.

Una vez más quisiera agradecer a quienes nos han invitado y decirles que para nosotros resulta siempre un honor y un agrado poder compartir nuestra visión y perspectiva sobre este tema con nuestros vecinos de allende los Andes.

**Adriana Alfonso**

*Asesora en temas internacionales de la Dirección Nacional de Migraciones (Argentina)*

Gracias. Buenas tardes. Quisiera aprovechar el excelente *racconto* de la normativa migratoria que nos une con Chile que ha hecho mi colega chilena para poder avanzar en la temática desde otra óptica. Teniendo en cuenta que este *racconto* de los instrumentos que nos unen nos dan la pauta de que estamos avanzando en un proceso de integración consolidadamente y que, en realidad, no es esto una especie de movimiento espasmódico o de moda que nos lleva a plantear, a avanzar en la integración con Chile.

Desde ese punto de vista me gustaría, como una aproximación general al tema, primero reflexionar acerca de que los movimientos de regionalización por lo general eluden la temática migratoria. Es un tema que queda en un segundo plano. Comienzan primero con lo que es la integración de carácter económico, para después, y fruto de la realidad impuesta, avanzar sobre la temática migratoria. Sobre el tema, nosotros deberíamos tener presente que no podemos hablar de integración si no tenemos en cuenta la movilidad de las personas, ni tampoco puede un estado hoy por hoy encarar una política migratoria real y eficaz si no tiene en cuenta la integración regional en la que se encuentra inserta.

En tal sentido hemos avanzado desde la República Argentina como para tener la concepción de que la problemática migratoria como problemática internacional requiere una solución internacional. Ya esa vieja concepción de que la problemática migratoria se puede solucionar fronteras adentro la hemos superado. Ahora estamos trabajando en consensuar políticas migratorias de carácter regional, bilateral o multilateral que nos lleven a una solución más estable, a una solución que sea más de fondo y no soluciones de coyuntura que después de la práctica terminan siendo más perjudiciales que el problema que estamos pretendiendo solucionar.

En tal sentido me gustaría reflexionar acerca de que la política migratoria de los estados hoy por hoy implica todo un desafío para aquellos funcionarios que tienen que implementarla. Y así, creo que deberíamos partir sobre la base de tres interrogantes que hay que tener en cuenta al momento de definir una política migratoria.

Primero el qué se busca, segundo el qué se tiene y tercero el qué se puede. En el qué se busca vamos a coincidir todos los estados en que buscaremos la gobernabilidad de los flujos migratorios. Vamos a tratar

de que la menor cantidad de ilegales posibles tengamos en el territorio y la mayor integración del extranjero en el territorio nacional.

El segundo interrogante que es el qué se tiene, es el conocimiento fehaciente de la realidad. O sea si nosotros queremos avanzar sobre una política migratoria que sea eficaz debemos conocer cuál es la realidad que queremos normar. Y quisiera en esto reflexionar que cuando hablamos de política migratoria eficaz no nos referimos a una política migratoria blanda o a una política migratoria dura, sino a una política migratoria eficaz, o sea que responda a la realidad, que responda a las necesidades del momento. En el conocimiento de la realidad es muy importante la relación bilateral. Cuando nosotros comenzamos a trabajar en una relación bilateral por ejemplo con Chile acerca del conocimiento de nuestra realidad, de cuáles son las necesidades que debemos cubrir, es cuando analizamos instrumentos de carácter internacional que hemos ido firmando y sobre los cuales hemos ido avanzando. En este punto de conocimiento de la realidad me gustaría hacer una pequeña reflexión acerca de la importancia de los comités de frontera.

Los comités de frontera, que han tenido una evolución a lo largo del tiempo, se han tornado cada vez más importantes en cuanto a conocer cuál es la realidad que queremos normar. Incluso los comités de frontera con la frontera chilena tienen una característica especial: algunos de ellos en el transcurso de los últimos años han pasado a denominarse comités de integración, eso nos da la pauta desde qué manera se está enfocando el tema desde el punto de vista regional. Es más, no solamente se está trabajando desde el punto de vista tradicional, sino que junto al comité de frontera sesiona un foro de intendentes, sesiona un foro de empresarios. Eso nos permite colocarnos desde lo conceptual en un plano binacional y nos permite de esa manera elaborar estrategias conjuntas para después poder trabajar sobre la gobernabilidad de los flujos. Nos permite adelantarnos al problema.

Yo creo que eso es fundamental cuando tratamos de pensar en soluciones a la problemática migratoria. Yo creo que habiendo instalado el tema, voy a cerrar diciendo en este punto que foros como este, en el cual desde lo gubernamental, desde lo empresarial, desde lo académico, podemos intercambiar ideas, son de vital importancia para poder avanzar de manera conjunta. Y desde el punto de vista bilateral con Chile creo que poder abordar la temática desde una óptica conjunta nos va a ayudar a superar algunos inconvenientes como hemos visto plasmados en el transcurso del día acerca de algunos preconceptos que tenemos sobre la materia.

Muchas gracias.

### ***Panelista***

**Marcela Uthurralt**

*Representante del Sector Sindical (Argentina)*

Hola, buenas tardes. Primero, quiero agradecer el espacio que nos han dado, ahora me toca venir desde el sector trabajador, caras conocidas todos, me parece importantísimo, coincido con Adriana que podamos sentarnos en un mismo panel a tratar un tema tan delicado como el tema migratorio, tanto los empresarios que a veces cuesta sentarlos, como la parte gubernamental, como la parte trabajadora.

Argentina es un país con una historia migratoria muy importante, es un país abierto, pero quiero decir que fuera del convenio que tenemos firmado con Chile desde hace muchos años y que, gracias a la presión constante, se pudo ratificar con posterioridad, se venía aplicando en Argentina y se pudo ratificar en el año 1994 en Chile y gracias a esa comisión de expertos que contaba el Dr. Corres, de la que muchas oportunidades me tocó participar, nos fuimos dando cuenta que, en realidad, las migraciones se dan naturalmente, es decir no importa la normativa que impongamos, no importa la decisión que tome cada estado, la gente se va a seguir trasladando por cuestiones de necesidad, va a seguir habiendo migración laboral y la idea es canalizar de la mejor manera posible estos flujos migratorios.

Probablemente uno que ha tenido la oportunidad de ver el tema desde otra situación, desde otra función, recién Adriana hablaba de respuestas espasmódicas, vemos que en muchos casos se deben dar en la coyuntura respuestas espasmódicas, que en realidad no resuelven el problema, ni siquiera resuelven la coyuntura y por supuesto no le resuelven el problema al migrante. El trabajador migrante es el que está en inferioridad de condiciones y necesitamos de los estados que defiendan los derechos de ese trabajador. Yo quiero transmitir desde los trabajadores, el sector trabajador en Argentina, que la posición, y así lo estamos trabajando muy a conciencia en la Confederación General del Trabajo en cuanto al MERCOSUR, todos los trabajadores argentinos y migrantes deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones. Y el reclamo que estamos pidiendo es terminar con estos pseudo empresarios que vulneran los derechos de los migrantes a trabajar en la legalidad y regularmente el tema de canalizar los flujos migratorios que les pedimos a los estados, quiero decir que no termina de las puertas, de las fronteras para adentro sino también procurar que sus nacionales cuando se encuentran en el exterior también sean protegidos. Con esto quiero decir: la responsabilidad del estado no termina en la frontera con sus nacionales, sino también en el territorio donde el migrante ha decidido tratar de buscar mejores condiciones de vida.

Yo coincido con Adriana que son muy importante estos ámbitos de reflexión porque nos permiten en este caso al sector trabajador, a quien represento, acercarnos a los empresarios, hacia el gobierno, a los lugares como el CARI que nos abre sus puertas como para transmitir nuestras inquietudes y poder entre todos juntos buscar soluciones a este tema que es muy complejo y que, además, en muchos casos ha sido utilizado para hacer afirmaciones sin ningún tipo de fundamentación contra el migrante que en realidad, gracias a Dios, en el caso de Argentina, no han logrado cambiar esta actitud que tenemos los argentinos de la apertura, de la solidaridad, de la no discriminación y lo único que exigimos es que haya un mayor compromiso hacia los trabajadores migrantes, es decir, tanto para los argentinos que se encuentran en el exterior como para los chilenos que se encuentran en Argentina.

Nosotros tenemos una experiencia riquísima en el MERCOSUR, quizás no en la parte normativa. Yo estaba viendo que en realidad por el *racconto* que hacían en cuanto a normativa hemos avanzado mucho más con Chile, pero en el caso del MERCOSUR hemos hecho una comisión *ad hoc* donde en forma tripartita, es decir tanto el estado como la parte empresarial y la parte sindical, todos discutimos esta temática para después sí, una vez que tenemos el diagnóstico, dar la normativa más acertada.

Bueno, yo les quiero agradecer muchísimo y nada más. Gracias.

## SESION VI "INTEGRACIÓN MINERA "

### *Expositores*

**Carlos Saravia**

*Subsecretario de Minería (Argentina)*

Señores miembros del BID-INTAL, del CARI, Señores representantes del grupo chileno, señoras y señores.

Nos convoca hoy la conmemoración de los 10 años del ACE 16. En el ámbito minero este acuerdo de complementación económica es la piedra basal de Tratado de Integración y Complementación Minera entre Argentina y Chile.

En el marco del ACE 16, y específicamente en el Protocolo N° 3, comenzaron las primeras conversaciones, las reuniones de trabajo y se sentaron las bases de un Tratado Minero, único en su género, en el que convergen aspectos económicos, normativos e institucionales, que nos permitirán alcanzar un desarrollo sustentable en un entorno internacional altamente competitivo.

Hacia fines de los noventa, se produce un cambio significativo en el escenario económico internacional, caracterizado por sucesivas crisis que afectaron la actividad minera. La crisis asiática, la fuerte disminución del financiamiento a la inversión en exploración, como consecuencia de las crisis en las bolsas de Toronto y Vancouver, la crisis de Brasil, de Rusia y la sostenida baja del precio de los metales, explican por un lado la caída de la demanda de éstos últimos y por el otro, la disminución de los flujos de inversión.

A todo esto debe sumarse ahora la crisis bélica producto de los ataques terroristas a Estados Unidos.

Ante este escenario se nos plantea un nuevo desafío: lograr un nivel de competitividad sostenible a través de la reducción de costos. Este aumento indispensable de la productividad solo se puede alcanzar por medio de la integración regional, la modernización de los servicios, las obras de infraestructura y, adicionalmente, se hace necesario actuar sobre otros aspectos que afectan directa e indirectamente la estructura de costos del sector.

En consecuencia el objetivo de la política minera que estamos instrumentando, se orienta a incrementar la competitividad de la minería argentina a través de una disminución de los costos, que involucra tanto a minería metalífera de gran escala, como la minería tradicional.

Paralelamente se apunta a la creación de nuevos instrumentos y mecanismos para la captación de capital de riesgo.

En este sentido, los pilares básicos sobre los que se trabajó para lograr dicho aumento de la competitividad son los siguientes:

- integración minera con países limítrofes, especialmente el Tratado de Integración Minero con Chile;

- adecuación de la legislación vigente;
- articulación con las áreas de gobierno específicas para un Programa de desarrollo de infraestructura y servicios orientado a la minería;
- generación de servicios públicos eficientes, entre los que se incluye un sistema de información catastral, geológico, minero, ambiental, social y económico, actualizado y detallado;
- un plan de competitividad para el sector;
- devolución del IVA a la exploración;
- estudios de impacto socioeconómico en las áreas donde se desarrolla la actividad minera.

Los resultados que hemos obtenido dan cuenta del éxito de la implementación de estos instrumentos. La minería se ha convertido así en uno de los sectores más dinámicos de la economía argentina.

En los últimos 8 años la producción del sector se duplicó, a una tasa de crecimiento promedio anual de 10,4%, francamente superior a la del resto de la economía que para el mismo período fue del 2,7%.

Las exportaciones mineras alcanzaron en el año 2001, 770 millones de dólares, lo que las ubica por encima de las exportaciones de carne. Esto muestra la importancia que ha adquirido este sector como generador de divisas. En el primer semestre de este año, las exportaciones de minerales de cobre han experimentado una suba de 41% respecto al mismo período del año anterior, convirtiendo al sector en una de las actividades productivas que frente a esta crisis, hizo la mayor contribución al desempeño positivo de nuestras exportaciones.

Las inversiones totales en estos 8 años totalizaron alrededor de 3.000 millones de dólares, lo que implica una inversión promedio anual del orden de los 375 millones de dólares, que frente a los 10 millones de dólares promedio de principios de los noventa, significa una fuerte captación de capital de riesgo. Además, si bien como comentábamos anteriormente el flujo de fondos destinados a la exploración ha descendido bruscamente en todo el mundo, nuestro país ha sostenido sus niveles de inversión y los ha incrementado.

El empleo total asociado a esta actividad, es decir, los puestos de trabajo directo y la ocupación indirecta que genera, alcanzó en el año 2000, 77.500 puestos de trabajo.

Este es nuestro presente. Para el futuro estamos seguros de que este proceso expansivo continuará, la concreción de emprendimientos mineros, que hoy están en distintas etapas, incluyendo los proyectos binacionales como Pascua-Lama y Pachón, generará un nivel de producción estimada para el año 2010 del orden de los 3.200 millones de dólares, exportaciones que alcanzarán 2.700 millones de dólares y un nivel de inversión acumulada en los próximos 9 años de 5.400 millones de dólares.

Este comportamiento expansivo de las variables económicas para este período, implica un nivel de empleo asociado del orden de los 142.000 puestos de trabajo totales.

Finalmente, este escenario unido a políticas públicas de complementariedad, permitirá acceder a nuevos mercados internacionales con niveles de productividad que conviertan a esta región en una de las zonas más competitivas, tanto por su potencial geológico minero como por sus ventajas en términos de costos.

El Tratado de Integración y Complementación Minera es el instrumento por excelencia para incrementar la competitividad del sector en la región.

Esta norma internacional constituye el marco jurídico que rige el negocio minero, y que permitirá a los inversionistas participar en el desarrollo de la integración minera que las Partes declaran de utilidad pública e interés general de la Nación.

La aplicación de este Tratado es una condición necesaria para el desarrollo de yacimientos compartidos que en muchos casos se tornarían inviables, dadas las condiciones de inaccesibilidad que presentan, sumadas a los altos costos que implica trabajar sin un instrumento legal de estas características.

El tratado es innovador ya que presenta características singulares, tales como: la adopción de Protocolos Específicos Adicionales para cada proyecto, la determinación de un Área de Operaciones, en la cual va a desarrollarse el negocio minero, las facilitaciones fronterizas y la aplicación del principio de Trato Nacional. Esto último implica la eliminación de todas las restricciones que afectan a los inversores en su calidad de nacional de país limítrofe, chileno o argentino, pudiendo realizar toda clase de negocio.

Este marco normativo brinda también mecanismos de coordinación con respecto a las actividades de control, a través de los distintos organismos competentes de cada una de las Partes, posibilitando de este modo optimizar el negocio minero.

Este Tratado aborda aspectos tributarios, aduaneros, laborales, migratorios y de protección ambiental para la actividad minera. Asimismo, los Estados Partes conservan plenas facultades para fijar los beneficios y franquicias para el sector que deseen aplicar en su propio territorio, en un marco de libre contratación de factores, que incluye la mano de obra y provisión de insumos.

En el caso de Argentina, la recientemente actualizada Ley 24.196 de Inversiones Mineras establece beneficios para el sector tales como estabilidad fiscal por 30 años, doble deducción impositiva de los gastos de exploración, exención de los derechos de importación de equipos mineros, tope para el cobro de regalías mineras, entre otros beneficios.

Asimismo, el inversor dispone de otras normas de promoción al sector minero: como la Ley 24.402 de Financiamiento y Devolución Anticipada del IVA y normativa sobre reintegros a la exportación de sustancias minerales.

El tratado aborda esta temática estableciendo que las empresas gozan de los beneficios otorgados en cada Estado, aun cuando los procesos involucrados en cada negocio minero se realicen en ambos territorios. En virtud de ello, nuestro país mediante el dictado del Decreto N° 111/01 adecuó aspectos reglamentarios promocionales a la normativa del Tratado Minero.

La extrema importancia de la integración argentino-chilena se ve reflejada en el nacimiento de una única región competitiva, generadora de un posicionamiento regional inédito, si se tiene en cuenta que es una de las tres fronteras más extensa del mundo, con un potencial geológico minero de primera magnitud internacional.

En el beneficio mutuo se encuentra la garantía de continuidad de las políticas de integración.

La integración minera dejó de ser una utopía. El Tratado es la cristalización de una realidad que ha tomado un rumbo irreversible y que nos obliga a continuar con nuestros esfuerzos para alcanzar y superar los objetivos que nos hemos trazado.

Muchas gracias.

**Alejandro Vio Grossi**

*Secretario Ejecutivo (Chile) de la Comisión Administradora del Tratado de Cooperación Minera entre Argentina y Chile*

Muchas gracias. Agradezco sinceramente al Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe y al Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa y a los auspiciantes de este Seminario por invitarnos, en representación del Ministerio de Minería, a compartir con ustedes desde la perspectiva de nuestro sector lo que ha sido el ACE 16 después de 10 años de estar en vigencia.

No me referiré en esta ocasión a los orígenes del ACE 16, ya que ustedes los conocen mejor que yo y el tema ha sido ampliamente debatido en el día de ayer. Sí quisiera aprovechar esta oportunidad para referirme a la manera de cómo se ha abordado el tema de la integración minera a partir de este acuerdo de complementación económica.

El 2 de agosto de 1991, como ustedes saben, se suscribió este Acuerdo de Complementación Económica N° 16, en el marco del Tratado de Montevideo que creó la ALADI, el cual tiene varios considerandos, de los cuales quería destacar dos. El primero considera "la necesidad de profundizar la integración binacional, creando sólidos intereses recíprocos para optimizar el uso de sus recursos y estructuras productivas, y mejorar así las condiciones de su inserción competitiva en la economía internacional". El segundo considera "que la integración económica regional es hoy uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para sus pueblos y potenciando su capacidad para competir en los mercados mundiales, y para negociar en los foros económicos internacionales". Al parecer estos dos considerandos se tuvieron en cuenta para incorporar la integración minera entre ambas naciones en el marco del ACE 16, la cual se concretó como ustedes saben, en su Protocolo N° 3 sobre Cooperación e Integración Minera. Este instrumento a su vez dispone en su Artículo 30 que ambas partes coinciden en "la conveniencia de asegurar, en los casos en que las circunstancias lo permitan, el aprovechamiento conjunto de los recursos que se extienden a ambos lados de la frontera, de tal modo que su exploración y explotación se lleven a cabo en forma racional e integrada, aplicando las normas y prácticas de la ingeniería minera más avanzada. A tal efecto, alentará la constitución de empresas conjuntas entre personas físicas y jurídicas de ambos países así como también la participación de inversión extranjera en las mismas". De igual forma, mediante este Protocolo, se acuerda promover la adquisición de equipamientos y servicios mineros, así como facilitar el tránsito de los mismos y del personal adecuado a través de la frontera, a fin de permitir la investigación, la exploración y la explotación integrada de estos recursos mineros fronterizos. Finalmente, este instrumento suscrito en el ámbito de la ALADI señaló la conveniencia de que ambos países promuevan la armonización de sus respectivas legislaciones mineras.

En estos considerandos, a mi juicio, se basa lo avanzado en integración minera a partir del ACE 16. Pero no obstante estos considerandos fue el propio Consejo del ACE 16 el que determinó, en el mes de agosto de 1994, que era conveniente que ambos países celebraran un tratado específico de integración minera, como la única vía de solución para eliminar las prohibiciones que aún subsistían en las legislaciones internas de los dos países y que afectaban a nacionales de países limítrofes. Con tal fin se constituyeron comisiones técnicas tanto en Chile como en Argentina, integradas por profesionales representativos de los ministerios, servicios e instituciones del sector público, relacionadas con esta materia, y representantes de las entidades gremiales de los empresarios mineros de los dos países, para analizar y estudiar los diversos aspectos del negocio minero cuando el yacimiento o sus instalaciones se encuentran en la zona fronteriza cordillerana y la problemática jurídica que les afecta.

Un paso muy importante en la integración minera se dio el 26 de abril de 1996, con la firma de la Declaración Presidencial de Olivos, con motivo de la visita del Presidente Eduardo Frei a Buenos Aires. En esta Declaración ambos mandatarios tomaron nota con beneplácito de los avances registrados en el proceso de integración minera entre ambas naciones y de las favorables manifestaciones de los empresarios privados de los dos países. Asimismo instruyeron a sus respectivos ministros para que en un plazo no mayor de 45 días propongan las bases y fundamentos de un tratado bilateral que haga posible la prospección, la exploración y explotación de los recursos mineros ubicados en la zona fronteriza cordillerana de ambos territorios y la conveniencia de suscribir un documento de esta naturaleza. Al mismo tiempo, se convino que con la firma de esta Declaración las respectivas Cancillerías y los titulares de las áreas de minería de ambas naciones coordinarán a todos los organismos, instituciones y servicios para lograr las facilidades correspondientes que posibiliten el desarrollo efectivo de la actividad minera en el señalado territorio.

En el mes de mayo de 1996 con motivo del día de la minería argentina, el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la República Argentina, Dr. Domingo Cavallo y el Ministro de Minería de Chile, Don Benjamín Teplizki suscribieron un documento en que se dejó establecido el procedimiento para cumplir la Declaración Presidencial. Finalmente, de acuerdo a lo informado y consensuado por las comisiones técnicas de los dos países, el 10 de julio de 1996, en la ciudad de La Rioja, con la presencia del Presidente Menem y del Presidente Provisional del Senado, gobernadores y vicegobernadores de varias provincias de Argentina, embajadores de los dos países, de los presidentes de las Comisiones de Minería y Energía del Senado y de la Cámara de Diputados de Chile y de otras autoridades y empresarios mineros, se suscribió entre el Canciller Guido Di Tella y el Ministro de Minería de Chile, Benjamín Teplizki, en representación del Canciller de Chile, las "Bases y Fundamentos de un Tratado de Integración y Complementación Minera Chile-Argentina" y una Declaración Conjunta que, entre otras menciones, contiene un cronograma para la firma del tratado y establece la conveniencia de redactar dos Protocolos Adicionales específicos para igual número de proyectos, dentro de las normas del ACE 16. Posteriormente, en enero de 1997 quedaron formalmente protocolizados como XIX para El Pachón y XX para Pascua-Lama, ambos protocolos adicionales al ACE 16.

Las comisiones técnicas de los dos países siguieron trabajando durante el año 1997, realizando una serie de reuniones, para finalizar la redacción y estudio del Tratado de Integración y Complementación Minera.

Finalmente, después de 4 años desde que el Consejo del ACE 16 acordara la conveniencia de celebrar entre Chile y Argentina un tratado específico de integración minera, con fecha 29 de diciembre de 1997, en ceremonias similares efectuadas en las ciudades de San Juan y Antofagasta, los Cancilleres de ambos países firmaron el Tratado entre la República de Chile y la República Argentina sobre Integración y Complementación Minera. Ello permitió finalizar un largo período de negociaciones entre Chile y Argentina dando un paso definitivo en la integración de nuestros países. Y así con ello, no solo quedó establecido el marco legal, sino que también el marco administrativo que permitía operar a los servicios fiscalizadores de ambas partes y con ello se le entregaba a los proyectos mineros una seguridad jurídica y una manifiesta voluntad de los países para que dichos proyectos comenzaran su desarrollo en el marco de la integración.

Luego, fruto de planteamientos realizados por el sector empresarial minero de Chile, en agosto de 1999 los Cancilleres de Chile y Argentina firman el Protocolo Complementario al Tratado Minero en presencia de los Presidentes Frei y Menem. Este Protocolo tiene un carácter interpretativo del Tratado y explicita el alcance y sentido en algunos aspectos del mismo. Luego de la firma del Tratado y su Protocolo, éstos fueron puestos en conocimiento de los parlamentos de ambos países para su ratificación, lo cual se completó en agosto de 2000, con lo que quedó en condiciones de entrar en vigencia, lo que ocurrió, como ustedes saben, el 20 de diciembre de 2000, en San Pedro de Atacama, donde los Presidentes de Chile, Ricardo Lagos y Argentina, Fernando De la Rúa realizaron el canje de instrumentos de ratificación del Tratado.

El 18 de julio de 2001 en Buenos Aires se constituyó la Comisión Administradora de este Tratado, la que en esta primera reunión aprobó su reglamento de funcionamiento y formó dos secretarías ejecutivas, una en Chile y otra en Argentina, las que estarán a cargo de la coordinación del funcionamiento del mismo. Con esto se terminan los aspectos formales del Tratado Minero y su Protocolo Complementario y entra en plena vigencia.

Actualmente, mediante un grupo de trabajo binacional formado por la Comisión Administradora, se está trabajando intensamente, y junto a la empresa dueña del proyecto minero en la adecuación al Tratado Minero del Protocolo Adicional Pascua-Lama, el que como recordáramos, antes estaba al amparo del ACE 16. Respecto al Protocolo Adicional El Pachón, la empresa dueña del mismo solicitó a la Comisión Administradora la postergación de su adecuación al Tratado, debido a que cambió la propiedad del yacimiento y los nuevos dueños se encuentran en una revisión del proyecto. La Comisión, entendiendo los fundamentos dados por la empresa, acogió dicha solicitud.

Hasta aquí hemos seguido una secuencia cronológica de lo que ha sido el trabajo realizado en conjunto entre argentinos y chilenos, a partir del Acuerdo de Complementación Económica N° 16 para concluir en un instrumento jurídico que permitirá que se materialice la tan anhelada integración minera. En este trabajo de integración han participado diversos sectores de nuestra sociedad: gobierno, parlamentos, servicios públicos, entidades gremiales privadas, inversionistas, etc., lo cual es un fiel reflejo de cómo aunando voluntades en pos del beneficio de nuestros pueblos se pueden lograr acuerdos que permitan la integración, la cual estamos convencidos se traducirá en una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos.

Este Tratado se enmarca dentro de la tendencia mundial que camina hacia una globalización y desarrolla y fortalece los vasos comunicantes entre las naciones y especialmente entre las vecinas. Como ustedes bien saben, en el proceso de integración con Argentina ya tenemos casos concretos de logros y significativos avances, como hemos escuchado en este encuentro. El objetivo principal del Tratado es permitir el desarrollo del negocio minero en las zonas fronterizas cordilleranas de manera de asegurar el aprovechamiento conjunto de los recursos mineros que ellas contienen. El Tratado es un instrumento jurídico marco que facilita y da estabilidad al desarrollo del negocio minero en esta zona fronteriza, dentro de su ámbito de aplicación. Este instrumento jurídico internacional levanta prohibiciones para que los nacionales de países vecinos puedan adquirir derechos sobre bienes raíces y derechos mineros en las respectivas zonas de frontera y dentro de su ámbito de aplicación. Es decir, estando en vigencia el Tratado, ciudadanos chilenos o empresas chilenas podrán poseer y crear negocios mineros en Argentina, en la zona de Cordillera dentro de su ámbito de aplicación, y empresas argentinas y ciudadanos argentinos que quieran desarrollar negocios mineros en Chile lo pueden hacer.

Con seguridad lo que va suceder, y tenemos noticias de que está sucediendo, es que ciudadanos y empresas chilenas y argentinas se van a asociar para desarrollar la minería conjunta.

Para el caso que un proyecto minero requiera facilidades fronterizas para poder desarrollarse, el Tratado permite que los dos países suscriban un protocolo adicional específico para satisfacer dicho requerimiento, si es que consideran de interés común que se desarrolle, lo que llamamos el tratamiento caso a caso. De este modo el Tratado permitirá la viabilidad técnica y económica para la explotación de yacimientos cuyo desarrollo económicamente óptimo implica realizar operaciones que traspasan la frontera.

En base a lo expresado anteriormente, creo no equivocarme al afirmar que este Tratado Minero y su Protocolo Complementario hoy vigente cumplen con todos los considerandos y espíritu del Acuerdo de Complementación N° 16 y su Protocolo N° 3. Este Tratado con Argentina se enmarca dentro del proceso de integración y complementación que ha adoptado Chile y Argentina como una forma de enfrentar los desafíos que plantea el desarrollo económico en un mundo cada vez más globalizado y competitivo, el

cual fue construido sobre una base de mutua conveniencia entre los dos países. El Tratado permitirá que se aprovechen zonas que antes estaban vedadas por el solo hecho de encontrarse cerca de la frontera. Es así como hoy tenemos ya dos proyectos mineros que cuentan con protocolo adicional específico para que se puedan desarrollar, a los cuales se les otorga las facilidades fronterizas necesarias para que puedan construir sus minas y sus instalaciones industriales. Estos proyectos son como ya lo hemos mencionado Pascua-Lama y El Pachón. Pascua-Lama es un yacimiento de oro y plata el cual es atravesado por la frontera y que demandará una inversión de alrededor de 1.300 millones de dólares. El Pachón es un yacimiento de cobre ubicado íntegramente en territorio argentino, muy cerca del límite, y que necesita de territorio chileno para hacer más expedito el acceso al mismo y poder transportar sus productos para la exportación por el Océano Pacífico, reduciendo así sus costos y aumentando su competitividad y la conveniencia de realizar las inversiones requeridas para su desarrollo. El Pachón requerirá de una inversión, hoy en revisión, de alrededor de 900 millones de dólares.

Además a nuestro juicio la integración minera entre nuestros países le permitirá a Argentina explorar y poner en actividad yacimientos ubicados en la frontera con Chile que, por su ubicación, son de difícil desarrollo ya que poseen costos elevados si se los trabaja prioritariamente desde el Este. A su vez a Chile le permitirá aportar al desarrollo minero argentino con su experiencia y capacidad instalada de servicios mineros.

Por otra parte, Chile posee una posición de liderazgo mundial en las producciones de cobre, litio y nitratos, la cual ha sido construida en base a un trabajo de larga data, en el cual hemos pasado de una minería solamente productiva hacia un entendimiento global de los mercados mundiales para los metales y minerales, por lo que actualmente estamos en una actitud alerta y responsable de monitoreo de las oportunidades y amenazas de los mercados internacionales. Mediante esta integración minera esperamos de Argentina un aliado en esta tarea, de manera tal que, a través de un compromiso real y activo, consolidemos el eje productivo del Cono Sur en los mercados mundiales del cobre y los demás productos mineros.

La integración minera que estamos desarrollando en el marco de este tratado es una integración muy dinámica. El desarrollo de los proyectos mineros en la frontera común va a requerir de un importante esfuerzo de parte de nuestras instituciones públicas y de los agentes privados que intervendrán, esfuerzo que estamos seguros redundará en beneficio para nuestra gente. Ahora, la integración efectiva no se da espontáneamente. Necesitamos el compromiso real de nuestros ciudadanos, por lo que tenemos el gran desafío de realizar las acciones necesarias para fortalecer entre nosotros, chilenos y argentinos, el espíritu de la complementación e integración económica.

Por último, hoy nos encontramos en el marco de un ciclo económico mundial recesivo. Los precios de los metales se encuentran en la parte baja del ciclo y sus niveles en los últimos meses no incentivan la inversión. Sin embargo, estamos seguros de que al remontar el ciclo de precios y se decida dar inicio a la construcción de estos u otros proyectos mineros transfronterizos, estaremos preparados de manera óptima para enfrentar los desafíos que implica operar este tipo de yacimientos.

Quisiera recalcar el hecho reconfortante en estos días de turbulencia global que, a partir del ACE 16 y los trabajos realizados con posterioridad a su suscripción en materia de integración minera chileno-argentina, estamos en condiciones de mostrar al mundo, hoy convulsionado, que aquí en el Cono Sur de nuestra querida América Latina existe una zona donde nuestros dos países hermanos han salido a construir la seguridad jurídica necesaria para que se puedan realizar inversiones para generar desarrollo y bienestar a partir de un potencial minero, que si bien aún no está suficientemente dimensionado, tiene buenas perspectivas para contener importantes recursos.

Muchas gracias.

## Panelistas

**Sergio Hernández**

*Consultor privado, ex Subsecretario de Minería, Director de ENAMI (Empresa Nacional de Minería), Chile*

Mi agradecimiento especial a CELARE, BID-INTAL, y desde luego también a todos los organismos que han hecho posible este Seminario que nos ha dado la posibilidad de conocer no solo lo que sectorialmente hemos hecho en materia de integración, sino que ha tenido el tremendo mérito de darnos una visión completa de lo que ha sido el proceso de integración a partir del ACE 16 en estos 10 años en todas nuestras relaciones multisectoriales bilaterales. Ese es un mérito que desde ayer hemos podido calibrar con bastante fuerza.

Primero quisiera referirme a un poco de historia más que con fechas y documentos e hitos, lo que hubo en la trastienda de las negociaciones del Tratado Minero con Argentina. Recuerdo que era mirado este Tratado en Chile con bastante suspicacia en un principio y creo que hay que decirlo, es bueno decirlo para entender por qué hemos llegado a lo que hemos llegado. Porque tomado fuera de contexto la verdad es que desde el punto de vista estrictamente sectorial, en Chile había mucho recelo a, de alguna manera, crear algún medio de vinculación en que Argentina, un país tradicionalmente poderoso, pudiera hacernos competencia en un sector en que era la bandera de Chile, la que estaba en lo más alto de Latinoamérica. Había ciertos temores políticos, ciertos temores en el sector empresarial, estamos ayudando a Argentina a desarrollar un sector en que Chile tiene ventajas comparativas y estamos ayudando a crearnos competencia. Esa fue la primera visión, la primera reacción que hubo al acercamiento en esta materia. Consecuentemente eran, y hay que reconocerlo, los amigos de la República Argentina quienes mostraban mayor interés en lograr un acuerdo con nuestro país en materia minera, dado que en este sector el prestigio de Chile en el exterior y como país de tremenda atracción en inversiones mineras en los últimos 12 años era muy interesante para Argentina poder mostrar esta alianza con Chile para atraer también capitales a este sector, conjuntamente con un esfuerzo de convicción cultural, política y normativa que realizó la República Argentina digno del más alto de los elogios en el sector minero. Porque en todo lo que es normativa, por lo tanto aspectos regulatorios, microeconomía, han creado un marco jurídico inmensamente atractivo para la inversión extranjera en minería en este país.

Pero poco a poco nos fuimos dando cuenta de que este proceso de integración es algo más que solo examinar las ventajas que para cada país significa una integración dentro de cada sector, y por lo tanto, como podría decirse, "pelear la chica". La integración es mucho más que un intercambio comercial, que la posibilidad de hacer cosas en conjunto o que un libre comercio. Ayer decía un panelista que la integración es prácticamente, no solo en materia económica un mercado común, sino que también la integración abarca aspectos tan amplios como los propiamente culturales, los intercambios en una múltiple cantidad o facetas de las relaciones bilaterales. Por lo tanto si nos quedábamos solamente con una visión sectorial tal vez no era muy atractivo para Chile un tratado minero con Argentina. Pero esto forma parte de algo que a mi juicio es irreversible: el proceso de globalización dejó de ser ya, a mi juicio, una opción política o económica o más amplia aún, puramente política. El proceso de globalización es, ante todo, un fenómeno cultural, irreversible, inevitable.

El mundo está hoy en cada metro cuadrado de nuestros territorios y por lo tanto la derribación de barreras de entrada y de salida es un dato de la realidad contemporánea. En la visión por lo menos chilena la apertura al mundo no debe ser ya tomada como un conjunto de amenazas sino como un conjunto de oportunidades, de desafíos. Abrirse al mundo para nosotros es un dato de la realidad contemporánea. Por lo tanto, tomado

desde ese punto de vista, es desde luego interesante fortalecer en todos los aspectos de la relación bilateral la integración con nuestro socio más importante que es Argentina y por eso, mirado desde el punto de vista integral la relación bilateral de los dos países, asumimos con fuerza el desafío de darle normas a un tratado de integración minera, y aquí voy específicamente al sector, que no ha pasado aún la prueba de fuego. Porque la prueba de fuego no son los acuerdos normativos.

La prueba de fuego es cuando los actores del sector son capaces de tomar la norma que les da respaldo e institucionalidad a sus desafíos y a sus decisiones y las llevan adelante. Y por ahora creo que en minería hemos logrado algo inédito en el mundo, algo absolutamente original, derribar fronteras para permitir en el fondo que haya un país virtual sin prácticamente límites de frontera para desarrollar proyectos en común, no solo es algo que Chile y Argentina deben aplaudir, sino que es algo que el resto de los países del mundo han considerado a nuestro sector minero como una prueba increíble de apertura, de tolerancia, de muestra de unidad para atraer inversiones extranjeras a nuestros países en este sector y desde luego quiere ser copiado.

En fin, creo que no ha pasado la prueba de fuego como decía porque hay dos protocolos que se refieren a proyectos específicos. Ya los explicó muy bien el Subsecretario y Alejandro Guido, y no han pasado la prueba de fuego porque falta desde luego la decisión empresarial para llevarlos adelante. Pachón desde el punto de vista del yacimiento en Chile Pelambre, fue perfectamente muy bien desarrollado pero creo que debe ser mirado por la Comisión Administradora del Tratado que debe aprobar los proyectos por unanimidad, no con un interés de los integrantes chilenos por el interés de Chile ni de los integrantes de Argentina por el interés de Argentina.

Debe ser mirado con un interés potencial de todos los nuevos proyectos que pueden desarrollarse a nivel de este tratado de integración. Por ejemplo, Pascualama, que ha sido postergado, es muy interesante para Argentina porque deben tener la planta y la actividad industrial principalmente en Argentina. En cambio Pachón, es cierto que es un yacimiento ubicado en Argentina pero desarrollado desde un yacimiento vecino en Chile, va a instalar relaves en Argentina que no es muy atractivo desde el punto de vista ambiental y va también a requerir agua de Argentina. Si lo miramos específicamente, a lo mejor Argentina quiere aprobar uno y Chile otro. Entonces llamamos a hacer un catastro de las ventajas totales y completas que todos los proyectos potenciales binacionales, incluso los de más allá de ambas fronteras puedan beneficiar el proceso de integración global de nuestros países y así vamos a tener probablemente un espíritu de aprobación de algunos que benefician a veces a Chile, otras a Argentina sin ver las ventajas específicas o transitorias de uno u otro proyecto, sino que la ventaja del proceso de integración global.

Por último un comentario. La minera es una actividad esencialmente de muy largo plazo que, por lo menos en minería metálica, requiere mucha seguridad jurídica, mucha estabilidad en las reglas de juego, requiere además una economía abierta, requiere por lo tanto mucho tiempo porque entre investigación geológica, inversión en exploración básica, inversión en exploración avanzada, recién hay información para preproyectos de factibilidad. Y hay mucha inversión hasta el momento.

Segundo, se requiere además una inversión en proyecto de factibilidad, ser bancable o por lo tanto cumplir las condiciones del proyecto para ser financiados muchas veces por sindicatos de bancos, que se unen para financiar estos grandes proyectos. Por lo tanto se requiere mucha seguridad en un largo espacio de tiempo en que no tiene solo importancia la seguridad jurídica, el nivel de tributación, los *draw backs* que pueden haber, sino la seguridad jurídica de la estabilidad de las políticas económicas, de la apertura al mundo, porque de lo contrario no vamos a darle al sector de grandes inversionistas mineros la confianza para poder invertir en nuestros dos países en un sector que necesita al menos 10 o 15 años para el desarrollo de proyectos de gran escala.

Muchas gracias.

**Jorge Fillol Casas**

*Vicepresidente de la Cámara de Empresarios Mineros (Argentina)*

Buen día. En primer término quiero agradecer la invitación para estar acá, especialmente a quien tanto se ocupara de esta reunión, Jorge Lavopa. Lleva creo más de un año insistiendo ante nosotros que nos juntemos, realmente es él, el que ha luchado por esta reunión en conmemoración de estos 10 años.

La Cámara empezó a trabajar en esto allá por los años 1989-1990, con Hernan Guiloff del Sonami. Al poco tiempo pudimos firmar el primer papel que hicieron las dos cámaras tratando de llegar a algún tipo de integración de los países. Después, como se ha detallado acá, tenemos un primer papel que firma la Cámara con Walter Riesco por la parte del Sonami y, para mayo de 1992, el 22 de mayo cuando se festeja en Argentina el día de la minería, por primera vez la Cámara consigue hacer una comida con la presencia de un Presidente de la Nación, en este caso el Dr. Menem y en su discurso, donde lanzaba la minería, uno de los temas principales al que hizo mención fue al de la integración y nos pedía a los empresarios que por favor trabajáramos con mucha fuerza sobre eso porque creía que era el paso inicial para una integración total con Chile a través de la minería. Como dijo Sergio, hubo muchos temores de entrada. Eran tan grandes los temores que los empresarios chilenos no intervenían en las negociaciones. Nosotros los argentinos interveníamos porque los secretarios a cargo de minería en esos momentos nos adosaban a ellos. Empezábamos a formar parte de la Nación para poder discutir los temas. Eso demoró un buen tiempo. Eso hace que se produzca, cuando se firma el tratado, un agregado de otro tratado. Porque alguno se habrá preguntado ¿por qué otro tratado más? Bueno, esa parte de tratado que se agrega es el privado de los chilenos que nunca habían intervenido y que en ese momento hacen su intervención con sus ideas y sus cosas que querían agregar al tratado que nunca se había podido discutir con nosotros. Pero a pesar de todo sale muy bien. Salen todos los tratados complementarios, sale este tratado de los empresarios, y todo esto empieza a funcionar. Funciona con los proyectos. Con Pascualama que realmente puede llegar a ser muy interesante y realmente un proyecto binacional. Pachón sobre la frontera y con salida por Chile. Los proyectos, según en qué cercanía estén de la frontera pueden salir o no por Chile. Es una cuestión de costos.

Yo trabajo en una empresa en que si el producto sale por una estación que es Salar de Posito en Salta, porque ya está refinado en una preconcentración, puede salir por Chile. Si debe viajar a un lugar muy cercano de la Ciudad de Salta que es Campo Quijano no puede volver a salir por Chile. Los costos no lo permiten. O sea que estamos dentro de la Cordillera ubicándonos en un límite muy pequeño, de pocos kilómetros, para salir por un lado o por el otro. Y eso creo que es muy importante. Creo que no nos debemos basar solamente en los proyectos. Que tenemos que empezar a mirar un poco más allá, a los que ahora están administrando esto, en el sentido de que muchos tienen pertenencias sobre el límite, no son proyectos, se está haciendo exploración sobre eso y que sería muy cómodo poderlos registrar de alguna manera, vuelvo a decir, no como proyectos pero sí para que podamos cruzar con mucha facilidad de un lado al otro entrando en nuestro caso por Chile que nos queda mucho más accesible. Hay proyectos que se están haciendo hoy, que ya sabemos, se tramitan, se ve la forma y se entra por Chile, pero creo que debemos concentrarnos en hacer lo más sencillo posible esa integración.

Y el otro tema que también se está viendo, es el tema de las aguas. Porque hay varias partes que están estudiando el tema de aguas, porque no sólo va a ser un gasoducto, o unas torres para llevar electricidad, sino que se está pensando también en cómo llevar el agua. A nosotros, los empresarios, lo único que nos interesa es el interés minero y es por el cual vamos a seguir luchando y la verdad es que luchamos 10 años, un poco largo, pero obtuvimos un triunfo.

Muchas gracias.

**Liliana Tassile**

*Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal de Minería (Argentina)*

En primer lugar muchísimas gracias a los organizadores por la invitación a participar de este importante evento, tanto a nombre personal como del Consejo Federal de Minería. Quisiera comenzar la exposición explicando brevemente que es y como surge este Consejo Federal.

La creación del Consejo Federal de Minería fue impulsada desde siempre por las autoridades mineras provinciales con la finalidad de contar, con un ámbito común donde transferir experiencias, armonizar normas de procedimientos y mantener una permanente vinculación con la Autoridad Minera Nacional (es así como se comienza trabajando en un Consejo Consultivo hace más de 15 años). No obstante es recién a partir de 1993 que el gobierno Nacional hace suya esta iniciativa elevando al Congreso de la Nación un proyecto de ley para institucionalizar el Consejo Federal de Minería.

En junio de ese año el Congreso Nacional sanciona la Ley 24.224 de Reordenamiento Minero, que en su Art. 11 determina la Creación del Consejo Federal de Minería como un organismo de asesoramiento permanente de la Autoridad Minera Nacional, el que estará integrado por las 23 provincias y el Estado Nacional. Es decir, el Consejo está compuesto por las 23 Autoridades Mineras Provinciales y por la Autoridad Minera Nacional. Cada provincia designa un miembro titular y un alterno, determinando la ley que el organismo dictará su estatuto y elegirá a sus autoridades.

Antes de enunciar los objetivos y funciones del Consejo Federal, me gustaría hacer referencia a un hecho trascendental en la historia de la Minería Argentina, como fue la suscripción del Acuerdo Federal Minero que se realizó el día 6 de mayo de 1993, donde por primera vez el Sr. Presidente de la Nación y los 23 Gobernadores Provinciales acuerdan lo que serán las bases de una Política de Estado basada fundamentalmente en el consenso entre Nación y Provincias. Entre algunos de temas acordados se encuentran:

- Propiciar el aprovechamiento racional e integral de los recursos mineros en el territorio Nacional.
- Afianzar el federalismo en cuanto al papel que desarrollan los Gobiernos Provinciales como administradores del Patrimonio Minero de sus respectivos Estados.
- Realizar en forma conjunta acciones destinadas a promover las oportunidades de inversión en la Minería Argentina.

En este contexto Argentina logró producir importantes modificaciones legislativas para el sector, sancionando un importante número de leyes, por unanimidad de todos los partidos políticos que se encuentran representados en el Congreso Nacional. Podemos decir sin temor a equivocarnos que logró diseñar una Política de Estado para la Minería Argentina que trasciende a las Autoridades Políticas y que fijó importantes objetivos. Dentro de ellos, a los que posteriormente haré referencia, está precisamente el de la Integración, acordando la necesidad de desarrollar las regiones mineras argentinas a través del proyecto de integración regional tanto a nivel nacional como internacional. Esto quedó plasmado en los acuerdos logrados entre el Poder Ejecutivo Nacional y los señores Gobernadores de nuestras Provincias. Yo deseo resaltar esta decisión, porque estas son las grandes decisiones políticas que tomó Argentina y que permanecen en el tiempo.

Otro de los principios fijados fue el de afianzar el federalismo en cuanto al rol fundamental que tienen los Gobiernos Provinciales como administradores del patrimonio minero de sus respectivos Estados.

Estos son algunos de los enunciados que indudablemente debían materializarse a través de acciones concretas y consensuadas entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales propietarios de los recursos minerales, según lo establece el Código de Minería en su Art. 7 y lo ratifica la Constitución Nacional en su Art. 124.

Es a partir de estas bases que el Consejo Federal define como su principal objetivo participar en forma permanente en la formulación, ejecución y seguimiento de los programas que forman parte de la política minera nacional, la que deberá ser diseñada en consenso entre la nación y las provincias.

En ese marco del consenso, base de nuestra política de Estado en materia Minera, se comienza a trabajar en el seno del Consejo Federal con la participación permanente del sector privado (empresarios y obreros) y con el acompañamiento constante de nuestros señores Legisladores en un proyecto que contemplara la posibilidad de un acuerdo de integración minera con la República de Chile.

Desde el inicio de las gestiones las provincias han participado en las reuniones realizadas y en los distintos grupos de trabajo que se conformaron al efecto. Habiéndose convocado en forma específica a las autoridades en cuyas jurisdicciones se comienza a trabajar en proyectos que se desarrollarán en el marco de este Tratado, resulta importante poder demostrar con hechos, lo que se manifiesta con palabras, tanto en lo relativo al consenso alcanzado entre las provincias y la nación, a la participación del Consejo Federal en el Tratado Minero, como a la decisión de ser esta una Política de Estado, que trasciende más allá de los cambios de gobierno que pueden realizarse. Una prueba de ello es que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Federal de Minería fue designada Secretaria Ejecutiva Alterna de la Comisión Administradora del Tratado, lo que conlleva a un trabajo conjunto en cada uno de los temas que se deben abordar entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales directamente involucrados.

Resulta redundante, volver a expresar que las provincias argentinas tienen y tendrán una participación insoslayable en la ejecución de este nuevo marco jurídico, sería imposible pensar en la existencia de proyectos que no cuenten con los derechos mineros que solo las provincias puedan otorgar, como así también la declaración de impacto ambiental, servidumbres, etc.

No quiero volver a repetir lo ya dicho sobre los beneficios del tratado pero sí me interesa dejar sentado que las provincias están convencidas que incrementar la competitividad de la región será un pilar fundamental para lograr el desarrollo sustentable en cada uno de nuestros países.

Por último, deseo remarcar que la participación de las Provincias Argentinas con el Estado Nacional, en un marco de consenso, en el afianzamiento de una Política de Estado, es la mayor seguridad jurídica que podemos brindar y por supuesto vamos a seguir trabajando en este sentido.

Muchas gracias.

**Beatriz Krom**

*Profesora Titular de Recursos Naturales, Facultad de Derecho - UBA (Argentina)*

Buenos días. Quisiera agradecer realmente la oportunidad que tengo de poder compartir con todos ustedes este aniversario de un evento tan importante como es el ACE.

Tal como lo dijo Doña Liliana y Don Jorge como los llamarían en Chile, la primera integración que existió fue la integración en Argentina de todos los sectores, el estado y las empresas, el sector privado y el sector estatal. Quizás en Chile no se produjo una simbiosis así porque es un país unitario, en cambio nosotros, siendo un país federal, se sentía mucho la diferencia entre las provincias, entre sí, las legislaciones, los procedimientos que existían en cada una de las provincias, la diferencia con el Estado Nacional, con el sector privado.

En cambio, a partir de los años noventa, hubo una integración en Argentina que realmente debe destacarse y se ha trabajado aunadamente en pos del logro de una mejor situación para la minería en Argentina y en el contexto regional.

Quiero destacar que, a mi criterio, el Tratado tiene esencialmente una gran característica: es eminentemente práctico. Además de las declaraciones de hermandad y de integración, tiene instrumentos jurídicos creados especialmente y producto de ideas totalmente innovadoras que perfeccionaron o concretaron los ideales de integración. Cuando esto comenzó, existían tantas prohibiciones para adquirir derechos mineros reales en cada uno de los países, por parte de los chilenos en Argentina y de los argentinos en Chile que era imposible hablar de integración si nadie podía tener o acceder a los derechos de propiedad, de servidumbre o de cualquier otro derecho real que uno quisiera tener para empezar a concretar un negocio minero. Entonces la practicidad comenzó, y quizás con la exposición por parte de las empresas de los problemas reales que tenían para trasladarse tanto de los argentinos para Chile o de los chilenos para Argentina, los equipos, las maquinarias, la contratación de personal, todo ese capítulo de facilitación fronteriza, que quedó como un capítulo más, fue el comienzo quizás de todo el proceso de integración. Porque se comenzaron a volcar en los papeles los problemas reales y prácticos que las empresas tenían para poder llevar o para poder traer maquinarias o para emplear personal que era peregrino en muchos casos, no con instalación de campamentos permanentes en esos lugares, sobre todo en la Alta Cordillera, y entonces la apertura de los pasos, el uso de los puertos, todos esos problemas prácticos fueron volcados en los papeles y a medida que se fueron volcando dieron inicio, provocaron.

Es decir ¿por qué no vamos a tratar de usar los recursos naturales que tiene un país u otro país? ¿por qué tenemos que tener a la Cordillera como una barrera divisoria y no integradora de estos dos países?

Entonces recuerdo que estábamos en el CARI, en la sede de la calle Uruguay, estaba el Dr. Lavopa, dijimos "hagamos el proyecto de empresas binacionales como en Brasil". Brasil lo tenía incorporado a su Constitución, nosotros no tenemos esa figura.

Es por eso que digo que empezó desde ese momento la elaboración de figuras e instrumentos jurídicos especialmente diseñados para poder provocar esa integración entre ambos países. Y es así que la primera de todas las cuestiones fue derogar las prohibiciones de acceder a derechos reales en uno o en otro país, lo cual por nuestra parte motivó la sanción de un decreto que automáticamente permitía en zonas de frontera acceder a los chilenos a la propiedad minera en Argentina.

Chile, por su parte, también sancionó -con pequeñas diferencias porque no era automático sino se debía hacer caso por caso- la autorización por parte del país vecino de permitir a los argentinos acceder a la propiedad minera en Chile en zonas de frontera. Todo esto rodeado también por un marco que era el de la seguridad de zonas de frontera que también se derogó y que era el temor, como decía el Dr. Hernández, de uno y otro país. Porque frontera existe en todo, no solamente se circunscribía a la parte chilena. En principio fue la derogación de todo lo que eran las prohibiciones para extranjeros en zonas de fronteras que podía ser en el norte, en la parte de Misiones, etc.

Entonces eso fue quizás el inicio de este proceso. La derogación implicó también el uso de la servidumbre también, que conllevan las concesiones mineras, la autorización, tanto de transitar, de usar el agua, la energía eléctrica, los productos energéticos como el gas o el petróleo. Además la existencia natural de yacimientos gemelos que existen en Argentina, tornaba prácticamente imposible desarrollarlos sin que sean marginales estos proyectos o emprendimientos, sin la colaboración de ambos países. Es decir, que esto tiene también -aparte de todo un sentimiento y de toda una política que es mundial, globalizadora- un sentido práctico y sus resultados son instrumentos jurídicos tan prácticos que permitieron y permitirán llevar y cumplir los objetivos de este Tratado que es la integración.

Quiero decir también que el aspecto impositivo fue un aspecto también muy difícil de tratar porque en un principio cuando se quiso hacer una cooperación y hacer una zona de un tratamiento único, surgió la posibilidad de que esto sea una zona franca en donde no existieran impuestos para ambos países o para las inversiones de ambos países, lo cual fue desechado. Surgió así en definitiva lo que es el trato nacional que es el meollo o sobre lo cual está basado este Tratado, que es el tratamiento no discriminatorio para un argentino en Chile en todos los aspectos jurídicos e impositivos y para un chileno en Argentina.

Finalmente, quiero destacar que también las legislaciones de ambos países tuvieron que sufrir modificaciones, y además adecuar un glosario jurídico específico que figura dentro del Tratado, donde se ponen de acuerdo las partes en el sentido y el contenido de instituciones tan importantes como lo que significa el negocio minero, la exploración, la explotación, para no darle una interpretación distinta.

Todo eso realmente se alcanzó con gran esfuerzo por parte de quienes intervinieron en la redacción del Tratado en la parte estatal, ejecutivo y legislativo y en la parte privada.

Quiero decir que felicito a todos los que han intervenido en esto y que espero que tenga un final, o un principio, de esta implementación tan exitosa como fueron las relaciones personales que se han desarrollado a través de estos diez años entre los integrantes de las comisiones argentinas y chilenas.

Muchas gracias.

**Alieto Aldo Guadagni**

*Director del Instituto Di Tella (Argentina)*

Bueno, mientras hablaban el resto de los panelistas yo pensaba que Argentina es un país nuevo en materia minera. Piensen ustedes que siendo la quinta potencia en términos de recursos, hasta hace muy pocos años apenas convocaba, se ubicaba en un lugar muy pobre en el *ranking* internacional en materia de inversiones. Por eso era común decir que Argentina es un país rico en recursos pero que no los había explotado. Yo más que hablar del Tratado y de la minería en sí quisiera hablar de cuáles fueron las condiciones políticas que hicieron posible estos cambios. Y cuando uno analiza las condiciones políticas tiene que tomar en cuenta dos cuestiones: el frente interno y el frente internacional.

En el frente interno ¿por qué no se desarrollaba la minería argentina? Bueno, no se desarrollaba por tres razones. En primer lugar la queríamos desarrollar pero la verdad que el capital extranjero no nos gustaba mucho. Entonces era muy mal vista la presencia de una empresa extranjera en este sector. Bueno, este es un tema totalmente elemental: las inversiones de riesgo que son tan altas en la minería solamente tienen

sentido a escala global, cuando hay *pool* de inversiones de forma tal de poder diversificar el riesgo. Si uno pretende que una empresa argentina, con capital absolutamente argentino, haga una inversión minera y corra todo el riesgo, seguramente esa inversión no se va a poder hacer porque no hay forma de prorratarla dentro de una cartera más amplia.

La segunda razón era tan ingenua como la primera: pretendíamos desarrollar la minería argentina sobre la base del capital del estado. El estado tenía, y yo he sido profesor casi 30 años de la Escuela Superior Técnica del Ejército, magníficos ingenieros militares que en Fabricaciones Militares asumían el grueso de la responsabilidad, pero tenían un único problema: queríamos hacer capitalismo de estado pero el estado no tenía capital. Entonces lo único que hacíamos era sentarnos sobre las reservas.

Y la tercera restricción no tenía que ver con una decisión pero sí con un estilo, un estilo de desorden macroeconómico que hacía que la economía argentina no ofreciera en términos de proyecciones de sus principales variables, particularmente el tipo de cambio, certidumbre acerca del futuro. Entonces cuando se corrigen a fines de los ochenta y principios de los noventa estos tres temas, claramente se pone en marcha un proceso de minería que yo diría es una de las notas distintivas de la década del noventa en términos de expansión, únicamente comparable con la nueva entrada del negocio forestal en Argentina. Pero no bastaba con esto. No bastaba porque el grueso de la minería argentina es minería cordillerana. Y como decía acá recién Fillol, el tema de los costos, o el tema de la altura, algunos dicen que arriba de 2.500, 2.700, 2.800 metros hay que salir por el Pacífico, queda claro que Chile era un actor clave en esto.

Y bueno, aquí los cambios de orden internacional fueron espectaculares. Tanto o más fuertes que los que hubo en el orden interno. Pensemos que ambos países, Chile antes que Argentina, se abren al mundo y empiezan a definir una nueva inserción internacional. Lo cual era proclive a tipos de acuerdos mineros. Pero esa es la razón económica, y ahí se queda la razón económica.

Hay dos razones políticas de bulto. La primer razón política es que en ambos países, uno antes que otro, incluso también en Brasil, también en Uruguay, se consolidan los regímenes democráticos. Y los únicos que pueden hacer acuerdos de integración en serio son los regímenes democráticos. Por vocación, por credibilidad, por estilo. A los regímenes autoritarios les es muy difícil hacer integración porque su propia conformación, incluso humana, prioriza cuestiones que son conflictivas con la propia integración, que es por ejemplo priorizar los temas de la defensa, los temas de la seguridad. Y cuando uno eso lo pone en el tope de la agenda se hace muy difícil lo que implica un avance en materia de integración. Esa fue la otra razón, la consolidación de la democracia.

Pero la tercera es la más importante, que es la superación de las hipótesis históricas de conflicto. Cuando uno habla de esto y la gente joven, y acá hay varios jóvenes, lo mira y dice ¿éste de qué está hablando? Señores, hace casi 23 años que íbamos a la guerra con Chile. El Tercer Cuerpo ya estaba preparado para irrumpir por el centro del país y el Quinto Cuerpo con base en Bahía Blanca ya tenía los planes de Patagonia y las dos Armadas estaban contando los buques y el potencial para ver cuántos iban a hundir recíprocamente. Eso pasó no hace 23 años. El día de inicio de hostilidades era el 23 de diciembre de 1978. Así que dos países que casi van a la guerra en 1978 y hoy estén involucrados en un tratado de esta naturaleza, incluso con una dosis de generosidad, al cual nadie se le escapa del lado chileno. Vamos a decir la verdad, acá no es un juego de suma cero, es un juego *win-win*, todos ganamos pero, en general, es razonable pensar que habidas cuentas de que Argentina tiene dos tercios de la Cordillera y Chile tiene un tercio de la Cordillera, las ganancias principales y el tema del futuro están del lado argentino.

Pero entonces fue la eliminación de las hipótesis de conflicto, fue el Tratado de Amistad que había firmado ya Alfonsín allá por el año 1985-1986 y luego lo que da lugar al ACE 14. Yo en este tema estuve involucrado no solamente como Secretario de Minería sino en la Cancillería. Cuando llegamos a la Cancillería con

Guido Di Tella en marzo de 1991, recuerdo la primera reunión para discutir el ACE 16. Y yo recuerdo que claro, yo escuchaba ahí a los funcionarios de carrera, los hombres experimentados de la Cancillería, en ese momento estaba el Embajador Olima a cargo, y yo recuerdo que Di Tella dijo algo que a mí la verdad que me impresionó mucho, dijo: "vamos a solucionar los problemas de límites, vamos a borrarlos todos, los vamos a arreglar", las famosas 23 cuestiones.

Pero los problemas de límites son la temática del siglo XIX. Todos los problemas de límites, cuando alguien discute límites, está discutiendo una concepción de la soberanía que es del Siglo XIX. Ahora cuando uno está en el Siglo XXI, la soberanía tiene que ver con otras cuestiones que son mucho más profundas que a dónde está un mojón, si está un kilómetro o de este lado o del otro. Entonces yo me acuerdo que Di Tella dijo: "yo quiero que el ACE que se está por firmar meta todos los temas adentro, de forma tal de tener una agenda creativa, una agenda positiva con Chile, y no estar discutiendo si la línea pasa por acá o la línea pasa por allá". Las dos experiencias salieron bien, gracias a Dios los temas de límites están superados y los que no están superados están por la vía que tienen que ir. Por otro lado, este Tratado ha demostrado su eficacia y claramente es una puerta hacia la integración más plena de Chile en el MERCOSUR.

Así que yo creo que tenemos que mirar desde este punto de vista el futuro con optimismo. La minería argentina no está en su mejor momento porque las condiciones externas, lo acaba de decir el Subsecretario, no son proclives, caída de precios, etc. Pero claramente cuando la coyuntura mejore, Argentina, gracias también a este Tratado, va a estar en condiciones de darle un impulso muy fuerte a toda la exploración y a las inversiones mineras. Así que yo felicito a la gente del CARI, del CELARE, por esta magnífica iniciativa de haber convocado a esta discusión. Cuando uno mira el programa ve todo lo que hay, todo lo que ha significado este Acuerdo de Integración. Así que los felicito a todos.

**Silvia Bauni**

*Secretaria Ejecutiva (Argentina) de la Comisión Administradora del Tratado de Cooperación Minera entre Argentina y Chile*

Hoy, el Tratado de Integración y Complementación Minera se encuentra en marcha.

La modalidad de requerir de Protocolos Adicionales Específicos para cada proyecto minero que se desarrolle al amparo del Tratado, necesariamente conlleva a la constitución de un órgano competente para atender las distintas situaciones que puedan plantearse.

A tal efecto se constituyó el 18 de julio de 2001 la Comisión Administradora integrada por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de los organismos titulares de Minería de Chile y Argentina.

Su función es la de velar por la correcta implementación de los mecanismos necesarios para garantizar la ejecución del Tratado. Para ello actuará en todos los requerimientos de Protocolos, analizando las particularidades de cada solicitud a fin de evaluarla y elevar a sus respectivos Estados la recomendación de adopción del Protocolo Específico.

Se trabajará sobre cada caso en particular, debiendo quedar delimitada el Área de Operaciones donde se desarrollará el negocio minero con las facilidades fronterizas y en donde se ejercerán los controles pertinentes.

De igual modo, la Comisión coordinará acciones de implementación por medio de la convocatoria a los organismos públicos competentes cuando sea necesario.

Asimismo, la Comisión participará en la solución de controversias en carácter de mediador. Deberá cooperar en la búsqueda de soluciones alternativas al conflicto que pudiera surgir entre las Partes sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento del Tratado, sus Protocolos Adicionales Específicos y todo otro instrumento que de él se deriven. En caso de no obtener una solución, en el plazo fijado en el Artículo 19 del Tratado en examen, la Parte recurrente podrá someter la controversia a consideración del Consejo de Complementación Económica, conforme al procedimiento establecido en el Segundo Protocolo Adicional al ACE 16, suscrito entre Argentina y Chile.

Cuando la controversia surja entre una Parte y un inversionista de la otra Parte, será de aplicación lo normado en el Tratado de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito por la República de Chile y la República Argentina.

Cada Protocolo será analizado en forma particular, teniendo en consideración las necesidades del proyecto para hacerlo económica y técnicamente viable, y la significación que tendrá el emprendimiento en la economía local. Resulta importante tener presente que las regiones en donde se desarrolla la minería cordillerana tienen escasa actividad productiva. Sin duda alguna, con los emprendimientos transfronterizos se podrá alcanzar la competitividad de una macro región. Esto, a través de un aumento de reservas y bajos costos de producción que posibilitarán una mayor rentabilidad de los proyectos mineros, que de otra manera no serían factibles, y que generarán externalidades positivas para las comunidades. Todo ello en la búsqueda del logro de un desarrollo regional sustentable.

Los Estados tienen la responsabilidad de mantener el delicado equilibrio de intereses entre todos los actores involucrados a fin de garantizar el beneficio mutuo, verdadero aval de la integración minera.

## ***Debate***

### **Comentario de Jorge Horacio Lavopa**

Les quiero agradecer porque, como he sido aludido muchas veces a lo largo de ayer y hoy, ya siento un gran reconocimiento por parte de todos ustedes. Pero debo recordar a alguien, que lamentablemente ya no está con nosotros y es al Ingeniero Campos Menéndez. El Ingeniero Campos Menéndez, fue realmente un impulsor de esto que hoy estamos analizando a través de toda su actividad personal, de sus hermanos en Chile, de toda la actividad que realizaron juntos, en la que yo tuve el honor de trabajar a su lado. El creó la Fundación que llamó justamente Andes Australes y con esa Fundación hicimos muchas cosas. Entonces quiero que este Seminario de los 10 años se lo dediquemos a él, como un homenaje póstumo, porque realmente hubiese sido muy feliz habiendo estado hoy acá.

### **Pregunta del público al panel (fuera de micrófono)**

#### **Respuesta de panelista**

Con respecto a su pregunta, el tema de los recursos hídricos está tratado en el Tratado y en el Protocolo Complementario. Tenemos dos situaciones: una de recursos hídricos compartidos y otra de recursos hídricos

en el territorio de uno de los países. Ambas situaciones se ven contempladas en estos instrumentos. El Tratado posibilita la constitución de servidumbres, como fue acá comentado. La Comisión Administradora podrá recomendar la adopción de ese protocolo con esas características. La servidumbre minera transfronteriza es un instituto jurídico novedoso dentro del derecho de la integración. Su operatoria consiste en que a partir de la petición de este derecho real ante la Comisión, y si la Comisión considera que debe adoptarse en tal sentido, el solicitante deberá recurrir al territorio en el cual se va a constituir esa servidumbre y solicitarla en función de los requisitos que estén dados en ese ordenamiento jurídico. Lo que hace el Tratado es generar ese derecho en el cual el titular, el sujeto activo de la constitución de la servidumbre, puede solicitar ese derecho ante la autoridad competente del país que sea y tendrá el mismo derecho que el nacional a tenerlo cuando cumpla con los requerimientos. En el caso específico del agua, como usted está manifestando, es un recurso natural que además tiene una legislación propia. En el caso de Argentina, en donde tenemos un estado federal, en el cual la provincia, como dijo bien la Dra. Tassile, es dueña originaria de los recursos naturales. Tiene a su vez una normativa de aplicación en ese territorio con respecto al agua. Lo que hace el Tratado es dar, digamos, seguir con el principio del trato nacional y no generar una discriminación entre lo que podría pedir un titular argentino de uno chileno. Se le podrá otorgar cuando cumpla los mismos requisitos que estén especificados en ese Código de Agua de ese territorio en el cual se solicite y se cumpla con eso. Sabemos que el agua tiene también prioridades en su uso de acuerdo con las legislaciones internas de cada una de las partes. Lo mismo si fuera para el lado de Chile. En cuanto a los recursos hídricos compartidos, tenemos firmado entre Argentina y Chile, con anterioridad al Tratado Minero, el Tratado de Medio Ambiente. En ese Tratado de Medio Ambiente, suscrito entre ambos países en 1991, en la misma fecha se suscribió un Protocolo Adicional de Recursos Hídricos Compartidos, donde ya se progresó en el sentido de que en su Artículo 4 da una definición conceptual de qué se entiende por recurso hídrico compartido y esa ya es una noción, un concepto jurídico que ambos estados han adoptado. El Tratado Minero lo que hace es una remisión a esta norma de Derecho Internacional ya pactada entre las partes para el tratamiento del mismo.

### **Respuesta de otro panelista**

Esto de las aguas en las servidumbres es todo proveniente de la adquisición de un derecho minero. Sin la concesión minera no existiría el establecimiento de una servidumbre de aguas de por sí. O sea que todo lo que esté referido a las aguas tiene que estar referido a las necesidades del negocio minero específico y no como una entidad separada.

### **Respuesta de otro panelista**

Complementando lo que decían Beatriz y Silvia. Tuvimos dificultades bastante serias en Chile para que se reconociera por la discusión parlamentaria del Tratado la aceptación plena por parte del gobierno, del derecho a la servidumbre legal que tienen los concesionarios mineros no solo sobre el agua, sino que servidumbre de paso, servidumbre incluso de instalación de las faenas mineras de extracción, de plantas industriales, en territorios de propiedad o del estado o de terceros para desarrollar la propiedad minera en cuanto a que esta servidumbre legal, es decir, a que tiene derecho el concesionario minero por el solo hecho de tener la concesión, sin perjuicio del pago al propietario del terreno, o del lago o de los recursos que se necesiten, era solamente reconocida dentro del territorio de la República. Y por lo tanto cuando se trataba de proyectos transfronterizos, de concesionarios mineros por ejemplo que tenían propiedad minera en territorio de la República Argentina, era muy complejo decir que tenían servidumbre de paso o de instalación de faenas mineras en territorio chileno porque la ley chilena como Argentina rige dentro del territorio de su respectivo país. Entonces fue realmente muy interesante cómo la decisión política de integración permite interpretar las normas jurídicas de rango constitucional tanto en Chile como en Argentina en que el deseo de integrarse hace que en el fondo el interés nacional, que es una excepción en la Constitución, para los

efectos de expropiaciones por causa de utilidad pública, o para los efectos por ejemplo de utilización de normas jurídicas en función del interés nacional, que salten los principios incluso de territorialidad, permitiendo entonces que esta integración, una verdadera derribación de la frontera jurídica para estos aspectos, para estas materias, haya posibilitado una interpretación jurídica que, en pos de la decisión política de integración, permita por lo tanto el ejercicio del derecho de servidumbre a nacionales argentinos y chilenos en territorio de Chile y Argentina respectivamente. Creo que eso le da un tremendo mérito a la fuerza de la asociación política de integración y a que, cuando hay realmente un ánimo de ir más allá que algunas limitaciones, realmente éstas sean fácilmente superadas.

### **Respuesta de otro panelista**

Una última precisión. Como bien decía el Dr. Hernández la causa fuente, digamos, el derecho se genera a partir del Tratado, es decir, no existe extraterritorialidad justamente en función del interés general de la nación que es para el ordenamiento jurídico chileno y la utilidad pública que es el fundamento dentro del ordenamiento jurídico argentino, se genera este derecho en la norma del Tratado y por el Tratado mismo de poder constituir una servidumbre en el otro territorio. El organismo competente para otorgar la servidumbre no es la Comisión Administradora que no es un órgano jurisdiccional. Son los ordenamientos jurídicos internos de Argentina y Chile los que constituyen la servidumbre.



## SESION VII

### "EL PROCESO DE INTEGRACIÓN FÍSICA. LAS RELACIONES FRONTERIZAS"

#### *Expositores*

**Marcela Espinoza**

*Dirección de Fronteras y Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*

Doy las gracias a los organizadores del CELARE, CARI, BID-INTAL, por darnos una nueva oportunidad de presentar y dar a conocer los temas de integración que han nutrido en la última década la relación chileno-argentina y los avances alcanzados.

En las exposiciones precedentes se ha analizado cómo el ACE 16 ha sido por una parte el marco jurídico para crear instrumentos de integración en el ámbito energético, de la minería, el tránsito de productos de origen vegetal, como asimismo, en el establecimiento de foros bilaterales permanentes en los que se tratan materias regidas por dicho Acuerdo.

Igualmente, es preciso anotar que en la misma época hemos evidenciado el surgimiento de otros instrumentos y foros de integración que si bien no se derivan del marco jurídico del ACE 16 encontraron en este escenario el clima propicio para su desarrollo. Es así como se empieza a percibir al inicio de la década de los noventa un avance muy significativo en materia de integración física y que se logró tras un intenso trabajo de coordinación y armonización en la operativa de los controles fronterizos, y también en el desarrollo de infraestructura para la integración de ambos territorios, temas que años atrás no habría sido posible concebir.

Respecto a la infraestructura para el transporte -condición importante para el intercambio comercial- se suscribió en 1991 un Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física, instrumento que dio lugar a la creación del Grupo Técnico Mixto Chileno-Argentino, que agrupa las Direcciones de Vialidad de ambos países y a las respectivas Cancillerías. Una de las misiones encomendadas a este Grupo fue la de identificar las rutas de enlace entre ambos países que sirvieran de conexión entre los terminales portuarios en el Pacífico y el Atlántico y los centros de producción en la región. En este ámbito de trabajo se identificaron los pasos fronterizos que mejor servían a tales conexiones y se gestó un plan para inversiones viales que posteriormente fue recogido en el Acuerdo de Complementación económica Chile-MERCOSUR (ACE 35). En base a cronogramas de inversión, se ha trabajado en el desarrollo o mejoramiento de los accesos viales a trece pasos fronterizos priorizados, habiendo culminado el primer período entre 1996 y 2000 y acordado un programa tentativo para el quinquenio 2001-2005.

En materia de facilitación fronteriza, un ejemplo vivo de lo que ha sido el impulso de integración son los Comités de Frontera, creados en el marco del Tratado de Paz y Amistad (1984). Chile y Argentina tienen 9 Comités de Frontera y un Subcomité en los que están representadas las principales regiones y provincias vecinas, lo que permite un trabajo de detalle a nivel local. El primero de ellos, el Comité de Fronteras Cristo Redentor, creado en 1987, representa a la V Región de Valparaíso y Norte de la provincia argentina de Mendoza y celebra su primera reunión en 1988. Posteriormente se crean entre 1991 y 1995 los Comités de Frontera Noa Norte Grande (I y II regiones de Chile y provincias argentinas de Jujuy, Salta y Tucumán);

Atacama Catamarca La Rioja (III Región de Chile y provincias argentinas de La Rioja y Catamarca); Agua Negra (IV Región de Chile y provincia argentina de San Juan); Pehuenche (VII Región de Chile y localidades argentinas de Malargüe, San Rafael, General Alvear y Sur de Mendoza); Región de los Lagos (VIII, IX, X y XI Regiones de Chile y provincias argentinas de Río Negro y Chubut); Integración Austral (XII Región de Chile y provincias argentinas de Santa Cruz y Tierra del Fuego) y Subcomité Chubut (XI Región de Chile y provincias argentinas de Chubut y Santa Cruz).

Estos Comités comienzan una emprendedora tarea para atender los asuntos de mutuo interés que requerían de procedimientos simplificados y coordinaciones para facilitar el tráfico a través de la frontera. Su labor se acotaba en un comienzo a la coordinación entre los respectivos organismos competentes en materias aduaneras, fitozoosanitarias, policiales y migratorias, para buscar soluciones a los requerimientos de organización, armonización de procedimientos y agilización en el ejercicio de sus funciones de control fronterizo, pero más adelante empiezan a incorporarse autoridades regionales y también representantes de diversos sectores de actividad en las regiones, pasando a transformarse en un foro que recoge las aspiraciones de los más diversos ámbitos de la población fronteriza, buscando, más allá de lo procedimental del tráfico fronterizo, proyecciones para un desarrollo conjunto en el ámbito económico y social.

Frente a este panorama cabría hacer un balance de lo que ha sido este proceso, teniendo como oriente lo que nosotros consideramos como metas principales de integración, en el contexto regional, como también desde el punto de vista de lo que es la relación vecinal inmediata.

Al hablar de integración física, pensamos al menos en tres temas fundamentales:

- (a) Por una parte, la integración intra zona, esto es, el desarrollo de enlaces terrestres que conecten nuestras arterias principales con los centros de producción en los países de la Región.
- (b) En segundo término, la ampliación de nuestra plataforma comercial, esto es, poder acceder a los mercados externos, lo que implica crear o mejorar los accesos terrestres hacia los terminales portuarios del Pacífico y el Atlántico.
- (c) Otro objetivo que tal vez no lo dimensionamos lo suficiente es el desarrollo de las localidades de las zonas de frontera en los dos países. Las comunidades cercanas a las fronteras, que a veces están aisladas y no han participado del progreso de las ciudades, pueden recibir un impacto positivo importante con el desarrollo de proyectos de integración, especialmente aquellos que involucran la creación de nueva infraestructura, ya sea en el campo energético, de la minería o en la creación de rutas de conexión con el resto del territorio y asimismo, pueden expandir ese impacto hacia ámbitos provinciales, regionales y nacionales.

¿Qué logros podemos contabilizar, y qué nos han proporcionado estos mecanismos y foros creados para la integración? A menudo pensamos en la larga tarea que tenemos por delante y cuando vemos que hay carreteras por pavimentar, controles fronterizos que requieren urgentes adecuaciones en su infraestructura, normas y procedimientos que es necesario compatibilizar y un creciente aumento del flujo fronterizo y una gran demanda de servicios de atención en frontera por enfrentar en los próximos años, y que amenaza con colapsar nuestras fronteras, tenemos la sensación de no haber avanzado, pero basta una rápida mirada retrospectiva para darnos cuenta de lo contrario.

En materia de infraestructura, el Grupo Técnico Mixto ha permitido identificar los pasos fronterizos y sus respectivos accesos terrestres que por sus características geográficas y condiciones para una mejor conectividad con la región y terminales portuarios, ofrecían mayores posibilidades para proyectarse como corredores de integración. La meta es lograr la pavimentación de los tramos viales que conforman estos ejes en base a los cronogramas de inversión ya referidos.

Respecto a la situación de Chile, las metas de inversión del cronograma de inversiones correspondiente al período 1996-2000 se cumplieron en un 100%. Chile cuenta con rutas íntegramente transitables desde la frontera hasta los terminales portuarios en las principales conexiones con Argentina y se han realizado obras no solo para mejorar la carpeta de rodado de las vías sino que también, pensando en una mejor operatividad, se ha dado inicio a proyectos para crear accesos viales directos a los puertos más importantes, a fin de evitar el paso por las ciudades (en la V Región, por ejemplo, se proyecta el acceso sur al puerto de Valparaíso por el Camino de la Pólvara). Existe una infraestructura portuaria consolidada y un sistema de gestión moderno y con proyecciones. El proceso de modernización portuaria que se instauró con la Ley 19.542 dio lugar a la creación de 10 empresas con autonomía en la gestión de los terminales portuarios.

Una visión global de la conexión más importante entre Chile y Argentina, a través del paso Cristo Redentor nos da una idea de los elementos que están presentes en el proceso de integración entre ambos países. En este corredor tenemos ejemplos de todos los ámbitos de integración. En materia de facilitación fronteriza; el Comité de Frontera Cristo Redentor agrupa a los servicios de Frontera, organismos regionales en materias de salud, educación, obras públicas, pesca y otras áreas y tiene una gran convocatoria también en sectores de actividad privada, lo que ha motivado encuentros paralelos. En materia de infraestructura el paso Cristo Redentor está priorizado en el programa de inversiones del Grupo Técnico Mixto; existe además un grupo de trabajo invernal encargado de la transitabilidad del paso en invierno. En el tema de intercambio energético tenemos la conexión Mendoza-Santiago, a través del gasoducto GASANDES. Los puertos importantes para Chile en este eje son los puertos de Valparaíso, Ventana y San Antonio. Las áreas geográficas involucradas son la V Región de Valparaíso y en Argentina principalmente la provincia de Mendoza, integrando también las provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe. En el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura de América del Sur (IIRSA), el corredor de integración y su sistema de infraestructura binacional que abarca esta área geográfica, y que se ha denominado Eje Chile-MERCOSUR ha sido incluido entre los priorizados como ejes de integración importantes en la región por su grado de consolidación y su conectividad hacia los países del MERCOSUR.

Respecto a la habilitación de pasos fronterizos, anteriormente no había coincidencia en los pasos que cada país había habilitado, como tampoco respecto de sus denominaciones. Por el Acuerdo sobre Coordinación de Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos de 1996 y su Protocolo Complementario de 1997, se acordó la habilitación y denominación de 58 pasos fronterizos y se estableció un procedimiento para autorizar de común acuerdo el uso ocasional de pasos fronterizos no habilitados. Se han sincronizado los horarios de funcionamiento de los controles de frontera y también se han establecido coordinaciones entre las respectivas Direcciones de Vialidad y demás servicios de frontera para procurar el pronto restablecimiento de la transitabilidad de los pasos fronterizos de mayor flujo que son afectados en el invierno a causa de las condiciones climáticas. Adicionalmente, Chile suprimió el cobro por parte de Aduana y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por la atención en frontera en horario extraordinario.

En cuanto a la agilización y simplificación de los controles de frontera, los Comités de Frontera han contribuido a solucionar las diversas demandas que ha ido planteando el mayor flujo fronterizo de los últimos años. En estos encuentros se ha logrado la coordinación permanente de los respectivos servicios de control de frontera. En el caso de Carabineros de Chile y Gendarmería Argentina, se establecieron enlaces radiales a lo largo de toda la frontera. También cabe destacar, entre los avances más significativos, en materia de unificación de documentación para el tráfico fronterizo, el establecimiento de la Tarjeta Unica Migratoria, formato que permite efectuar en un solo documento los controles migratorios ante los servicios competentes de ambos países y el Formulario Unico de Salida y Admisión Temporal de Vehículos, ambos acordados en el Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física de 1991. Para optimizar la operatividad de los pasos fronterizos, se suscribió en 1997 el Tratado sobre Controles Integrados de Frontera. Se han llevado a cabo ejercicios de simulación de controles integrados en diversos pasos fronterizos y se acordó establecer el primer control integrado en el paso Integración Austral.

¿Cómo seguimos avanzando en estos objetivos de integración? Ya sabemos que una de las herramientas principales, es el desarrollo de infraestructura para el transporte, considerando las conexiones terrestres en todas las modalidades: fluviales, ferroviarias, viales y rodoviarías. También sabemos que la armonización de normas y procedimientos, especialmente en los temas aduaneros, migratorios, fitozoosanitarios, son condiciones esenciales para avanzar en la facilitación del tráfico fronterizo. Existen foros especializados en dichas materias, sin embargo es importante visualizar, frente a estos objetivos y a estas herramientas, cuales premisas y principios debemos tener en cuenta al activar esos mecanismos frente a lo coyuntural, como también al momento de formular proyecciones en el mediano y largo plazo. Ellas podrían resumirse en las siguientes ideas:

- (a) Voluntad de cumplir los acuerdos alcanzados y de solucionar los problemas bilaterales, y en lo interno, generar una política de continuidad en materia de integración que trascienda a los cambios y coyunturas. Firmamos acuerdos, creamos equipos con gran capacidad técnica y emprendemos tareas que a veces quedan postergadas porque cambian los escenarios. Tratemos de identificar ciertos objetivos que deben tener una mayor duración en el tiempo. Como se señalara en las exposiciones en relación al Tratado sobre Integración y Complementación Minera, cuando se va a hacer una inversión de grandes magnitudes, como sería el caso de un proyecto minero, es necesario que ambos países presenten una gran estabilidad en sus políticas. Esa misma idea es válida para otros ámbitos de la relación. Cualquier actividad económica puede significar un gran desarrollo e impacto en las regiones. Los programas de desarrollo de infraestructura para el transporte, por ejemplo, han generado un gran interés a nivel de regiones y provincias, y es inevitable que este entusiasmo de los corredores de integración genere demandas desde otros sectores geográficos que no están considerados en los ejes ya identificados, aspiración que es por lo demás muy legítima y razonable. Pero debemos concentrarnos primero en lo que hemos emprendido, sin perjuicio de apoyar iniciativas que cuenten con otra fuentes de financiamiento.
- (b) Respecto de los costos del transporte, hay un elemento que es importante considerar a la hora de los cálculos, ya que la distancia de los terminales portuarios y la calidad de las rodovías no son lo único que cuenta. Al evaluar las ventajas de un corredor, también habrá que considerar la incidencia del funcionamiento de los controles fronterizos como factor determinante de su rentabilidad.
- (c) En lo que se refiere a la operatividad de los pasos fronterizos, es importante considerar las particulares características de cada paso fronterizo así como su infraestructura, el entorno geográfico en el que está inserto, las condicionantes climáticas, el flujo de tránsito y demás factores que inciden en su funcionamiento y que pueden plantear requerimientos diferentes en cada caso. Asimismo, debemos prestar atención a las condicionantes que presenta cada país a uno y otro lado de la frontera, de orden físico, económico, de ubicación geográfica, y otros factores que de alguna manera los hagan propensos a problemas o situaciones diferentes, pese a su proximidad geográfica. Algunos países pueden presentar especiales vulnerabilidades frente a problemas como el tráfico de armas, la droga, el contrabando o el terrorismo. En el caso de Chile, proteger nuestras zonas agrícolas es una preocupación importante y ello requiere aplicar íntegramente las disposiciones vigentes en materias fito y zoosanitarias y ejercer en plenitud las facultades fiscalizadoras que ellas contemplan. Debemos comprender que tales disposiciones responden a una verdadera necesidad de protección sanitaria del país y no a una resolución arbitraria de la autoridad, obedecen a un riesgo real que se deriva de una situación geográfica de proximidad a áreas aquejadas por problemas sanitarios y esa condicionante geográfica no varía.
- (d) En relación a la simplificación de los controles de frontera, hemos firmado un tratado para establecimiento de controles integrados de frontera que esperamos que realmente va a agilizar el tránsito fronterizo. Ahora bien, este concepto de agilidad no puede implicar una renuncia a los factores de seguridad y certeza. También debemos conceder un espacio importante al tema de la

transparencia en los controles de frontera, aspecto que es el momento de abordar con una verdadera voluntad de cambio, con una visión realista y sincera y considerando las proyecciones que nos hemos planteado como países de tránsito y terminales portuarios en los corredores de integración. Si somos parte de un corredor con proyecciones hacia mercados externos, sobre todo si pensamos en formas de financiamiento privado, debemos presentarlo como un producto confiable para los usuarios y posibles inversionistas y para ello debemos empezar a forjar una imagen de país conjunta.

- (e) En el ámbito del desarrollo territorial, la integración de las localidades aisladas, que mencionábamos entre los objetivos de integración, debemos enfocarla también en función de las características de cada una. Hay localidades de la frontera que han tenido un escaso desarrollo y que gracias a ello presentan la ventaja de ofrecer un enorme potencial para el turismo de aventura. Observando el panorama con un criterio de complementariedad y no de competencia, podemos identificar áreas geográficas que pueden ofrecer el día de mañana las condiciones para crear productos turísticos asociados en torno a circuitos fronterizos habilitados especialmente para fines turísticos de aventura. Tal vez el progreso de estas áreas de frontera no vaya necesariamente por la creación de polos de desarrollo productivo y sea más bien el turismo la actividad que vaya a generar ingresos a estas regiones, rubro que últimamente ha demostrado rentabilidades nada despreciables.
- (f) Unida a la idea de procurar una continuidad de las políticas de integración, está la de mantener también una continuidad en la atención de los temas que se tratan a nivel bilateral y en los equipos especializados que los llevan adelante. Si las circunstancias económicas o coyunturas políticas internas no permiten cumplir con los planes trazados, es importante mantener vigentes los temas que sean considerados fundamentales. Cito como ejemplo el estudio realizado para buscar una conexión complementaria al paso Sistema Cristo Redentor, cuyos resultados señalaron como alternativa más conveniente la de un túnel en el paso Las Leñas. Se ha comprometido el respaldo de los gobiernos a esta iniciativa, sin embargo, por la situación imperante es posible que no contemos en el corto plazo con el financiamiento para llevar adelante los estudios de ingeniería necesarios. Frente a este panorama, debemos igualmente mantener vigente el tema y procurar avanzar en el ritmo que sea posible y buscar formas de financiamiento.
- (g) Otro asunto al que debemos prestar atención es al aumento considerable que ha experimentado el flujo fronterizo en los últimos años -lo que no es una especulación sino un hecho constatado- y tomar conciencia de que éste seguirá creciendo a un ritmo más acelerado en el corto y mediano plazo. En el paso de Cristo Redentor tenemos la limitante climática que hasta en el mejor de los casos y con el mayor esfuerzo, con las obras y la tecnología que hemos aplicado, nos permite disminuir más o menos a 10 el número de días de cierre del paso en la época de invierno. Ello hará necesario que tarde o temprano busquemos alternativas complementarias al paso Cristo Redentor, sin que esto signifique abandonar el proyecto de mejorar su actual infraestructura, tema que es urgente.
- (h) Otro desafío importante es elevar los estándares de seguridad del transporte. El transporte de cargas peligrosas es especialmente significativo, más aún cuando estamos hablando de conexiones por caminos que a veces son sumamente difíciles y peligrosos. De hecho nuestra principal conexión es tremendamente accidentada geográficamente, y requiere estar al día y hacer esfuerzos conjuntos para involucrar a los países de la región en la temática de la seguridad en el transporte.
- (i) Volviendo al tema local fronterizo, hay localidades que se encuentran muy próximas a uno y otro lado de la frontera y sin embargo, no cuentan con conexiones comunes para servicios básicos, lo que en algunos casos podría facilitar o hacer menos oneroso su uso por parte de los habitantes de estas localidades y por supuesto, también para los organismos de frontera instalados en el sector. Cuando estas instalaciones existen, son independientes entre sí y aunque se llegaran a conectar, se aplicarían tarifas internacionales a todo lo que es conexiones eléctricas, energéticas o de telecomunicaciones.

Esto requeriría un cambio en las normas aplicables, sin embargo, en materia energética existe el marco del ACE 16 y los respectivos Protocolos Adicionales Específicos. Un paso más adelante podría ser el estudio de tarifas locales para las conexiones entre localidades contiguas.

Muchas gracias.

**Javier Sanz de Urquiza**

*Director de Límites y Fronteras, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Argentina)*

Ante todo quiero agradecer especialmente al CELARE, al CARI y al BID-INTAL por haber tenido la excelente iniciativa de llevar a cabo estas jornadas de reflexión, sobre el decurso de la relación bilateral argentino-chilena en los últimos años. Quiero agradecer también al Dr. Lavopa que ha trabajado de manera enérgica y decidida para que tenga lugar este seminario y mencionar de paso, sin perjuicio de que sé que caeré en un lugar común que, este tipo de reuniones debería tener una proyección más amplia de la que tiene. De acuerdo a lo que he escuchado estos días, hace bastante tiempo que no se produce un simposio de estas características.

Sin duda, la historia de la relación bilateral argentino-chilena, amerita que se instale un conocimiento más acabado, un conocimiento mediático, de lo que está transcurriendo en esta relación y lo que ha venido produciéndose en los últimos 12 o 15 años. Recordamos muy bien que el siglo XIX no se caracterizó precisamente por una relación armónica, más bien estuvo signado por una permanente tensión y en las postrimerías del mismo tuvimos inconvenientes muy agudos y serios con nuestros vecinos chilenos. Hace 20 años solamente estuvimos al borde de un conflicto bélico y hoy día tenemos, por ejemplo, que el buque insignia argentino fue reparado en la Base Naval de Talcahuano y el Jefe de la Armada Chilena ha visitado la Base General Belgrano. Estos hechos no configuran simplemente un cambio de grado en la relación bilateral, constituyen un cambio de naturaleza que es muy importante retener. Ejemplo muy importante no solamente para el Continente Latinoamericano sino que, estimo, constituye un dato que debe ser esgrimido como de gran madurez con que la República Argentina y Chile han abordado en la última década su relación bilateral teniendo en cuenta la difícil carga histórica de la misma. Repito, sé que esto se ha mencionado antes pero en toda ocasión que tengo, formulo esta reflexión porque me parece que es un repaso sobre el cual vale la pena insistir.

Mi exposición se circunscribirá a efectuar un rápido relato -en grandes trazos- sobre lo que estamos haciendo en el día a día, en la relación física con Chile en la zona de frontera. Ya constituye un dato acuñado, que el hito rector u originario de esta nueva relación que comentamos, es el Tratado de Paz y Amistad de 1984. En efecto, a partir de este Tratado, en el cual hay bastantes elementos vinculados a la integración física, se desprenden una serie de institutos, entre ellos la "Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física" y el Grupo Técnico Mixto denominado el "GTM".

Esto se refuerza de manera sustantiva, a partir de la incorporación parcial de Chile en julio de 1996 al MERCOSUR en la localidad de Potrero de los Funes en la provincia de San Luis. Se puede decir, aprecio que sin lugar a error, que en los últimos 10-12 años ha habido un vigoroso esfuerzo diplomático por parte de los dos países en lo que hace a la integración física. Como se verá, existen una gran cantidad de instrumentos

internacionales firmados por los Presidentes, hay declaraciones ministeriales pero también hay un gran número de documentos operativos, documentos suscritos en segundos niveles y hasta en terceros niveles de la administración pública. Algo totalmente impensable hace 15 años.

Naturalmente, algunos de estos acuerdos han tenido un seguimiento, un *follow up* más acentuado por diversas circunstancias. Otros no tanto y algunos, diría, han quedado temporariamente encapsulados. Pero de todas maneras esta gran cantidad de instrumentos que se han suscrito reflejan ciertamente el interés que existe en todos los estamentos de los dos países para producir un acercamiento mucho más profundo. Como dije, abarcan estos documentos una amplísima gama de temas vinculados tanto a la integración física, a la integración económica y también a la integración socio-cultural. Este último aspecto, es decir, la integración cultural, ha tomado una gran relevancia últimamente y tiene, estimo, profundas implicancias y proyecciones aunque muchas veces se tiende a relegarlo.

Creo también que es importante resaltar la participación que le cupo y le cabe en este proceso de integración, a las provincias argentinas y a las regiones chilenas. Es verdaderamente impensable sostener que dos países que tienen 5.000 kilómetros de frontera, deban ser regidas sus relaciones exclusivamente desde Santiago y Buenos Aires. Esto es muy importante mencionarlo porque en las zonas de frontera, se conforman relaciones muy particulares de convivencia, aunque este fenómeno no se le presenta a Argentina con la misma intensidad con Chile, como nos ocurre con Paraguay, con Bolivia, y con Brasil. Existe una cultura de la relación de frontera muy particular, en muchos temas. En ciertos lugares sus poblaciones conservan una diferente cosmovisión, una actitud hacia las cosas y hacia la vida distinta de la que tenemos en las capitales desde las cuales, a veces es muy difícil percibir esto. Repito, la ingerencia y la participación activa de las autoridades provinciales en temas de integración física son de sustantiva importancia a la hora de la toma de decisiones.

Se han incorporado las provincias y las regiones chilenas en dos instrumentos donde les cabe una participación relevante. Estos son el GTM, es decir, el Grupo Técnico Mixto y básicamente también los Comités de Frontera. Tenemos con Chile, alrededor de una treintena de comisiones y subcomisiones en las cuales trabajan las Cancillerías y otros Organismos del Estado. Hemos tratado de acotar no la cantidad de comisiones pero sí de regular las secuencias de sus encuentros, es decir, que no tengan lugar las reuniones a lo largo del año, sino hacer una especie de *tour de force* una semana y tener estas reuniones acotadas y comprimidas en conjunto, porque en muchas de las comisiones son los mismos actores que están representados, es decir las Cancillerías, con los organismos que trabajan en frontera, llámense Carabineros, Gendarmería, Policía Internacional, Migraciones, Aduana, Senasa, Servicio Agrícola Ganadero, y naturalmente las vialidades. Esto también tiene un efecto colateral de no menor importancia para los dos países, me refiero al ahorro que se produce en nuestros respectivos presupuestos. En lo que respecta a la estructura administrativa que conduce esta temática, tenemos por un lado en la Cancillería chilena a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, conocida como DIFROL en la cual colaboran medio centenar de personas, que dispone también de un edificio propio y según tengo entendido, presupuesto especial. Por nuestra parte somos más modestos en cuanto a recursos, si bien son básicamente tres direcciones las que compartimos desde la Cancillería la temática de integración con Chile, esas son la Dirección de Integración Económica Latinoamericana (DIELA), la Dirección de América del Sur (DISUR) y la Dirección de Límites y Fronteras (DILYF). Es decir que los temas están de alguna manera trabajados en varias dependencias, mientras que en Chile se tiene más unificado el manejo de estos asuntos.

Voy ahora a referirme a algunos acuerdos que me parecen importantes y de los cuales se desprende básicamente toda la actividad que se realiza en zona de frontera. Ya se mencionó el tema de los pasos priorizados. Efectivamente se individualizaron -con el propósito de no desperdiciar esfuerzos económicos- trece pasos a lo largo de toda la frontera, a los cuales se les daría prioridad sobre los restantes. Estos pasos son, de norte a sur, Paso de Jama, Sico, San Francisco, Pircas Negras, Agua Negra, Cristo Redentor, Pino Hachado,

Cardenal Samoré, Coyhaique, Huemules, Integración Austral y San Sebastián. La idea es trabajar y realizar inversiones quinquenales en los caminos que conducen a ellos y no diversificar en pasos menores. No se desalienta -naturalmente- que, las provincias que deseen con sus propios presupuestos trabajar en otros pasos lo pueden hacer. Algunas provincias se han hecho cargo de trabajar en pasos de rutas nacionales también.

Tenemos, por otro lado, un acuerdo con Chile en donde hay 59 pasos fronterizos habilitados. De estos 59 pasos tenemos 39 pasos "permanentes". Quiere decir esto que, en esos pasos uno puede transitar todo el año, y en los cuales están instaladas permanentemente autoridades migratorias y aduaneras. En el caso argentino, en muchos de ellos la autoridad del paso es la Gendarmería Nacional que actúa también por delegación de funciones con respecto a Aduana, Senasa y Migraciones.

Tenemos además 19 pasos "temporales". Los pasos temporales son los que se habilitan desde el 1 de noviembre al 30 de abril de cada año, por razones climáticas o sencillamente porque no se usan en otras épocas del año. Aclaro que es muy costoso mantener los pasos abiertos en lo que hace básicamente al personal. Existen también los que se denominan pasos "ocasionales". Estos son básicamente, pero no exclusivamente, los pasos que están en el sur de nuestros países. Son pasos que se utilizan en gran medida para turismo de aventura. Interviene la Gendarmería Nacional por delegación de la aduana y migraciones una vez que un particular o una empresa solicita que sea abierto para una expedición en especial. Estos pasos, naturalmente, han ido aumentando a lo largo del tiempo y seguramente con la creciente demanda que existe en el campo del turismo de aventura vamos a tener que abrir cada vez más lugares sobre todo en la región Patagónica.

Como ejemplo les comento que, la firma Land Rover Argentina llevará a cabo entre los meses de febrero y marzo de 2002, una travesía denominada "Adventure to the End of the World", modalidad de turismo en la que un grupo de personas, en su mayoría de países de Europa, realizará un recorrido preestablecido a través de diferentes puntos entre la República Argentina y la República de Chile, utilizando el Paso Verlikas-Baguales, el que en realidad por sus características es una "senda". Son 11 vehículos (8 Discovery 4x4 y 3 Defender 4x4) de propiedad de la empresa nombrada.

El itinerario previsto, es que el primer grupo compuesto por 16 personas -de nacionalidad británica, australiana y estadounidense- el día 10 de febrero cruzará a Chile a través del paso Verlikas-Baguales, previendo, el día 14 de febrero cruzar por Ferry a Tierra del Fuego por el paso Bella Vista-Radam. El segundo grupo, integrado por 24 participantes -británicos, australianos, alemanes, estadounidenses, daneses, argentinos y de Singapur- cruzará a Chile el 24 de febrero por el paso Verlikas-Baguales y, el 28 de febrero cruzará por Ferry a Tierra del Fuego por el paso Bella Vista-Radam.

Otro ejemplo, en lo que a habilitaciones ocasionales se refiere, es un pedido de la televisión española, para realizar dos programas de su serie "Al Filo de lo Imposible" en el territorio nacional argentino. La expedición partirá para Punta Arenas en Chile el 19 de noviembre, empleando aproximadamente tres semanas en la navegación por la parte chilena hasta situarse en los límites occidentales del hielo patagónico. Su intención es acceder al campo de hielo a través del Paso Trinidad, para continuar por el Paso de Rocco, hasta la parte superior del glaciar Upsala al Refugio Pascal y Estancia Cristina, utilizando las piraguas a modo de trineos. Luego continuarán con la navegación del Lago Argentino, llegando aproximadamente, y dependiendo de las condiciones climatológicas entre el 15 y el 23 de diciembre. A partir de allí, iniciarán el descenso del río Santa Cruz acabando la expedición a principios de enero en la costa Atlántica. La expedición debe atravesar los límites territoriales de Argentina con Chile por lugares en donde no existen puestos fronterizos, para lo que requieren habilitación ocasional y solicitan la ayuda necesaria a las autoridades de control de fronteras.

Tenemos también el pedido de un ciclista español, asistido por un baqueano, para que le habilitáramos un paso en la Patagonia. Su objetivo era unir las localidades de El Calafate, en el Parque Nacional Los Glaciares

(República Argentina) con la guardería de la Laguna Amarga, del Parque Nacional Torres del Paine en la República de Chile por el Paso Internacional Baqueano Zamora o La Rosada. Se procedió a la habilitación ocasional solicitada.

En fin, este tipo de habilitaciones son cada vez más recurrentes. Tenemos otras habilitaciones que son más regulares y puntuales. Por ejemplo el paso Reigolil, que se habilita todos los años en un período determinado, que no es siempre el mismo día, porque depende de la posición de los astros. Por él atraviesan a territorio argentino mapuches chilenos que tienen que hacer unas actividades sagradas denominadas "rogatorias". Existen, asimismo, pasos habilitados para conexiones de ductos, y otras para las explotaciones mineras.

Como se dijo acá, el Grupo Técnico Mixto es muy importante en todo el tema de integración física fronteriza. Se ha reunido ya en 31 oportunidades, la última de ellas en mayo pasado en la Ciudad de Santiago. Este se subdivide en dos Subcomisiones: la Subcomisión de Temas Ferroviarios y la Subcomisión de Temas Viales. Los temas viales consisten en el tratamiento de la asignación presupuestaria que se aplicará cada 5 años para los diferentes pasos priorizados. Si a alguien le interesa ver los montos que se han establecido, están a disposición. No siempre se cumplen, naturalmente, estas asignaciones por razones que todos ustedes pueden intuir. Con respecto a las inversiones, Argentina se ha comprometido a pavimentar cinco pasos, y a terminarlos este quinquenio, estos pasos son Jama en Jujuy, San Francisco en Catamarca, Pino Hachado en Neuquen, Cardenal Samoré en Neuquen, San Sebastián en Tierra del Fuego e Integración Austral en Santa Cruz. Del lado argentino faltan aún algunos pequeños tramos para concluir el asfalto que conduce al Paso Cardenal Samoré. Chile ya lo ha pavimentado hasta el límite. Una vez concluido será el segundo paso asfaltado en ambos lados de la frontera. Por su parte, la Subcomisión Ferroviaria, actualmente tiene a su cargo el análisis de tres corredores ferroviarios. Estos son, en primer lugar, la problemática planteada en la línea de cargas Ferronor-Belgrano que emplea el Paso Internacional Socompa en la Provincia de Salta. La línea está hoy inactiva y el asunto se trata en la Secretaría de Transporte. Otro corredor de trenes es el Ferrocarril Trasandino Central que apunta a vincular la ciudad de Mendoza con la ciudad de Los Andes en Chile que, una vez las unió. También este tema está en proceso de estudio en la Secretaría de Transporte y finalmente el Ferrocarril Trasandino del Sur que uniría Bahía Blanca con Talcahuano, pasando por Las Lajas y Zapala, en la provincia de Neuquén, atravesaría el Paso Internacional El Mallín Chileno para vincular las localidades de Lonquimay y Talcahuano. Es un proyecto que está incluido en la Ley Federal de Infraestructura y existen inversores portugueses interesados en él.

El Grupo Técnico de Invierno (GTI), también es muy importante. En su seno las vialidades coordinan y organizan para el invierno venidero lo relativo a los trabajos mancomunados de despeje de los caminos bloqueados, por la nieve y el hielo, que tantos inconvenientes causan, sobre todo en el paso Cristo Redentor.

Debo mencionar, también, el Acuerdo de Controles Integrados de Frontera. Este Acuerdo es de suma importancia. El Reglamento de este acuerdo lo íbamos a suscribir en oportunidad de la visita proyectada del Señor Presidente de la República de Chile al suspenderse lo dejaremos para la próxima oportunidad. Sin embargo, aunque no esté aún operativo, nosotros no hemos esperado a la suscripción del mismo para llevar a cabo ejercicios de controles integrados. Lo hemos hecho a lo largo de estos años y en muchos pasos. Hemos llevado a cabo estas simulaciones en Sico, en Cristo Redentor, en Cardenal Samoré, en Dorotea, en San Sebastián y en Integración Austral. Es muy importante esta práctica para ver finalmente qué modalidad se va a emplear una vez que el Control Integrado esté efectivo. Hay varias modalidades, si se va a hacer cabecera única en un solo país, cabecera de dos países, entrada, salida, cargas en uno u otro país, en fin. Son ejercicios de mucha importancia, sobre todo para los organismos que tienen que trabajar efectivamente en el lugar de frontera y aparte tienen un elemento adicional que es el conocimiento personal entre los actores.

Quiero hacer también una mención al tema de los Comités de Frontera. Desde hace mucho tiempo operan los Comités de Frontera. Los primeros datan de 1985 con Paraguay, pero es recién en el transcurso de 1993 que tomó fuerza la idea de reglamentarlos. Finalmente, se negocian acuerdos -que tenemos vigentes con Bolivia, con Paraguay y Chile- que reglamentan la actuación de los Comités de Frontera. Con Chile, se firma en 1997. Con este país tenemos ocho Comités de Frontera. Así el Comité de Frontera "NOA - Norte Grande" que comprende las provincias nuestras de Jujuy y Salta, eventualmente participa la provincia de Tucumán y la I Región de Chile; después tenemos "Atacama" que comprende la II y III Región de Chile con La Rioja y Catamarca. Tenemos el Comité de Frontera "Aguas Negras" que es la IV Región y San Juan por parte de Argentina; "Sistema Cristo Redentor" es la V Región y Mendoza. Tenemos el Comité de Frontera "El Pehuenche", que era un subcomité de Cristo Redentor que fue elevado a categoría de Comité de Frontera; que comprende la zona de Malargüe en la provincia de Mendoza y las VI y VII Regiones. Está también el Comité de Fronteras "Región de los Lagos", que une las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut con las VIII, IX y X Regiones. Tenemos "Aysén Chubut" que es un subcomité que comprende la XI Región con la provincia de Chubut y tenemos el Comité de "Integración Austral" en el que participan Tierra del Fuego, Santa Cruz y la región de Magallanes o XII Región.

La estructura de los Comités de Frontera, está entonces establecida por el reglamento a que he aludido. Ellos son presididos por los Cónsules. En nuestro caso por los Cónsules en las regiones, y naturalmente, copresididos por los Cónsules chilenos que son sus contrapartes geográficas, por llamarlas de alguna manera. La idea establecida es que se reúnan por lo menos dos veces al año. Sin embargo, este año hemos tratado, por varias razones, de no estimular que se reúnan más de una vez. Una de ellas es la que hace a las restricciones presupuestarias y la otra es tratar de poder realizar un seguimiento más acabado de todas las propuestas que realizan los Comités. Sus autoridades y actores no tienen capacidad decisoria sobre temas de índole nacional, y por esa razón, desalentamos el tratamiento de legislación nacional en estos encuentros, no así, que se expliquen los alcances de cierta normativa pero, no que se propugne, por ejemplo, su derogación. Esto es de resorte de otros niveles de negociación estatal.

Los actores de los Comités de Frontera, con el correr del tiempo, han pasado a ser ya muchos más que los propios agentes de control que trabajan en los pasos, como fue originariamente previsto. Tenemos que, en paralelo de los Comités, se llevan a cabo con la idea de hacer una acumulación, si se quiere de masa crítica y aprovechando los comités se reúnen por ejemplo los alcaldes de uno y otro lado de la frontera, tienen lugar foros empresariales, encuentro culturales binacionales, etc., que dan al encuentro un espectro mucho más abarcativo e involucra el tratamiento de una temática mucho más rica. Para darles un ejemplo, el Comité de Frontera de la "Región de Los Lagos", en donde en zona de cordillera baja existen poblaciones importantes a ambos lados de la línea, se producen reuniones de hasta 500 personas. Naturalmente, el Comité de Frontera "NOA - Norte Grande", donde participan poblaciones que están a cientos de kilómetros de distancia tienen otras características.

Quiero mencionar por último, y esto es importante, los esfuerzos que se están haciendo con una novedosa idea que es la Comisión para la Libre Circulación de Personas. Este es un proyecto a muy largo plazo. Es una iniciativa que se lanzó en Zapallar en mayo de 1999 durante la Tercera Reunión de Cancilleres y Ministros de Defensa. Es un proyecto muy ambicioso pero se empezó a trabajar en ello. La idea es lograr, en algún momento, una completa apertura de las fronteras para el libre tránsito de personas entre Argentina y Chile. Naturalmente, conservando los controles aduaneros y fitosanitarios. Se está trabajando de a poco tratando de armonizar toda la legislación vinculada a la frontera en materia migratoria, policial, judicial, sanitaria, etc. Vamos a ir avanzando gradualmente en esto. Hay ocho comisiones constituidas al respecto. Estas son: la Comisión de Medidas a Breve Plazo; Cuestiones Migratorias; Asilo; Refugio; Cooperación Judicial; Cooperación Policial; Tráfico Ilícito de Estupefacientes; Controles Sanitarios; para un Sistema Informático Común; Asuntos Aduaneros. En fin, la idea es un pequeño Schengen. Tomamos de base un poco ese Acuerdo y trabajamos sobre él. Sabemos que esto va a demorar pero en algún momento había

que tomar este tema y lo estamos haciendo con mucho entusiasmo, conscientes de las dificultades que encontramos a medida que avanzamos en el desafío.

Tenemos, además, muchos convenios sectoriales entre los diferentes organismos, quienes se reúnen periódicamente por ejemplo, SAG, Senasa, Carabineros y Gendarmería, ambas vialidades y Aduanas. Esto hace también a la masa de vinculaciones que tenemos con Chile.

Menciono solamente también que la relación de integración con Chile no se circunscribe al Poder Ejecutivo. Existe la Comisión Interparlamentaria Chileno-Argentina que acaba de aprobar su reglamento y se reúne periódicamente ya sea en Chile o en Argentina. En ella se tratan temas vinculados también a la integración física. Desde hace ya mucho tiempo también existe una comisión similar que integra a los Consejeros Regionales de la V Región de Chile y los Legisladores Provinciales de Mendoza.

He querido dar, y con esto concluyo, un panorama un poco fáctico de lo que estamos haciendo, del día a día. Los pantallazos, las pinceladas generales de la relación y los aspectos conceptuales de ella han sido abordados por los expositores que me precedieron, por eso fue mi intención destacarles estos acuerdos que solamente son parte de todos los instrumentos que nos unen con Chile.

Nada más, les quiero agradecer el haber dispuesto de su tiempo. Muchas gracias.

### **Panelistas**

**Roberto Bloch**

*Miembro del CARI, Especialista en Transporte (Argentina)*

Buenas tardes. Muchas gracias por la invitación. En primer lugar quisiera señalar que mi enfoque de la integración argentino-chilena es algo diferente al expuesto hasta aquí, no solamente en este panel sino en general; diferente pero no opuesto. Me referiré a algunos puntos difíciles de la integración; quizás mi trabajo como académico de campo me permite observar donde están los problemas reales del día a día en los intercambios. Haber cruzado varios pasos fronterizos y conocer todas las regiones chilenas y las provincias argentinas brinda una visión general y local simultáneamente.

También deseaba expresar las siguientes ideas. Creo que no debe utilizarse la alternativa de la guerra como fantasma para una negociación; en ese sentido, parece que Argentina aún tiene que brindar explicaciones y seguridades por la guerra de Malvinas, parece una deuda imprescriptible. Si Argentina va a negociar una integración pensando que siempre debe dar muestras de confianza y medidas de seguridad, lamentablemente va a resignar muchos aspectos que hacen al interés nacional en esa integración.

La definición del interés nacional por parte de ambos países es fundamental para que luego los acuerdos tengan cumplimiento perdurable. Es preferible acordar en algunas áreas determinadas en las que previamente Argentina y Chile hubieran coincidido en que sus respectivos intereses nacionales se potenciarán con un trabajo conjunto o con una integración.

Creo que es importante también revalorizar a la geopolítica. En la actualidad, la geopolítica ha tomado una nueva dimensión como defensa de los recursos naturales propios de un Estado. El territorio, como asiento de estos recursos naturales mantiene así su importancia, aún en épocas de comunicaciones altamente desarrolladas y mercados estrechamente interconectados.

Con respecto a los Corredores Bioceánicos, el nombre puede inducir a cierta confusión. Coinciden argentinos y chilenos en que no se trata únicamente de propender al desarrollo de los puertos en ambos países como "puertas" del comercio exterior, sino principalmente a lograr un desarrollo de los territorios interiores a lo largo de un Corredor.

En tal sentido, el desarrollo de los Corredores Bioceánicos puede ser un instrumento útil para el ordenamiento territorial, especialmente para aquellos espacios semivacíos de Argentina y Chile o con escaso desarrollo económico y social. Para esto resultará fundamental la creación de infraestructura de transporte y servicios a lo largo de cada Corredor (centros de transferencia, equipos de abastecimiento, controles a los medios de transporte y a la carga, provisión de combustibles, acondicionamiento para las mercaderías, alojamiento para conductores, comunicaciones instantáneas); en la medida que un Corredor disponga de estos servicios, el transportista lo preferirá con respecto a otros que no los posean.

Para un análisis integral de los Corredores Bioceánicos, convendría utilizar una matriz FODA (Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para cada Corredor.

De norte a sur, los pasos priorizados entre Chile y Argentina son:

1. Jama: se ubica en Jujuy; si bien está a gran altura (más de 4.000 metros), posee excelente condición climática, conecta los puertos del norte de Chile con la región NOA de Argentina y también con Paraguay y Brasil. Chile ha pavimentado en forma completa la ruta de la cordillera al Océano Pacífico y Argentina se halla pavimentando su tramo. Además, Chile se encuentra desarrollando un puerto de aguas profundas en Mejillones, que se conectaría con el Paso de Jama.
2. Sico: se ubica en Salta; se encuentra a más de 4.000 metros de altura pero posee muy buena condición climática. No posee el grado de avance en pavimentación que tiene Jama.
3. San Francisco: se ubica en Catamarca; muy buena condición climática, Catamarca ha pavimentado la ruta provincial hasta el paso; los puertos chilenos que enfrenta son pequeños. Además, se requiere completar servicios de atención a los transportistas y a la carga para el uso frecuente del Paso.
4. Pircas Negras: se halla en La Rioja, posee buena condición climática y tiene suaves gradientes, enfrenta pequeños puertos chilenos y faltan servicios.
5. Agua Negra: es el Paso más alto dentro de los priorizados (4.750 metros), conecta el buen puerto chileno de Coquimbo con la región de San Juan, Córdoba y Santa Fe en Argentina, con conexiones con puertos del río Paraná; existirían interesantes volúmenes de cargas para el uso de esta alternativa.
6. Los Libertadores (Cristo Redentor): se ubica en Mendoza, es el paso más transitado entre Chile y Argentina; suele tener prolongados bloqueos por la nieve; conecta los sistemas portuarios más importantes de Chile (Valparaíso) y Argentina (Buenos Aires). Se encuentra en estudio la construcción de un túnel de baja altura para reducir el problema del bloqueo por la nieve (para este túnel habría dos alternativas: una, a la altura de Mendoza capital y otra, al sur de Mendoza, por Las Leñas).
7. Pehuenche: se ubica al sur de Mendoza; dispone de una interesante conexión con las cargas de la Pampa húmeda, posee clima benigno; necesita servicios a la carga y al transporte y un mayor desarrollo del lado chileno.

8. Pino Hachado: se ubica en Neuquén, conecta los puertos de Bahía Blanca y San Antonio, en Argentina, con el sistema de puertos chilenos de la bahía de Talcahuano; dispone de cargas interesantes (frutas, hortalizas, madera, pescado); necesita mejorar la pavimentación y la infraestructura de puentes.
9. Puyehue (Cardenal Samoré): es un paso muy transitado, especialmente por turistas; se halla a menos de 2.500 metros de altura, conecta las ciudades de Bariloche y Osorno; Chile ha pavimentado la ruta, Argentina está trabajando en la pavimentación completa. Se ubica en Neuquén, muy cerca de la frontera con Río Negro.
10. Coyhaique: se ubica en Chubut, se halla a menos de 1.000 metros de altura, conecta los puertos de Comodoro Rivadavia, de importancia en Argentina, con Puerto Chacabuco en Chile, de pequeñas dimensiones; si bien en seis horas se puede transitar desde el Pacífico al Atlántico, se requieren servicios a lo largo del Corredor, ya que atraviesa la Patagonia.
11. Huemules: se ubica en Chubut, muy cerca del límite con Santa Cruz; si bien se halla también a menos de 1.000 metros de altura, necesita servicios y mejoras en ambos países para su uso más frecuente.
12. Integración Austral: se ubica en Santa Cruz, conectando Río Gallegos con Punta Arenas; es de tránsito frecuente; requiere un mayor volumen y diversidad de cargas.
13. San Sebastián: conecta Tierra del Fuego en Argentina con su similar en Chile.

El desarrollo de los corredores bioceánicos deberá efectuarse considerando determinados factores críticos, que deben ser estudiados y consecuentemente, solucionados. Entre ellos podemos citar los problemas ambientales y de salud que generen los vehículos, las estaciones y las cargas en corredores que atraviesen regiones no preparadas para enfocar tales aspectos. Se deberá tener en cuenta el alto índice de accidentología vial actual, especialmente en Argentina, que podría incrementarse en regiones donde es bajo pero sufriría un aumento ante el mayor número de vehículos viales que se desplazarán por las rutas de los corredores. Además, se podría originar un congestionamiento vial en las rutas no preparadas para enfrentar un aumento de tránsito.

Por otra parte, existe la posibilidad de desintegrar territorios nacionales debido al probable crecimiento asimétrico de zonas interiores con respecto a otras, como consecuencia de las inversiones dirigidas exclusivamente a un determinado corredor.

También se pueden producir daños a las mercaderías transportadas por el mal estado de las rutas viales, por alternativas climáticas y por inadecuados manipuleos, a lo que debe sumarse la necesidad de elección rigurosa del envase y del embalaje idóneo para evitar las averías de los productos transportados.

Es posible que se produzcan daños y demoras a las mercaderías por inadecuadas interfases entre los modos de transporte o por ausencia de ellas. Asimismo, es notable la falta de terminales interiores de transferencia de cargas para dotar de celeridad y seguridad al transporte multimodal como sistema fundamental para el desarrollo de los Corredores Bioceánicos.

Otra falencia es la escasez de servicios al transporte y a las mercaderías a lo largo de los Corredores (excepto en el Corredor Central del MERCOSUR); falta desarrollar el concepto de Zonas de Actividades Logísticas (ZAL) en los puertos y en el interior del territorio. En la actualidad se evidencia un uso excesivo del Corredor Central del MERCOSUR (aproximadamente el 80% de los intercambios entre Brasil, Argentina y Chile se efectúan por él). El paso trasandino utilizado es el de Los Libertadores (Cristo Redentor), con congestiones, demoras y cierres prolongados por nevadas.

Otra zona que adolece de congestiones y demoras es la Aduana de Paso de los Libres-Uruguayana. Alrededor del 80% de los intercambios entre Brasil, Argentina y Chile se realiza a través de esta Aduana en la frontera argentina-brasileña.

A este panorama hay que agregarle otros ítems de importancia, a saber:

- Se observa un escaso uso del transporte por vía férrea y fluvial, aún para grandes volúmenes a largas distancias, por absorción excesiva de las cargas por parte del modo carretero.
- Los puentes y túneles son inadecuados para cierto tipo de contenedores y para su apilamiento.
- Con respecto al transporte ferroviario existe una amplia diferencia de trochas entre los países del MERCOSUR, Chile y Bolivia.
- Ubicación de los puertos de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile "aguas abajo" de los tráficos marítimos más importantes.
- Peso excesivo de camiones en rutas sin adecuados controles y con la consecuente destrucción de esas vías.
- Ubicación de Argentina como país de tránsito sin un correspondiente reconocimiento diferencial.
- Excesivo costo del transporte interno de los productores para exportar sus productos por los puertos del MERCOSUR y Chile.
- Falta de adecuados centros de distribución en las grandes ciudades del MERCOSUR, Chile y Bolivia para una mejora en la logística de distribución.
- Competencia provincial, estadual y regional entre estas divisiones territoriales para hacer prevalecer su respectivo Paso y Corredor, sin un estudio sistémico e interdisciplinario que lo avale.
- Falta de un estudio sobre las mercaderías transportadas o a transportar por un corredor y los proyectos de desarrollo de infraestructura de transporte a considerar.
- *Lobbies* sectoriales para cada modo de transporte, sin tener en cuenta la necesidad del transporte multimodal y el concepto de sistema que debe regir los avances de los proyectos de los Corredores.
- Atraso tecnológico en el ámbito del transporte interior e internacional en el MERCOSUR, Chile y Bolivia.
- Disímiles legislaciones nacionales aplicables al transporte y a los Corredores, o falta de vigencia de los acuerdos regionales.
- Inversiones no coordinadas en base a diferentes planes de inversión, hechas por los países del MERCOSUR, Chile y Bolivia, realizadas en forma individual por cada Nación; prioridades diferentes entre los países con respecto a qué Corredores privilegiar en un orden de avance.
- Falta de un análisis técnicamente riguroso con respecto a las salidas de las mercaderías de las regiones interiores, optando por la alternativa Océano Pacífico o Atlántico para llegar a terceros mercados (análisis que debe incluir el tiempo de viaje interno, el tiempo de viaje oceánico, fletes, abastecimiento y cargas intermedias).
- Dispersión de organismos referidos al transporte para negociar internacionalmente un consenso sobre puntos básicos del transporte regional.
- Falta de un enfoque interdisciplinario para abordar la temática de los Corredores Bioceánicos, que debería incluir aspectos políticos, económicos, sociales, ambientales y de defensa.
- Falta de adecuadas redes logísticas para lograr resultados óptimos en transporte.

- Ausencia de un Plan de Transporte Regional en el MERCOSUR, Chile y Bolivia, que contemple especialmente a los Corredores Bioceánicos y se estructure en torno al transporte multimodal.
- Con especial referencia a los aspectos de seguridad y defensa en el desarrollo de los Corredores Bioceánicos, habrá que considerar con atención la relación con el narcotráfico, su aprovechamiento para actividades terroristas, el posible tráfico ilícito de armas, la falta de control estatal que cada país cede cuando concesiona empresas de transporte y rutas a extranjeros y el problema de las minas antipersonales que aún existen en determinadas zonas de la frontera entre Chile, Argentina y Bolivia.

Por su parte, un enfoque ambiental de los Corredores Bioceánicos requerirá privilegiar el apoyo a los modos de transporte menos contaminantes (ferroviario e hidroviario), la preservación de los ecosistemas (Pantanal do Mato Grosso, bosques en Argentina y Chile, lagos cordilleranos), certificaciones de protección ambiental por parte de vehículos, estaciones y puertos, y la aplicación rigurosa de la normativa relativa al transporte de mercaderías peligrosas.

El panelista Roberto Bloch aporta como anexos tres actualizaciones referidas a los ferrocarriles trasandinos.

#### **Novedades relativas al desarrollo del Ferrocarril Trasandino del Norte (Octubre 2001)**

El Belgrano Cargas es el único ferrocarril de cargas argentino que tiene trocha angosta (un metro). La red actual tiene una extensión aproximada de 9.800 Km., recorre 13 provincias argentinas. Solamente el 50% de la red está en condiciones de operabilidad.

El Belgrano Cargas posee alrededor de 50 locomotoras de la década del setenta, marca General Motors, que se encontrarían cerca del límite de su vida útil.

En la década del ochenta, entre todos sus ramales, este ferrocarril llegó a mover 4,5 millones de toneladas anuales. En 1993 había caído al 1,1 millón; en 1997 ascendió a 1,6 millón; en 1999 descendió a 1,3 millón y en el año 2000 transportó 1,4 millón.

El ramal C-14 del Belgrano Cargas permite la salida de los productos argentinos a Chile, a través del paso de Socompa, y la entrada de mercaderías provenientes del país trasandino. Se conecta con Ferronor de Chile. Principalmente se despachan minerales, gas, azúcar, arroz y harina de trigo, hacia Chile. Ingresan a Argentina cargas generales y automóviles asiáticos (japoneses y coreanos) que arriban procedentes de la zona franca de Iquique, destinados luego a Paraguay.

El Ferrocarril General Belgrano fue concesionado al gremio Unión Ferroviaria. El contrato de concesión tenía previsto un aporte estatal de 250 millones de pesos, que no se concretó, para reparar 2.300 Km. de la extensa red del Belgrano, además de refaccionar vagones y locomotoras. Esto ha traído problemas en la conexión con Ferronor de Chile. La reactivación del Belgrano es urgente; existirían dos caminos a seguir: (a) emplear en el Belgrano parte del porcentaje del fondo vial y asignarlo a la mejora de la infraestructura ferroviaria; para esto se requeriría un llamado a licitación, previa selección de los tramos por reparar. (b) Existe una oferta por el Belgrano, presentada por la operadora española de trenes RENFE, una empresa constructora y una consultora.

Asimismo, las provincias del Noroeste Argentino (NOA) han demostrado gran interés en la reactivación del Belgrano Cargas y en la reanudación del tráfico con Chile.

Por otra parte, técnicos del Belgrano Cargas han desarrollado un excelente sistema de navegación GPS con los satélites de comunicaciones INMARSAT que permite aumentar notablemente la seguridad de los trenes y también mejorar la oferta de transporte ante la carga con un adecuado *marketing*. El sistema BELSAT ha sido estudiado por Ferronor de Chile para incorporarlo a sus convoyes, ya que el tema seguridad en trenes de alta montaña es extremadamente importante.

Asimismo, el Belgrano Cargas puede conectarse con la Hidrovía Paraguay-Paraná en el Centro de Transferencia Ferro-Fluvial que se halla en construcción en el puerto de Barranqueras, provincia de Chaco.

**Novedades relativas a la reactivación del Ferrocarril Trasandino Central (Octubre 2001)**

La reactivación del Ferrocarril Trasandino Central posibilitaría una menor vulnerabilidad en la región y ayudaría a reactivar las actividades comerciales privadas del Corredor Bioceánico Central.

El proyecto "ECOCARGAS" se ocupa de la rehabilitación del citado Ferrocarril. Sus aspectos principales son: Cargas estimadas: 220.000 TN/1º año; 1.390.000 TN/10º año; 2.900.000 TN/25º año. Las inversiones en vías en el tramo argentino ascienden a \$56 millones y en el tramo chileno a \$50 millones. Para material rodante la inversión sería de \$72 millones. El tiempo estimado de rehabilitación sería de 2 años.

La capacidad de tránsito bajo la modalidad carretera se encuentra cerca del límite admisible (Total de camiones por paso carretero Cristo Redentor Argentina/Chile: 1996: 134.852; 1997: 133.690; 1998: 141.602; 1999: 151.798; 2000: 166.137). El camino internacional, a través del paso Cristo Redentor, sufre adversas condiciones climáticas que lo colocan fuera de servicio durante un promedio de 25 días cada invierno, exigiendo que el tráfico de camiones se desvíe casi 2.000 Km. por el paso Cardenal Samoré (Puyehue), en Neuquén, en el límite con Río Negro.

Otros beneficios que aportaría la rehabilitación del Ferrocarril Trasandino Central serían:

1. Creación de nuevos Centros de Transferencia Intermodales de Cargas (Luján de Cuyo y San Felipe)
  - (a) Servicios de almacenamiento de cargas.
  - (b) Alquiler de depósitos de contenedores.
  - (c) Servicios logísticos para otros destinos.
2. Conexión ferroviaria con las plantas del Parque Industrial y la Zona Franca Luján de Cuyo.
3. Incorporación de nuevas tecnologías para multiplicar la capacidad instalada del actual trazado ferroviario.
4. Inversiones adicionales privadas en servicios e infraestructura a lo largo del trazado.
5. Nuevas pólizas de seguros para material rodante y carga transportada.
6. Tarifas diferenciales para mercaderías peligrosas y refrigeradas.
7. Trenes turísticos y transporte de pasajeros entre estaciones intermedias.
8. Aprovechamiento turístico integral de las estaciones habilitadas por el servicio ferroviario.
9. Energía eléctrica a las villas cordilleranas.
10. Reactivación de empleo en la zona de montaña.
11. Reducción de los accidentes carreteros en el actual Corredor.
12. Menor riesgo de contaminación en ríos y embalses.
13. Menores averías por transferencia de cargas.
14. Mayor vida útil del Corredor.
15. Menor congestión de la zona urbana por cargas en tránsito.

### **Novedades relativas al desarrollo completo del Ferrocarril Trasandino del Sur (Octubre 2001)**

Las autoridades argentinas y chilenas han considerado que el paso más conveniente para completar la traza ferroviaria sería Mallín Chileno, ya que pese a que la distancia desde Zapala (Neuquén) hasta Lonquimay (Chile) es superior al paso Pino Hachado, presenta mejores condiciones climáticas, generándose una más rápida dispersión de la nieve después de las nevadas invernales.

Asimismo, el desarrollo completo del Ferrocarril Trasandino del Sur fue incluido en la versión inicial del Plan Federal de Infraestructura y Vivienda de la República Argentina para el período 2000-2005.

Se ha iniciado la construcción de la traza Zapala-Covunco, para continuar luego con los trabajos restantes.

La provincia de Neuquén y Bahía Blanca son grandes impulsores del proyecto de desarrollo integral de este Ferrocarril Trasandino del Sur. Asimismo, se hallan interesados en su concreción las empresas ferroviarias Ferrosur Roca (Argentina) y Fepasa (Chile).

Ferrosur Roca ofrece en la actualidad un servicio multimodal, con transferencia de ferrocarril a camión en Zapala, ofreciendo su servicio como Operador de Transporte Multimodal de hecho, ya que si existen problemas con las mercaderías en el tramo carretero, la empresa ferroviaria asume responsabilidad aún por el transportista terrestre que la misma contrata. En la actualidad, la mercadería se transfiere de Ferrosur Roca al transportista terrestre, pasa la cordillera por Pino Hachado en camión, y en Chile vuelve a transferir al ferrocarril (Fepasa).

Existen estudios de la *Trade Development Agency* (TDA) de Estados Unidos, con respecto a la factibilidad para la construcción del tramo faltante de vías férreas y completar totalmente la unión ferroviaria entre Argentina y Chile en este Trasandino.

Además, se están efectuando importantes estudios entre las empresas ferroviarias argentinas y chilenas para desarrollar el transporte de cargas refrigeradas (especialmente frutas y productos del mar), con equipos especiales (contenedores refrigerados y frigotren), para aprovechar la importante oferta de tales productos que existe en las zonas circundantes (Neuquén y Río Negro y IX, X y XI Región).

Por otra parte, se considera como elemento favorable las conexiones portuarias de ambos ferrocarriles (en Argentina, puertos de Bahía Blanca y San Antonio y en Chile, puertos de Talcahuano).

**José Quijano**

*Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Especialista en Integración Física (Argentina)*

Aprovechando mi doble función de panelista y relator paso a hacer algunas apreciaciones personales basadas en lo que hemos escuchado. Por lo pronto, y en relación con lo que acaba de decir Roberto Bloch, tengo mis temores respecto de la expresión "interés nacional" porque está demostrado que, normalmente, detrás del denominado interés nacional hay fuertes intereses personales, económicos, comerciales y sectoriales. Pero comparto su preocupación por la defensa de los intereses de cada parte, si entendemos por "interés nacional" el interés de la gente y el preservar o aprovechar razonablemente los recursos naturales.

Y es que justamente a partir de la idea de un supuesto interés nacional que Argentina resignó el desarrollo de sus regiones fronterizas, preocupándose exclusivamente por la seguridad y reduciendo su intervención en ellas a los temas militares.

Hoy, a partir de los cambios que se han producido desde la firma del ACE 16, quiero destacar la importancia de la participación de las poblaciones fronterizas en el proceso de integración y en sus beneficios. Todas las poblaciones fronterizas, no importa entre qué países, tienen características especiales que comparten con quienes habitan al otro lado de la frontera; características que muchas veces las unen más al vecino transfronterizo que a sus propios connacionales de otras regiones. Este hecho es particularmente visible en Argentina con su variedad de regiones y donde podemos ver que un mendocino -y tenemos uno acá- tiene un modo de hablar y costumbres muy parecidas a las de un chileno. Más aún si hablamos de los mapuches, que también fueron mencionados aquí hoy, pues ante todo se sienten mapuches y después, eventualmente, argentinos o chilenos. Tal situación se repite con los correntinos como yo o los misioneros, que compartimos más características con los paraguayos, incluido el idioma guaraní, que con otros habitantes de nuestro país. Lo mismo podemos decir de los jujeños y salteños que comparten culturas y hasta un idioma propio, el aimará o el quechua, con los habitantes del norte de Chile, de Bolivia y hasta de Perú. Estas características comunes representan enormes ventajas desde el punto de vista de la integración. Porque muchas veces bastaría con que los gobiernos centrales de cada país no impidan la integración que se produce naturalmente entre los habitantes de ambos lados de la frontera, haciendo normas específicas para permitir lo que de hecho es una "reintegración", pues la integración de los pueblos que hoy están separados por las fronteras nacionales existía antes de que esas fronteras fueran definidas.

Ayer se mencionaba esta idea y se insistía en la necesidad de cambios en la educación y en la participación de los actores en cuanto a la visión del vecino. Es curioso que se coincidiera en esta visión desde puntos de vista aparentemente tan opuestos como el de la educación de Pablo Lacoste y la seguridad de Roberto Durán.

Tal como se ha visto en el panel de educación, en ambos países, por una necesidad de integración interna de sus propios habitantes, se ha puesto especial empeño en resaltar las diferencias con el vecino (casi inexistentes en muchos casos) y en minimizar las coincidencias. En este sentido han sido de fundamental importancia tres herramientas ya mencionadas: las fuerzas armadas a través del servicio militar, la educación y la prensa. Esta acción fue muy importante no solamente para inculcar la idea de nación a la gran cantidad de inmigrantes europeos llegados a finales del siglo XIX sino a los propios nacionales de las regiones fronterizas que se sentían más identificados con los habitantes del país vecino que con los del propio. Esto pudo verse claramente en algunos tristes episodios bélicos como la Guerra de la Triple Alianza, en la que correntinos pelearon en ambos bandos y en la que los habitantes de otras provincias se levantaron en contra de la guerra. El propio Roca señala la creación del Ejército Nacional después de esa guerra como un importante instrumento de unificación nacional.

Quiero rescatar también la idea mencionada ya en el foro de cultura, de la idea básica con que nacieron nuestros países de una patria grande a partir de culturas compartidas. Así, repito, si cuando hablamos del interés nacional entendemos que el interés nacional es la gente, podemos estar todos de acuerdo. Creo que cuando se producen hechos como los que se vieron en estos dos días, cuando se posibilita la participación concreta a las poblaciones fronterizas a través de instrumentos como los Comités de Frontera, cuando se les da la posibilidad de sentarse en una mesa de negociación a hablar de lo que los afecta directamente, como en el caso del Convenio Minero, empieza a cambiar el concepto de la integración y ya no es el de integración económica sino que pasa a ser la integración de la gente, gente que vive y sufre las consecuencias de la desintegración a diario. La protección de los recursos naturales afecta directamente a las poblaciones de la región. Por ello en Argentina, según el Artículo 124 de la Constitución, son provinciales.

La nueva etapa de las relaciones que comenzamos permite transformar el desarrollo de las zonas de frontera (y estoy tomando palabras de los expositores) en la generación de cosas que no sea solamente a nivel central como decía Marcela Espinoza y reverlas a partir de la cosmovisión común de los habitantes de las zonas fronterizas de ambos lados de la frontera, como decía Javier Sanz de Urquiza. Permite que el poblador de la frontera sea partícipe y receptor de los beneficios de la integración y no solamente ser un observador de un proceso exterior a él. En este sentido quiero tomar también las expresiones de la licenciada Alfonso respecto de las migraciones: son responsabilidad compartida tanto por el país receptor como por el de origen.

De la misma manera, creo que el desarrollo de sus regiones fronterizas y el bienestar de los pueblos que en ellas habitan, es responsabilidad conjunta de ambos países.

Creo que debemos ver a las regiones fronterizas desde una nueva óptica. Debemos entender que las fronteras no separan regiones diferentes en diferentes países sino que se trata de una región compartida por dos países: una única región que se extiende a ambos lados de la frontera. La frontera, así pensada, se transforma en un mero límite administrativo que divide una región que debemos atender en conjunto pues es responsabilidad de ambos. El ejemplo del acuerdo minero es realmente paradigmático. Serían imposibles las explotaciones mineras si no se hubiera entendido que la región fronteriza es una única región que comparten los dos países.

Creo que con esta idea y con el objetivo de lograr lo mejor para nuestra gente tiene sentido seguir trabajando para avanzar en el proceso de integración. Es todo. Gracias.

### **Debate**

#### **Pregunta del público (fuera de micrófono)**

#### **Respuesta de panelista**

No tengo las cifras. El total es 321 millones de dólares. No sé exactamente y estoy hablando a título académico de campo. A lo mejor en Cancillería están las cifras. Pero se ha hecho un análisis dentro de los trece pasos por cuál empezar y se ha empezado en primer lugar por Jama, hubo una gran inversión y sobre todo del lado argentino en la mejora de Jama. De allí en adelante bueno, se está avanzando en otros aceleradamente. Por ejemplo en mejoras de todo lo que son resguardos climáticos en el Corredor Central, en Cristo Redentor y también en Puyehue. Digamos que yo creo que en esos es por lo menos lo que he visto donde más se está trabajando en este momento. Pero no tengo las cifras.

#### **Respuesta de otro panelista**

Bueno, además de entregar las cifras que está señalando Javier, reitero lo que aclaraba ayer, al menos la información que maneja la parte chilena de la Dirección de Vialidad, las metas están cumplidas en un 100%, las inversiones se hicieron. Ahora existe el concepto de que, la gente piensa bueno, la meta es que estén todas las rutas pavimentadas y en realidad esto es una meta que se cumple en etapas. En algunos casos hay rutas que la inversión ha consistido en mejorar la carpeta de rodado, no necesariamente llegar a la pavimentación. Eso corresponde a una etapa posterior, dependiendo del flujo del paso. Entonces estas obras, la calidad de las obras o el tipo de carpeta que se le ha asignado en una primera etapa depende del flujo del paso.

#### **Respuesta de otro panelista**

Bueno, yo voy a dar nuevamente mi opinión de campo. Es una opinión hasta personal. Personal en el sentido académico y luego voy a aclarar qué entiendo por interés nacional también porque aludieron a este tema. Yo creo que el tema de los Corredores Bioceánicos hay que analizarlo técnicamente y no políticamente. No siempre llegar al Este de Asia es más conveniente por los puertos chilenos, depende de qué puerto salimos, a qué parte de Asia nos dirigimos y dónde están las cargas. Por ejemplo, a Yacarta saliendo por Buenos Aires hay tres días menos de navegación Atlántico-Indico, es más barato y además los armadores lo privilegian porque pueden completar carga y pueden además reabastecerse de combustible. En cambio un viaje Pacífico es derecho, hay tres días más de navegación saliendo desde Valparaíso a Yacarta, no digo a

Japón por ejemplo, digo a Yakarta, y además hay muchas menos líneas regulares y esto, y Ian Hoffman lo tiene bien estudiado y en Chile también y lo ha presentado en Chile. Tiene su discusión pero objetivamente es así. Es así. Por lo tanto los armadores prefieren, y más si a esto hay que agregarle el costo del transporte interno, para un bonaerense, para un entrerriano o para gente del sur de Córdoba o Santa Fe. Distinto es si vamos a Tokyo y distinto es también si salimos de Salta, de Jujuy o de Mendoza o de San Juan. Depende a dónde vamos. Hay que hacer un análisis logístico-técnico. Lo cierto es también que lo que se está buscando es una complementación de carga y para qué hacemos un corredor. Porque un corredor sirve no solo para los aspectos portuarios ni tampoco solo para desarrollar el mercado interior. Por ejemplo, para acercarnos a otros destinos. Ejemplo: Africa del Sur, donde tenemos una cercanía, la cercanía más importante respecto de nuestras mercaderías, hoy les puedo decir que un contenedor puesto en Buenos Aires en el Cabo está en menos de 700 dólares. Es muchísimo más barato que hacer un viaje terrestre a Mendoza ida y vuelta y también a Brasil. Y bueno, para eso también sirve un corredor. Es decir: cada corredor tendrá que ser analizado y cada paso en ese contexto y no nos olvidemos también y quiero, y esto está dirigido a los argentinos, no a los chilenos, porque el chileno sabe muy bien cuál es su interés nacional y lo pone sobre la mesa. Y cuando decía interés nacional no, disiento, no creo que sea el interés de la gente. El interés nacional lo tienen que definir los dirigentes y esos son los que tienen una idea de plan o debieran tenerlo. A eso me refiero cuando hablo de interés nacional. Que Chile lo tiene y Brasil lo tiene. Argentina tengo mis dudas, tengo mis dudas en ese sentido. Como idea de plan, como idea de dónde están las ventajas para llevar adelante una integración en la cual yo soy un ferviente defensor y además negociador del MERCOSUR. Así que creo que los corredores deben analizarse en ese contexto. Hay puertos argentinos muy buenos, hay puertos chilenos excelentes como Mejillones, como Coquimbo, como todos los que son de la Bahía de Talcahuano y muy buenos puertos de agua profunda en Argentina como por ejemplo Bahía Blanca y Quequén, 45 pies de calado.

#### **Respuesta de otro panelista**

Bueno, no quiero monopolizar, pero hay trece pasos que igual siguen siendo muchos. Y en cada provincia son muchos, en Jujuy y Salta tienen también, ¿cuál de los dos es el mejor? San Francisco habla no de 50 años, habla de la época de los Incas y cada uno trata de lograr un desarrollo en su región y lo mismo pasa del lado chileno. Y me parece que ahí sí la Cancillería tiene que ser el árbitro de la cuestión, tanto la argentina como la chilena. Hay un dinero determinado y tendrá que decidirse en base a todos estos aspectos por dónde se comienza y cuál se lleva adelante.

#### **Respuesta de otro panelista**

También respecto al paso Pehuenche no te olvides que así como hay digamos intereses que pujan en las diferentes provincias para alojar los recursos, cada una quiere su paso, que sea el paso más importante y que por ahí pase un corredor, por ahí siempre tiene que pasar un corredor. En el paso Pehuenche hay disidencia inclusive eternamente porque están los que postulan la variante Campanario y están los que postulan otra variante. Entonces estos también son temas que hay que tener en consideración.

#### **Respuesta de otro panelista**

Yo quisiera agregar además que aquí las Cancillerías no solamente actúan como árbitros en la definición de los pasos priorizados sino que hay un equipo técnico especializado y que de muy antiguo está en los temas que son las respectivas Direcciones de Vialidad. Las personas que trabajan en esos equipos son verdaderos expertos. Conocen los caminos, conocen las materias y las cifras. De modo que ahí hay un fundamento bastante sólido detrás en la elección de los pasos y también tenemos que tomar en cuenta que los recursos no son suficientes, así quisiéramos que fuera para atender todas las demandas de desarrollo de nuevos accesos de los pasos de frontera. Pero la idea es seguir avanzando. Tenemos primero que "quemar" la etapa de lo que ya hemos iniciado, como decía la señora hace poco. Tenemos que terminar lo que hemos empezado y luego pensar en nuevas conexiones o nuevas demandas.

## LECTURA DE CONCLUSIONES

**Rodrigo Vega**

*Director Ejecutivo del Centro Latinoamericano de Relaciones con Europa - CELARE*

Cuando hace unos meses recibí el llamado de Jorge Lavopa planteando la idea de este seminario, no dudé en asumir este compromiso. Porque yo tengo una experiencia particular con Argentina, la conozco muy bien, desde La Quiaca hasta Gallegos. He recorrido bastante y tengo una especial admiración por Argentina.

El año 1978 fue un momento muy crítico en mi familia. A mí me tocaba enrolarme, a mi hermano también, igual a mi hermana médico, estábamos todos enrolados y mi madre decía "yo me voy de cocinera, yo no me quedo en la casa". Eso en el año 1978. En 1981 yo trabajaba en una institución internacional como consultor y me tocó la Guerra de las Malvinas, con cinco profesionales argentinos. La sufrí, la viví completa. En 1983 me tomé un colectivo por Cristo Redentor, llegué a Mendoza, me tomé un avión Austral y me vine al cambio de mando de Alfonsín. Eso había que celebrarlo. Alfonsín era mi Presidente electo por la vuelta a la democracia y ahí estuve en la Plaza de Mayo, en la fiesta popular, etc.

En esta trayectoria, esos problemas nos han ido uniendo y, en el transcurso de esta jornada, yo he estado bastante emocionado, porque lo encuentro verdaderamente increíble. Dónde estábamos y dónde estamos hoy. Creo que debemos felicitarnos todos por este evento, por haberlo logrado en los momentos que estamos viviendo en el mundo, en la región, en nuestros países, particularmente en el caso de ustedes, con una situación económica compleja. Por habernos detenido a reflexionar y admirarnos por la cantidad de trabajo que se ha hecho. Creo que este proceso debe seguir. Debe seguir la reflexión, esta evaluación, este proceso de poner en papel lo que hemos hecho. Hay también que difundirlo, promoverlo.

En varios de los paneles se ha dicho "esto muestra que en este campo es modélico, es un ejemplo, mundial, regional, paradigma de...". Cuando veía la cosa minera hoy día en la mañana, me parecía impresionante. Se crearon bases jurídicas, económicas, se pensó, se demoró 10 años el tema de las servidumbres. Una cantidad de elementos de trabajo que verdaderamente invitan a la creación de un espacio común de relaciones donde podamos nosotros, nuestro Cono Sur, desarrollarnos.

No quiero dejar pasar el tema de la comunidad del agua. Simplemente, cuando un recurso es escaso, es fuente de conflicto. Pero cuando el recurso es compartido, es fuente de riqueza. Y desde esa perspectiva, yo supongo que si el negocio minero florece, el recurso de agua se hace escaso. Y, por lo tanto, es una fuente de conflicto. ¿Por qué no pensamos 50 años antes del conflicto? Son temas del futuro. Yo no tengo ninguna visión si es suficiente o insuficiente el agua, el tema es que pensemos prospectivamente, porque a mí me queda la convicción de que este es un proceso, felizmente y aparentemente, y por las realidades que estamos viviendo, irreversible. Aquí se ha armado un tramado que difícilmente alguien lo pueda destruir.

Quiero agradecerles a todos ustedes por la presencia y la participación, especialmente a nuestros amigos argentinos, que han podido dejar un tiempo sus actividades y estar acá compartiendo estas reflexiones. Especialmente, quisiera agradecer y expresar en una persona, en Jorge Lavopa, y ver en él, con sus canas, un soñador y un perseverante, un creyente y un practicante de la integración. Es también un elemento de emoción para mí ver que, efectivamente, las ideas se llevan adentro, se llevan en el corazón y se ponen en

la práctica. Y hoy día, 7 de diciembre, en las circunstancias que estamos viviendo, Lavopa dice "vamos con nuestro seminario, hay que seguir adelante, etc.". Ese es el espíritu que ha impregnado este proceso y que a mí me parece que hace mucho rato no lo veía en su conjunto. Y Lavopa dijo "yo quiero ver el conjunto, así es que hay que hacer un seminario, para ver el proceso". Mira dónde estamos, Jorge.

Y, por supuesto, quiero agradecer muy vivamente al Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y al BID-INTAL, el hecho de que haya posibilitado el desarrollo de este trabajo. Aprovecho la ocasión de que está aquí el Sr. Taccone para decirle que este trabajo continúa y debe continuar. Ya ha tenido algunas propuestas que tenemos que realizar: financiar unas becas de estudiantes argentinos y chilenos en programas específicos, hacer el seminario del ACE 35, tenemos que hacer la publicación, tenemos que promoverla en la ALADI, etc. Yo creo que aquí hay un espacio, hay mucho trabajo, muy serio, con mucho corazón, con muchas expectativas, que hay que difundirlo y desarrollarlo, y yo creo que es labor de todos.

Invito además a aquellos que dijeron algunas palabras sueltas, que las puedan poner por escrito y nos las envíen. Yo creo que el libro va a ser la suma teológica, en el sentido de que vamos a tener que hacer un esfuerzo de resumir, condensar y ver cómo vamos a hacer, porque la cantidad de cosas es muy importante.

Finalmente, muchas gracias a todos ustedes y esperamos que durante 2002 nos encontremos en otros eventos como éste. Quizás en este mismo tema o con otros y, a lo mejor, pensando también en nuestra integración con la Unión Europea, que está en proceso y que es un tema que a nosotros también nos inspira y nos motiva mucho.

Muchas gracias a todos ustedes.

**Jorge Horacio Lavopa**

*Director del Comité de Estudios de Asuntos Latinoamericanos del CARI*

De acuerdo al programa éste era el momento en que debíamos leer las conclusiones de cada sesión; pero han sido tan ricas en información dado el alto nivel de los expositores que hemos creído conveniente tomarnos unos días para que los coordinadores elaboren un documento preliminar, el que se lo enviaremos de inmediato a cada uno de ustedes. Asimismo, le hemos encomendado a Pablo Lacoste que prepare un documento de síntesis de todo lo dicho en estas jornadas, para su difusión en todos aquellos periódicos y publicaciones que lo deseen.

Como conclusión de esta reunión, personalmente confirmo que era necesaria. Y era necesaria a partir de la relación bilateral argentino-chilena. Digo esto porque en un primer momento pensamos incluir un espacio para tratar la relación MERCOSUR-Chile. Pero finalmente, pese a que yo soy un defensor total del MERCOSUR, decidimos no hacerlo porque queríamos justamente concentrarnos en analizar el estado de situación bilateral. Y fíjense la riqueza que ha surgido de cada sesión. Es decir, tenemos para hacer seminarios de acá al año 2010, de cada una de las sesiones. No se olviden que nuestro objetivo fue destacar en este Seminario el desarrollo de los principales temas vinculados al ACE 16. Los que hace más de 10 años venimos desarrollando esta trabajosa tarea y hemos tenido la oportunidad de participar en esta jornada y media, debemos considerarnos unos privilegiados, ya que el camino recorrido no fue precisamente un lecho de rosas. Hoy estamos hablando de nuestros vecinos amigos. Antes esto no se escuchaba en estas reuniones.

No se escuchaban estas palabras. Y hoy estamos debatiendo cómo avanzar juntos en diversos campos, lo que era impensable algunos años atrás. Por eso hice mención hoy a Campos Menéndez. Campos Menéndez era un precursor, un idealista, un utópico de la integración argentino-chilena en aquel momento. Pero la realidad actual demuestra que no era tan utópico. Y eso es lo magnífico que pude ver en este día.

Así que, en función de esto, creemos que es muy serio este Seminario como para hacer una elaboración rápida de las conclusiones. Vamos a dar un poco más de tiempo para armarla con mayor precisión. Y a partir de aquí, comienza una nueva etapa de nuestro trabajo. El esquema del Seminario fue discutido y fue armado en estas condiciones para poner los títulos arriba de la mesa. Así que yo les pido disculpas a todos los que tenían realmente trabajos preparados y mucho que decir. Pero no se queden intranquilos. Espero que podamos después ir armando sesiones que se transformen en seminarios propios. Para que ahí sí se puedan ir profundizando los temas.

Muchas gracias.



## SESION DE CLAUSURA

**Juan José Taccone**

*Director del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe - BID-INTAL*

Quisiera resaltar algunos de los puntos que se mencionaban recién por parte del Sr. Vega. Recién estábamos analizando con representantes de algunos gobiernos que estarán participando de la Reunión Ministerial el día lunes sobre el tema de integración e infraestructura en América del Sur y con las instituciones financieras que están acompañando este proceso. Básicamente uno de los puntos claves de una iniciativa regional es el tema del establecimiento de la confianza. La confianza entre los actores que están sentados alrededor de la mesa donde se debaten temas, se impulsan proyectos, se discuten marcos regulatorios, se discute si participa el sector privado, cómo puede participar el sector privado. En base a ello, es oportuno resaltar dos puntos de las discusiones que hemos tenido ya desde hace unos meses pero especialmente la que tuvimos en estos últimos dos días sobre este aspecto: una es que el tema de las relaciones Argentina-Chile aparece recurrentemente como modelo ejemplificador en muchas de las áreas que se han estado discutiendo, en este caso relacionado con la infraestructura física y la facilitación de la movilidad del transporte. Y el otro punto es que no sólo son modelos ejemplificadores por razones técnicas sino que también llama la atención de representantes de otros países, el hecho que en un plazo de 10 años haya existido la generación de un clima de confianza de la magnitud del que existe hoy y que ha posibilitado el desarrollo de muchos de esos modelos ejemplificadores. Esto no quiere decir que no haya inconvenientes, inconvenientes tenemos todos hacia lo interno de nuestras propias casas y obviamente los tenemos también cuando conversamos con los vecinos. Pero realmente es espectacular el clima de confianza que se ha generado. Es un resultado de la voluntad política y la voluntad de empezar a entender que antes que las divergencias están también los consensos y que construir sobre esos consensos es posible. La base del entendimiento, la base del diálogo, la base de que podamos lograr entre nuestros países acuerdos que tengan beneficio recíproco para ambos, en este caso para Argentina y la República de Chile. Cuando en forma tan entusiasta, Jorge Lavopa se acercó a nosotros con la iniciativa, apoyamos el tema, primero porque es un tema que tiene que ver con la función básica del INTAL, pero segundo porque también entendíamos que era un tema que necesitaba un examen, necesitaba el ejercicio de hacer un recuento de todas las áreas que están involucradas, a fin de poder contar con una masa crítica que nos permita como países evolucionar en el futuro y profundizar algunas de las áreas que ya están en marcha y, eventualmente, prosperar en otras áreas que todavía no fueron objeto de la discusión o del análisis por parte de los dos países. Así que yo también quiero agradecerle en nombre del Banco y el Instituto el entusiasmo de Jorge Lavopa en pos de esta iniciativa. Quiero felicitar personalmente a Jorge por su motivación y su esfuerzo y agradecerle tanto al CARI como al CELARE la posibilidad, como dije ayer, de que nos hayan permitido participar en este evento. Definitivamente vamos a seguir acompañando el proceso y si esta articulación que surge como elemento motivador de este Seminario hace que surjan nuevas iniciativas estaremos allí para apoyarlas. Quiero especialmente agradecerles a todos ustedes, a nuestros colegas chilenos que se acercaron a compartir estos momentos, a mis compatriotas, y esperar que las turbulencias a que hoy nos enfrentamos se hayan moderado cuando se organice el próximo seminario y podamos analizar los temas que nos ocupan en un marco de más tranquilidad.

Muchas gracias y gracias Jorge, gracias Sr. Vega.

